ASILO DE HUERFANOS—EN ESTE establecimiento ... [illegible]

ADMINISTRADOR O MAYORDOMO—Se ofrece una persona de reconocida competencia para administrar un establecimiento agrícola ó de ganadería en cualquier punto de la provincia de Buenos Aires. Los muchos años de práctica que tiene, hacen su mejor recomendacion. Por informes Florida 21. j24v7a

A LOS PROPIETARIOS Y PANADEROS—Se ofrecen Paulino Clos y Cia. maestros constructores y empresarios de obras, especialistas para las construcciones modernas de hornos de panadería, garantizan la solidez del trabajo y el buen funcionamiento del horno, se darán los presupuestos, asimismo reducidos, igualmente se irá á hacer cualquier construccion de horno en las Provincias, dirigirse Chile 2079. j25v28a

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR público,—Tucuman 469 altos, á cualquier hora del dia. j31v23A

COSTURERA JOVEN SE OFRECE PARA casa particular, dirigirse por carta A Catalina J. almacen calle Libertad y 9 de Julio, Flores. a6v8

DEPENDIENTE IDONEO DE BOTICA italiano, se ofrece; 25 de Mayo 392, tiene recomendaciones. a6v7

FOGUISTA MECANICO SE OFRECE para la ciudad ó el campo, con buena recomendacion, dirigirse Artes 1442. a4v18

FABRICA DE MANDOLINES AL USO napolitano, especialidad en composturas, precios módicos, Santa Fé 1177. a4v10

INGENIERO — AGRONOMO, CONTAbilidad española ó francesa, desea empleo sério de cualquier clase, casilla 479. a4v11

JOVEN SE OFRECE, DE EDAD 18 años y de familia decente, con buenas recomendaciones, para cualquier trabajo decente en casa particular ó comercio: dirigirse por escrito ó personalmente á S. O., Coronel Pringles 63, Almagro. n6v7

LECCIONES DE VIOLIN Y MANDOLIN por el profesor Hector Vicca, Paraná 830. a2v11

LECCION DE PIANO Y CANTO A domicilio ó en casa del profesor, Paseo de Julio 46, piso 1o. a4v8

LUSTRADOR DE MUEBLES Y PISOS va á domicilio, Estados Unidos 628.—Antonio Crovero. n6v7

LECCIONES DE VIOLIN—SE OFRECE un profesor concertista, discípulo de los primeros Conservatorios de Europa. Para informaciones y direccion calle Corrientes 687, Establecimiento musical de Breyer Hnos. a6v8

MAQUINISTA Y AJUSTADOR PARA cualquier máquina se ofrece, calle 58 A 600. a5v7

MODISTA — SE CONFECCIONAN vestidos desde 6 ps. hasta 10, se garante el corte, Suipacha 676. a5v7

MME. LAPUENTE, ADIVINA RECIEN llegada de los Estados Unidos, calle Zeballos ... a2v9

MUCHACHO español QUE SABE leer y escribir se ofrece para casa de negocio Piedras 1080, pieza 4. n6v7

MATRIMONIO VASCO SE OFRECE, él carpintero ó todo trabajo y ella cocinera.—... Bayones, Paseo de Julio. n6v7

MECANICO AJUSTADOR TORNEAdor, fraguador con buenas referencias, se ofrece para cuidar y componer cualquier clase de máquinas y herramientas. Escribir L. C., Santiago del Estero 25. a5v7

MOZO español DE 17 años DE EDAD se ofrece para café ó café y restaurant ó almacen, siendo práctico para el despacho de bebidas, dirigirse á las iniciales J. A. M. Montevideo 1 17 pieza 10. a5v7

MAYORDOMO, SE OFRECE UNA persona formal con muchos años de práctica y buenas referencias para la administracion de un buen establecimiento de campo, en condiciones favorables; dirigirse a M. P. A. quinta de Obregon Estacion Moreno. a6v11

PEDICURA EN CASA Y SE VA A DOmicilio, Rivadavia 1335. j23v11a

PROFESORA FRANCESA, SE OFRECE para dar lecciones, Santiago del Estero 221. a6v7

PROFESORA DE CANTO, CALLE DE Pasco nº 50. Se enseña emision de voz y perfeccionamiento. j17v17a

PEONES, MATRIMONIOS, JARDINEros, quinteros y sirvientas, se ofrecen. Sociedad Belga, Perú 23. a3v8

PARA LAS FAMILIAS, SE OFRECE una señora para coser por dia, trabajo elegante y corte garantido y cualquier otro trabajo de costura y sombreros etc., dirigirse por carta A. C. L., poste-restante. a6v13

REPARTIDOR DE PANADERIA, SE ofrece con recomendaciones, ocurrir á la calle Independencia 473, preguntar por Pedro Saffores el repartidor. a5v8

SE OFRECE UNA señora ITALIANA costurera, para ir á casas de familia, entiende tambien de modista, Europa 1655. a5v7

SE OFRECE UNA señorita PARA COser en casa particular, sabe bien su oficio y tambien cortar, Alsina 693, departamento 4. a6v8

SE OFRECE UN BUEN OFICIAL TApicero francés, dirigir por carta a G. G. Poste restante. n5v7

Señorita FRANCESA DA LECCIONES de piano á domicilio ó en su casa, prefiere principiantes, Suipacha 993. a6v8

SE OFRECE CON GARANTIA UN CApataz de apuntador para cualquier trabajo, Santa Fe 2090. a6v7

SE OFRECE UN REPARTIDOR PARA librería ó cualquier otra clase de reparto teniendo un poco de clientela, Pichincha 1413, L. G. n5v7

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASco español, de buena conducta, él para quintero ó encargado de peones y ella para mucama; darán razon B. Orden 977. a6v7

SE OFRECE UNA señora FORMAL Y decente, sabe coser y planchar, aceptando la cocina, para compañía de una señora sola ó un matrimonio sin hijos, Anchorena 339. a6v8

SE OFRECE UNA JOVEN INGLESA para coser y cualquier otro trabajo interior, en casa de familia decente, ó de media oficiala con una modista, ocurrir Bustamante 268, S. N. a5v7

SE DESEA COLOCAR UN MATRIMOnio francés, juntos ó separados, el marido para cochero y la mujer para cocinera, poseen buenas recomendaciones, Reconquista 974, pieza 18. a5v7

SAUBIDET Y OLIVER, REMATADOres y balanceadores públicos, Cangallo 1140, altos. Se encarga de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y copias de contratos y cualquier otras operaciones de contabilidad comercial. a31-perm

TALLER ESPECIAL DE MANDOLInes, uso nápoles, se hacen composturas, Santa Fe 1177. j28v11a

TALLER ESPECIAL PARA APRENder á coser y á cortar para niñas y señoras. Modista francesa, Junin 1330. a5v8

TENEDOR DE LIBROS—UN JOVEN que tiene horas disponibles se ofrece para cualquier casa de comercio, calle Ombú nº 749. a5v8

TENEDOR DE LIBROS, ALEMAN, 12 años en el país, busca ocupacion para algunas horas antes de las 10 a. m. y despues de las 5 p. m. Dirigirse E. Bertrand, Florida 377. a5v7

TENEDOR DE LIBROS, PERSONA formal y muy práctica, se encarga de llevar cualquier clase de contabilidad, revisiones de libros atrasados ó mal llevados, balances etc., referencias de primer órden, Rio Bamba 274. j29v12a

TENEDURIA DE LIBROS TEORICA y prácticamente la enseña Juan Gianuetto, autor de la obra sobre contabilidad, cuya cuarta edicion acaba de aparecer; garante su completa enseñanza en el término de 3 meses; ocurrir Florida 9, de 2 á 5 p.m. y de 8 á 11 a.m. y de 7 á 10 p.m., en su domicilio Corrientes 2232. j7v7a

UN JOVEN español, DE 26 años, SE ofrece para dependiente de escritorio ó para alguna agencia de trasportes, tiene recomendaciones de primer órden. Dirigirse á C. A. Belgrano 273. a5v8

UN INGENIERO, CON PRACTICA EN el cultivo y beneficio de la caña de azúcar, y en la administracion y contabilidad de un establecimiento azucarero ofrece sus servicios; dirigirse por carta á la Bolsa de Comercio, casilla 39, iniciales L. L. a5v7

VIOLINISTA PARA BAILES Y DIversiones se ofrece, Santa Fe 2741. a5v7

VENTA DE NEGOCIOS

ALMACEN Y FONDA DEL TRAMWAY se vende, 8 años de existencia, buena clientela, con poco capital, no se admite corredor, Piedad 3454. a5v7

ATENCION PARA LOS RESTAURANTS, se vende un restaurant, calle Rivadavia 543, con los útiles, muy barato, con la contrata ó se alquila. a5v7

ALMACEN SE VENDE UNO AL NORte, con poco capital, por no poderlo atender su dueño, darán razon en el almacen Pueyrredon y Juncal. a5v7

AVISO—SE VENDE LA ZAPATERIA San Juan 2615, ... en el mismo domicilio ... [illegible]

CONFITERIA ... [illegible]

FONDA ... [illegible]

[illegible]

SE VENDE UNA PANADERIA ... [illegible] n5v7

SE VENDE UN CAFE EN LA BOCA del Riachuelo, Necochea 1274. n5v7

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIDAS, ... [illegible] a6v7

SE VENDE UN DESPACHO DE PAN y comestibles, Moreno 1228. a6v7

SE VENDE UNA CONFITERIA CENtral, datos Moreno 877 ó Paraguay esq. San Martin. a5v10

SE VENDE UN DESPACHO DE PAN y comestibles, por la mitad de su precio, por no poder atenderlo, Viamonte 2374. n6v7

SE VENDE UNA CIGARRERIA EN la calle Entre Rios, para tratar Rivadavia 1340. a6v8

SE VENDE UN TALLER DE JOYERIA con 5 magníficos libros de dibujo, por tener que ausentarse, informes Salta 365. a6v8

SE VENDE UNA MUEBLERIA Y TAPICERIA bien acreditada, Belgrano 1126, se vende por enfermedad de su dueño, para tratar de 1 á 4 p. m. n6v7

SE VENDE EL CAFE CON 2 BILLAres Cuyo 1200, (actualmente café concierto), en esquina que se presta para tienda, mercería ó cualquier negocio, tratar Lavalle 1165, café. n6v8

SE VENDE UN NEGOCITO DE ALMAcen de poco capital, con buena contrata y alquiler barato, en el pueblo de Belgrano, calle Cuba y Gral. Paz. a5v8

CAMBIO DE DOMICILIOS

DR. ENRIQUE A. SPANGEMBERG—Ha trasladado su estudio á Florida 34. j10v21a

LA CEPILLADORA DE LA CALLE ENtre Rios 1055, se ha mudado á la calle Velez Sarsfield 1046, entre Tucuman y Córdoba. a3v11

SONAMBULA — ANITA CLARO VIdente, profesora de magnetismo, se ha trasladado de la calle Salta 1280 á Santiago del Estero 1703, pasando Brasil. j29v13a

PRESTAMOS

CAPITALES PARA INDUSTRIAS HAY disponibles, Piedad 343, escritorio 18, C. Napoleoni. n5v7

DINERO EN HIPOTECA AL 1 1[4 DAmos sobre casas, San Martin 132, escritorio 11, de 12 á 5 p. m. a4v11

DINERO EN HIPOTECA LISA SE DA á interés sumamente módico, Alsina 441. n5v8

OCHENTA MIL CEDULAS PROVINciales tenemos para colocar sobre casas, San Martin 132, escritorio 11, de 12 á 5 p. m. a4v11

AVISOS COMERCIALES

AL COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRIcultura. Encargos del interior para compras ó ventas de mercaderías ú otros objetos, recibe y atiende con la mayor puntualidad Felipe Bendinger, comisionista y consignatario, Victoria 661, altos, Buenos Aires. j9v9a

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERcio que he comprado al señor Cosco Juan su parte del negocio situado calle Rioja 1540, si alguno tuviere algun reclamo deberá presentarse en la misma casa en el término de 3 dias, pasado los cuales no serán atendidos—José Colacino. a6v8

AVISO AL COMERCIO—HABIENDOme retirado de la casa de comercio que junto con el señor Matias I. Erazun, tenía establecido en el partido de Laprida, cuartel 8º, participo que dicho señor queda al frente de la casa y carga con el activo y pasivo de la misma—Pedro C. Menvielle. a6v7

AL COMERCIO. AVISO HABER COMprado á don Antonio Rossi el negocio de zapatería sito calle Piedad 738, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos—Buenos Aires, Agosto 5 de 1892—Santiago Fry. a6v8

AL COMERCIO: AVISO HABER COMprado á Nicola Caparra, el negocio de carbonería sito en la calle de Lavalle 1931, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Agosto 6 de 1892—Fortunato Bozzo. n6v8

AL COMERCIO: PARTICIPAMOS AL comercio que con fecha 1º de Agosto, dejó de formar parte de la razon social Chiappara y Cia. el socio industrial Ramon C. Bermuda, quedando á cargo de dicha sociedad Juan D. Chiappara y Mariano Mira—Buenos Aires, Agosto 5 de 1892—Chiappara y Cia. n6v8

AL COMERCIO — POR MUTUO Y amigable convenio ha quedado disuelta la sociedad comercial en el ramo de confitería denominada La Popular, situada en la calle Florida 603 esquina Lavalle, quedando el activo y pasivo á cargo de don Manuel Perez. Buenos Aires, 31 Julio 1892. a6v6

AVISO AL COMERCIO—LIQUIDAcion—La casa de compra y venta, Santa Fé 1102 esq. Cerrito, liquidará las operaciones pendientes en el término de treinta dias, empezando del dia 1º de Agosto hasta el 31 del mismo mes. Trascurrido este término no se admitirá reclamo alguno. Buenos Aires, 1º Agosto de 1892. a2v8

AVISAMOS AL PUBLICO EN GENEral—Los señores Canal y Privat hacen saber á sus acreedores que no pueden hacer frente á la deuda contraida por el otro socio, llaman á los acreedores á una reunion que tendrá lugar el 6 de Agosto en la Panadería calle Mathen 1129, para ponerse de acuerdo sobre este asunto, no se admite reclamo despues de la fecha puesta. a5v7

AL COMERCIO: AVISO HABER COMprado á Jacinto Traverso el negocio de canastería situada en la calle Alsina 740, los que se consideren con derecho á algun reclamo, deberán presentarse en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires, Agosto 5 de 1892—Juan Martingnone y Cia. n6v8

AL COMERCIO—AVISO HABER VENdido á D. Juan M. Miquen la mitad de las existencias del café del Sol, situado en la calle Pedro Mendoza 1017, Boca del Riachuelo; quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha, los que tengan reclamos se presentarán en el término de 3 dias—Buenos Aires, Agosto 4 de 1892—Mariano Puccini. n6v8

AVISO A MI CLIENTELA Y AL PUblico en general que á datar de la fecha no hace mas parte de mi negocio el señor Antonio Caprile, los que tengan recibos ó documentos firmados por dicho señor se presentarán en el término de 6 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo—Banfield Agosto 6 de 1892—Pedro Gallo. a6v11

AL COMERCIO—AVISO HABER VENdido á Francisco Galli Hnos. el negocio de sucursal de Artefactos de gas y aguas corrientes sito en la calle Santa Fé 1891; los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Agosto 6 de 1892. Francisco Migliavaca. a6v8

AL COMERCIO—AVISO HABER COMprado á Victor Nigro, el negocio de fonda y despacho de bebidas sito calle Destilería esq. nº 8; los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos—B.A., Agosto 4 de 1892—José Costa y Rafael Juan Ereles. a5v7

AL COMERCIO. AVISAMOS QUE POR intermedio del balanceador público Agustin E. Bottaro se ha procedido a la venta del almacen calle Chile 1702 esquina Solis, los que tengan algun reclamo que hacer, deberán presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no serán atendidos—Vendedor, Luis Budelli—Comprador: Miguel Gallelli—Agosto 6 de 1892. a6v8

AL COMERCIO—AVISAMOS HABER comprado a don Bartolomé Figueroa el negocio de carpintería sito en la calle Defensa 1122; los que se consideren con derecho á algun reclamo se presentarán en el término de 3 dias á contar de la fecha—Buenos Aires, Agosto 4 de 1892—Balbi Constante y Cia—OTRO—Al comercio—Avisamos haber vendido á los señores Balbi Constante y Cia. mi negocio de carbonería sito en la calle Defensa 892; los que se consideren con derecho á algun reclamo se presentarán en el término de 3 dias á contar de la fecha—Buenos Aires, Agosto 4 de 1892—Bartolomé Figueroa. a5v7

AVISO AL COMERCIO Y AL PUblico en general que he vendido al señor don Ambrosio Solari el negocio de mi propiedad de almacen y útiles, situado en la calle Rio Bamba y Lavalle número 1900, si alguno tiene reclamos que hacer debe presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie—Buenos Aires, Agosto 6 de 1892—Juan Paglieri—OTRO—Aviso en general que habiendo comprado al señor Juan Paglieri el almacen de su propiedad de comestibles y útiles, situado calle Rio Bamba y Lavalle número 1900, si algunas personas tuviesen que hacer algun reclamo, que lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Agosto 6 de 1892—Ambrosio Solari. a6v8

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE Stewart Robertson y C. The Orb Stores ... [illegible] ... Thos Robertson ... [illegible]

G. KELSEY Y CIA. CONSIGNATArios de frutos del país, ... [illegible]

CASAS SOBRE MONTEVIDEO ... [illegible]

[illegible]

POR EL PRESENTE AVISAMOS AL comercio y al público en general, que se venden todas las existencias del almacen situado en Quilmes, calle Progreso, esquina General Paz, los que se consideren con algun derecho hagan sus reclamos en el término de tres dias á contar de la fecha—Quilmes, 6 de Agosto de 1892—Catalina Pennile, Benito Gernero, Juan Dodiyon. n6v8

SOCIO CAPITALISTA PARA UN NEgocio de productos del país, se necesita con 8 á 10.000 pesos, por separacion de sociedad, renta segura, por datos dirigirse Piedad 1607. n6v7

SE CITA A LOS ACREEDORES DE D. Carmelo Lopez y Valentin Solci para que comparezcan dentro de 8 dias, con sus comprobantes respectivos á la calle Pasage número 1 entre Serrano y Thames, haciéndoles saber que pasado ese término no reconocerá ninguna deuda del socio Valentin Solci.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1892—Carmelo Lopez. a3v10

ALQUILER DE CASAS Y HABITACIONES

ALQUILANSE DEPARTAMENTOS A precio módico, Paraná 1145. a3v8

ALQUILASE LA CASITA CENTRAL, Europa 921, para tratar Cangallo 1575. n5v7

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo, Artes 637. a6v8

ALQUILASE UNA PIEZA PARA MAtrimonio sin hijos, Independencia 560. a5v7

ALQUILASE EN 10 PESOS UNA PIEza, Piedad 1922, de 9 á 10 a.m. a6v7

ALQUILASE PRECIOSA CASITA CON negocio, mostrador y vidriera, Lima 465. n6v7

ALQUILASE UNA PIEZA CON MUEbles y pension, precio 50 ps, Juncal 1162. a5v7

ALQUILANSE PIEZAS CON O SIN muebles, para hombres solos, y con ó sin pension, Rivadavia 1309. a5v7

ALQUILASE UNA LINDA SALA CON balcon, sin muebles, para hombre solo, Callao 130. a5v7

ALQUILASE UNA PIEZA PARA HOMbres solos, con pension, no hay papel, Paraguay 462. a4v8

ALQUILASE UNA SALA O UNA PIEza amueblada con una ó dos camas, Paseo nº 147. a4v8

ALQUILASE UNA SALA Y DORMItorio amueblado, para una ó dos personas, con balcon á la calle, Artes 807 altos. a2v7

ALQUILASE EN CASA DE UNA VIUda alemana, sala y antesala amueblada, Cangallo 1609. j31v7

ALQUILASE UN COMEDOR CON muebles y una pieza chica, casa de familia, Cerrito 568. a6v7

A CEDER UNA LINDA CASA DE 14 piezas, con jardin muebles é inquilinos, 230 Bolivar, darán razon. a6v8

ALQUILA UNA FAMILIA UNA SALita á la calle y otra pieza grande, con muebles, Cuyo 1039. n6v7

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA 3 piezas como para un matrimonio sin hijos, precio 50 ps., no hay papel, Lavalle 1466. n6v7

ALQUILANSE DOS PIEZAS PARA UN matrimonio solo, en casa de un matrimonio decente, Comercio (cortada) 71. a6v8

ALQUILASE POR 12 PESOS UNA linda pieza á un matrimonio decente, Perú 1465. n6v8

ALQUILANSE BARATAS LINDAS piezas amuebladas en casa de familia, con ó sin pension, Suipacha 644. a6v8

ALQUILASE EN LA CASA CALLE Cuyo 1653, una pieza amueblada y con pension, para hombres solos. a6v8

ALQUILANSE 2 PIEZAS BIEN AMUEbladas para hombres, Defensa 124, precio 40 y 25 ps. a6v8

ALQUILANSE 2 MAGNIFICAS PIEzas para escritorio, al lado de la plaza, Defensa 128. a6v8

ALQUILANSE SALA Y DORMITORIO bien amueblados, con balcones á la calle, para hombres, Piedad 1410, altos. a4v8

ALQUILASE UNA CASA CERRITO 1051, con 11 piezas para familia y 3 de sirvientes, las llaves en el almacen esquina Santa Fe. a5v10

ATENCION señores PELUQUEROS—se alquila un local muy conveniente para una peluquería, frente al teatro Folies Fortel, Maipú 319. a5v7

ALQUILASE UN DEPARTAMENTO bien amueblado, compuesto de sala y dormitorio, y otras piezas mas, juntas ó separadas, Corrientes 1570, altos. a3v10

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA decente, una espaciosa y bien ventilada pieza amueblada y con pension, para 1 ó 2 caballeros solos, Lavalle 834. a6v8

ALQUILASE LA BUENA CASA CAlle Lorea 941, siete piezas, cloacas, baños y toda clase de comodidades, para tratar Rivadavia 645, ó Santiago del Estero 714. a6v7

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA francesa una ó dos piezas bien amuebladas para hombre solo y una de poco precio, con ó sin pension, Lavalle 544 altos. a6v7

ATENCION—PROXIMAMENTE QUEdará desocupado un local á propósito para almacen, en el mismo se vende una estantería, Cerrito 1110. n6v8

ALQUILASE SALA A LA CALLE Y uno ó dos dormitorios bien amueblados con ó sin pension, para hombre ó matrimonio sin hijos, Artes 629, 2º piso, altos, derecha. a6v8

ALQUILASE UN LINDO COMEDOR en el primer patio y una ó dos piezas en casa de familia tranquila, se desea matrimonio tranquilo sin niños, la casa tiene aguas corrientes y todas comodidades Piedad 1648. a4v9

ALQUILAR SE DESEA UNA CASA en el radio de Brasil á Comercio y de Buen Orden á Defensa, que contenga 5 ó 6 piezas y demas comodidades, dirigirse Cochabamba 479 á cualquier hora del dia. a5v7

ALQUILASE UNA CASA EN CALLE Córdoba 3477 entre Billinghurst y Bollini, compuesta de 5 piezas y un gran terreno, puerta de negocio y porton para carro, compuesta de 17 mts de frente por 56 mts de fondo, apta como para un establecimiento, para tratar en la misma darán razon. a6v11

CASA SE ALQUILA, TIENE 7 PIEZAS y cuarto de baño, gas, etc. ocurrir Maipú 731. n6v8

CASA MODERNA SE ALQUILA, TIEne 9 piezas y cuarto de baño, por 136 ps. Gral Mansilla 421. a3v1

CASITA CHICA INDEPENDIENTE Y aseada, necesita alquilar en el Norte A. G. De-Frane, Arenales 1233. a5v7

CASA EXPLENDIDA SE ALQUILA con todas las comodidades exigibles, datos San Juan 1750. a3v10

CASA AMUEBLADA, CALLE VICTOria 1028, se alquilan departamentos para familias y piezas con ó sin pension. a3v7

CASA SE NECESITA UNA DE 7 A 8 piezas, con quinta preferible, en Almagro ó Caballito, para una familia inglesa, Piedad 396. a2v7

CASA QUINTA EN BELGRANO CAlle Cerrito 57, se alquila, tiene toda clase de comodidades, por la llave ocurrir Cerrito 20 1[2, Belgrano, para tratar Piedad 1235. a3v9

CASITA SE ALQUILA UNA DE ALTO con gas, agua corriente y cloacas, Gajuy 1427 entre San José y Lorea. Para tratar Caridad 343, Molino Caridad. a6v7

CASA AMUEBLADA DE LA OPERA se alquilan piezas y salones con balcon á la calle y con ó sin pension para personas solas y familia á precios sumamente reducido, Corrientes 830 y 832. a3v10

DEPOSITO SE ALQUILA, BOLIVAR 580. a5v7

DEPOSITO—UN LINDO ZOTANO SEco y bien ventilado, con ascensor, se alquila Reconquista 628. a3v10

DEPOSITO, SE DESEA ALQUILAR uno á la calle, situado entre las calles Artes, 25 de Mayo, Corrientes y Alsina, Gral Lavalle 1169. a3v8

GRAN TERRENO DE 30X100 PARA fábrica ó depósito se alquila con contrata larga, Santa Adelaida 1126 al lado del Riachuelo, y frente á la estacion Barracas al Norte, Perú 381 á las 2 p.m. a3v10

PARA HOMBRES SOLOS—SE ALQUIla un departamento compuesto de 4 piezas, cuarto de baño, cocina, etc., Rio Bamba 230, para tratar de 11 á 12 y de 5 á 7 p. m. a5v10

QUINTA, SE DESEA ALQUILAR POR los meses de verano una quinta espaciosa, se prefiere en San Isidro ó Temperley, con 8 á 10 dormitorios y demas comodidades, con ó sin muebles; dirigirse por escrito dando extension del terreno, alquiler y demas pormenores, á Quinta, cuidado de don Juan Gray, calle Cangallo 439. a5v7

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo, Defensa 755 altos. a5v7

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEbladas, con ó sin pension, Maipú 459. a6v8

SE ALQUILAN HABITACIONES AMUEbladas para caballeros, Victoria 1081. j15v17a

SE ALQUILA UNA LINDA SALA amueblada, Paraná 125. a5v7

SE ALQUILA UN GALPON, MEXICO ... llave en la misma. a6v8

SE ALQUILA UNA CASITA CON ... [illegible]

SE ALQUILA UN HERMOSO GALPON ... [illegible]

[illegible]

SE ALQUILA UNA PIEZITA POR 25 ps. amueblada, muy céntrica, ... altos. a6v8

SE ALQUILA UN GALPON CON TERreno, la casa tiene cloacas, Estados Unidos 1298. n6v10

SE ALQUILA UN ALMACEN SITUAdo Tacuarí 70, para tratar Alsina 1067. a3v12

SE ALQUILAN varias PIEZAS AMUEbladas con balcon á la calle, Artes 660. a6v10

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA HOMbre solo, con pension ó sin ella, San José 1340, altos. a5v7

SE ALQUILAN PIEZAS BIEN AMUEbladas en casa de familia inglesa, Esmeralda 559. j30v8a

SE ALQUILA UNA ESPACIOSA CASA ó bien toda ó 6 ó 7 piezas, Alsina 3022, en la misma darán razon, de 12 á 7 p. m. j20v7

SE ALQUILA UNA LINDA CASITA con 5 piezas y cuarto de baño, para verla 25 de Mayo nº 749. a2v7

SE ALQUILA EN CASA DE UNA FAmilia francesa una linda pieza amueblada en 35 ps., Talcahuano 403 altos. a2v7

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLAdas á 22 y 30 ps m[n, Corrientes 861, Camisería de la Opera. n6v7

SE ALQUILAN 2 PIEZAS GRANDES Y ventiladas, muy secas, en casa de familia, Cangallo 3647. n6v11

SE ALQUILA UNA PIEZA A LA CAlle, amueblada y con pension en casa de familia, Paraná 164. n0v8

SE ALQUILA UNA CASITA DE 5 PIEzas, Uruguay 542, se prefiere pintor ó albañil, para tratar en la misma de 1 á 3 de la tarde. a6v7

SE ALQUILA UNA CASA MUY COMOda, con gas y agua corriente, por solo 55 ps. en la calle 60 A nº 1027, las llaves y tratar al almacen. a6v8

SE ALQUILA UNA SALA Y 2 PIEZAS corridas y un galpon de 11 metros por 4.75 de fondo, sirve para cualquier industria, Azcuénaga 431. a6v11

SE ALQUILA UN LINDO DEPOSITO en la calle Misiones entre Victoria y Rivadavia, de 12 metros de frente por 20 de fondo. Para tratar ocurrir Defensa 121. a5v7

SE ALQUILAN SALA Y ANTESALA sin muebles y otra pieza con pension, Córdoba 1052, casa grande á una ó dos cuadras de los tribunales, y con tramway en todas direcciones. a5v7

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA una sala, un escritorio y dos piezas seguidas con demas comodidades para un matrimonio sin criaturas, precio módico, Caridad 250, altos. a4v8

SE DESEA ALQUILAR EL PISO BAJO de una casita de 4 á 5 piezas, situada entre las calles Defensa y Paseo Colon, Alsina y Garay, dirigirse por carta W. Thomas, Suarez 375, Boca. a3v0

SE ALQUILAN 2 HERMOSAS CASAS con 14 piezas, aguas corrientes, gas, campanillas eléctricas, caballeriza y cochera en el hermoso paraje calle 60 A núm. 1373 entre Ministro Inglés y Araoz, precio módico, para tratar y por la llave Moreno 483 de 1 á 4 de la tarde. a6v12

SE ALQUILA EN LA CALLE CHARcas 1242 al 1er. piso un departamento independiente compuesto de 1 sala con balcon á la calle, 3 piezas y todas las comodidades necesarias, para una decente familia. Para ver y tratar de 10 a. m. á 3 p. m. en la misma. a6v7

VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

ATENCION—POCAS VECES SE PREsenta la oportunidad de comprar barato una propiedad como la que remata el Domingo 7 de Agosto á las 3 pm. el martillero E. Lopez Torres en calle Lorea 964, sin base por lo que den. n6v7

CASA SE VENDE, CABRERA 212, TRAtar en la misma, no se admite corredor. a6v7

CASA SE VENDE UNA EN LA CAlle Centro América 941, para tratar en la misma, no se admite corredor. a5v10

CASITA EN MORON SE VENDE, TIEne 3 piezas de material, buena posicion y leña, tratar Piedad 482. a5v9

CASA CON SEIS MUY BUENAS PIEzas y mirador se vende, calle 65 (centro Serrano y Thames. Para tratar y verla, General Mansilla 1706 esq. Acevedo. a3v7

CAMPO—SE VENDE UNA LEGUA DE campo superior para pastores, situado á seis leguas del Tandil, formando parte de los renombrados campos de San Lorenzo. Para mas informes Florida 446. j14v14a

CASA—LA QUE VENDE DON E. LOpez Torres el Domingo 7 del corriente á las 3 de la tarde, por lo que den, será una pichincha para el comprador y linda colocacion de dinero, situada calle Lorea 964, produce 180 pesos mensuales y dará el comprador 1000 pesos al firmar el boleto. n6v7

CHACRA SE VENDE UNA SITUADA en «El Saladito» General Belgrano, designada en el plano general del ejido de «El Saladito» con el número 56, compuesta de 26 hectáreas, 53 areas y 73 centiáreas, perfectamente alambrada con 3 piezas de material y galpon. Precio al contado ps. 7600, á plazos ps. 8000. Escrituras gratis. Por informes ocurrir al señor Felix Labourcade, en Chascomus. a4v11

DE OCASION ES EL REMATE QUE efectuará el Domingo 7 de Agosto á las 3 pm. el martillero E. Lopez Torres, de la cómoda y preciosa propiedad Lorea 964; venta ad-corpus. Sin base, por lo que den. n6v7

EN 3700 PS. SE VENDE LA CASITA Alberti 1343, informes al rematador Raynelli, Victoria 651. a6v8

NO OLVIDAR QUE EL DOMINGO 7 de Agosto á las 3 p.m. el martillero E. Lopez Torres rematará por lo que den, sin base lo precio—sa y cómoda casita Lorea 964. n6v7

SE VENDE UNA LINDA CHACRA, doscientas varas de la estacion Ituzaingo, pormenores J. A. Agrelo, en la Bolsa. a3v8

SE VENDE UNA ESPACIOSA CASA con un gran taller apropiado para cualquier industria, Isla y Charcas, tratar Victoria 1372. j30v13

SE QUIEREN COMPRAR CASAS DEL valor de 10 á 30 mil pesos, que tengan cédulas á papel, ocurrir de 1 á 2, Esmeralda 215 primer piso alto. a6v8

TERRENO ESQUINA, ADOQUINADO 13 por 30, Coronel y Güemes por 2,500 ps., Gallo 1440. a4v7

TERRENO A 1 CUADRA DE CORRIENtes y á 1 de la fábrica Nacional de calzado, 1,900 vs., por 1850 ps., Gallo 1440. a2v7

TERRENITO ESQUINA, CERCADO se vende, Yapeyú y San Cárlos, á 100 varas de Rivadavia, en Yapeyú hay gas, adoquinado y vereda, ocurrir Artes 540. n0v8

TERRENO 2a. CUYO ENTRE BERMEjo y Anchorena, adoquinado, á 1 cuadra del mercado de Abasto, 10 1[2 por 65 y al lado del Colegio Nacional, por 5,200 ps., Gallo 1440. a2v7

TERRENOS BARATOS, SE VENDEN en Bahia Blanca, bien situados para cualquier establecimiento en el puerto, tienen hipoteca en el Banco Provincial, baja; comodidades para el pago ó se permutan por terrenos en esta capital; ocurrir de 9 á 10 a.m. y de 6 á 8 p.m. Paraná 1179. a6v11

TERRENOS EN VENTA, EN LOTES de una hasta cuatro leguas cuadradas. Los campos son excelentes para ganadería, teniendo aguas permanentes y abundante sombra. Los pastos son de buena calidad. Precios ps. 7500 oro sellado por legua cuadrada, pagadero en tres plazos anuales sin interés, para informes dirigirse á R. Marshall, San Martin 421, Buenos Aires. a1v1s

CENTROS SOCIALES Y COMERCIALES

AVISO—SOCIEDAD ESTRELLA DEL Oeste—Si alguno de los socios quiere hacerse cargo de los útiles, puede pasar por el local calle Cangallo 2601, abonando previamente lo que se ... al propietario de la casa, el que pasado el término de 3 dias procederá de órden superior, á disponer de ellos como mejor le parezca. a3v10

BOLSA DE COMERCIO—DE ACUERdo con el art. 4 del Reglamento, solicitan ingresar como socios los señores: José M. Aldao, Juan Fontanil, Alberto Muggio, Carlos Fauroty, T. W. Curtis.—Buenos Aires, Agosto 4/92—El secretario. a6v8

COMPAÑIA TELEFONICO TELEGRAFIca del Plata.—Por órden del Directorio se avisa á los señores accionistas que desde el 1º Agosto próximo se empezará á pagar el dividendo de 4 p. por accion sancionado por la Asamblea, debiendo depositarse las acciones con 24 horas de anticipacion en las oficinas de la compañía ... 230,—Buenos Aires, Julio 29 1892.—El gerente. j29v12a

COLONIZADORA POPULAR—SE LLAma á los accionistas de la Sociedad Anónima Colonizadora Popular á la Asamblea General anual que tendrá lugar el dia 15 del mes de Agosto ... de la tarde, en el local de la Sociedad ... Piedad 363, para tratar la siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobacion de la memoria. 2º Presentacion y aprobacion del balance. 3º Nombramiento de una comision revisadora de cuentas ... [illegible] ... El Gerente.

LA ITALO ARGENTINA, compañía de seguros, Buenos Aires, San Martin ... [illegible]

COMPAÑIA TRAMWAY BUENOS AIRES—Por resolucion de la asamblea de accionistas verificada el Lunes 1º del presente, y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se cita á nueva asamblea para el Jueves 11 del actual á las 2 p.m., previniéndose que ella se efectuará con cualquier número de accionistas que concurran, á fin de tratar los asuntos siguientes: 1º Dar cuenta del estado de la Compañía. 2º Tomar las resoluciones que correspondan. 3º Presentar el balance de la Sociedad—Agosto 4 de 1892—El Secretario. a5v11

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS—No habiendo sido posible repartir la memoria del directorio á ser presentada en la Junta General de Accionistas, con los dias de anticipacion que señala el art. 362 del Código de Comercio, por no haberse impreso á tiempo, se prorroga dicha Junta General hasta el dia Jueves 8 de Agosto de 1892, á igual hora. Los señores accionistas, quienes no hubiesen recibido la memoria, podrán pasar á pedirla en la oficina de la compañía, Perú 23 altos, los dias hábiles de 1 á 4 p.m. También podrán depositar sus acciones y conseguir el boleto de entrada hasta ó inclusive el dia miércoles 3 de Agosto. Nota—Por lo demas valen los avisos anteriores—Por órden: El Secretario. j24v8a

NEW CLUB—LA COMISION DIRECtiva ha resuelto convocar á los señores socios á asamblea ordinaria que tendrá lugar el martes 16 de Agosto á las 8 1[2 p.m. en el local del centro. Los objetos de la convocatoria son los siguientes: 1º Presentar la memoria de la Comision Directiva. 2º Eleccion de cuatro titulares y tres suplentes.—El Secretario. n5v10

SOCIEDAD ANONIMA DE REMOLCAdores «La Veloz», calle 25 de Mayo 259. Se hace saber á los señores accionistas morosos la siguiente resolucion del Directorio tomada de acuerdo con lo que establecen los estatutos de la sociedad en sesion de la fecha: «Los señores accionistas sin excepcion que tuvieran cuotas impagas sobre sus acciones suscritas, deberán abonarlas dentro de los treinta dias de la fecha, como plazo último y definitivo. Los accionistas que en dicho término no hubiesen cumplido con esta resolucion, quedarán sus acciones ipso-facto caducas»—Buenos Aires, Julio 7 de 1892—Salvador E. Delfino, secretario. j9v9a

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS DE Fósforos Argentinas—El Directorio ha resuelto citar á los señores accionistas á asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 8 de Agosto de 1892 á las 2 de la tarde en el escritorio de la sociedad calle Corrientes 503, con la siguiente órden del dia: Ampliar las facultades que otorgan al directorio en el artículo 32 de los Estatutos y referente á una operacion de préstamo hipotecario. Artículo 18. Los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social tres dias antes de la primera ó segunda reunion y recibirán una boleta debidamente firmada que acredite á la vez el depósito é indique los votos que represente el accionista, sirviendo la misma boleta de entrada á la reunion, donde cada accionista tendrá que firmar el libro de los presentes. j27v8a

COMPRAS

ALHAJAS, BRILLANTES Y CHAFAlonía se compra, Tacuarí 80. j6v11a

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa de hombre nueva y usada. Cuyo 1348. j8v10a

ALAMBIQUE PARA LA EXTRACcion de licores se compra, Tacuarí 1081. a4v7

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa en buen uso, se va á domicilio, Cuyo 1207. a4v6

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa de hombre nueva y usada, Corrientes 1160. j8v10a

ATENCION — MUEBLES USADOS, compro cualquier cantidad y pago perfectamente bien, el Sr. Ibarre, Ayacucho 274 altos. a2v10

ATENCION — LIBROS COMPRO Y vendo nuevos y usados, en todos los idiomas y especialmente americanos, recibo órdenes á toda hora para ir á domicilio, pagando buenos precios, en «La Verdadera Fama Argentina», librería de Santos Rodriguez, Piedras 706, esquina Chile 801. No olvidarse de esta casa tan conocida en compra y venta. a1v7

BUEYES SE COMPRAN 20 Ó 30 YUNtas de bueyes gordos y mansitos, se prefiere al Sud, Alsina 838.

BOTELLAS VACIAS DE COGNAC blancas se compran, buen precio, Florida 92 de 8 á 10 a.m.

CALDERA: SE DESEA COMPRAR UNA caldera para motor de fuerza de 15 á 20 caballos, Cangallo 1553. a6v7

CASA ESQUINA SE COMPRA AL NORte para tienda, de 25.000 ps. mas ó menos, Ayacucho 1389.

CABALLO SE NECESITA UNO MESTIZO, alto y lindo solo, tratar Vicente Lopez 63, de 9 á 10 de la mañana. a6v11

CASITA EN ALMAGRO O CABALLITO se desea comprar del precio de 3500 á 4500 ps. m[n con cédulas preferible, Rincon 1541. a6v8

CASA SE DESEA COMPRAR UNA QUE esté comprendida en el radio de Larrea hasta Callao ó desde Juncal hasta Tucuman, tratar Charcas 2331, no se admite corredor. a6v7

CHACRA SE COMPRAN DE 10 A 15 cuadras, situadas en el radio que forma el triángulo de Belgrano hasta Olivos y de estos dos hasta San Martin, Piedad 1374. j31v8

CASA SE DESEA COMPRAR QUE ESté situada en calle comercial y que el precio sea de 10 á 20.000 ps, el que quiera vender que indique calle y nº y precio, poste restante á las iniciales A. L., no se admite corredor. a2v8

COMPRAS—A LAS 3 BOLAS CUYO 318—Se compran muebles sueltos y menages enteros, pianos, armas, libros, monturas, recados, ropa de hombre en buen uso, ... surtido de mercaderías. Cuyo 318. Se reciben avisos por correo. a1perm

CASA, SE COMPRA QUE NO TENGA menos de 10 varas de frente y que no baje de 50 varas de fondo mas bien mas, con 6 habitaciones construidas en cal, que no diste mas que 12 cuadras al Norte de la plaza Victoria y 20 al O. Para tratar Ayacucho 132, de 9 a.m. á 1 p.m. a6v7

JUEGO DORMITORIO B. B. B, SE desea comprar, dirigir ofertas A. B., casilla Correo 77. a6v8

LIBROS USADOS, COMPRO, VENDO, pago bien, Paraná 1009, de 9 á 12. j28v12a

LIBROS, LIBROS SE COMPRAN VENden nuevos y usados, sobre todas las materias etc. etc. y estampillas de colecciones, se paga buenos precios. Chacabuco 438, J. Mosquera. j23v11a

MUEBLES SE COMPRAN Y SE PAgan bien, Belgrano 3223. a2v7

MUEBLES SE COMPRAN PAGANDO buenos precios, ocurrir ó escribir C. B. Lorea 1560. j6v7a

MUEBLES, MENAGES Y PIANOS, SE compran al contado, se pagan buenos precios, Paraguay 2028. j24v25 a

MUEBLES E INSTALACIONES DE escritorio comercial se desean comprar General Lavalle 1166. a3v8

MAQUINA LITOGRAFICA O FOTOtípica en buen estado y de poco uso se desea comprar, dirigirse por correo á las iniciales J. V. calle 42 núm. 374. La Plata. a3v12

PS. 16,000 SE PAGAN POR UNA CAsa baja, referencias al comisionista Lucio C. Rodriguez, Perú 834, altos á la izquierda. a6v8

SE COMPRAN AVES FINAS DE RAZA por mayor y menor, ocurrir Lima nº 72. n6v12

SE PRECISA UN MOTOR A VAPOR de un caballo de fuerza, dirigirse con precio á Salta 1479 ó 81. n0v8

SE PRECISA UNA MAQUINA DE CORtar tijeras y prensas para encuadernador, escribir á C. Mondano, Reconquista 310. n6v7

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA con 2 piezas, poco fondo, en el barrio de la estacion tramway Caridad, precio 3000 ps. Ocurrir Belgrano 3159—J. J. a6v7

SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE 9 piezas, al Sud hasta Independencia, al O. hasta Entre Rios, al E. Chacabuco y al N. Córdoba, en buen estado; frente 11 varas por 60 de fondo. Tratar Independencia 1256, sin corredor. a3v8

SE DESEA COMPRAR UNA BUENA propiedad con todas las comodidades para familia; que tenga un frente de 12 á 14 varas y de 40 á 50 de fondo, con edificio moderno y sólido y que su situacion no diste mas de 10 cuadras al Sud ó Norte de la plaza Victoria; no se admite corredor y se previene que el comprador reside en el extranjero y por lo tanto se requiere que las propuestas se acompañen con todos los detalles necesarios y ubicacion, precio, cuantas piezas, extension de terreno etc. etc. Los interesados podrán dirigir carta á la administracion de «La Prensa» bajo las iniciales «Señor extranjero». j30v16

ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO—SE BUSCAN 1 O dos leguas de campo alambrado, con poblaciones y casa de habitacion. De preferencia en el Sud de la provincia, y con contrato largo. Dirigirse con precio y detalles. Casilla 998 G. a4v7

ARRIENDANSE CUATROCIENTAS cincuenta cuadras, del mejor campo en el Talar de Pacheco, estacion Benavides, para invernadas y treinta cuadras para hornos de ladrillos, con los hornos, galpones, pisaderos, canchas, etc. pronto para trabajarlo, desvío del ferrocarril hasta la estacion Benavides que está enfrente mismo de los hornos. Para tratar Callao 1703. j18v8a

CAMPOS PARA AGRICULTURA SE arriendan en Junio, para tratar con Marcelino Bortun, en el mismo pueblo. a6v9

CAMPO ... [illegible]

CAMPO ... [illegible]

CAMPO—SE ARRIENDAN 5 LEGUAS en estado del mejor campo alambrado, ... [illegible] ... Para tratar Callao 1703.

MADERAS DEL PAIS, SE OFRECE ... [illegible]

CAMPOS A 200 ps. LEGUA SE ARriendan en la ... Territorios Nacionales ... del lote 19 letra C ... Ayacucho 1381. [illegible]

SE NECESITA ARRENDAR UNA CHAcra de 10 á 30 cuadras, con poblacion, F. C. del Sud preferido. Dirigirse J. J. Estados Unidos 960. a6v8

SE DESEA ARRENDAR CON CONTRAto de dos ó tres años, ocho cuadras de terreno al lado de la Estacion San Vicente, para tratar Ombú 859. a5v11

SE ARRIENDAN 4 CUADRAS DE TErreno con 8 piezas, sito entre Lanús y Banfield F. C. del Sud, camino real á Lomas de Zamora; por mas informes Lavalle 1262. a5v7

ANIMALES EXTRAVIADOS

CABALLO ENTERO SAINO COLORAdo y una yegua zaina oscura se han perdido el 4 del corriente en las Lomas de Zamora, se pide al que las tenga en su poder dé aviso en Lomas á Luis Maró y en la capital Buen Orden 1315, que será gratificado. a6v8

PERRO DE GUARDIA MUY GRANDE colorado que obedece al nombre de Leon, se extravió antenoche; se gratificará al que lo entregue en la calle Reconquista 131 ó calle Pilar 1650. a6v8

SE HA PERDIDO UN PERRO ñato responde al nombre de Titi, el que lo entregue será gratificado, Suipacha 836. a5v7

SE HA EXTRAVIADO UN PERRO muy grande de raza, color gris con manchas negras y pecho blanco, lleva collar de cuero; se dará una buena gratificacion al que lo entregue Güemes 612. a5v10

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

BREACKS SE VENDEN DOS; 1 NUEvo y otro en buen uso, Santa Fé 1880. a5v9

BREACKS 4 Y UNA AMERICANA DE vuelta entera y un dockar, se venden, Larrea 566.

CABALLOS EN VENTA, DE TIRO SOlo y yuntas, 2a. Bolivar 248. j27v11a

COUPE PARA MEDICO POR 1,100 PS se vende, Gallo 1440. a2v7

COUPES 3[4— RICOS COUPES IMportados á precios excepcionales, Cuyo 717. j20v12a

COUPE DE 4 ASIENTOS Y UN BREACK nuevo, para campo, se venden, Mathen 351. a3v8

CABALLOS, YUNTAS Y SOLOS, ESpeciales y adiestrados para carruajes en venta Venezuela 789. j28v11a

CANARIOS FINOS PARA CANTO Y cria, cruza de holandés y belga, se venden de 70 á 80 yuntas en un solo lote ó en detalle, calle Belgrano 2?0. a1v15

CABALLOS IMPORTADOS—EL señor Lieux acaba de llegar de Europa con 25 caballos de primera clase, están en venta en su establecimiento de Palermo. j27v11a

OVEJAS—SE VENDEN DE 8 A 10,000 de clase superior, cerca de una estacion del F. C. del Oeste, el comprador tendrá derecho al campo que ocupan hasta fin del año; ocurrase á R. S., Velez Sarsfield 41, Almagro. No se admite corredor. j26v7

POTROS, POTROS — MESTIZOS SE venden el domingo 7 del corriente un lote sobresaliente de pelos oscuros y sanos negros en ... domadillo, Montes de Oca 612, se podrán ver desde las 7 de la mañana Antonio Lasos. a6v7

SE VENDEN DOS CHIVAS, UNA CON leche y otra sin, ocurrir Bosto 51. n6v8

SE VENDE UN CARRITO DE VIA DE 2 ruedas, Libertad 1398. a5v10

SE VENDE MUY BARATO UN PERRO inglés lindo y grande lanudo, Bollini 2375. a5v7

SE VENDE UNA VICTORIA FLAMANte particular, en muy buen estado, último precio 900 ps. para tratar Paseo de Julio esquina 12 al Norte, en la misma darán razon.

YEGUAS PERCHERONAS 1[2 SANgre 3[4 se compran 30 ó 40 de 3 años á 5, Alsina 886. a5v7

LICITACIONES

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLIcas de la Nacion—Secretaria. Por órden del señor director de este departamento, llámase á licitacion pública para la construccion de depósitos en el Arsenal de Guerra, con arreglo á las especificaciones, planos, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la secretaria de dicho departamento, Florida 8—El Pro-Secretario. j31v31

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLIcas de la Nacion—Secretaria. Por órden del señor Director de este Departamento, llámase á licitacion pública, para la ejecucion de las obras de refaccion en el edificio de la Escuela Normal de Profesores del Paraná, con arreglo á las especificaciones, planos, presupuestos y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho departamento, Florida 8.—El Pro-Secretario. j31v31a

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUblicas de la Nacion—Inspeccion General Administrativa. Por órden de la Direccion General, llámase á licitacion pública por el término de 20 dias para la provision de materiales destinados al taller de las obras del Riachuelo. En la Inspeccion General Administrativa, estará á la vista de los interesados el detalle de los materiales á suministrar en ella, se comunicará el pliego de condiciones que deberá aceptarse al formar el contrato. j24v12a

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUblicas de la Nacion—Inspeccion General Administrativa—Por órden de la Direccion General llámase á licitacion pública por el término de 30 dias á contar desde la fecha, para la provision de carbon destinado al tren de dragado de las Obras del Riachuelo y de Martin García. En la Inspeccion General Administrativa estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones á que deben sugetarse las propuestas—Buenos Aires 8 de Agosto de 1892—El Inspector General Administrativo. a6v65

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLIcas de la Nacion—Inspeccion General Administrativa—Por órden de la Direccion General llámase á licitacion pública, por el término de 30 dias, para la provision de artículos destinados al «Tren de Dragados de las «Obras del Riachuelo» y de «Martin García». En la inspeccion general administrativa, estará á la vista de los interesados el detalle de los artículos á suministrar y en ella, se comunicará el pliego de condiciones que deberán aceptar al firmar el contrato. En la licitacion constará en pliegos por separado la division de los artículos á suministrar, respondiendo á la siguiente clasificacion: I. Aceite de palos, II. Valvolina, III. Grasa de sebo, IV. Artículos varios, V. Caballería, VI. Alumbrado, VII. Utiles de escritorio, VIII. Pinturería. Los interesados pueden presentar sus propuestas por una, varias ó el total de las agrupaciones de la clasificacion anterior en pliegos por separado, agregados á la licitacion. j13v13a

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJO—La Municipalidad de este partido llama á licitacion por el término de 30 dias, contados desde la fecha, para los estudios y proyecto de nivelacion y desagüe del pueblo. Las propuestas y condiciones se harán en pliegos cerrados y se abrirán el dia 15 de Agosto del corriente año á las 2 p. m., en la secretaría de la Municipalidad en presencia de los interesados que concurran. Todos los proponentes deberán presentar fiador abonado á satisfaccion de la Municipalidad, la que se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga ó no aceptar ninguna. El plano del pueblo y demas datos estarán á la vista en la secretaría de la Municipalidad, todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m.—Pehuajó, Julio 16 de 1892.—Luis J. Vaglio—secretario. j10v16 a

SE LLAMA A LICITACION PARA HAcerse cargo de la conserjería del Círculo Recreativo Italiano de calle Rioja 2214. Para informes dirigirse al Secretario en calle Caseros 2074. n6v10

PERSONAS BUSCADAS

CORREDOR DE GENEROS FARMAceista, se desea hablar, para informes por escrito Azcuénaga 815, desde las 9 hasta las 10 de la mañana. n0v7

CEMENTERIO DEL NORTE—SE AVIsa á todos aquellos que tengan deudos de propios ó extraños depositados en el sepulcro de don Cárlos Mullin (hoy de Belisario R. Massa), ubicado en la sepultura 2ª del núm 96, de la seccion 17, procedan á sacarlos de allí en el término de 60 dias desde la fecha, previniéndoles que pasado dicho término, los que no fueran extraidos de allí se podrá pedir permiso á la Intendencia Municipal para arrojarlos al Osario General. Por las llaves dirigirse á Juan Acejo en el mismo Cementerio—Buenos Aires, Junio 1º de 1892. a3v7

CEMENTERIO DEL NORTE—SE AVIsa á todas las personas que tengan deudos de propios ó extraños depositados en el sepulcro de Maria A. Ferrer, ubicado en la sepultura 3 núm 60 de la seccion San Antonio A, procedan á sacarlos de allí en el término de 60 dias de la fecha, se previene que pasado dicho plazo se pedirá permiso á la Intendencia Municipal para arrojarlos al Osario General. Por las llaves dirigirse á Juan Acejo en el mismo Cementerio—Buenos Aires, Junio 1º de 1892. a3v7

CEMENTERIO DEL NORTE—SE AVIsa, por última vez á todos aquellos que tengan deudos de propios ó extraños depositados en el sepulcro de Nicolas Botto (hoy de sus herederos) ubicados en las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 10ª, 11ª y 12ª del núm 10 5[6 de la seccion Párvulos (hoy Pilar), procedan á sacarlos de allí en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que pasado dicho término los que no fueran extraidos se pedirá permiso á la Intendencia Municipal para arrojarlos al Osario General. Por las llaves dirigirse á Juan Botto, Arenales 2335—Buenos Aires, Junio 1º de 1892. a3v7

DOMINGO ORTUONDO, español, DE la provincia de Vizcaya, natural de Mendata, desean saber su paradero su cuñado Nicolás Artizabalaga y su hermano Blas Ortuondo, dirigirse ... calle Victoria 2950. a3v7

MME. MARIANNE JOSEPH, PETROnille ... [illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ... [illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Albina Boleso, española, su hermano José, B. Orden 350. a6v11

SE DESEA SABER DE ANGEL MAZAL, su primo Angel Aguirre desea verlo, Rabdon Gral. Rodriguez (F. C. O.) casa de Don José Saco. a5v8

PERSONAS Y OBJETOS PERDIDOS

AL PUBLICO—SE HA PERDIDO UNA patente de carrito de reparto, el que la entregue San Martin 961 será gratificado, Francisco Coraco. a5v7

LIBRETA DEL BANCO DE LA PROvincia del Sr. Manuel Vaccaro, se ha perdido, entregarla Corrientes 1220. j19v21a

LIBRETA DEL BANCO DE LA PROvincia, bajo el nombre de Martin Masocho y números 197 y 1403 se ha perdido, se pide al que la haya encontrado la entregue en la oficina de depósitos en el mismo Banco. j16v10a

PERDIDO EN EL TREN DE LA 1 P.M. que salió de Central para La Plata con los pasajeros del paquete francés «Brasil» una cartera de cuero, quien la haya encontrado se servirá devolverla en la calle Cangallo 376, casa Morgan y Smith, pudiendo quedarse con el dinero que tenía y únicamente devolver los papeles y cartera. a5v12

RELOJ DE ORO PERDIDO, AGOSTO 3, calle Santa Fé entre Centro América y Bermejo; lleva las iniciales E. H., se da gratificacion Artes 100. a5v7

SE HA PERDIDO EN LA NOCHE DEL 1º de Agosto una cartera con 15 ps m[n y una moneda de oro; se ruega al que la haya encontrado devuelva la cartera con la moneda por ser un recuerdo, Victoria 710, 2º piso. a5v7

SE HA PERDIDO UNA ESCRITURA á nombre de Juan Porras, en el tramway Corrientes combinacion con los Corrales, la persona que la encuentre se servirá devolverla calle Victoria 657, escritorio 1º Pasage Roverano, donde será gratificado. a6v9

OBJETOS ENCONTRADOS

DINERO ENCONTRADO—EN LAS OFIcinas de este diario se encuentra una suma de dinero que ha sido hallada en la calle Salta entre Comercio y San Juan. La persona que justifique su propiedad, puede pasar á recojerla, que le será inmediatamente entregada. a5v7

INSTRUCCION PÚBLICA

COLEGIO DE LA CAPITAL, COMERcio 1162, director Gregorio Bastel, profesor normal. j20v10a

COLEGIO RIVADAVIA—RIVADAVIA 2764, clases elementales, comerciales y del Colegio Nacional, los pupilos abonan 25 ps. mensuales. j31v9

INSTITUTRIZ PARA LA campaña SE ofrece una señora respetable para instruir, educar y dirigir niños y señoritas, en familia bien acomodada, dirigirse por carta, Defensa 970 á las iniciales D. L. de A. a1v9

INSTITUTRIZ FRANCESA DESEA colocarse en buena casa de familia para enseñar el francés y educar niños ó darles lecciones particulares, buenos informes, Esmeralda 351. a5v7

J. SUBIRANA, PROFESOR ESPECIAlista en gramática castellana, carta Tacuarí 744. a5v7

LECCIONES DE FRANCES Y ESPAñol, método práctico y breve. Florida 429 altos. j4v9a

LECCIONES PARTICULARES DE INglés, italiano, francés, aleman, español, profesor K. M. Conte, Maipú 420. a6v10

PROFESORA FRANCESA DIPLOMAda, desea dar lecciones en casa de buenas familias; enseña el francés, dibujo, pintura y piano segun los mejores métodos, señorita Chollet, Avenida Montes de Oca 719. j3v8

SE DAN LECCIONES—UNA PROFEsora oriental recibida de 2º grado, dá lecciones de español y francés á niños ó niñas, en su casa, Chacabuco 300. j31v15

Señorita INGLESA DIPLOMADA DEsea dar lecciones en inglés, francés y aleman ocurrir señorita Wolkenberg, el chalet calle Asseretles, Adrogué. n6v12

SE DAN LECCIONES DE MATEMATIcas puras, desde aritmética hasta cálculo infinitesimal, comprendiendo determinantes, geometría proyectiva, etc. Dirigirse por correo, 2ª Serrano 609, á E. B. a4v18

UN señor QUE ACREDITA SU SUFIciencia en pedagogía, da lecciones á domicilio sobre materias de primera y segunda enseñanza, dirigirse por carta con las iniciales M. J. D. ó personalmente, 25 de Mayo 278. a5v7

UNA señorita INGLESA RECIEN LLEgada, da lecciones particulares de inglés, aleman, francés y de todos los otros ramos, de una buena educacion, dirigirse por carta al doctor Conte, Cuyo 732. a2v12

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

ATENCION—PARA PLANTAS GRANdes, cajones de tinas ó macetas de madera de pino de tea, Santa Fe 1500. j26v27a

A CUALQUIER PRECIO MADERAS nuevas y usadas, chapas de canaleta, cedro, puertas y ventanas, se venden, Piedad 2123. 1p

ANIS LA FORTUNA, ELABORADO con aguardiente etílico, higiénico y similar al célebre de Constantinopla, depósito y venta en la fábrica, Venezuela 1469. n6v6s

ARMAZON SE VENDE UNO EN MUY buen estado, puede servir para confitería, mercería, cigarrería, etc. Para verlo y tratar Chacabuco 507. a6v8

ATENCION—CHAPAS DE FIERRO canaleta, puertas y ventanas de todas clases y de negocio, tablas, tirantes y tirantillos canaleta; se vende á precio sin competencia por liquidacion, Moreno 2280. a6v10

A 2.50 PRENSAS ENLOZADAS PARA sacar jugo á mano; á 2, 2.50 y 3 ps. máquina para hacer puré de papas, espléndido surtido en juegos de mesa de piedra desde 60 ps. y de porcelana desde 95 ps. cubiertos Christofle en el Celtíbero 1160 Victoria. a5v7

ARTICULOS DE FANTASIA PARA regalos, id en metal plateado y dorado, gran surtido en cajas para sardinas, mantequeras, centros de mesa, bizcocheras, bandejas bonitas para pan, pilas para agua bendita, aceiteras, palmatorias bonitos gustos, en el Celtíbero 1160 Victoria, encajonamiento gratis. a5v7

ATENCION—SE VENDEN CHAPAS de 6, 7, 8 y 9 pies, tablas de 1x12 sin blanquear, hay como dos mil, machimbrado, de 1x6 en cantidad, tirantes 2x3, 3x3, 3x4, 3x6, 3x9; pino blanco y tea por mayor y en buen uso, lo mismo que puertas, ventanas, rejas, barandas, alambrado; todo se regala con poco dinero en el corralon de M. Eynard, Belgrano 2892. a6v7

A LAS FAMILIAS—PARTICIPAMOS que ofrecemos nuevamente y sin alteracion de precios, los acreditados juegos para mesa de loza inglesa con filete y floreados, para 12 y 24 cubiertos, sin rival por su calidad y precio. Platos loza extra y loza piedra: fuentes, soperas, tazas almuerzo, thé y café: precios sin competencia.—Penco Hermanos, Chacabuco 361 á 367. j17-perm.

A MAS QUE POR FALTA O POBREZA de leche no puedan criar, se les recomienda el uso de la Morwnia ó sea el extracto de la planta Morrenia Brachystephana, estudiada y experimentada con gran resultado por los Dres. Parodi, Arata, del Arca, Sicardi y otros distinguidos médicos. Preparado por A. Bereterverde, farmacéuticos. Depósito por mayor y menor Demarchi Parodi y C.ª y en las principales farmacias. j26v10a

ARTICULOS PARA REGALO: OFREcemos á nuestra clientela el nuevo surtido de artículos de metal que recientemente hemos recibido de los conocidos fabricantes americanos Reed Barton, Meriden y Simpson y así como tambien de las acreditadas fábricas francesas Christofle, Alfenide y Gaita Bayard. Juegos para lavatorio y thé, modelos completamente nuevos; variado surtido en juegos de cubiertos; baños para pies, fuentes y tules para lavatorio.—Penco Hermanos, Chacabuco 361 á 367. j17-perm.

ATENCION—A NUESTROS CLIENtes de la capital y provincias, participamos que tenemos en venta el mas completo y variado surtido que se puede presentar en juegos de mesa, porcelana francesa, decoraciones completamente nuevos estilos Luis XV, Emperatriz Eugenia y María Antonieta para 12, 24 y 36 cubiertos. Recomendamos visiten nuestra casa con la seguridad que quedarán satisfechos por sus gustos y precios sin competencia. La casa se compromete á reponer cualquier pieza de estos servicios sin alteracion de precios, como decoraciones con monogramas á gusto del interesado.—Penco Hermanos, Chacabuco 361 á 367. j17 perm.

BALDOSAS, SE VENDE DESDE 65 ps. el millar, Selun S. Shaw y Cia., Cangallo 442. a6v12

CEDRO

CEDRO EN TABLAS

CEDRO SUPERIOR SE VENDE, ALSIna 311. a4v9

CORREAS INGLESAS INMEJORAbles de todos tamaños, en casa de Juan y José Brysdale y Cia., Perú 440 á 450. st-perm

CAJA DE FIERRO, SE VENDE UNA en la casa de compra y venta, Santa Fé esq. Cerrito. Se vende tambien un armazon. a2v9

CALDERAS DE FUEGO CENTRAL tubular de 6 y 25 caballos nominales se venden, Armonia 173 entre Salta y Sgo. del Estero, de 11 á 1. a2v10

CALDERA NUEVA INEXPLOSIBLE de Caillet y Cie de París, de 65 caballos nominales precio barata se vende, Armonia 173, entre Salta y Santiago del Estero, de 11 á 1. a4v5a

CASA ESPECIAL PARA TRABAJOS artísticos en cabellos, premiada en varias exposiciones, se encarga de ejecutar cualquier trabajo en cabellos, cuadros, cadenas, pulseras, anillos, prendedores, relicarios y postizos de toda clase en la perfumería de J. Roblou, Tacuarí 230. a31-perm.

CAMPO: OJO ESTANCIEROS, ARTIculos de cuero crudo, como ser lazos, riendas, cabrestos, bozales, boleadoras, sogas en general etc. monturas, recados nuevos y usados, ... surtido en estos artículos en las 3 Bolas Cuyo 318 al llegar á 25 de Mayo.

[illegible] ARTIFICIALES ECONOMI- [illegible]

[illegible]

H[illegible] PARA SEGADORAS, ACABA de recibir una partida de este artículo y [illegible] se vende barato. [illegible] Buenos Aires.

[illegible]VADORA DE FOGUERO SE VEN[illegible]

JUEGOS DE LAVATORIO PORCELANA, surtido como hay en [illegible] Victoria.

LOCOMOTORA Y RUEDAS TROCHA [illegible] Armonia 173 entre Salta y Sgo. del Estero, de 11 á 1. a2v10

LADRILLOS DE CAL, SE VENDEN 100.000, ocurrir Defensa 129, oficina 6, de 3 á 5 p. m. a6v8

MEDIAS, DEPOSITO DE MEDIAS [illegible] para hombre, Piedad 2714. a5v10

MOSTRADORES SE VENDEN, HORNO 802 esq. Piedras. a5v9

MAQUINA PARA coser CUALQUIER cosa se vende, Lujan 37. a5v7

MAGNIFICO PIANO, SE VENDE UNO en muy buen estado, calle Azcuénaga 761. a6v8

MAQUINA DE ESCOPLEAR A VApor se vende una, muy barata, Bolivar 368. a6v8

MODAS, MODAS—SE VENDEN FIgurines por números sueltos de la Estacion de 1890 á 92, de la economía á 50 cts. y por suscricion. Ha llegado hasta Agosto 1º. Nueva Libreria Europea de Arnoldo Moen, Florida 314. a5v8

MIL PESOS SE REGALARAN A LOS que prueben existir una tintura para cabello y barba igual ó superior á la mia; en la misma casa se trabaja en cabello y se hace cualquier clase de postizo.—Domingo d'Andrea, Buen Orden 735. j14v23n

MADRES QUE POR FALTA O POBREZA de leche no pueden criar á sus niños, se les recomienda el uso de la Morrenia, poderoso agente para aumentar y mejorar la secrecion láctea y recomendado por distinguidos médicos. Preparado por A. Berodarvido, farmacéutico; depósito por mayor y menor, Demarchi Parodi y Cª y en las principales farmacias. j20v1a

NO MAS CANAS, DESAPARECE COMpletamente en pocas aplicaciones, con el restaurador del cabello, preparado por J. Hoblon, Tacuari 230 y 232. j30-perm

NO MAS CALVOS NI CASPA CON EL agua de N. Hoblon de Bruselas, 40 años de éxito es la mejor garantía de su eficacia, preparado por J. Hoblon, calle Tacuari 230 y 232. j30-perm

OJO VITICULTORES Y PERSONAS que deseen plantar viña norte-americana—En el viñedo Andrés [illegible] Quilmes se venden 40000 parras de todos tamaños y 600000 sarmientos. j30v7a

OJO CONSTRUCTORES: SE VENDE una partida de [illegible] ladrillos á entregar en la estacion Retiro á pesos 17.00 el millar al contado, tamaño grande, dirigirse Piedad 343, pieza 16. a6v8

PIANO SE VENDE RICO POR 450 PS. Gallo 1440. a2v8

PIANO DE POCO USO SE VENDE particularmente, Corrientes 1725. a4v8

PATENTE DE BILLAR SE VENDE una, Talcahuano 931. a5v8

PIANO NUEVO BOISSELOT SE VENde en 260 ps. San Patricio 1636, Barracas al Norte. a5v7

PRENSAS HIDRAULICAS PARA MOsaicos y piedras artificiales, acumuladores, bombas, motor etc. se vende la instalacion completa; para tratar Armonia 173, entre Salta y Sgo. del Estero, de 11 á 1 p m. a4v12

PARA LOS NIÑOS DE PECHO—APArato para hervir, conservar y dar de mamar racionalmente á los niños de pecho segun las instrucciones del profesor aleman Soxhlet, se vende únicamente por mayor y menor en la farmacia y Drogueria Constitucion; Garay 1100 esquina Lima, plaza Constitucion. a5v13

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER para familia, Chile 1477 pieza 9. a5v7

SE VENDE UNA MAQUINA CALORIfica, Venezuela 2350. a2v7

SE VENDEN Y COMPRAN BILLARES usados, Cangallo 684. a3v8

SE VENDEN MUEBLES, VARIOS OBjetos, un armonium, Medrano 223. a6v8

SE VENDEN 3 ESPEJOS GRANDES Gallo 1440 y un rico juego de comedor 17 piezas. a2v8

SE VENDE UNA PIEDRA PARA MOler cualquier cosa con su cernidor, Zeballos 1614. a3v7

SE VENDEN TODOS LOS UTILES NEcesarios para la fabricacion de vino, dirigirse 134 Uruguay. a4v7

SEMILLA DE TABACO HABANO—Se vende semilla especial garantida, venida directamente de la Habana; Perú 189. a5v8

SE VENDE MADERA SALADA, TIrantillos, puertas, ventanas y un brocal de pozo, Lavalle 2772. a6v7

SE VENDE UN MOTOR A VAPOR DE 6 caballos de fuerza, con poco uso, para verlo Villa Catalinas, calle 3 esquina 16, para tratar [illegible] 703. a5v8

MEDICOS Y ABOGADOS

AFECCIONES VENEREAS SIFILITIcas—Cura rápida homeopática. Consultorio [illegible] 977 de 11 á 3 p. m.

AFECCIONES DE LA PIEL VENEreas y sifilíticas, consultorio del doctor [illegible], Piedras 92 de 1 á 3.

BAÑOS MARROQUIES DE LA señora [illegible], dirigidos por el Dr. Gomez Peña, [illegible]

CONSULTORIO OFTALMOLOGICO [illegible]

[illegible]

DOCTOR FRANCISCO DE VEYGA—[illegible]

ENFERMEDADES DEL CORAZON [illegible]

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO [illegible]

ENFERMEDADES DE LA PIEL [illegible]

ENFERMEDADES NERVIOSAS [illegible] especialmente el doctor [illegible] 3 á 5 p. m. Tacuari 73.

ENFERMEDADES NERVIOSAS Atiende especialmente el Dr. Hugo Marcus de la facultad de Paris y Buenos Aires, consultas de 1 á 3, Florida 202. j6perm.

ESTERILIDAD E IMPOTENCIA, VEnéreo y sífilis tratamiento nuevo eficacísimo sin operacion y sin mercurio, enfermedades de señoras, Piedad 1332 [illegible]

EL DOCTOR ROBERTO LLOVERAS—ha trasladado su consultorio de enfermedades del oido, los dias martes, jueves y sábados, horas de consultas de 10 á 12 a. m. calle Piedad 901. j30 perm

EL DOCTOR SEVERIANO PEREZ REsidiendo en ausencia del doctor Ambrosio Rodriguez atiende su consultorio, calle Cuyo 1039 de 12 á 3 p. m. y fuera de estas horas en su domicilio particular, Zeballos 142. j28v31a

FLUJOS BLANCOS, FLUJOS DE SANgre, se curan radicalmente por el sistema homeopático. Consultorio homeopático del doctor Segura, Florida 677; horas de 11 á 3 p. m. Union telefónica 722. d23-perm

SIFILIS, ENFERMEDADES VENEreas y estrecheses, tratamiento especial; consultas de 12 á 3, Tucuman 1517, Doctor Castano. s20-perm

AVISOS BANCARIOS

BANCO DEL COMERCIO—SE AVISA á los señores accionistas que desde la fecha se abona en las oficinas del Banco el dividendo acordado, por la Asamblea celebrada el 1º del corriente—Buenos Aires, Agosto 2 de 1892. a5v16

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA Plata—Se previene á los señores accionistas que el Consejo de administracion, ha resuelto repartir un dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del corriente año, el que se abonará en las oficinas del Banco desde el 1º de Agosto próximo—Buenos Aires, 30 de Julio de 1892. El secretario. a1v8

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROvincia—Oficina de remates—Se previene á los señores interesados en los Núms. Hip. siguientes: 5758 G, 5752 E, 5920 G, 5875 G, 5883 G, 5803 G, 5763 G, 5710 G, 5775 G, 5694 G, 5804 G, que sino se presentan antes del término de 15 dias á contar desde la fecha, para arreglar sus cuentas, se les sacará á remate; previniéndose igualmente á el del núm. 5878 G, teniendo este 8 dias de plazo—Agosto 3/92—El gefe. a4v7

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL de la República Argentina—Licitacion de cédulas—Por disposicion del Directorio se llama á propuesta por las siguientes cantidades de cédulas de curso legal, con los cupones que se expresan, los que quedarán á beneficio del Banco:

Serie A	con cupon	1º de Octubre	1892	$ 300.000
" B	"	1º de Enero	1893	" 215.000
" C	"	1º de Octubre	1892	" 21.000

Las propuestas deberán ser acompañadas de las cédulas ofrecidas, se recibirán hasta el 31 de Agosto á las 12 m. y serán abiertas en el mismo dia á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen. El Directorio se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta ó de aceptar solo parte de la suma pedida ó de la ofrecida en cada serie por los proponentes, sin que estos tengan derecho á ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 6 de 1892—W. Escalante, presidente—J. B. [illegible], secretario. j10v31ag

CAJA DE DESCUENTOS—BANCO FUNdado en 1867—173 Reconquista 179—No habiéndose depositado en las cajas del Banco el número de acciones que se requiere, con arreglo al art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, para que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 29 del corriente, pueda celebrarse, queda transferida para el 10 de Agosto á las 4 p. m. en el local del Banco, quedando en esta segunda vez legalmente constituida con el número de accionistas que concurra, (art. 26 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio)—Orden del dia. 1º—Lectura del acta de la sesion anterior. 2º—Lectura de la memoria. 3º—Lectura del informe de los Síndicos. 4º—Aprobacion del balance y dividendo á repartir. 5º—Eleccion de cuatro Directores titulares en reemplazo de los Sres. José Balbiani, Miguel [illegible], Eugenio Richard y Santiago Candepont, quien entró á reemplazar al Sr. [illegible] que renunció. 6º—Eleccion de cuatro Directores suplentes por haber estos señores terminado su mandato. 7º—Eleccion de dos síndicos. NOTA—El depósito de las acciones puede efectuarse hasta el 31 de Julio. Buenos Aires, 30 de Julio de 1892. j30v10a

AVISOS VARIOS

CABALLO PURO IMPORTADO Spring Jack, hijo de Springfield y Dutch Oven, Traill Hnos. recibirán yeguas puras para servir con dicho caballo. Tambien se necesita un socio con 10 á 20 yeguas puras para poner á Spring Jack en sociedad. Dirigirse Traill Hnos. Estacion Traill, F. C. Córdoba y Rosario. a3v8

DECIMA CUARTA FERIA RURAL en el Azul—Los dias 16, 17 y 18 de Setiembre en el local de la sociedad—Derecho de piso y venta: galpon vacuno 1 ps; caballar 1 id; lanar 0.25, porcino 0.25; corral vacuno 0.20; caballar 0.20; lanar 0.10; porcino 0.20. El pago de derecho de piso será por dia por la tarifa anterior y solo por los tres dias 16, 17 y 18. Derecho de venta 2 olo. Locales para chapas de comestibles y bebidas, 10 ps. Entrada libre—NOTA—Será acordado un primer premio medalla de plata, 2º y 3º premio medalla de bronce, al mejor conjunto de animales destinados á venta, de las tres especies, vacuno, caballar y ovino. Los pedidos de local, al secretario [illegible], Alsina 184. 12?v20s

HA SIDO ROBADA UNA LIBRETA de depósito en el Banco de la Provincia, perteneciente á Domingo Bonetti. 12v13A

VINICULTORES 50000 SARMIENTOS DE viña Chilena de cepas de Pinand, Cote Rouge y San Emilion que llegaron fin del mes con certificados consular, venden [illegible] y Taliaferro, Defensa 287. 12v23a

GRAN LIQUIDACION DE ARTICULOS DE INVIERNO
«THE ENGLISH» en CANGALLO 594
Estan liquidando todos los saldos de los artículos ingleses para hombre, menos del precio de costo, por quince dias solamente. 13v14a

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 7 DE 1892

INSTITUCION DEL PERIODISMO

NECESIDAD DE LOS FUERTES REACTIVOS

Soy partidario del escándalo, para que las cosas se conmuevan, salgan á luz y se corrijan, decia Cristo, desenvolviendo su grandiosa revolucion redentora de la idea, ejecutada por la fuerza de la propaganda.

No era el escándalo que injuria á la virtud y ofende á la honestidad: era el escándalo de la divulgacion de los actos de los hombres, para provocar sobre ellos el debate que elabora, prepara y sanciona la reparacion, la reforma, el perfeccionamiento en la direccion positiva de los destinos humanos.

Era el escándalo levantado por los apóstrofes arrojados por el apóstol al rostro de los culpables, ó por el látigo del Maestro flagelando á los mercaderes que convirtieron en mercado el recinto del templo de Dios, sin otro poder que el que crea la conciencia de la moral.

El Gran Revolucionario presagiaba con su principio un incomparable instrumento de escándalo, creado por la humanidad en el curso de su desenvolvimiento civilizador, conocido por el nombre de prensa.

Esta es la voz divulgadora de las acciones y de las omisiones de los hombres, que realiza el ideal de la conciencia social, sobre ellas escudriña, investiga, descubre, y pone cada dia y cada momento delante de los ojos de los pueblos, [illegible]

[illegible]

[illegible] nuestra pluma á las veleidades de los fuertes, sin doblarnos delante de ellos, sin ofrecerles el incienso de la complacencia.

Hacemos el escándalo del colosal Reformador Demócrata, para que las virtudes y los vicios salgan á la superficie y el pueblo aprenda á discernir por sí mismo sobre ellos, castigando ó recompensando con justicia.

Un diario oficial, en cumplimiento de su mision partidista circunscripta, formula la defensa de D. Nicasio Oroño, Jefe de la reparticion procesada; hasta aquí nada tenemos que observar, pero, es que para ello pretende dar lecciones á la prensa independiente sobre el uso que debe hacer de sus medios de propaganda, lo que importa una extralimitacion palmaria de sus funciones.

La prensa es un instrumento útil y fecundo cuando se la maneja con la independencia de la conciencia sin trabas extrañas; cuando no se le ata al deber ineludible de defender y de atacar tales y cuales cosas; cuando no se la condena á la tortura de callar y de hablar contra lo que se piensa y se siente, apagando ó simulando pasiones.

El mismo diario, en el curso de su leccion, se expresa así:

«Hubo en la república un gobierno (*Juarez*) que atentó de tal manera contra las aspiraciones políticas y los intereses económicos de la sociedad argentina, que el pueblo oprimido, sacrificado y escarnecido, se unió un dia para protestar contra un régimen tan depresivo y vergonzoso.

Entre los cargos hechos con justicia á ese gobierno, figuraba el de haber dilapidado la tierra pública, que era el porvenir de la colonizacion argentina, tierra conquistada recientemente á la barbarie, que la habia monopolizado por muchas generaciones.

Caido aquel gobierno y reemplazado por la administracion actual, esta se preocupó de organizar la oficina de tierras y colonias, anulada y casi de hecho suprimida, comprendiendo que, bajo una nueva direccion, esa oficina estaba llamada á recuperar en gran parte la tierra perdida y á ser un resorte importante del mecanismo administrativo.»

De ese modo se expresa el órgano del partido gobernante hoy, que es el mismo, exactamente el mismo, que gobernaba cuando se consumaban los escándalos vergonzosos que ahora acusa retrospectivamente!

El pueblo se reunió para sacudir ese régimen oprobioso, dice, pero le falta agregar que el pueblo fué combatido *por su partido, y por su prensa*—por la prensa que desempeñaba entonces el rol que hoy desempeña en el periodismo nuestro oficioso mentor. Las acusaciones de ahora, vibrando sobre sus labios, son esponja empapada en el veneno del descrédito con que refriega el rostro de su propio partido.

En aquella época, LA PRENSA hacia *escándalo*, denunciaba los delitos y abusos confesados en los párrafos reproducidos, y entonces, lo mismo que al presente, la prensa oficial nos flagelaba sin piedad, porque calumniábamos, porque haciamos un uso criminal del poderoso instrumento del periodismo.

Sabemos, pues, á qué atenernos y estamos en aptitud de asignar el valor que tienen tales censuras, sin que se afecte en lo mínimo la imperturbable orientacion y serenidad de nuestro espíritu.

Sin dar lugar á un solo instante de vacilacion, hemos de usar y defender la institucion de la prensa, cuya mision es trascendental y áspera en esta época, pues es necesario golpear fuerte y conmover con firmeza, para hacer ceder la empedernida dureza de la relajacion moral en las costumbres políticas gubernativas, enseñoreadas aun en los resortes con que se manejan los destinos del pueblo argentino.

Es forzoso recurrir á los reactivos poderosos del *escándalo Cristiano*, para levantar ampolla reaccionaria en ese organismo resistente á la reforma.

El Ministro del Interior y su subalterno el señor Oroño, ligados para impedir el esclarecimiento de servicios públicos desacreditados, han cometido el error injustificable y sin nombre, de desdeñar á la prensa de su país en uno de sus miembros, con la pretension de imponer al criterio de la República el peso de sus solas personalidades, que bien poca cosa significan en la arena en que la República controvierte sus destinos. Han incurrido en un pecado simbólico de ignorancia, de impericia, de torpeza, en la direccion de los negocios públicos, pero esto mismo es útil, porque para que haya escarmiento ejemplarizador, es forzoso que exista una culpa.

¿Con qué títulos desafian á la opinion, desdeñando las denuncias de uno de sus órganos, antes de conocerlas? ¿Tienen acaso la pretension de anular con sus indiferencias y sus desdenes ineptos el poder de la institucion de la prensa?

La prensa argentina tiene una tradicion gloriosa, y puedo afirmar que es la única invicta en el drama nacional, desde los comienzos de nuestra cruenta organizacion política.

Rosas destruyó á los ejércitos libertadores, pero la prensa argentina no apagó sus fuegos jamás; expulsada del patrio suelo, montó sus baterías en las Repúblicas vecinas; se batió, manteniendo vivo el espíritu de la resistencia al tirano y preparando dia á dia su caida.

En los tiempos contemporáneos mas frescos, la prensa independiente de la República ha sido la única fuerza viva que quedó de pié, cuando los partidos se desbandaron ó se recogieron impotentes en la abstencion, que se oponia al torrente del desborde y [illegible] á la omnipotencia presidencial en el período pasado; se batia cuerpo á cuerpo contra el desquicio ensoberbecido y recibia sin cejar el [illegible] de las injurias diarias de la prensa oficial batalladora.

Y al fin, esa dominacion cayó, acometida por la opinion enardecida y alimentada por los principios sanos predicados por los diarios independientes.

No escribimos historia remota: trazamos la crónica de hechos pasados delante de los que estas líneas leen.

Aquella Administracion, en que empalmó en mala hora la actual, sin variar de época, corrompió, socavó y demolió todo lo orgánico que ha formado tan costosamente el país: el sistema constitucional, el templo moral del mismo partido imperante, la vida propia de conciencia de los funcionarios públicos, [illegible]

[illegible]

[illegible] otra, segun la cual el Gobierno es una [illegible] y el funcionario es un instrumento del favoritismo.

Si ha de salvarse, porque ha resistido al hierro, al dinero y al caos general; no hay en el mundo ninguna prensa mas honrada que la argentina. El país la necesita, y estará de pié, con brio y con el ojo abierto, á despecho de la menguada accion de los demoledores de todo lo que conserva nuestra sociabilidad política. Tenemos mas fé en ella que en las revoluciones armadas; porque es conciencia y es opinion, es apóstol y es fuerza, docente. Y si no lo saben aquellos funcionarios, será por la deficiencia de sus ideas de gobierno.

La prensa independiente, con sus vibraciones enérgicas, ha de contribuir en primera línea á fundar la verdadera escuela de los verdaderos gobernantes, levantados y dueños de sí mismos; ella concurrirá á la organizacion de los partidos políticos de buena ley, y con ellos, á la radicacion de la paz estable, custodiada y cultivada por Gobiernos sérios, elevados, honestos y leales.

Y allí hemos de llegar, sucediéndonos los unos á los otros en la demanda, predicando la verdad, produciendo *escándalos*, sacudiendo vicios y concitando á los Ministros á que sean Ministros, á que estudien los deberes de sus funcionarios y compeliéndoles á que los cumplan.

CRONICA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Las cuentas del Estado—Informe del contador señor Huergo—Deudores morosos por contribucion y patentes—Derrota de la comision.

A las tres de la tarde y bajo la presidencia del Dr. Galvez se reunió ayer el senado con asistencia de 16 senadores.

Sin observacion se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Proyecto en revision, remitido por la cámara de diputados, autorizando la venta de una lotería, cuyos productos se destinan al hospital de niños.

Contrato celebrado por la municipalidad para la instalacion del pabellon que figuró en la exposicion de Paris.

Se dá lectura de la siguiente minuta de la comision de cuentas:

Buenos Aires, Agosto 4 de 1892.—Al H. Congreso de la Nacion—Tengo el honor de dirigirme á V. H. á nombre de la comision de cuentas que presido, para hacerle presente que al proceder la comision referida al desempeño de sus deberes, se ha encontrado con que las cuentas generales de la administracion correspondientes al año próximo pasado no han sido remitidas aun al H. Congreso y que la mayor parte de las pertenecientes á años anteriores se encuentran pendientes de exámen y aprobacion, segun se desprende del informe del contador mayor Sr. Huergo, que adjunto.

La comision actual entiende que, con sujecion á la ley de 22 de Agosto de 1878, á que debe su origen, y al precepto constitucional respectivo las cuentas que está en el caso de examinar son las correspondientes al año 1891, de suerte que no habiendo sido aún estas rendidas, se encuentra imposibilitada para cumplir el mandato que ha recibido del Congreso.

Es, así, indispensable recabar del P. E. de la Nacion la rendicion de las cuentas mencionadas, en la forma prescripta por la ley, y á tal fin responde el proyecto de minuta de comunicacion que me permito tambien acompañar.

Me ha encargado además la comision manifieste á V. H. que en vista del limitadísimo tiempo de que va á disponer para el exámen de las cuentas del año 1891, por una parte, y en atencion por otra á la circunstancia de hallarse revisadas por los contadores del Congreso algunas de las cuentas de años anteriores á partir de 1879, como se explica detalladamente en el informe antes mencionado del Contador Mayor, seria conveniente que se le autorizara para proceder desde luego al exámen de estas últimas cuentas, en la estension que sea posible, si á juicio de la misma comision no se pudiera revisar las primeras é informar sobre ellas.

Dios guarde á V. H.—*Mariano Varela*.

Dr. Varela—La comision de cuentas se ha reunido por repetidas veces, con objeto de organizar sus trabajos á fin de darse cuenta del estado en que se encuentran las de la administracion. Pidió un informe al contador general que la ilustrase al respecto. Creo que seria muy conveniente que se diera lectura de él.

Se dá lectura del informe aludido que es un trabajo extenso y concienzudo en el que se detalla el estado en que se encuentran las cuentas de la administracion, de las que solo aparecen aprobadas las de 1864 y 1866 y despachadas desde 1881 las de 1870. Están informadas las de 1879 á 1883 y para revisar existen las de 1885 y 1886, que comprenden 81.000 expedientes. En todo existen en la oficina 312.980 expedientes y 290 libros.

Dice tambien el informe que de las tres partes en que puede considerarse dividida la contabilidad, contabilidad general, imputaciones detalladas y cuentas en comision, los documentos de estas últimas nunca han ido á exámen, al menos desde 1883 en que se fundó la oficina.

Despues de pedir el Dr. Varela que se autorice á la comision para estudiar las cuentas de años anteriores ya revisadas y prévio un incidente entre los Sres. Igarzábal y [illegible] relativo á la preferencia que debia darse al exámen de las cuentas de años anteriores ó del último vencido, propone el Sr. Doncel que el asunto pase á comision y así se acuerda.

Se dá cuenta de una comunicacion del presidente de la legislatura de Tucuman, el que por acuerdo de la misma en minoría manifiesta las causas que han impedido la eleccion de senador por aquella provincia y que se reducen á que no ha sido posible obtener *quorum* para el acto.

Entrándose en la órden del dia se dá cuenta del despacho de la comision de hacienda autorizando un crédito para el departamento de instruccion pública por 105.000 pesos con destino á gastos de enseñanza.

Sr. Doncel—Lo informa brevísimamente. Tiene ya la aprobacion de la cámara de diputados, las necesidades de esa enseñanza son crecientes y es preciso atenderlas. Hay, pues, que conceder este crédito.

Se votó el despacho de la comision en general y en particular y resulta afirmativa.

En discusion el segundo despacho relativo al proyecto en revision condonando la multa á los deudores morosos por contribucion directa y patentes, lo informa el mismo

Sr. Doncel—Dice que la comision invitó al ministro de hacienda y al director de rentas para oir su opinion respecto al proyecto, los que manifestaron que creian que el perdon [illegible] de facilitar la percepcion de las sumas que se adeuda.

Hace notar que la comision ha creido debe modificar el proyecto sancionado por la cámara de diputados y que la condonacion [illegible] considerándose incluidos [illegible] que deben vencer el plazo de [illegible]

[illegible]

Se votó el despacho en general y resulta negativo.

Se levantó en seguida la sesion. Eran las 4 [illegible] p. m.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Servicio especial y exclusivo para LA PRENSA recibido por los cables de la Cía. Telegráfica de Centro y Sud-América. (178 San Martin)

VIA GALVESTON

Conflictos en perspectiva

LONDRES, agosto 6—La antigua cuestion, aplazada en 1885 en vísperas de un conflicto anglo-ruso, se ha reproducido en estos últimos dias con caractéres alarmantes.

El haber los afghanes vencido y capturado á los soldados rusos, justifica la formacion de un cuerpo de ejército que ha de operar en la frontera india. El propósito de Rusia se traduce en Pamira, por una política invasora y telegrafían de ese punto anunciando que la China y la Gran Bretaña, hacen causa comun para repeler la agresion de Rusia y evitar que siguiendo en su antigua política de avances, llegue hasta la frontera de la India y penetre en el Afghanistan, extendiendo sus fronteras con mengua del poder é influencia de Inglaterra y el celeste imperio.

Los afghanes por su parte rechazarán con igual energía á los rusos como á los chinos como sus enemigos naturales, hallándose dispuestos á luchar, no solo por mantener su situacion actual bajo la influencia inglesa, sinó de extender su dominio y afirmar su independencia.

Un despacho de Pekin asegura que el gobierno chino toma sérias precauciones militares y que ha pedido explicaciones perentorias á los rusos y afghanes por haber violado su territorio.

Respecto de los afghanes la situacion se ha hecho gravísima á causa del encuentro habido entre las fuerzas chinas de la region de Pamira y las afghanas, en Samutash. La lucha fué muy encarnizada. Los chinos resultaron diezmados, peleando resueltamente á pesar de la desigualdad de fuerzas, hasta que abrumados por el número de los afghanes tuvieron que retirarse en desórden.

Todo hace creer que la intervencion militar de Inglaterra, se hace inevitable y se duda que pueda conjurarse una gran conflagracion que pondria en lucha á Rusia, Inglaterra y China teniendo por punto de partida el Afghanistan y de llegada la region del vencido.

Las noticias de la India han causado hoy fundada alarma.

Amenazas anarquistas

PARIS, agosto 6—La policía ha secuestrado un número considerable de carteles incitando á los anarquistas á matar los jueces y los jurados que condenaron recientemente á los miembros de las sociedades anarquistas.

El cólera

TEHERAN (Persia) agosto 6.—El cólera se ha hecho rápidamente epidémico en esta ciudad.

Se han producido 14 defunciones el jueves y 25 ayer.

Inglaterra en Marruecos

LONDRES, agosto 6—El corresponsal en Tánger, del *Times*, dice que en un interview con Sir Charles Evan Smith declaró este que las últimas noticias sensacionales respecto á su mision en Fez fueron en extremo exageradas.

Que las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y Marruecos no se han interrumpido y que las negociaciones para el tratado de comercio no han sido abandonadas.

Situacion peligrosa

LONDRES, agosto 6—Un despacho que el *Times* ha recibido hoy de Simla da la noticia de que las tropas rusas expedicionarias han sido hechas prisioneras por los afghanes en Hazara y que, cargados de cadenas, los soldados han sido remitidos á Cabul.

En vista del aspecto grave que va tomando la cuestion, el gobierno ruso ha resuelto enviar un pequeño ejército bajo las órdenes del general Roberts para que encuentre á Ameer en Jelalabad, cerca de la frontera India. Se cree que la mision que le ha sido encomendada es especialmente militar, no política.

Se estiende la epidemia

SAN PETERSBURGO, agosto 6—El cólera continúa extendiéndose considerablemente. Segun los boletines oficiales en toda Rusia se produjeron el 1º y 2 de este mes, 4107 casos y 2075 defunciones.

El Parlamento inglés

LONDRES, agosto 6 — Circulan rumores en las esferas oficiales de que el Parlamento suspenderá sus sesiones el dia 20 de este mes y que volverá á reunirse á mediados de Enero próximo.

La paz armada

BERLIN, agosto 6—El nuevo proyecto de organizacion militar, representa un gasto de 60 millones de marcos.

Aun no se ha conseguido el consentimiento del Emperador, á este respecto.

Buque de guerra

HUELVA, agosto 6—El buque de guerra «Bennington», de la armada norte-americana, ha llegado aquí hoy.

El capitan visitó al ministro de marina, cambiándose saludos afectuosos.

Mas conspiraciones

BELGRADO (Servia), agosto 6—Se dice que ha sido descubierta una conspiracion fraguada contra el príncipe de Montenegro que es verdaderamente impopular.

Tabaco aleman

MUNICH, agosto 6—El canciller Caprivi propone medidas para fomentar el cultivo del tabaco en Alemania é imponer fuertes derechos á ese artículo á su introduccion en el país.

Mercado de valores

NUEVA YORK, agosto 6—Las noticias del *Herald* sobre la bolsa de Lóndres dicen que el dia de ayer las cotizaciones siguieron encalmadas.

Los consolidados hicieron camino con dificultad.

Los títulos extrangeros estuvieron pesados.

El dinero fué poco solicitado, y escasas las letras ofrecidas en el mercado de descuentos.

Las barras de plata cerraron á 38 5/16 peniques. Su precio en Nueva York fué de 83 centavos.

(Agencia Havas)

MADRID, agosto 6—El comandante de la division naval argentina comodoro [illegible], pidió la autorizacion necesaria para que las tripulaciones de los buques de guerra «Almirante Brown» y «25 de Mayo», pudieran asistir armadas al servicio fúnebre que se celebrará en Huelva á la memoria de las víctimas del naufragio de la torpedera «Rosales».

El permiso ha sido concedido y la ceremonia promete ser imponente. Asistirá á ella la tripulacion de los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto de Huelva y un destacamento de marinos españoles.

WASHINGTON, agosto 6—El congreso de los Estados Unidos ha aprobado definitivamente el crédito de dos millones quinientos mil dollars pedidos por el gobierno para concurrir oficialmente á la exposicion de Chicago.

(De nuestros corresponsales)

SANTIAGO DE CHILE, agosto 6—Numerosa concurrencia asistió ayer [illegible]

[illegible]

VALPARAISO, agosto 6—[illegible] que los indios favorecen á dicho [illegible]

Telegramas posteriores anuncian que el [illegible] diputados han [illegible] en Antofagasta. La república está declarada en estado de sitio.

MONTEVIDEO, agosto 6—Desmiéntese el rumor que ha circulado sobre los ascensos militares cuyo proyecto se atribuia al gobierno.

—Siguen con actividad los trabajos emprendidos para reunir fondos destinados á la construccion del pequeño barco en el que se propone ir á Chicago el intrépido marino capitan Fondacaro.

Las dimensiones de la embarcacion en que piensa cruzar los mares, son las siguientes: 23 piés de quilla, 4 1/2 de puntal y 5 1/2 de ancho.

—Los amigos del presidente de la república, insisten en aconsejarle la idea de proveer á la brevedad posible la cartera de hacienda.

—Partió hoy á Buenos Aires el Dr. Adolfo Decoud, ministro del Paraguay en las repúblicas del Plata.

—Pasajeros llegados de la frontera del Brasil, informan que á consecuencia de los rencores nacidos al calor de la última revolucion de Rio Grande, se cometen diariamente en los establecimientos de campo, crímenes horribles.

Se citan casos de individuos arrancados de sus hogares que fueron bárbaramente degollados.

—Hállase fuertemente atacado de influenza, el general Fortunato Flores.

—De Melo salieron para la frontera 50 hombres del 3º de caballería al mando del segundo jefe de dicho cuerpo, comandante Perez. La marcha obedece á precauciones motivadas por los sucesos políticos del estado de Rio Grande.

—Los vaporcitos «Emperor», «Plata» y «Toro», salieron de Punta Piedra, para proceder al salvataje de dos buques que se encuentran á pique en dicha costa.

—Despues de largo y agitado debate, la cámara de representantes aceptó la renuncia del diputado Melian Lafinur, convocando al suplente inmediato que lo es el Dr. Francisco Castro.

—Nada aun se resolvió sobre la destitucion de los jefes políticos.

—En la aduana se nota completa paralizacion.

—En los trabajos que se efectuan en el antiguo cementerio inglés, se desmoronó hoy una pared, aplastando un albañil que que murió á los pocos momentos.

—Procedente de Liverpool, entró hoy el vapor «Cuvier».

—La bolsa continúa en el mismo estado de paralizacion, cédulas 21.50, consolidados á 32.

MENDOZA, agosto 6—Hoy á las 8 a. m. falleció el gobernador Deoclecio García. Sus restos trasladáronse á la casa de gobierno donde se preparó la capilla ardiente.

Mañana serán sepultados los restos con todos los honores correspondientes.

—A las 3 y 40 p. m. el cadáver del gobernador acompañado de diputados, municipales, judicatura, empleados y numeroso pueblo ha sido trasladado de su domicilio á la casa de gobierno.

En el salon de sesiones del consejo, trasformado en capilla ardiente, será expuesto y velado.

Trasladarásele mañana á las 10 a. m. al cementerio con gran pompa.

Su muerte es generalmente lamentada por las buenas condiciones de carácter del extinto.

Deja once hijos en la pobreza. La cámara se reunirá hoy á las 4. Por decreto del ministro de gobierno asumirá el mando el presidente de la legislatura.

MENDOZA, agosto 6—La cámara acordó nombrar una comision para velar el cadáver del gobernador, asistir en corporacion al cementerio y que uno de sus miembros pronuncie un discurso antes de la inhumacion.

Todos los consulados y edificios públicos tienen la bandera á media asta.

—El gobierno nacional se dirigió telegráficamente al ejecutivo ordenando pida se ponga un wagon especial para la comision que conducirá los restos de Martinez Rosas.

Dióse órden para que dos oficiales del ejército, se agreguen á dicha comision.

TUCUMAN, agosto 6—Desde principios de esta semana se encuentra en esta el ingeniero agrónomo Enrique M. Nelson, disponiendo lo necesario para que la provincia de Tucuman alcance una digna representacion en la próxima exposicion de Chicago. En breve debe remitir á la comision argentina de esa, elegidas colecciones de los valiosos productos de esta zona, entre los que sobresaldrán los azúcares, alcoholes, maderas, arroz, tabaco, maiz, etc.

SANTA FE, agosto 6—Falleció hoy el señor Cayetano Livi.

—Dícese que el gobernador Cafferata regresará inmediatamente de hablar con el general Roca en Córdoba.

—Muy aplaudida la actitud de LA PRENSA en el asunto de la oficina nacional de tierras y colonias.

ROSARIO, agosto 6—El concejo deliberante celebró sesion extraordinaria insistiendo en el rechazo del veto del intendente.

—Circula el rumor de existir compromisos sérios si los autonomistas triunfan en las elecciones municipales, para transigir en el asunto de las obras de salubridad y conflicto con la empresa del gas.

—Bastante movimiento en las harinas. Se ha hecho una operacion de mil bolsas á precio reservado.

El maiz firme; una operacion de mil bolsas se hizo á 5.50 sin embolsar.

En trigo poco movimiento.

—Salió «[illegible]», con cueros y cereales para Amberes.

—Los vapores «Bellenda» y «Amadeo» llevan en trasbordo á esa 14.600 bolsas de trigo. El vapor «Haimburg» para Bremen con 12.500 bolsas de trigo, 200 fardos de tabaco, 3.000 fardos de pasto y otros frutos.

El afrecho muy buscado á 9.50.

TALA, agosto 6—Asegúrase que el gobernador exijirá la renuncia del jefe de policía, en vista de las graves denuncias hechas por la prensa, bajo la firma de vecinos respetables. Suenan como candidatos para sucederle Gabriel Oliver y Luis I. Perez.

—El 14, 15 y 16 de este mes, habrá bazares en el club «Recreo Argentino», cuyo producto se destinará para la adquisicion de la nueva «Rosales».

—Tiempo espléndido.

LAS HERAS, agosto 6—El telegrama que hice comunicando la formacion del jurado que ha de entender en la acusacion contra el presidente del consejo deliberante, Pedro Chiappe, y al mismo tiempo, en que decia que las autoridades pretendian ejercer presion sobre los jurados para obtener el voto, es exacto, y lo ratifico nuevamente. El acusado pretende rectificar el hecho anunciado y para darle importancia, manifiesta que ese mismo dia se presentaria acusando al autor. Ojalá acuse: pero puedo garantir que no ha de acusar. El lunes próximo á la 1 p. m. tendrá lugar la audiencia pública del jurado y enseguida se dictará la sentencia definitiva de acuerdo con la ley municipal. Todo el partido está ansioso por conocer el resultado y se espera que ha de ser del lado de la causa del pueblo.

BOLETIN DEL DIA

POLÍTICA

Ayer concurrió el ministro de relaciones exteriores Dr. Zeballos á la comision de negocios constitucionales, á la que habia sido invitado.

Se despacharon dos asuntos: la adhesion á la convencion postal de Viena y el convenio con la República Oriental del Uruguay para exonerar de derechos [illegible] á los inmuebles pertenecientes á cada república en el territorio de la otra.

Varios asuntos se despacharon favorablemente. Ya se dará de ellos cuenta en la sesion del lunes.

Ayer partió para Santa Catalina [illegible] del regimiento [illegible] de artillería [illegible]

[illegible]

[illegible] pues de haber conferenciado, acerca de [illegible] del servicio, con el ministro de guerra y jefe de estado mayor general.

Comisiones [illegible]—Se invita á los miembros que forman el comité de propaganda en favor de la candidatura del Dr. Julian L. Aguirre, para la futura gobernacion de Jujuy, á la reunion que tendrá lugar hoy [illegible] de agosto á las [illegible] p. m. en la calle de Paraguay 1871. Se tratarán asuntos de importancia.—*Los secretarios.*

Hoy llegará á esta capital procedente de los baños del Rosario de la Frontera el general Roca, acompañado de su familia.

EL GRAN PROCESO

LOS ESCÁNDALOS ADMINISTRATIVOS

EN LA

Oficina de Tierras, Inmigracion y Agricultura

SIEMPRE CONCRETANDO

Otras denuncias abrumadoras

INTERESES PÚBLICOS INDEFENSOS

SIGUE EL PROCESO

MENSURA FANTÁSTICA DEL SECRETARIO DIAZ

Cada dia interesa mas y mas al público el proceso á la oficina de tierras; pero si causan sorpresa las revelaciones mismas, no es ménos la que ocasiona la abundancia de hechos y de detalles que van desfilando.

¿Cómo ha podido LA PRENSA, nos han preguntado algunas personas, conocer lo que está denunciando, y cómo ha conseguido obtener pruebas sobre operaciones que por sí mismas son reservadas y en las que se cuida no dejar huellas?

La extrañeza es fundada, en verdad, pero se ocurre tambien á la congetura esta pregunta: ¿cómo habrá sido la administracion que investigamos, cuando á pesar de aquella circunstancia, ha dejado esas pruebas y hechos como los que el lector ya conoce?

En esas materias abundan los elementos para formar lo que se llama la *conciencia moral* del hombre bueno, pero es difícil dada obtener la prueba para formar la *conciencia judicial*.

La primera se forma por las referencias parciales de tales y cuales personas, por coincidencia de circunstancias sospechosas y acusadoras, por el eco repetido en círculos informados en los servicios públicos de que se trata; con todo eso falla el jurado de conciencia y procede el recto y celoso administrador de la cosa pública, deber repudiado por los nuestros en el caso que discutimos.

Y á pesar de todo; LA PRENSA produce la prueba judicial completa, y no tiene necesidad de recurrir á la prueba que hace la conciencia moral, porque no hay jurado.

Es oportuno hacer un breve resúmen de algo de lo que ya se ha denunciado, tanto para facilitar el juicio público, cuanto para que los funcionarios que nos han amenazado con la acusacion ante los tribunales encuentren mas simplificada la tarea.

La oficina internacional de tierras, que es una agencia de corretajes de negocios de tierras en general, de los señores E. Maffeis y Cª, aparecia desde un principio visiblemente ligada á las operaciones que tenian su origen en la oficina de tierras nacionales, hecho que hicimos constar al principio de este proceso.

Con tal motivo, uno de los miembros de esa razon social se apersonó á nosotros, con el propósito de negar que hubiera vinculaciones comerciales con los asuntos que se ventilan en dicha reparticion.

Nos manifestó que la agencia se ocupaba de negocios de tierras en general, encargándose de su negociacion en el interior y en el exterior: que sus negocios eran vastos y comprendian toda la república; que entre ellos figuran, en menor número, y como tantos otros, algunos sobre venta de concesiones hechas por la oficina de tierras nacionales, por comision ó autorizacion hecha por los concesionarios; que por esta causa frecuentaban su escritorio dichos concesionarios, en su calidad de clientes.

Como comprobante de sus asertos, puso á nuestra disposicion el libro en que archiva los boletos originales de autorizacion de venta, en los que efectivamente consta la verdad de lo que habia aseverado.

Por nuestra parte, declaramos que de los antecedentes que poseemos no resultan cargos que hacer á esa empresa, y como solamente acusamos aquello que tiene su comprobante, nos abstenemos de dirigirle inculpaciones, desde que la presencia de los concesionarios en su casa está explicada por los aludidos documentos.

Observamos á dicho caballero que era voz pública que el actual secretario interino de la oficina de tierras ha trabajado como sócio de su empresa.

A esto nos contestó que, efectivamente habia sido su sócio, pero que dejó de serlo cuando pasó á ocupar el mencionado puesto de secretario, agregando que la causa de su salida fué el no tener 10.000 pesos para aportar como capital á la sociedad, que le correspondia introducir.

¿Quién no conoce que esas transferencias de boletos, son la forma sacramental de los negocios oficiales que se hacen, haciendo aparecer nombres en las peticiones, que no son los únicos de la operacion, porque hay otros reservados?

La amistad íntima existente entre esos dos señores sella con la evidencia esa verdad—intimidad que no se ha quebrado hasta el dia de ayer.

¿En qué época obtuvo el señor Ferreyra la concesion que el señor Diaz dice le ha transferido?

Si fué antes de entrar á la Oficina de Tierras como Secretario, la transferencia acusa como copartícipe en el negocio al señor Diaz, cuando era Secretario. Y si fué despues de su entrada á la Secretaría, resultaria que solicitó la concesion siendo Secretario.

En uno como en otro caso, aparecen los dos secretarios ligados en un negocio con la oficina, desempeñando funciones públicas el uno ó el otro.

¿Cuál es el hombre de conciencia que no adquiera delante de esa prueba matadora, la profunda conviccion de que la denuncia de LA PRENSA está plenamente comprobada? ¿No han modificado todavía su juicio los Sres. Oroño y Zapata?

El Sr. Ferreyra, pues, salió de esa empresa para ir á la secretaría del Oroño, segun la categórica declaracion de aquel caballero.

Hecha la franca y leal manifestacion consignada á propósito de la agencia de los Sres. Maffeis y Cª, pasamos adelante, no sin aplaudir la actitud que se han apresurado á asumir.

Pero, antes, conste que el señor Oroño escrituró tierras por valor de 400 000 pesos m|n. al señor Ferreyra, sin garantía, cuando salia de la Sociedad Maffeis, por carecer de 10.000 pesos.

En la documentacion original mencionada, que hemos tenido ocasion de ver, hay la prueba completa, corroborante de uno de los puntos mas graves de nuestra denuncia, desdeñada á puño cerrado por el Sr. Oroño y motivo para dar á su reparticion patente de honorabilidad y rigurosa exactitud por el Ministro del Interior, á ojos cerrados.

Hemos acusado este hecho inmoral que empleados de la oficina de Tierras obtenian concesiones de terrenos de la misma y comerciaban con ellos.

Y eso está probado hasta la evidencia con uno solo de los documentos ya publicados, bajo la firma del secretario titular, señor Diaz.

En efecto, con fecha mayo 2 del corriente año, el Sr. Diaz autorizaba á los Sres. Maffeis y Cª, para la venta de 5.000 hectáreas de terrenos de «Agricultura», sitos en el departamento Union, Córdoba, que los habia por transferencia que le ha hecho el concesionario, Dr. Francisco Ferreyra, quien firmará las escrituras á los compradores.

Como sabe el lector, esos son los dos secretarios—el titular y el interino—de la oficina de Tierras.

Y bien: ¿esas vinculaciones mercantiles, no son un testimonio vocinglero de la sociedad que los liga en el negocio?

Un paréntesis al proceso, para referir un incidente ocurrido ayer, en el local de la Oficina de Tierras y Colonias.

Entraba un distinguido jóven, que conocemos, á una oficina de esa reparticion, en busca de un dato que le habia encargado un amigo suyo y que nada absolutamente tiene que ver con la propaganda de LA PRENSA, cuando lo vieron el secretario Ferreyra, el señor Esquivel que ofrece negocios de tierras y un individuo Emilio [illegible] que es como dueño de la oficina, sin ser ni empleado.

Tienen motivos para creer que el distinguido jóven aludido, mantiene relaciones amistosas con personas de este diario—y tan pronto como lo vieron, el individuo [illegible] se lanzó sobre él invocando [illegible]

órden de [illegible] y arrebatándolo un expediente que acababa de facilitarle.

Contaba con [illegible] para consumar su [illegible].

Esta, [illegible] una palabra de desaprobacion de los Ferreira y Esquivel, [illegible] que haciendo [illegible] nuestro [illegible] de LA PRENSA y [illegible] quilizan su conciencia.

He ahí como se cumple el decreto del Ministro del Interior, en que ordenó la reserva de los expedientes de la Oficina!

Las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de bosques nacionales establecen de una manera terminante, que las concesiones hechas sobre corrientes de agua navegables no tendrán hacia estas un frente mayor de dos leguas kilométricas, y para la sustanciacion de cada pedido, se requerirá el informe de la autoridad nacional más próxima al lugar donde se pretenda ubicar la concesion.

Ahora bien, el Sr. Oroño sin tener la más remota idea de la topografía de Tierra del Fuego, concedió sin informe alguno, el año pasado, al Sr. Vicente Ungaro, todo el bosque explotable sobre el canal de Beagle, que comprende una extension de diez leguas ó más, donde habria espacio para cinco concesionarios por ser dicho canal el único paraje donde es posible el embarque de madera.

Gracias á las gestiones iniciadas por las autoridades de aquel territorio, los vecinos de Ushuaia no se vieron obligados á comprar la leña para su consumo, al concesionario, porque á pesar de hallarse dispuesto que en un radio terrestre de dos leguas kilométricas alrededor de toda agrupacion de habitantes que tenga proporciones de pueblo, no se concederán otros aprovechamientos que la extraccion de leña y madera para uso de las mismas poblaciones, la oficina de tierras no habia establecido ninguna de estas cláusulas en el contrato con el señor Ungaro.

¿Qué dice el gran administrador señor Oroño de semejante *servicio* hecho á la república con la entrega á una sola persona del bosque explotable de Tierra del Fuego?

Pero un funcionario que administra de tal manera violando la ley, menoscabando los intereses del estado y de los desgraciados pobladores del sur, merece la plena confianza del ministro Zapata, y continúa en su puesto y con las oficinas cerradas á toda investigacion moralizadora.

Hé aquí otra denuncia que demuestra hasta donde llega la incalificable administracion central de la oficina del Sr. Oroño:

Estamos casi seguros que la oficina de tierras no tiene el menor conocimiento de los valiosos intereses que la nacion posee en puerto Deseado y Santa Cruz, pertenecientes á las extintas colonias.

Cuando se fundó la colonia en Puerto Deseado, el gobierno invirtió alrededor de 100.000 pesos para instalar debidamente, veinte familias, las que abonarian dentro de diez años los animales, casas y demás útiles que se le entregaban.

Se instalaron 22 magníficas casas de madera y zinc, compuesta cada una de dos piezas, cocina, letrina y dos algibes de hierro para juntar agua.

Desde el Chubut se llevaron por tierra la primer remesa de 1.500 ovejas, además 120 vacas con crias, 20 toros, 40 yeguas, 20 caballos que fueron conducidos por un escuadron de caballería al mando del teniente coronel Lúciar el año 1885.

Desde esta capital se llevó postes de ñandubay para corrales, alambres, arados, herramientas de todas clases, cardos, gatinas, víveres y todo cuanto era necesario.

De las veinte familias solo se instalaron cuatro, que son las que hoy existen, á las que se les entregaron 250 ovejas, 2 yeguas, un caballo, 50 postes, 25 tablas, alambre, etc.

Ahora preguntamos, ¿sabe el señor Oroño dónde han ido á parar las casas y demás útiles correspondientes á las diez y seis familias restantes? No lo debe saber, porque hasta ahora no ha hecho nada para evitar los gravísimos perjuicios que sigue sufriendo por ese lado el pobre erario nacional.

Los animales, lo mismo que los de la colonia de Santa Cruz, que hoy debieran alcanzar á mil, por lo ménos, fueron recogidos por la gobernacion y se ignora el paradero de ellos y la razon por la cual no fueron á parar á poder de la oficina de tierras.

Igual cosa sucedió con los demás útiles y dos casas que fueron transportadas á Gallegos. Las veinte restantes con algunos algibes, aun se encuentran en sus sitios, abandonadas y destruyéndose.

Mientras tanto, empleados de la gobernacion de Santa Cruz, venden carne al menudeo y animales vacunos en grandes cantidades, á nombre de un señor *París*, habitante que debe ser de la luna ó de otro planeta, porque no lo es seguramente de la tierra.

¿Por qué la oficina de tierras, inmigracion y agricultura no se ha hecho cargo de aquellos bienes que costaron muchos miles á la nacion?

¿No habria podido entregarlos, por ejemplo, á los pobladores de aquellos territorios ó de nuevos planteles agrícolas?

Si esto no es desórden administrativo y crasa ineptitud de parte de la direccion de tierras y colonias, no sabríamos cómo calificarlo.

Basta por hoy: queda listo ya un interesante material.

El documento que va á leerse es susceptible de muy importantes explicaciones, debidamente abonadas por personas responsables.

En los buenos tiempos en que se donaba la tierra nacional por miles de leguas y se compraba por cientos, pagando cientos de miles de pesos, el gobierno compró unas 10 ó 12.000 hectáreas á muy poca distancia de Belle Ville, provincia de Córdoba, disponiéndose la fundacion de una colonia con el nombre de *Dean Funes*.

Segun leyes y decretos esas, como otras fracciones de campos adquiridas por el gobierno, debian dividirse en chacras con el trazado de un pueblo, y *venderse á inmigrantes y agricultores* á largos plazos.

No sabemos por qué sabia prevision ó principio de progreso, dispúsose mas tarde el arrendamiento de esas chacras, bajo la administracion colonizadora del señor Oroño.

Inmediatamente despues de publicar el decreto, acudió un caballero á solicitar informes para imponerse de la forma y condiciones en que correspondia presentarse solicitando el arrendamiento de una porcion de campo.

Contestósele que aun no habíase recibido allí el decreto del P. E.; el interesado acudió pocos dias despues al ministerio por datos, y allí se le dijo que con mucha anterioridad el decreto fué comunicado á la oficina de tierras.

El interesado resolvió al fin presentar su propuesta en una de las secciones de la oficina, en el mismo despacho del jefe, se le dijo que ya otro se habia presentado solicitando el campo, en vista de [illegible] informe contrario, diciéndosele [illegible] presentase.

Resultado: desde el principio hasta lo último fué el [illegible] de informalidades, [illegible] cuyas ó indicaciones [illegible] obtuvo al fin el arrendamiento que fué otorgado á otra persona que [illegible] que explota actualmente [illegible] de ganado vacuno.

Con esta [illegible] Oficina de tierras [illegible]

[illegible]

[illegible] la Colonia Dean Funes [illegible] tancia de don Fulano de Tal.

Bell Ville, agosto 4 de 1892.—Señor director de LA PRENSA.—Muy señor nuestro: Viendo por la campaña que se ha promovido respecto á la oficina de tierras y colonias, que el señor director de esa oficina [illegible], desearian varios vecinos de Bell Ville saber que ha sido de la colonia Dean Funes que el gobierno de la Nacion debió fundar en este departamento de la Union.

Tal vez V. ignore, señor director, que el gobierno nacional compró á buen precio una fraccion de tierra de 10.000 hectáreas, tres leguas al sud de Bell Ville; que pagó á mucho precio la mensura, amojonamiento, delineacion del pueblo etc. etc. de la colonia ya anunciada con el nombre de Colonia Dean Funes; que se construyó en la ciudad un espléndido edificio para hotel de inmigrantes; que varias familias extranjeras han estado esperando durante meses esas suertes en cualquiera forma legal, pues ha de saber V., señor director, que esas tierras son sin rival, como tierras de agricultura, como lo prueban las florecientes colonias que las rodean. Ignorará V. tambien, que vino el Sr. Oroño á la direccion de tierras y colonias y, no sabemos por qué, todo eso quedó en la nada.

Ahora, desearíamos que el Sr. Oroño que se muestra tan dispuesto á poner todo en claro nos dijera:

Qué ha sido de la *Colonia Dean Funes*?

Si se ha enajenado esa tierra: qué ha sido de ella?

Si la disfruta alguien: con qué derecho?

Si se ha arrendado, ¿se ha hecho por licitacion, á la luz del dia, ó ha sido esa operacion ocultada á los interesados, pues nos consta los hubo?

Pues, debe saber el señor Oroño, que se dice en Bell Ville que esa tierra está ocupada por hacienda vacuna de un estanciero que lo disfruta *gratis et amore* ó *poco más*, á pesar de que nos aseguró su propietario vecino, residente en esa, que habia hecho propuestas de arrendamiento.

Deseamos que el Sr. Oroño *aclare* eso, no solo con afirmaciones de las oficinas á su cargo, sino con documentos, pues la ciudad y departamento se creen perjudicados, y se cree perjudicado al erario público con lo que se ha hecho en ese asunto.—Saludan á V. atentamente S. S. S.—*Vecinos de Bell Ville.*

Comisionado el ingeniero agrónomo señor Tadeo Acevedo de informar cómo se habia cumplido por el primer contratista de las construcciones nacionales en la colonia Yocua—presentó un largo é interesante informe que hacia mucho honor á su competencia, señalando y probando todas las faltas de cumplimiento del contrato.

Entre otras muchas cosas en ese informe, decia el señor Acevedo:

«Respecto de las *habitaciones* que el alto de las paredes era solo de 3,15 m. término medio, debiendo ser de 4 m.

»Los techos deben tener todos una cama tejuelo (ladrillo) y de las 156 habitaciones que hemos inspeccionadas, 76 hemos encontrado en esa condicion estipulada en el contrato.

»A mas, todos los techos deben tener 16 tirantillos, ocho en cada pendiente, y la mayoría de las casas, ó mejor todas, tienen 8, 6 ó 7 á lo más de cada lado.

»Las casas son todas mal construidas. La obra de carpintería es mal hecha, no habiendo ni una sola puerta ni ventana que tenga el espesor que exige el contrato.

»Los pozos son todos mal calzados y por el contrato debian entregarse todos ellos con un metro de agua y salvo uno que otro, la mayoría no pasa de 40 centímetros de agua.

»Respecto de los alambrados, debian tener todos 8 alambres y varillas de madera; la mayoría del alambrado no tiene mas que cuatro alambres y varillas de alambre. Luego los postes debian distar uno de otros 13 metros, no sucediendo esto mas que en los primeros postes de las esquinas, subiendo la distancia en muchas partes hasta 20 metros, sobre todo en las partes medias y en los alambrados divisorios.»

¿Qué hizo á qué medidas tomó el señor Oroño, el gran administrador, para defender el fisco en ese caso?

Hizo mucho: dejó dormir el expediente, burlándose de la inspeccion, y el informe del ingeniero Acevedo se perdió.

Llamamos la atencion sobre la siguiente carta relativa al secretario de la oficina de tierras, inmigracion y agricultura:

Señor director de LA PRENSA: Se ha anunciado ayer por *La Nacion* que el secretario de la oficina de tierras ha acusado á LA PRENSA. [illegible] los siguientes datos:

La mensura de Tierra [illegible] que el señor Julio V. Diaz ya ha percibido una parte anticipada, como es práctica acordar á los agrimensores para la adquisicion de los elementos necesarios, y la otra al finalizar los trabajos.

El señor Diaz salió para Tierra del Fuego á fines de 1890 con víveres, algunas mulas y peones. Desembarcó en San Sebastian y fué por tierra hasta Buen Suceso de donde se embarcó por Buenos Aires en el mes de julio de 1891.

¿Cómo es posible que haya medido un territorio de [illegible] leguas por [illegible] en [illegible] de extension en solo seis meses, teniendo que colocar mojones de piedra de un metro de alto para indicar cada lote de [illegible] leguas?

Los que conocen aquellos parajes saben perfectamente que no se ha hecho tal mensura porque es materialmente imposible. [illegible] Diaz con los escasos elementos de que disponia la llevará á cabo, atravesando esteros, bosques impenetrables y montañas de miles de pies, en el corto tiempo de seis meses debiendo transportar los útiles á grandes distancias y ya avanzada la estacion de invierno, cuando el frio hace impracticable cualquier trabajo.

No existe ninguna [illegible] de los innumerables [illegible] que deben haber colocado el Sr. Diaz como lo [illegible] comprobado los distintos exploradores que mas tarde han recorrido el territorio.

Nada mas curioso y pintoresco que ver el plano [illegible] de Tierra del Fuego confeccionado por el secretario de la oficina de tierras.

[illegible]

[illegible] produccion fecunda, para entregarla al rúcio de la especulacion avarienta y desvergonzada.

Las explotaciones de la colonia nacional del Yeruá son las mas infames y canallescas que hemos apreciado en nuestra vida.

Por eso quizá sean duros los conceptos con que consideramos esas cosas, pero son los precisos que caen á los puntos de la pluma, juzgando los hechos producidos, que estamos dispuestos, si de ellos se nos pide cuenta, á justificarlos, demostrando [illegible] probando, como tres y dos son cinco, las iniquidades, las explotaciones hechas en el Yeruá, desde tras de la impunidad oficial.

Es necesario con mano firme quemar la llaga del desórden en la oficina de tierras y colonias nacionales.

Sí, es necesario.

Hé aquí, intertanto, un despacho telegráfico particular, con el que se nos anticipa la actitud moralizadora de LA PRENSA, apropósito de tan rapaces asuntos:

Buenos Aires, agosto 4 de 1892.—A *El Amigo del Pueblo*.—LA PRENSA abrió campaña contra la direccion de tierras y colonias.—N. N.—*El Amigo del Pueblo*.

Moral administrativa

Extraña sobremanera la actitud incolora é inconveniente del gobierno nacional, del ministro del interior, en presencia de las graves denuncias hechas por un respetable colega sobre irregularidades en la oficina de tierras, inmigracion y agricultura.

Se hacen públicos hechos verdaderamente escandalosos, llenan las columnas de la prensa el desfile de miles de leguas de tierra pública defraudada, los abusos sin nombre de que son víctimas los colonos, los perjuicios positivos que sufre la industria agrícola por la ineptitud ó mala fé de los que manejan esa reparticion; y sin embargo, en vez de iniciarse el proceso de los indicados como culpables, el ministro del interior se entretiene en dar patentes de indemnidad á los mismos que en cualquier país del mundo donde se respete la justicia y la moral, estarian ya bajo el dominio de los jueces.

La sorpresa, en este caso, es tanto mayor cuanto que los mismos hombres que hoy gobiernan se encargan de anunciarse como los reconstructores de la moral administrativa.

Es indudable que los tiempos han cambiado, pero lo que es peor ha degenerado tambien el sentimiento de la dignidad y de la justicia.

En épocas de corrupcion administrativa estos hechos hubieran provocado la formacion de un proceso, de una investigacion por lo menos; se hubieran llenado las formas; pero ahora no. Bajo el ministerio del Dr. Zapata se hace profesion de honorabilidad *pour la galerie*, pero entretelones se agitan los escándalos que hoy la prensa se encarga de hacer públicos.

Iniciar un proceso seria manchar reputaciones y ante el peligro de desmenuzar un ídolo de barro se prefiere que los bienes del estado sean malbaratados, que se conculque la ley, que se haga un bric-á-brac escandaloso de la moral administrativa.

Vale mas un nombre protegido por el ministro, aunque él ande en boca de todos acompañado de calificativos nada honrosos, que los intereses del país.

El asunto de la oficina de tierras ha venido á demostrar cuan falaz es la honorabilidad gazmoña de que hacen gala los hombres del gobierno.

El jefe y empleados acusados de esa reparticion, tratan de defenderse y anuncian llevar á los tribunales á los denunciantes; pero el ministro del interior, seguro en su poltrona, con la impasibilidad de un ídolo chino, no se conmueve: todos esos escándalos son niñerías comparados con los muchos otros inmensamente mayores que tendrá entremanos ése funcionario.

Y á qué llevar á la cárcel los ladrones ó castigar á los culpables?

Pronto habrá que dejar el ministerio y no es bueno sembrar de enemigos el camino.—*Sud América*.

Direccion de tierras, inmigracion y agricultura

Concretada esta reparticion á hacer una vida de negocio, se ha desatendido por completo las dependencias existentes en las provincias, que en este caso son las oficinas encargadas de la recepcion y colocacion de los inmigrantes.

En Córdoba, por ejemplo, hace muy cerca de seis meses que la oficina no funciona por falta de fondos para hacer su servicio.

Las planillas de sueldos y gastos correspondientes tienen el decreto de pago, pero desde el 1º de enero no se pagan. La oficina de Tucuman, la mas importante del interior, fué demandada últimamente y por poco clausurada por no pagar sus deudas.

La de Corrientes no funciona por idénticas causas y otras prestan á medias sus servicios por carecer de fondos ó por enviárseles de una manera irregular.

Todas estas causas derivan de la direccion general. La comisaría de inmigracion desde la refundicion se ve obligada á asumir una actitud pasiva. Sus buenos oficios y diligencia se estrellan en la desidia de los superiores, que buen derecho tienen al calificativo de ineptos que hoy les dá nuestro colega *La Prensa*.

Si la delicadeza fuera patrimonio general desde ayer no mas el señor Oroño se hubiera quedado en su casa, y el Dr. Zapata abandonado, para no volver, la cómoda poltrona ministerial. El asunto Grimbala hace tiempo que le marcó este camino.

Quienquiera que afuera observe estas cosas, creerá que á los altos funcionarios públicos hay que sacarlos á lazos en la República Argentina.—*El Argentino*.

Oficina de tierras

Continúan desempeñando sus puestos, muy sueltos de cuerpo, los secretarios de la oficina de tierras Ferreyra y Diaz.

Pretenden vindicarse desde la oficina convertida en agencia de negocios.

Tal actitud habla bien poco en pró de la dignidad de esos funcionarios.

Lo correcto en este caso hubiera sido abandonar sus puestos, levantar los cargos y volver al ejercicio de sus funciones una vez que quedaran limpios como una patena.—*Sud América*.

EL MERCADO MONETARIO

BAJA EN EL PRECIO DEL ORO

Los títulos argentinos en Lóndres

CONVENIO ENTRE EXPORTADORES Y AGENTES MARÍTIMOS

OPINIONES DE UN FINANCISTA SOBRE LA REPÚBLICA ARGENTINA

VARIAS NOTICIAS

La liquidacion semanal de la bolsa se ha hecho con precios en baja para el oro, cerrando en el dia comercial las onzas con [illegible]

[illegible]

[illegible] En la primera rueda se [illegible] pesos de cédulas provinciales [illegible]

En cédulas nacionales se vendieron 4.000 pesos de la serie O á 83.

Del empréstito de 1891 se vendieron al contado 78.200 pesos de 71.60 á 72, y para fin de mes 20.000 á 72.20.

Del empréstito de 1892 se vendieron 78.000 pesos al contado, de 67 á 67.20; para fin de mes 50.000 de 67.50 á 67.80; para 30 de setiembre 60.000 de 67.70 á 67.80, y para 31 de octubre 40.000 á 67.90.

De la lotería municipal se vendieron 67.600 títulos, abriendo y cerrando los precios á 60.50; de Catalinas se vendieron al contado 1.300 acciones de 10 á 10.10, y para fin de mes 1.500 á 10.20; del Banco Francés 94 acciones á 45, y del Gas Argentino 2.000 á 43.

En la segunda rueda se vendieron 52.000 pesos de cédulas provinciales, siendo 25.000 de la N á 29.30; 25.000 de la O á 29.30 y 29.40, y 7000 de la P á 29.50 y 29.40.

De cédulas nacionales se vendieron 2850 pesos de la serie E á 67.

Del empréstito de 1891 se vendieron para mañana 10.000 pesos á 71.90, y para fin de mes 21.000 á 72.10.

Del empréstito de 1892 se vendieron para mañana 10.000 pesos á 67.20.

De Catalinas se vendieron para mañana 1030 acciones á 10.10, y para fin de mes 900 á 10.20; del Banco Nacional 100 acciones á 81; del Comercial 50 á 30; de la lotería municipal 20.000 títulos á 61; del Banco de Italia 100 acciones á 93; del Nuevo Banco Italiano 100 á 58; del Gas Primitivo 10 á 85, y del Gas Argentino 100 á 44.

En los cambios comerciales hay el mismo abatimiento de los dias anteriores, siendo pocas las operaciones que se realizan en plaza. Los tipos mejoraron un poco, quedando cotizados como sigue: Inglaterra 47 1[4 á 47 3[8; Francia 4.96 á 4.97; Bélgica 4.97 á 4.98, y Alemania 4.01 1[2 á 4.02 1[2.

En los cambios bancarios, pago en oro, no hay modificacion, girándose 47 1[8 sobre Inglaterra; 4.04 sobre Francia; 5.05 sobre Italia; 5.52 sobre España, y 3.99 sobre Alemania.

El cambio bancario, pago en papel, ha sido el siguiente: Inglaterra 14 7[16; Francia 1.51 1[2; Italia 1.55; España 1.68 1[2, y Alemania 1.22 1[2.

El cambio bancario sobre Rio ha sido 22.650 reis. El cambio bancario en Rio, sobre Lóndres, 10 5[16 peniques por 1.000 reis.

Sobre Montevideo se giró de par á 1[8 % de premio.

El valor de libra en Paris, en cheques—sobre Lóndres, sigue á 25.16.

Los descuentos comerciales están poco solicitados, sosteniéndose, segun los bancos, el tipo de 5 1[2, 6, y 6 1[2 ojo anual, segun plazo y firma. Sin embargo, los corredores ofrecen descontar primeras firmas, á corto plazo, á 5 y 5 1[4 ojo, lo cual no debe dudarse, teniéndose la seguridad de que los bancos están abundantes de papel.

Pocas ventas se realizaron en cheques y bonos del Banco Hipotecario de la Provincia, sosteniéndose los precios anteriores con pequeña variacion. En la segunda rueda cerraron así: Banco Nacional 21 ojo descuento; Banco de la Provincia 39 1[2 ojo descuento, y bonos del Banco Hipotecario de la misma 18 1[4 ojo pago.

Las ventas de lanas fueron ayer de poca importancia. En el mercado Constitucion se vendieron 3200 kilos de lana de varias clases de 5,60 á 7.60 y en el Central 12,000 kilos de lana Lincoln á 10 ps.

Los cereales mantienen la demanda de los dias anteriores, realizándose algunas ventas para la exportacion. De Europa participaron baja en los trigos, cuyos precios actuales equivalen aquí de 9 á 9.20 á bordo y en el Rosario de 8.60 á 8.70.

En el mercado central se vendieron 500 bolsas trigo, á entregar en el Riachuelo, al precio de 9.20.

De maiz se tiene noticia de haberse vendido 500 toneladas puestas en Rio de Santiago, á 6.50, y 10.000 bolsas en el mismo punto á 6.60. El precio cerró flojo en el dia.

En un diario de la tarde se dijo que se habia hecho una venta de 2.000 toneladas de maiz á 6.60, en los rios. Esta venta se ha hecho al precio de 6.50 para entregar en setiembre y octubre, en el puerto de Obligado. Considerando los gastos y el interés del dinero, puede estimarse como precio al contado 6.20, resultando no ser tan buena la venta como se asegura.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 668 bolsas maiz y 1.012 de trigo, vendiéndose para el consumo 2.394 de maiz y 1.069 de trigo. El maiz morocho se pagó de 6.15 á 6.25, y el amarillo de 6.20 á 6.25. El trigo barleta de 9.50 á 9.70, y el tusela de 9 á 9.60.

En el mercado Constitucion se vendieron 100 bolsas maiz y 730 de trigo.

En la bolsa de comercio se vendieron en remate judicial 125 acciones del Banco de Buenos Aires, á 4.20 cada una.

En la bolsa de Lóndres se cotizó ayer el 5 ojo argentino de 1886 á 63 1[4, con baja de 3[4. Las cédulas nacionales A á 27 1[2 y las E á 25, como el dia anterior, y las provinciales P á 8 5[8, sin variacion.

En el vapor «Brésil» salido el 5 se exportaron para Rio de Janeiro 1934 fardos tasajo, y para Burdeos 1424 fardos lanares, 2170 bolsas afrecho, 4415 de maiz y 111 cascos vacíos.

Publicamos á continuacion el convenio celebrado entre exportadores y agentes marítimos, estableciendo el calado de los vapores en el paso de Martin García. El convenio está ya firmado por un buen número de exportadores y pronto estará suscrito por los demas. En su oportunidad publicaremos todas las firmas.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

En veinte y seis de julio de 1892, reunidos en el salon de la cámara de comercio de la bolsa, los exportadores y agentes marítimos abajo firmados, con el objeto de establecer el calado de barra (bardraft) con el que los vapores puedan franquear el paso de Martin García, sin alijar y sin mayor demora, han tomado las siguientes resoluciones:

1º El máximo calado que los vapores pueden cargar arriba de Martin García será el de 16 (diez y seis) piés ingleses desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre, y 18' 6" (diez y ocho piés y seis pulgadas) desde el 1º de octubre al 31 de mayo.

2º Los exportadores firmantes de esta acta no fletarán vapores en cuyos contratos de fletamento no exista establecida la resolucion anterior.

3º Los agentes marítimos deberán referir sus contratos de fletamento en la [illegible] referente á la cantidad de carga que los vapores deberán cargar en los rios de acuerdo con la resolucion anterior.

4º Invitar á las personas que no hubiesen asistido á esta reunion á adherirse á este convenio.

5º Solicitar de la cámara de comercio la adopcion de estas resoluciones, como usos y costumbres de [illegible] puertos.

Con lo que quedó terminado este acto.

Se ha constituido una sociedad comercial [illegible]

[illegible]

[illegible] cumplir con sus deberes [illegible]

La aduana de la capital recaudó ayer por derechos de importacion y exportacion la suma de ps. [illegible] m[n.

Desde el 1º del año lleva recaudados ps. 46.139.[illegible] m[n.

SUSCRICION POPULAR

EN LAS OFICINAS DE «LA PRENSA»

PARA LA NUEVA CAZA-TORPEDOS

		Papel	Oro
Suma anterior	ps.	1743.10	5
Id. recibida ayer	»	114.20	—
Entregado á la comision central	»	11058.80	296
Total	»	12916.10	301

Personal docente de las escuelas del 4º distrito escolar de la capital:

Francisco Pedro Mugy pesos 5, Miguel Muñar 5, Leandro J. Rodriguez 5, Alberto Alegre 2, Julio Panisero 2, Baldomero Sandrás 2, Tiburcio R. Veotegui 2, Margarita V. Marquez 2, J. Antonio Igoa 2, Deocleclo Lobos 2, José González 3, Antonio Isias 2, Patrona E. Salaverri 3, Rosa Fernandez 2, Fortunata Galiano 2, Juana A. de Barbieri 2, María O. de Másera 3, Adelina Anselmo 3, María Belle 3, Juliana Albanis 2, Corina M. Soldani 3, María Anselmo 10, Pura Cervetto 3, Catalina Tabossi 4, María Errecalde 1, Dolores Sanguinetti 1, María C. Amico 4, Leopoldo Corretger 2, Clemencia R. Ceballos 3, Raimundo Robert 1, T. Visedo 2, María Luisa J. de Bolaños 5, Juana T. Romanoch 1, Luisa Gallotti 2, Elisa Tuduri 1, M. O. de Sá Pereyra 1, Felisa Lara Facio 5, María Guarda 1, M. Teresa Rodriguez 1. Total pesos 101.

Escuela elemental de niñas núm. 2—4º distrito:

Emma Gérard pesos 0.50, Isabel Gérard 0.50, Teodora Orlando 1, Rosa Carbia 0.10, Eduardo Tuenlot 0.10. Total pesos 2.20.

Para las familias de los náufragos

Suma anterior	ps. m[n	1.522.55
Id recibida ayer	»	98.00
Entregado al asilo naval	»	1.266.45
Total	ps. m[n	2.887,00

Centro social «Once de Setiembre»—José Viña 10, J. Luis Medina 2, José A. Giovanetti 5, José F. Ferretti 5, Vicente Lagomaggiore 5, Juan Geachetti 2, Juan Bogatto 3, Juan W. Cranford 5, Domingo Pitaluga 2, Juan Cadioz 2, Raimundo Óbinte 1, Leandro Óchart 2, Augusto Dutrey 0.50, Martin Irigoyen 2, P. J. Oporte 0.50, F. Abello 0.50, A. Perez 0.50, P. Rambia 1, Luis Debois 1, Aynerato Fabian 1, Santiago Oneto hijo 1, Ucelli Alfredo 0.50, José Perez 1, Manuel García 1, Augusto Bagalles 0.50, Juan N. Charrera 0.50, Jacinto Grillo 2, César Podestá 5, José Damielli 1, José Danerí 2, J. Vergara 1. Total ps. 66.00.

Partido de Lobos—Suscricion levantada entre niñitos con la cuota fija de 0.10 centavos.

E. del Marmol (sobrino), N. Ramos, M. Ratto, L. E. de la Fuente, M. Salina, R. Castro, J.L. Aguerre (hijo), Marcos Aguerre, T. Aguerre, S. Aguerre, Martin Aguerre, J. P. Aguerre, M. Aguerre, A. Aguerre, C. Aguerre, M. Aguerre, L. Aguerre, E. Aguerre, E. Varela, A. Galdos, V. C. García, J. D. García, A. P. Lagos, L. Lacoste, M. Dumon, M. M. de Acevedo, M. E. Acevedo, D. Ferrarazo, J. F. Baragaño, A. Lemme, T. Sacchi, Turco, Petizo, H. Dárches, Arabe, P. Abella, M. Manin, B. Manin, J. L. Torres, J. P. Benitez, J. N. Torres, J. G. Benitez, P. A. Benitez, L. Z. Echeverria, J. Mª Echeverria (hijo), F. J. Echeverria, R. Z. Echeverria, D. G. Echeverria, M. I. Echeverria, A. M. Echeverria, A. C. Echeverria, V. J. Echeverria, M. M. Echeverria, F. Boyler, M. Boyler, E. C. de Boyler, B. Campos, M. Boyler (hijo), D. Sanchez, J. A. Torres, P. Bravo, R. Bravo, M. J. Martinez, A. P. Barreiro, V. Barreiro, R. Barreiro, S. Barreiro, E. A. de Bianchi, L. A. Bianchi, M. M. Echevarria, E. E. Bianchi, D. L. Bianchi (hijo), Nicolás Jauregui, L. J. Santamarina, L. Santamarina, A. Santamarina; C. Cañas, M. C. de Santamarina, R. Orespo, M. Laffitte, B. Laffitte (hijo), M. A. de Dárches, C. P. Dárches, N. C. Torres, J. P. Torres, M. Granada, P. Cabo, J. F. Aguirresarobe, N. Gallo, M. Diaz, C. T. de Silva, E. T. Silva (hijo), José P. Torres, J. C. Villoia, M. Acosta, F. Navarro, J. E. Cascallares, J. A. Cascallares, A. Cascallares, M. A. Cascallare, A. L. Coria, P. G. Torres, M. E. Torres, M. M. Torres, E. E. Torres, J. B. Torres. Total 11 pesos.

Banco de la Nacion Argentina

Suscricion Rosales

Suma anterior	ps.	13.564.40
Personal de la casa central	»	1.098.00
Suma total	ps.	14.662.40

La matinée de Belgrano

Tiene lugar hoy á la 1.30 la anunciada matinée musical que las distinguidas Damas de Caridad de aquella localidad han organizado á beneficio de las familias de los náufragos.

De las 1000 invitaciones existentes, mas de 800 han sido colocadas, lo que asegura el éxito pecuniario de la fiesta.

El salon municipal, local designado para la celebracion de la matinée, ha sido convenientemente decorado con flores y banderas nacionales.

A la entrada, se exigirá á cada concurrente la correspondiente invitacion.

En el salon habrá servicio de té, café, etc., no habiéndose establecido tarifa, con el objeto de dejar á la discrecion del consumidor el pago de lo consumido.

Comision central

Se ha recibido en la comision central de la suscricion «Rosales» procedente de:

Policía de la capital ps. 6.254,45, general Ignacio Fotheringham 100, coronel Emilio del Gage 100, coronel Antonio Balgorria 100, lo que hace un total de ps. 6.554,45 m[n.

—El Centro Naval hará tomar parte en las regatas á la lancha de la «Rosales», traida de Montevideo por el vapor «Emperor».

Orfeon Gallego

Agosto 6 de 1892—Señora presidenta del asilo naval doña Angélica G. de García—La sociedad «Orfeon Gallego» que me es grato presidir, al tener conocimiento de la infausta pérdida de la caza-torpedera «Rosales», como asimismo de la suscricion iniciada en toda la República destinada á la adquisicion de otro bajel que reemplace al naufragado, se ha lamentado profundamente por lo primero y asociado de corazon á lo segundo, aunque con distintos fines.

Esta distincion que me permito observarla, ha consistido en que los miembros de la comision directiva de este centro, al deliberar la forma en que debia adherirse á la citada suscricion, surgió la generosa y humanitaria idea de que mas necesario y perentorio era socorrer á las indigentes familias de las víctimas que habia causado el naufragio del mencionado buque, y en este sentido, apartándose por completo de los fines con que habia sido iniciada la repetida suscricion, se resolvió por unanimidad llevar nuestra iniciativa á la práctica.

Al efecto, y contando con la generosidad nunca desmentida de que siempre ha dado pruebas al público de esta capital tratándose de auxiliar al menesteroso, esta sociedad, en cooperacion con [illegible] elementos artísticos [illegible]

[illegible]

[illegible]

El complemento contiene el siguiente [illegible] Dante en Oxford, por W. E. Gladstone; 2º Correspondencia de Estados Unidos; 3º Los estragos de la [illegible]; 4º Industria nacional; 5º El asunto de los mercados.

Llamamos especialmente la atencion de los hombres de letras sobre el curioso é interesantísimo estudio del célebre político inglés Gladstone sobre la probable permanencia del Dante en la Universidad de Oxford.

Fallecimiento del gobernador de Mendoza—Un hombre probo, bien conceptuado, de carácter enérgico y vida pública meritoria, era el gobernador de Mendoza, D. Deoclecio García, cuyo fallecimiento acaecido ayer á las 8 a. m., nos fué comunicado telegráficamente.

El Sr. García militó en 1874 en el ejército revolucionario que mandaba el benemérito general Arredondo, y poco despues se alejaba de la política, á la que no volvió sino por amistad al gobernador que fué de Mendoza Sr. Benegas.

Últimamente se habia suscitado un conflicto político en aquella provincia, que motivó el envió del Dr. Uriburu, como interventor del gobierno nacional.

Como una transaccion de los partidos en lucha, se designó á D. Deoclecio García para el puesto de gobernador, en el que le ha sorprendido la muerte en edad madura, sin ser excesivamente avanzada.

La provincia de Mendoza y la nacion, han perdido con el fallecimiento de García, un ciudadano digno de respeto y estima.

La gran fiesta en el teatro de la Opera—En la intendencia municipal se reunió anoche la comision de las fiestas primaverales bajo la presidencia del Sr. Llavallol, para deliberar acerca de la mejor manera de llevar á cabo el *promenade concert*, que en beneficio del Patronato de la infancia se celebrará en el teatro de la Opera el 22 del corriente, acordándose pasar á las señoras que coadyuvan á esta obra caritativa la siguiente nota:

Distinguida señora: Antes de reunir á la comision de señoras con el objeto de tratar sobre las fiestas primaverales que se celebrarán en la plaza San Martin, y de la cual forma V. parte, la comision de caballeros que presido ha tenido la idea de organizar una fiesta preliminar en beneficio del mismo Patronato de la infancia y Hospicio de beneficencia, fiesta que tiene el honor de dedicar á las distinguidas damas que tan bondadosamente se han dignado patrocinar aquellas.

Contándose V., señora, en el número de tan caritativas matronas, la comision que tengo el honor de presidir, á fin de dar mayor esplendor á esa reunion de gala, espera quiera V. tener la amabilidad de enviar los nombres de las personas que desea V. sean invitadas.

Ella tendrá lugar en el teatro de la Opera en la noche del 22 del corriente y la parte 1ª del programa será de música selecta dirigida por el eximio maestro señor Goula, con una orquesta de 100 profesores.

Durante la ejecucion de dicha 1ª parte y con el propósito de dar un realce especial á la sala y dedicar una atencion merecida á la buena música, las señoras y señoritas ocuparán la planta baja del teatro convertido en espacioso salon jardin, y los caballeros los palcos altos de balcon.

El señor Furlotti dirigirá la segunda parte con música adecuada para convertir el recinto en un animado «promenade-concert».

Saludamos á V. atenta y respetuosamente—*Jaime Llavallol—Alberto del Solar—Eduardo Duportal—Nicolás Avellaneda—Félix Armesto.*

Con el objeto de obtener de esta fiesta un resultado digno del fin á que se le destina, la comision ha creido conveniente fijar como entrada el precio de 20 ps. m[n.

A la lista ya publicada, tenemos que agregar la de las señoras que nuevamente han aceptado formar parte de la comision, cuales son Sra. Mercedes O. de Anchorena, Sra. Delia Gramajo de Bosch, Sra. Josefa M. de H. Casares, Manuela M. de Alcorta, Eloisa M. R. de Oyuela, Lucrecia G. de Ramos Mejía, Elvira P. de Piñero, Josefina E. de Bermberg, Cármen N. de Avellaneda, Josefa C. de Macks, Encarnacion L. de Arning, Delia Correa Morales de Cabá.

La fiesta náutica de hoy—A juzgar así por la animacion que reina entre los organizadores de la fiesta náutica de hoy, como por el gran número de personas que se prometen concurrir á ella, pocos de los espectáculos ideados para allegar recursos para la adquisicion del buque que ha de reemplazar á la «Rosales» habrán alcanzado un éxito mas completo.

Las facilidades para llegar al lugar donde se verificarán las regatas, su proximidad á la poblacion y el mismo carácter apropiado del espectáculo han de ser factores muy importantes para darle mayor realce.

Por otra parte los atractivos no faltan.

—En la 5ª carrera de las regatas que tendrán lugar hoy en el dique núm. 3, correrán el bote del caza-torpedero «Rosales» y un bote del acorazado «El Plata». Cada uno de ellos será tripulado por 10 marineros al mando de un oficial, distinguiéndose el bote del buque náufrago por una bandera de guerra que llevará á proa y un gallardeton con los colores nacionales á popa. Será mandado por el teniente de fragata Mariano Saracho y tripulado del como el del «Plata» por marineros de la corbeta «Argentina», anclada actualmente en el dique núm. 1.

—El señor Nicolás Mihanovich pondrá al servicio de la comision de la regata un vaporcito, gratuitamente, y por el cambio de amarradero del «Conde de Vilana» no ha cobrado nada, manifestando que él se asocia así á la patriótica fiesta.

Como ya dijimos el acceso al dique, solo podrá efectuarse por el semicírculo de la aduana y por la calle de Belgrano.

Bajando las escaleras que conducen al primero habrá una casilla para la venta de entradas y otra en la esquina de Belgrano y el dique.

Se pide al público que se provea de las respectivas entradas para no entorpecer el órden de entrada.

La entrada al «Conde de Vilana» vale ps. 1 m[n.

Dique de San Roque—Expidióse ayer el ingeniero Sr. Stavelius, vice director del departamento de obras públicas, sobre la cuestion que estaba sometida á su estudio, respecto de la solidez del dique de San Roque.

El informe debe ser una pieza de largo aliento, pues consta de 33 páginas y, dada la competencia del autor, hay que aceptar desde luego que aquel estará nutrido de ciencia.

Sobre el contenido de tal documento, se guarda completa reserva, y en el mismo dia de ayer se le fué remitido al gobernador de Córdoba Dr. Pizarro.

No obstante tal reserva, puede decirse que debido á las fuertes filtraciones que se han producido en la parte superior de la pared del dique, ha quedado aquella debilitada, lo que no permitirá separar el máximum de agua para que estaba destinado, sino [illegible] metros de alto.

El informe, segun tenemos entendido, dice [illegible] solamente 23 metros.

Club de gimnasia y esgrima—[illegible] Tuvo lugar anoche, bajo la presidencia del Sr. Gabriel Cantilo, la reunion á que la comision directiva del club de gimnasia y esgrima habia convocado á los directores de colegios y escuelas con el objeto de tratar de la participacion de esos establecimientos de educacion en el gran torneo de gimnasia que tendrá lugar el 12 de octubre próximo.

Asistieron unas treinta personas, quienes [illegible]

Acordóse que el club enviaria á los colegios que no posean profesores de gimnasia [illegible]

[illegible]

[illegible] cion.

La inscripcion [illegible]—Continúa la inscripcion en el padron [illegible] al pueblo argentino y extranjero de esta capital, tanto mas cuanto que las cifras que arroja el padron hasta hoy son en realidad, muy pobres.

Contando el de hoy, solo quedan cuatro domingos para usar del derecho.

Informe médico—Los doctores Masilla y Sudrick, se ocupan activamente de la redaccion del informe sobre el estado de las facultades mentales de la mujer Manuela Guiraldes, acusada, como es sabido, de crueles y salvajes actos de sevicia en la persona de dos menores que tenia á su cargo.

Despues de dos meses de observacion, los médicos se expedirán en breve.

Parece que arriban los facultativos citados á la conclusion de que María Guiraldes es un caso único de histerismo.

La acusada se encuentra presa á disposicion del juez de instruccion Dr. Gallegos.

Autopsias—El jefe de policía dictó ayer la siguiente resolucion disponiendo que las autopsias se practiquen en el hospital de Clínicas, como le hicimos saber oportunamente.

Habiendo la facultad de medicina de la capital autorizado á la jefatura para utilizar el anfiteatro que aquella tiene en el hospital de Clínicas, se resuelve:

Art. 1º—Todo cadáver cuya autopsia sea necesaria para la investigacion criminal, deberá ser enviado desde la fecha al hospital mencionado.

Art. 2º—La caja mortuoria deberá llevar pegado á la tapa ó inscripto en papel blanco el nombre del sujeto que encierra (siempre que fuese posible establecer su identidad), la comisaría que lo remite y el nombre del ó de los facultativos á cuya disposicion va.

Art. 3º—Para evitar cualquier equivocacion se pedirá al señor decano de la facultad de medicina quiera ordenar al señor administrador del hospital de Clínicas que una de las piezas destinada á depósito de cadáveres quede reservada exclusivamente para los que envíe la policía, no pudiendo ser tocados hasta tanto haya concurrido el médico de la reparticion.

Art. 4º—Una vez practicada la autopsia, los deudos podrán reclamar los cadáveres, y el facultativo que la haya hecho estará en el deber de disponer le sea entregado.

5º—Cuando el muerto no tuviere deudos, podrán los médicos de policía dejarlo á disposicion de la facultad de medicina para que sirva á los fines del estudio práctico.

Art. 6º—Cuando la autopsia haya sido ordenada en razon á sospechas de envenenamiento, deberá procederse, una vez concluida, á la inhumacion inmediata del cadáver, ya sea por el estado ó los deudos, pues por las investigaciones ulteriores de los señores jueces puede hacerse necesaria la exhumacion.

Art. 7º—Se hará saber á los señores jueces de instruccion el cambio de local de la sala de autopsias y se les pedirá que cuando ordenen alguna se practique en el hospital de Clínicas.

Art. 8º—Todos los instrumentos, toallas, delantales, etc., etc., que existen en la actual sala de autopsias de policía, deberán ser remitidos á la del hospital de Clínicas para que se utilicen en las autopsias judiciales.

Art. 9º—Para la remocion de los cadáveres encontrados en la vía pública ó en las casas, procederán los señores comisarios en un todo con arreglo á las órdenes del dia vigentes.

La fiesta del asilo del Pino—Esta fiesta á beneficio del asilo del Pino y será dada como ya se ha dicho en el hermoso salon de las calles Artes y Piedad, cedido galantemente por su propietario el señor Manuel Duran.

Los trabajos de la comision no cesan un solo instante y se tiene el firme propósito de llevar á cabo la fiesta para fines del presente mes.

Las circulares pasadas á los negociantes pidiendo objetos para los bazares, rifas, etc. han tenido en general buena acogida.

La comision de caballeros reunióse ayer por primera vez en el salon del señor Duran. Se discutió muchísimo, acordando reunirse nuevamente mañana á las 4 1[2.

La comision que tendrá á su cargo las diferentes reparticiones de la fiesta, está constituida por las siguientes distinguidas señoritas:

Inés Dorrego, Elisa de Alvear, Julia, Sara y Clara Ocampos, Amalia, Matilde y Josefina Anchorena, Carlota Temperley, María, Sara, Emma Frendelbourg, Hortensia, María y Corina Berdier, María Isabel Avellaneda, María Luisa Unzué, Josefina Unzué, Adelia Harilaos, Rosa Schlieper, Elvira Rodriguez, Rosa Frias, Cora Levingston, María L. y Adela Quintana, Amelia Biera, María Isabel Drago, Cármen Linch, Hortensia Aguirre, Virginia Aguirre, Delia Alvear, Catalina Mendez Frias, señoritas de Lastra, señoritas de Quirno Costa, María L. y Valentina Klor, Blanca Zumaran, señoritas de Correa, María y Delia Alzaga, María Luisa Vidal, Leonor de la Riestra, Margarita Monjan, señoritas de Vidal, Raquel Varela, Clara Mashwitz, Arminda Saavedra, Celia Saborea, señoritas de Montes de Oca, María y Sara Castro, Consuelo Ramirez, Rosalía y Julieta Halbach, María J. Hueyo, María G. Lavallol, Francis y Agnes Lumb, Carolina Benitez, Sara Gayan, señorita de Cueto, Ana Nevares, Rosa del Campo, O. Rodriguez, Juana Terrero, Elena Lopez, María J. Arriola, Angélica Sastre, señoritas de Casado, Fermina Madero, señorita de Benitez, señoritas de Quiroga, señorita de Cano, Eloisa Lieste.

Exámenes de preceptores—Ayer dieron principio los exámenes de preceptores decretados por el consejo nacional de educacion.

En la prueba escrita fueron aprobadas las señoritas Justina Gastaldi, Delia A. Hernandez, Francisca Guastabino y doña Ignacia Arés de Parga.

Estas personas se presentarán á rendir la prueba oral, el lunes 8 á las dos de la tarde.

Captura del cabo Ramos—En el partido de Laprida fué aprehendido por el principal Taquini el ex-cabo 1º de la comisaría 23ª Vicente Ramos, que como se recordará habia fugado al descender de una ambulancia frente al hospital San Roque, donde era remitido en calidad de preso para ser curado de una grave herida que un lechero le infirió al ser asaltado por el agente, que pretendió robarle. El auxiliar Sr. García Torres dirigió la pesquisa.

Acusacion del gobernador Lista—El comandante del vapor «Ushuaia», teniente de fragata Sr. Noguera, se ha expedido en la vista que le fué dada por el ministerio de hacienda, del expediente iniciado por la gobernacion de Santa Cruz y en el que se formulaban algunos cargos contra ese jefe. La vista abunda en documentos destinados á levantar las imputaciones que considera falsas y fútiles, únicamente como represalia del informe [illegible] al gobierno y [illegible] la exoneracion del gobernador Lista.

Concluye pidiendo [illegible]

[illegible]

Union obreros panaderos—La sociedad cosmopolita de Resistencia, socorros mútuos y colocacion de obreros panaderos, ha invitado sus socios á reunirse hoy á las 12 en el local de la sociedad calle Cuyo [illegible] para dirigirse al circo Cárlos hermanos, esquina calle Cuyo y Montevideo, con el objeto de sacar la fotografía de la sociedad en grupo, conmemorando de este modo el aniversario de la sociedad.

Sociedades obreras de esta capital son invitadas á enviar sus representantes á esta reunion.

El Sr. Juan Bautista Mazzola disertará sobre el «Obrero panadero».

La banda musical «José Verdi», de la Boca, prepara su concurso á esta modesta fiesta obrera.

Teatro Alhambra—La compañía cómico-lírica que actúa en este teatro, dará hoy de tarde la segunda funcion dedicada á los niños.

Todo concurrente tendrá derecho á un número para la rifa que efectuará en uno de los entreactos.

El naufragio de la «Rosales»—El ministerio de marina ha confirmado ayer la resolucion del estado mayor de la armada mandando poner en libertad á la oficialidad, mecánicos y marineros de la torpedera «Rosales» que salvaron del naufragio con el comandante Fúnes, resolucion pedida por el fiscal de la causa en vista de no encontrar culpabilidad de parte de aquellos en el abandono del buque perdido.

La causa quedará abierta hasta recibirse las declaraciones del jefe de la escuadra, contraalmirante Solier.

«Otelo» en el Nacional—Anoche se dió en el teatro Nacional una partitura, cuyo tema y libreto es el que ha servido á Verdi para escribir su «Otelo».

Ignoramos quién sea el autor de aquello, pero lo que sabemos es que ni mediocre es ese trabajo de instrumentacion, pues de malo, malísimo debe clasificarse.

Extrañamos que un maestro del renombre y prestigio cual lo es Gouln, se haya prestado á dirigir esa monstruosidad. Como hemos frecuentemente tributado nuestro elogio al distinguido director, ello nos habilita para que, llegado el caso, llamemos las cosas por su nombre verdadero, y digamos pan al pan y vino al vino.

Así como antaño dijimos á Mancinelli que sentimos consintiera concertar óperas para la «*exportacion*», ahora nos permitimos llamar la atencion del maestro Gouln sobre estas mistificaciones artísticas que su posicion no le permite tolerar.

La ejecucion de la obra en conjunto ha dejado mucho que desear. Citaremos así á la ligera, algunos de los lunares mas salientes: En el final de la tempestad del primer acto y «invocacion», en *la mayor*, los coros aceleran de tal manera el movimiento que desaparecen y se malogran las «escalas» que se hallan allí marcadas.

Perdióse asimismo todo el efecto del pedal en *fa* de los bajos.

En el duo entre soprano y tenor, la «trompa» de la orquesta estaba tan desafinada que el *do natural* quedaba casi convertido en un *si*.

En el segundo acto el barítono Sr. Laban dijo muy bien el «credo», el que hubiese producido mejor efecto de no ser lo deficiente de la instrumentacion que le acompaña.

Igual cosa debemos decir respecto de lo que al tenor Sr. Grani atañe en ese acto.

En cuanto al «cuarteto», no haremos los mismos elogios respecto de él, pues cada cual tira por su lado.

En el tercer acto advertimos que despues de la palabra «Stolto» que dice el barítono, se corta todo el concertante, donde se desarrolla el tema melódico y se llega bruscamente al final.

Esta primera vez que vemos mutilar así ese grandioso concertante. No nos explicamos el por qué de la amputacion, de no ser que el maestro Gouln viera demasiado inminente el naufragio, para aventurarse por entre aquellos arrecifes, con semejante tripulacion.

El «crescendo» de los contrabajos del último acto, fué malogrado por falta de la necesaria union; creemos que en vez de tener á los cuatro instrumentos tan alejados uno de otros como lo están en la orquesta, sería tal vez mejor juntarlos, para que así el primero, que es buen instrumentista, pudiera mas fácilmente arrastrar consigo á sus compañeros.

Como lo hemos ya dicho, Laban y Grani fueron los héroes de la noche, debiéndose muy especialmente encomiar la deliciosa manera de frasear *á mezza voce*, el sueño de Casio, del primero, y la acentuacion brillante de las frases heróicas, del segundo, así como de su interpretacion dramática.

Digna de aplauso se mostró asimismo la Sta. Rodriguez en el papel de Desdémona—*Mefistófeles*.

Panteon nacional—En la noche de mañana tendrá lugar en el Club de gimnasia y esgrima una reunion para cambiar ideas sobre la ereccion del panteon nacional en el terreno que ocupaba el cuartel del Retiro.

Gratitud—Señor director de La Prensa—Señor: quisiera personalmente agradecer á todas y á cada una en particular de las personas que, para venir en mi ayuda, tomaron parte en la funcion dada el viernes en el teatro de la Zarzuela, porque su éxito, aun siendo tan brillante como fué, lo ha sido mayor, considerando como testimonio del alto aprecio y estimacion que en vida supo granjearse mi inolvidable esposo.

«Al esfuerzo de los excelentes amigos señores Paster y Garrido, á la cooperacion de diversos teatros y á los artistas que dieron todo lo que un artista puede dar, su corazon y su talento, dígales V., señor, que han mitigado en mucho las penas de esta pobre y desdichada ciega y enjugándole muchas lágrimas.

«Mi gratitud especial á V., señor director, por la propaganda eficaz de su influyente diario.

«A V. y á ellos les bendice desde el cielo, el fiel compañero de mi vida y aquí en la tierra su alma. y S. S.—*Amalia J. de Benavoches*.

En Cañuelas—El comisario de policía de la provincia de Buenos Aires, señor Oscar Hartenfels, ha realizado una importante pesquisa con motivo de unos robos de hacienda que se venían efectuando en el partido de Cañuelas.

Se trataba de una gavilla de ladrones bien organizada, con su jefe á la cabeza. Una de las víctimas de los frecuentes robos era el Dr. D. Julián Panelo, el que tiene su estancia á pocas cuadras del pueblo.

La audacia de los ladrones era tal, que de un galpon y á pocas varas de la casa habitacion de este señor, donde tenía una majada de ovejas Lincoln finas, le carnearon los animales sin ser sentidos; lo mas particular del caso era que ni rastros dejaban [illegible].

El comisario de policía, señor Hartenfels, recorrió en persona y hasta altas horas de la noche dichos parajes, sin haber obtenido resultado alguno.

Pasó algun tiempo y empezaron á recrudecer nuevamente los robos, con proporciones mas alarmantes, pues ya no era solo en la estancia del doctor Panelo, sino que hasta en el mismo pueblo y á pocas cuadras de la comisaría se robaba.

Desde ese momento, el señor Hartenfels se puso [illegible] hasta dar con el [illegible] despues de haber establecido vigilancia [illegible]

[illegible]

Mientras tanto, y con el objeto de combatir en lo posible la accion de la creciente, ha adoptado algunas medidas que traerán buenos resultados.

—Hanse presentado á la prefectura marítima solicitando privilegio de paquete para el vapor aleman «San Nicolás», los agentes del Lloyd N. Aleman en esta capital.

—Los dias 10, 15, 20 y 25 del corriente se harán inoculaciones de vacuna en el conservatorio nacional de las calles Maipú y Santa Fé.

—El ministerio de R. E. ha recibido una nota del cónsul argentino en Trieste, en la que comunica las medidas tomadas por las autoridades sanitarias italianas, con respecto á las procedencias de los mares Negro y de Azof, con el objeto de precaverse del cólera existente en la Rusia meridional.

—El lúnes á las 2 p. m. se reune en sesion ordinaria el consejo de higiene, en el local del departamento.

Sociedad «Científica Argentina»—La nueva comision directiva de esta importante asociacion, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, ingeniero Cárlos Echagüe; vice 1º, Dr. J. J. J. Kyle; vice 2º, Angel Gallardo; secretario, José Pelizza; tesorero, ingeniero Enrique De Madrid; vocales: ingeniero Jorge Duclout, Horacio Pereyra, Octavio S. Pico, Ernesto Maupaus y Alberto Ojamendi.

Patronato de la infancia—La señorita Máxima Lagos donó 10 pesos para el Patronato.

—Se han anotado por un año como sócios de la «Revista» del Patronato los señores Marcos Saubidet, Bernardino Bilbao y Segovia.

—Los doctores Leopoldo Basavilbaso y Antonio Malaver, miembros de la comision jurídica del Patronato, terminaron ya el estudio del proyecto de ley de proteccion á la infancia, redactado por el Dr. Navarro, miembro de la misma, encargado especialmente por el Dr. Rómulo Ayerza, presidente del patronato.

Dr. Jacinto R. Rios—Del digno ministro del Perú entre nosotros Dr. Seoane, se ha recibido en el ministerio de relaciones la atenta nota siguiente:

Buenos Aires, agosto 2 de 1892—Señor ministro: Tengo la honra de presentar al gobierno argentino mis sentimientos de condolencia por la pérdida que han sufrido, la representacion nacional y la iglesia, en la persona del diputado por la provincia de Córdoba, presbítero Dr. D. Jacinto R. Rios.

Asociándome al duelo de la república, he mandado izar hoy á media asta en esta Legacion la bandera del Perú.

Reitero á V. E. con tan sensible motivo las seguridades de mi alta consideracion y particular estima.—*G. A. Seoane*. Exmo. Sr. D. Estanislao S. Zeballos, ministro de relaciones exteriores.

Se ha contestado en los siguientes términos:

Buenos Aires, Agosto 3 de 1892—Señor ministro: He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de esta fecha, en la cual se digna presentar al gobierno argentino sus sentimientos de pésame por la pérdida que han sufrido la representacion nacional y la iglesia en la persona del señor diputado doctor don Jacinto R. Rios.

Agrega V. E. que asociándose al duelo de la república ha mandado izar hoy á media asta la bandera del Perú, en el edificio de esa legacion.

En respuesta, cúmpleme expresar á V. E., que el presidente de la república, agradece sinceramente las pruebas de cordial amistad que V. E. se ha servido dar en esta ocasion al pueblo y gobierno argentino.

Reitero á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y particular aprecio—*Estanislao S. Zeballos*.

A S. E. el Sr. Dr. D. Guillermo A. Seoane, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú.

Cuadro al óleo—En el escaparate de La Moda, esquina de Perú y Avenida de Mayo está en exhibicion un cuadro al óleo representando el naufragio de la «Rosales». Su autor es el señor Tobías Polese, pintor italiano que hace poco llegó al país.

Telegrama detenido—Se encuentra detenido en la oficina telegráfica, 170 calle San Martin, un cablegrama de Bayonne, dirigido á «Labadens Enterrios».—Buenos Aires.

Partida de la escuadra de evoluciones—A las once y cincuenta a. m. zarpó de la Dársena Sur el vapor «Victorica», de la compañía «La Veloce», conduciendo al jefe de la escuadra de evoluciones, capitan de navío Rafael Blanco, al capitan de fragata Cárlos Beccar y varios jefes y oficiales,—unos que iban á incorporarse á sus buques, otros á despedir á sus compañeros de partida.

Los alumnos de la escuela de administracion con su jefe, el comisario contador Rodriguez Cabello, acompañaban al capitan Blanco.

A las 2 p. m. al atracar al costado del «Patagonia» el «Victorica», dió principio la salva de once cañonazos que segun el reglamento de insignias y honores corresponden al ayudante general del estado mayor de la armada; al subir este jefe á bordo, se largó la insignia de jefe de escuadra.

Ofrecian un hermoso espectáculo, sobre un rio sereno, bajo un sol radiante, el «Patagonia» haciendo las salvas, rodeado del «Maipú», «Espora» y torpederas «Pinedo» «Jorge» y «Muratures», resplandecientes y limpios de modo irreprochable.

La escuadra estaba fondeada en la rada exterior.

A bordo de la «Victorica» se había preparado para los viajeros un abundante lunch, ofrecido por el Sr. Hugeroni.

Una hora mas tarde la escuadra se ponia en marcha, despues de haberse dado la siguiente:

«Orden general: Al recibirse del mando, en comision, de la escuadra, el jefe que firma, tiene el placer de saludar á los señores comandantes, oficiales y demás tripulantes de los buques que la componen, y está seguro que todos y cada uno cooperarán decididamente al feliz resultado de las evoluciones y maniobras que, por resolucion superior, van á efectuarse.

Hasta tanto no queden instalados definitivamente los aparatos para ejecutar las señales que marca el nuevo código de señales, regirá el antiguo.

El órden para la marcha en línea de fila será el siguiente: Buque jefe, («Patagonia») «Maipú» y «Espora».

Las torpederas «Muratures», «Jorge» y «Pinedo» navegarán en grupo, formando en este órden 1, 2, 3 y seguirán los movimientos generales de los demás buques en su órden de formacion.

Para fondear conservarán el mismo órden, siempre que les fuese posible y siempre sujetos á las señales que se hagan, si llegara el caso de modificar el órden seguido.

El caza-torpedero «Espora» será el que repetirá á las torpederas las señales del jefe.

Siempre que se ordene ejercicio de señales, se entiende que se van á hacer con el nuevo código y consiguientemente para habituarse á él, pues, como ya se ha prevenido, las señales [illegible] con el código antiguo.

El intervalo de buque á buque en navegacion será de trescientos metros (300).

Se recomienda mantener durante la noche, claras las luces de posicion, previniéndose que, el buque jefe llevará, además de las luces ordinarias dos luces blancas horizontales, debajo de la cofa mayor.

Recomiéndase á los señores comandantes no separarse del órden de formacion [illegible] y conservar las distancias prescriptas.

En caso de temporal [illegible]

[illegible]

recolectora de productos para la exposicion de Chicago.

—El estado mayor de la armada se ha dirigido á la comision encargada de situar el faro de San Antonio, á fin de que indique cuanto antes el punto definitivo que ocupa ese faro, para ponerlo en conocimiento de los navegantes.

—Ayer salió á pagar al personal de la barca «Ushuaia» que se encuentran en Martin García, el comisario Filpo; le acompaña el interventor, jefe de revista, Dalmiro Pagola.

Publicaciones—*La revolucion de Chile*—Con este título el Sr. D. B. Frías Collao ha dado á la publicidad un folleto de 30 páginas, impreso por el establecimiento de *El Correo Español*, destinado á hacer la luz sobre los hechos que precedieron al desenlace de los sucesos de Chile de todos conocidos.

Trae una introduccion breve de D. D. Risopatron Cañas, y está dedicado al Sr. Dr. Rafael Calzada, director del colega mencionado.

Nos ocuparémos oportunamente de esta publicacion.

Revista científico-literaria—Hemos recibido el número 6 de este periódico que ve la luz en la ciudad de Córdoba y cuyo material es el siguiente:

Bocamancia, por A. Rodriguez del Busto—Exámen médico-legal de todo procesado (continuacion).—La educacion religioso-moral en nuestras escuelas, por Luis R. Lucero.—Art. 1314 C. Civil—Cirilo A. de Hernandez por J. M. S.—Silueta Universitaria (Adolfo Stegman) por Rodolato—Crónica social.

La Revista Nacional—La entrega 2ª del tomo XVI de esta importante publicacion ha aparecido ayer, con el siguiente é interesante sumario:

Del natural—Esbozos contemporáneos—¡Vendía cerillos!, por Federico Gamboa, miembro correspondiente de la academia española—Ensayo histórico sobre la provincia de Salta, Manuel Solá—Consideraciones sobre el Fuero Juzgo y sobre las Partidas, bajo el punto de vista literario, por Jecó—Carta á Margot, por Alejandro A. Flores—La dictadura de Rosas, Capítulo inédito (conclusion), por M. A. P.—La sociología y los períodos glaciales, por Alfredo Ebelot—Bibliografía. Apropósito de «Ley Social».—Carta de Daniel Muñoz á Martin García Mérou.—Rectificacion, por C. G. S.—Impresiones del mes, Julio de 1892.

La Revista Nacional trae esta vez una novedad, que le hacía mucha falta una revista del mes.

Habíamos dicho hace algun tiempo que este periódico necesitaba impregnarse del espíritu de la época para despertar mayor interés.

Ha comenzado á hacerlo, y esta innovacion, así como la preferencia á materiales inéditos ó desconocidos, y de verdadero interés histórico, social ó literario para nuestro país, le dará mayor prestigio del que hasta ahora ha sabido conquistar.

Pleito Finglhay-Navarro Viola—Hemos recibido un folleto de 108 páginas escrito por el Dr. Aurelio Espinola, conteniendo los antecedentes y reputacion de la sentencia de segunda instancia en el pleito sobre reivindicacion de un inmueble que patrocinado por el autor siguió el Sr. J. L. Finglhay contra el Dr. M. Navarro Viola, y que la cámara de apelaciones ha fallado en favor del demandado, revocando la sentencia contraria del inferior.

Escuela católica gratuita—Accedemos complacidos á la publicacion de la siguiente carta.—Señor director de La Prensa:—Agradeceré á V. quiera dar publicidad á la exposicion siguiente, relativa á una obra benéfica llevada á cabo en la parroquia del Pilar.

En el mes de mayo último, á iniciativa de varios socios de la conferencia de San Vicente de Paul del Salvador, se proyectó la creacion de una escuela católica gratuita para niños y adultos pobres. Al efecto se acordó solicitar el concurso de los vecinos y organizar la administracion del establecimiento con cinco miembros de aquella asociacion.

El propósito ha tenido éxito feliz y la obra caritativa es hoy un hecho, pues la escuela cuenta actualmente con una asistencia media de ciento treinta niños y veinte adultos, que se están formando en ella y perfeccionando su espíritu y es seguro que si las condiciones del local lo permitiera, la matrícula sería de doscientos niños y cincuenta adultos.

En cumplimiento de una resolucion de la conferencia, y en mi carácter de presidente de la comision escolar creada por ella, cumplo con el grato deber de expresar el mas profundo agradecimiento hácia las personas cuyo óbolo generoso ha permitido realizar la fecunda idea. Reciban ellos tambien el reconocimiento de los pobres. Los vecinos contribuyentes á la obra benéfica y cuyos nombres consigno con satisfaccion, son los siguientes:

Agustin de las Casas pesos 50, Jorge Gilchrist 20, Manuel Rocca 10, Dolores C. de Vidal 100, Ambrosio Delfino 5, Dolores C. de Reuna 1, Ernestina L. de Capdevila 0.50, Cármen G. de Banoni 0.50, Isabel L. de Leineke 0.50, José A. Mannelli 1, Desiderio P. de O'Connor 2, Desiderio O'Connor 2, Cárlos V. Palacios 2; coronel Remigio Gil 3, José N. Fonzalez 5, Adolfo Apolo 1, Ramon Farga 2, Josefina O. de Cremona 1, Ladislao Sanchez 2, Facundo Duran 5, José Lauro 2, doctor Ponce de Leon 2, Remigio Montero 1, Facundo Ocarola 1, doctor Santiago O'Farrell 1, doctor Faustino Alsina 5, doctor Antonio Arraga 0.60, doctor Julio Arraga 2, Daniel Lauro 10, Joaquin Bóveda 2, Manuel Rocca 100, Manuel Perez 2, A. del Pino 2, Sabás P. Carreras 5, Pascual Marino 0.60, Enrique S. Quintana 1, Lucía Rivera 0.60, Antonia M. de Aablie 20, doctor Guillermo Torres 2, Tomás Santa Coloma 2, Evaristo Zabala 1, Nicanor Diaz 1, Mariano H. Alfonso 2, Mariano Unzué 20, señor Casteraus 2, Cosme Mariño 2, señor Arriaga 10, señora Vicenta S. M. de Alsina 5, David Suffern 5, doctor Lopez Morelli 1, Miguel Sanchez 2.

Al mismo tiempo y á fin de prevenir las explotaciones que muchas veces se efectúan invocando un fin filantrópico, pongo en conocimiento de los vecinos que la comision de la escuela solo ha autorizado para recolectar fondos, á sus miembros, señor Daniel L. Lauro, domiciliado calle Santa Fé 1956, y señor Joaquin Bóveda, Arenales 1625. Plenamente autorizados, á su exclusivo cargo se encuentra el libro de suscriciones y el sello que dice: «Colegio del Sagrado Corazon de Jesús, calle Callao núm. 1270».

Dando las gracias al Sr. director por la publicacion pedida, en obsequio de una obra de bien, en nombre mio y de la comision que tengo el honor de presidir, me suscribo de usted, A. y S. S.—*Jorge S. Gilchrist*.—S/c. Chacras, 2466.

Estadística gráfica—A los muchos molinos que han pedido su representacion para la exposicion de Chicago, en el álbum de la Estadística gráfica, hay que agregar el importante de los Sres. Lopincette, Uslatte y Cª, de Arrecifes, uno de los mejores de la república, que produce 300 bolsas de harina diarias, de á 90 kilos cada una, ó sean 27.000 kilos.

El plazo se acerca, y los que deseen figurar en la Estadística gráfica, no han de descuidarse.

Union de empleados nacionales—Anteayer á las 8 p. m. se reunieron los miembros de la junta inspectora de esta asociacion, bajo la presidencia del Sr. Gondonal, y los Sres. Dr. Berra, Dr. Martinez Rufino, Horacio Mitre, Carrion, Rodriguez y Kuchiret.

En seguida se tomaron en consideracion varios asuntos que estaban á tratarse y se aceptaron 30 solicitudes de nuevos socios.

Esta benéfica asociacion cuenta actualmente con mas de cuatrocientos socios, y diariamente solicitan ser admitidos como tales gran cantidad de empleados nacionales de las diferentes reparticiones de la administracion nacional.

Se ha procedido á elegir [illegible]

[illegible]

Fé, figuraban entre los dueños de colonias «Los Garzas» y «Avellaneda». Este dato de la carta de ayer, no es exacto. Los interesados en esas colonias son los Sres. Malbran, Garzas y otros.

Lo primero lo hace saber el diputado nacional Sr. Galvez, en la carta siguiente:

Buenos Aires, 6 de agosto de 1892—Señor director de La Prensa:—En el número de hoy de su ilustrado diario, se publica una carta firmada por don N. N. en la que se dice que: el gobierno de Santa Fé vendió á los señores Malbran y Galvez parte de las colonias «Las Garzas» y «Avellaneda».

Y, como esta afirmacion es completamente falsa, respecto de mí y de mi hermano don José Galvez, ruego al señor director se digne publicar esta rectificacion, para que conste que ni mi referido hermano ni yo hemos comprado al gobierno de Santa Fé, ni solos, ni en sociedad con el Sr. Malbran, ni con nadie, una sola pulgada de tierra en las colonias «Las Garzas» «Avellaneda», ni en ninguna otra colonia de los territorios nacionales que se entregaron á la provincia de Santa Fé por la ley nacional que aprobó el tratado de límites entre Santa Fé y Santiago del Estero.

Saludo al señor director con mi consideracion distinguida—*Manuel Galvez*. S/c Victoria 710.

Comisaría general de inmigracion—Con motivo de la terminacion del juicio que por injurias y calumnias seguía contra don Juan Müller el comisario general de inmigracion señor Alsina, este funcionario ha dirigido al ministerio de relaciones exteriores la nota que á continuacion publicamos, dando cuenta del resultado definitivo de dicho asunto, que ha sido la retractacion del acusado.

Buenos Aires, agosto 5 de 1892—Señor ministro: Por nota núm. 2460 de 31 de julio del año anterior, el comisario general de inmigracion que suscribe, tuvo el honor de poner en conocimiento del ministerio la publicacion hecha por el diario *El Correo Español* de artículos ofensivos é injuriosos para el país, la administracion nacional y el infrascripto en su carácter de jefe de una reparticion.

No obstante haber sometido el caso á la resolucion del gobierno por la nota citada, entablé acusacion contra don Juan Müller, dueño de la agencia de conchavos titulada «Colonizadora Argentina», que se declaró responsable, firmando el artículo titulado «Esclavos Blancos».

Como terminacion del juicio, el autor de dichas publicaciones se ha retractado de las injurias y calumnias hechas en los artículos acusados, segun consta del testimonio judicial que elevo á V. E. pidiéndole se digne imponerse del asunto y del proceder que he seguido en defensa del honor de la administracion y del mio propio y ordenar se agregue á los antecedentes que se hallan en el ministerio, si el Excmo. gobierno no tuviera otra órden que dar.

Saluda á V. E. con la mas distinguida consideracion.—*Juan A. Alsina*.

A S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Suicidio—La comisaría de Belgrano encontró ayer á las 2 p. m. en la calle 3ª próximo á la estacion Nuñez, el cadáver de un individuo que presentaba una herida de bala sobre el oido derecho.

A su lado fué hallada el arma, un revólver, que sirvió para consumar el hecho.

Llamado el médico de policía Dr. Posse, comprobó que se trataba de un suicidio.

En los bolsillos del extinto hallóse un sobre grande, en el que en italiano estaban escritas las siguientes palabras: «Testamento de Dapressi, que será abierto cuando muera». De ello se deduce que el extinto era italiano y se llamaba Dapressi.

La carta no ha sido abierta.

Intervino el juez Dr. Gallegos, actuando el secretario Sr. Lynch.

El cadáver fué remitido al hospital de Clínicas.

Defraudacion—Ante el juez de instruccion Dr. Constanzó se ha presentado el síndico de un concurso-patrocinado por un conocido abogado, acusando á un rematador de haber defraudado al concurso, rindiendo cuenta al juzgado de comercio de una suma menor que la producida por mercaderías que le fueron confiadas para vender.

Se supone la existencia del delito por haber aparecido dos compradores de mercaderías que dicen haber pagado por ellas mayor precio que el que el rematador manifestó haber obtenido.

Enlace—Tuvo lugar anoche el del jóven é inteligente taquígrafo señor Martin Carrera con la distinguida señorita María C. Castro.

La ceremonia se verificó en la casa de la señora Virginia Suarez, madrina de la desposada.

Yacht Club Argentino—Mañana tiene lugar la asamblea del Yacht Club Argentino en los altos de la casa George Mercer, Florida 316, para tratar de la memoria y nombramiento de vice-comodoro y dos vocales. La reunion es á las 9.15 p. m.

Fiesta religiosa—Habiendo aplazado su viaje el vicario foráneo de Santa Fé, señor Genaro C. Silva, á instancias de sus amigos y relaciones, predicará esta noche á las 7 1/2 en San Miguel, sobre el Corazon de Jesús.

Culto evangélico—A las 2 de la tarde habrá escuela dominical, en la calle Corrientes 718. Por la noche, á las 8, predicará en la iglesia evangélica anexa, el doctor Thomson, sobre este tema: «Interesante sermon del padre Becco».

«The review of the river Plate»—Ha aparecido el número 36 de esta publicacion semanal, en inglés, dedicada particularmente á asuntos financieros y económicos.

Conferencia—Esta noche á las 8, el señor Félix Ortiz y San Pelayo, dará una conferencia en los salones de la «Juventud católica», Piedad 2309, esquina Ombú, sobre este tema: «Influencia del cultivo de la música en la educacion moral de los pueblos».

La entrada es libre.

Funcion de San Cayetano—Hoy se celebra esta fiesta en la Merced, siendo costeada por una familia piadosa. Comenzará á las 10 en punto, con sermon por el presbítero F. Alberti.

A las dos habrá doctrina.

Armamento—En el vapor «Puerto Alegre», recientemente llegado, se han recibido cuarenta y cinco cajones de fusiles Mauser y pertrechos de guerra para el gobierno.

Sociedad rural argentina—El miércoles de la semana entrante se reune en asamblea esta asociacion.

Noticias del turf—Las carreras de hoy—Toca hoy su turno al Hipódromo Nacional de Belgrano, que presenta un excelente programa, formado sobre la base de una de las mas importantes carreras: el clásico premio «Hipódromo Nacional», de 1600 metros de tiro y 2000 pesos al 1º, 700 al 2º y 300 al 3º.

Esta carrera ha sido naturalmente la preocupacion del mundo del turf y especialmente en los remates donde se ha operado alrededor de este premio sin intermitencias, y con creciente interés.

Como se sabe, el Atancuno, el potrillo que mayores simpatías disfruta, considerándolo como el probable ganador. Lo ha seguido y le sigue inmediatamente en opinion á este el stud Buenos Aires, cuyo mas serio representante es la potranca Niobe, por Whipper In y Mnemosyne,—y que es uno de los productos que mas ha descollado en la presente temporada. Danton, por Rhoenix y Carinaí, ocupa el tercer puesto en la opinion de la aficion, considerándose por su gran velocidad un buen candidato al triunfo tambien.

[illegible]

Gastos de la comisaría de marina—La comisaría de marina pidió al ministerio respectivo, la suma de 100.000 pesos, para cubrir algunos créditos pendientes con casas de comercio, por provision de artículos navales, proporcionados á la escuadra.

Ordenado al ministerio de hacienda se abonase tal cantidad y puesto el asunto á intervencion de la contaduría general, esta manifestóse contraria á que tal suma sea acordada á la comisaría de marina hasta que no remita los comprobantes del caso para su exámen, pues á tal reparticion concedióseles en los primeros meses del corriente año, 203.000 ps. sin que haya cumplido tampoco con las prescripciones de la ley de contabilidad que establece se dé intervencion á la contaduría general en tales asuntos.

Segun la citada ley, esta oficina es la única encargada de aprobar ó no la inversion de los caudales públicos.

En los tribunales—El procurador municipal Sr. Sañudo, se ha presentado ante el juez de lo civil Dr. Garay, entablando demanda contra el empresario del teatro de la Opera, Sr. Angel Ferrari, por cobro de impuesto con que están gravadas las representaciones teatrales.

Manifiesta que dicho empresario ha dado treinta y tres funciones, sin haber abonado el impuesto establecido por la ordenanza de 31 de diciembre último, que grava el producido bruto de las entradas con un cinco por ciento de ellas.

Que por esa falta de pago, el empresario ha incurrido en la multa de 15 0/0 por el primer mes, que fué el de mayo, 30 0/0 por el segundo mes, y 50 0/0 por los demás meses, sin perjuicio que tenga que pagar las costas del juicio.

Que no siendo posible presentar los correspondientes boletos, porque la direccion de rentas ignora á cuanto ascienden las entradas brutas de las funciones, entabla accion ordinaria para pedir que sea condenado el Sr. Ferrari al pago del 5 0/0 del producido de las entradas en las treinta y tres funciones que hasta hoy se han dado en la Opera, y de las multas en que ha incurrido, con costas.

—El pleito que seguia el Sr. Juan Cárlos Martinez con un conocido corredor de Bolsa, ha terminado en favor del primero y condenado al segundo al pago de 30.000 pesos con costas. El juez de la sentencia es el Dr. Peyret, y el abogado del Sr. Martinez fué el Dr. Bernardino Bilbao.

—La cámara de lo civil, ordenando que en lo sucesivo los jueces pongan en letras las fechas de las providencias, en vez de números, como se acostumbraba, dictó ayer el acuerdo siguiente:

En Buenos Aires, capital de la República Argentina á 6 de agosto de 1892, reunidos los señores vocales de la Exma. cámara de apelaciones en lo civil con asistencia del señor fiscal Dr. D. Cárlos Marenco, en acuerdo extraordinario dijeron:

Que habiendo demostrado la práctica que las fechas puestas con número en los decretos y resoluciones de los jueces y diligencias de los secretarios son susceptibles de fácil adulteracion lo que trae como consecuencia, perjuicios gravísimos á la buena marcha de los juicios y en el interés de proceder para lo sucesivo al mejor servicio haciendo desaparecer estas causas, resolvieron:

Que por secretaría se pasase comunicacion á todos los señores jueces que así debian proceder en adelante.

Con lo que terminó el acto, mandando se publique, y firmando por ante mí. Nicanor G. del Solar—Emilio Giménez—Cárlos Molina Arrotea—Julian Gelly—Cárlos L. Marenco—Luis Ponce y Gomez.

—El juez federal doctor Tedín ha fallado la cuestion sobre interdicto de retener, promovida por D. Manuel Lopez contra D. Leonardo Pereyra.

El demandante manifestó al juzgado que era dueño de una manzana de terreno en las calles de General Lavalle, Tucuman, Larrea y Pasos, y que mucho tiempo despues de haberla adquirido, el señor Pereyra promovió sobre ella un pleito de reivindicacion contra el anterior propietario el Dr. Sarmiento, y que habiendo tenido una sentencia favorable, pretende apoderarse de él, hecho que constituia una amenaza de despojo, bajo pretexto de ejecutar una sentencia, porque venía á recaer sobre un tercero que había sido completamente extraño al juicio.

El juez, en una extensa sentencia, resuelve la cuestion no haciendo lugar al interdicto deducido por el Sr. Lopez, condenándolo al pago de las costas.

—El juez del crímen Dr. Perez, ha fallado la denuncia que por calumnia entabló el Dr. Florentino Vocos, contra el Dr. Adolfo Decoud, declarando que el acusado ha probado que sobre el hecho que se le imputaba, hay cosa juzgada, y en su consecuencia manda archivar el asunto, con especial condenacion en costas al Dr. Vocos.

—Buenos Aires, agosto 7 de 1892.—Señor director de La Prensa.—Habiendo sido asaltado el señor José Macarelo en la noche del 17 de julio del corriente año y dada la circunstancia de haberme encontrado, pocos momentos despues, en el lugar del hecho, dicho señor dijo ser yo uno de los asaltantes, razon por la cual fuí llevado á la comisaría 19ª seccion, en la cual ocurrió el hecho y de ahí me pasaron al departamento central en el que permanecí hasta el dia 3 del corriente que fuí puesto en libertad por órden del señor juez que entendía en la causa Dr. Diaz, absuelto de culpa y cargo.

Por lo tanto, ruego encarecidamente se digne rectificar la noticia publicada en La Prensa del 18 de julio pasado, en la que figuro como uno de los salteadores.

Agradeciéndole de antemano, me es grato saludar al señor director con toda consideracion.—S. S. *Bernardo Lecuna*.—S/c. Lima 1868.

Los restos de un prócer—Por decreto que á continuacion insertamos, el gobierno de la nacion ha dispuesto los honores que han de tributarse á los restos del Dr. Juan Martinez de Rozas, uno de los fundadores de la independencia de Chile, miembro de la primera junta revolucionaria, y que falleció en la ciudad de Mendoza.

El «Presidente Pinto» conducirá esos venerables restos á su patria.

Buenos Aires, agosto 5 de 1892—En virtud de lo acordado por resolucion del 9 de octubre de 1890, y debiendo ser traidos á esta capital desde Mendoza para su traslacion á Chile en el crucero «Presidente Pinto», los restos del Dr. Don Juan Martinez de Rozas.

El presidente de la República decreta:

Art. 1º Que se tributen en esta capital los honores de general de division á los restos del prócer de la independencia americana Dr. Don Juan Martinez de Rozas.

Art. 2º Pedir al gobierno de la provincia de Mendoza se sirva adoptar las medidas del caso á fin de solemnizar el acto de la exhumacion y con objeto de que se ponga á disposicion del señor cónsul general de Chile un coche especial en el ferrocarril para la traslacion á la ciudad de Buenos Aires de los restos del Dr. Martinez Rozas.

Art. 3º El ministerio de guerra y marina designará dos jefes del ejército que acompañen el convoy en representacion del gobierno nacional.

Art. 4º Los restos serán recibidos en la estacion central, el miércoles 10 del corriente á la 1 p. m., por el ministro de relaciones exteriores y conducidos hasta el dique núm. 3, donde serán entregados al señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Chile.

Art. 5º Los gastos que origine el cumplimiento de este decreto, se imputarán á eventuales de relaciones exteriores.

Art. 6º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al registro nacional.—Pellegrini—*Estanislao S. Zeballos*.

Fiesta de Santo Domingo—Muy concurrido estuvo ayer el templo de Santo Domingo con motivo de la fiesta de su titular. La misa solemne fué oficiada por el cura de San Ignacio canónigo D. Facilio Alcobé, ayudándolo dos padres dominicos. La misa era á toda orquesta y el sermon sobre Santo Domingo de Guzman, fué pronunciado por el elocuente fray Modesto Becco, quien demostró la grandeza del santo fundador de la Orden de Predicadores, y los frutos que con su ejemplo dió al mundo. Demostró los beneficios que la comunidad dominicana había prestado á todas las naciones, dándole una participacion importante á uno de sus hijos en el descubrimiento de la América, por Colon.

Benevolencia—La sociedad de beneficencia de esta capital, nos hace saber que una persona caritativa que ha reservado su nombre, donó ayer 50 pesos, m/n, para el Hospital de Niños.

[illegible]

Campo 50; Cárlos Estrugo 100; Pedro Estrada 50; Isaac F. Arecco 10; Eduardo O'Gorman 50; M. Basbides 50; Luis B. Molina 50; Juan A. Fernandez (hijo) 50; P. A. 20; N. N. 5.

En el conservatorio—En el conservatorio nacional de música, se dá por este domingo una tregua. No habrá, pues, la fiesta acostumbrada, y que consiste bien en sesiones musicales dadas por los profesores del establecimiento, ó en disertaciones sobre el arte por el Sr. Cárlos Gutierrez.

Exámenes de ingreso—A la lista publicada en números anteriores de alumnos del colegio Mariano Moreno, á Internacional, que rindieron exámen de ingreso en el colegio Nacional, tenemos que agregar estos otros nombres: Agustin Pinedo, Jorge Fernandez y Amadeo Vigilone.

La correspondencia de España—Con este título aparecerá el 16 de agosto el primer número de un periódico que por ahora será bisemanal, y ha establecido sus oficinas en la calle Piedras 320. Lo dirigirá el Dr. Cárlos Malagarriga.

No es exacta la noticia que dió ayer un diario de la tarde de que dicho señor con otros dos conocidos caballeros españoles, entren á formar parte de la redaccion de un diario español que se supone ha de aparecer en breve.

Sra. María de Aguilar de Rodriguez—Ha fallecido ayer, víctima de una larga y penosa enfermedad, esta distinguida señora esposa del coronel Ernesto Rodriguez.

Sus restos serán conducidos hoy al cementerio de la Recoleta, á las 10 a. m. desde la casa mortuoria, calle Callao 1741.

NOTICIAS DE LA PLATA

Carta del doctor Roque Saenz Peña—No es solo la prensa independiente la que juzga que hay falta de garantías en la campaña de la provincia de Buenos Aires, y que la accion de la policía no se hace sentir en ninguna forma para hacer desaparecer el mal, cuando en algunos casos no es objeto de denuncias de que lo fomenta.

De la misma opinion es el Dr. Roque Saenz Peña, senador nacional vinculado á las personas dirigentes de la política en la provincia de Buenos Aires, como es notorio, segun se desprende de una carta dirigida por el al ministro de gobierno Dr. Fonrouge, inserta en el número de ayer de nuestro colega *El Tribuno* de esta ciudad y que ha sido objeto de vivísimos comentarios.

El texto de dicha carta es el que sigue:

Sr. Dr. José Fonrouge, ministro de gobierno.—Mi querido amigo: Vecinos y amigos de San Antonio de Areco han venido á pedirme interponga mi amistad con V. á fin de poner remedio á los abusos y delitos que se cometen allí contra la seguridad y la vida de aquellas buenas gentes.

Parece que se apalea, se mata y se roba, con completa impunidad, y que la policía consiente esas cosas cuando no las alienta.

Los vecinos de Muñagorri y Guerrico le presentarán esta y expondrán hasta el caso de una violacion en plena calle!

Como hijo de la provincia y amigo del gobierno creo llevar estos hechos á su conocimiento, esperando de su rectitud las garantías que merece aquel vecindario.

Su amigo.—*Roque Saenz Peña*.

Los descuentos en el Banco de la Provincia—Dándoles instrucciones á los gerentes de las sucursales donde se ha resuelto por el directorio del Banco de la Provincia se reabran los descuentos, ha sido pasada por el presidente de dicho establecimiento, la siguiente circular:

Señor administrador de la sucursal de...—En su sesion del 6 del corriente, el directorio ha resuelto reabrir los descuentos en algunas sucursales del Banco, y ha fijado para la que V. administra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional.

Con este motivo el señor presidente me ordena le trasmita las siguientes instrucciones:

1ª Tan pronto como reciba V. la presente hará V. saber en la localidad, dando á la noticia la mayor publicidad posible, que esa sucursal reabre los descuentos y recibe solicitudes con tal objeto.

2ª Los descuentos que acuerde esa sucursal, no excederán en ningun caso de la suma de cinco mil pesos moneda nacional, á dos firmas.

Queda suspendido por ahora el descuento á una sola firma.

3ª Para los acuerdos tendrá V. en cuenta muy especialmente la conducta que hayan observado los solicitantes en sus relaciones con el banco.

Cuando éstos no hayan tenido deuda anteriormente, seguirá usted la práctica establecida remitiendo las solicitudes á esta casa, para informe.

4ª Seguirá usted puntualmente las prescripciones de los reglamentos que están en vigencia y si llegare el caso de estar usted disconforme con alguna resolucion del consejo, remitirá usted, sin pérdida de tiempo, la solicitud con sus antecedentes en consulta, para que el señor presidente resuelva lo que corresponda.

5ª Regirá para los nuevos descuentos, la tasa de 8 p% anual.

6ª Las amortizaciones no podrán ser menores de 10 p% trimestral. En los nuevos descuentos no se acordará en ningun caso renovaciones íntegras. Como el público está acostumbrado á estas concesiones, conviene que haga usted constar en las solicitudes la siguiente cláusula.

«Nos comprometemos á pagar trimestralmente, en dinero efectivo, la amortizacion que se nos fije, sin solicitar en caso alguno baja de amortizacion ó renovacion íntegra».

7ª Está terminantemente prohibido extralimitarse en la suma fijada para el descuento. Se le recomienda haga de ésta la reparticion mas equitativa que le sea posible, de acuerdo con los propósitos declarados en los reglamentos y circulares reglamentarias.

8ª Como la reapertura de los descuentos debe traer como consecuencia la reanudacion de las demas operaciones del banco, principalmente en la que se relaciona con los depósitos, debe V. hablar con los vecinos mas respetables de la localidad, é insinuarles la conveniencia de dar impulso á estas operaciones.

De los depósitos nuevos dependerá la mayor suma que podrá acordarse para los descuentos en esa sucursal.

9ª Queda autorizado para descontar hasta el 25 o/o de las entradas que tenga esa sucursal por depósitos á premio.

El señor presidente dá la mayor importancia á estos descuentos, que pueden ser el principio de la rehabilitacion del establecimiento. Conociendo el empeño que ha de poner V. de su parte con tal objeto, inútil es le recomiende el mayor tino y prudencia en las nuevas operaciones.—Saludo á V. atentamente.—*Eduardo C. Dessein*.

Los hechos sangrientos del Azul—Ha sido remitido al juzgado del crímen á cargo del Dr. Teodoro Varela, el sumario que levantó el juez de paz del Azul con motivo de los hechos sangrientos que tuvieron lugar el 10 del mes pdo. y del que resultó un muerto y cuatro heridos.

Son esperados por el juez del crímen los actores de esos hechos sangrientos á fin de proceder á tomarles indagatoria.

Entre los presos se encuentra el oficial de policía Gamas, el cabo Machado y los agentes Balberdi, Pardo, Tebio y Mariano Lopez.

En cuanto á los detenidos Ocampo, Cedrún y Quinteros, no podrán ser remitidos del Azul á consecuencia de sus heridas.

Jurisdiccion de los jueces de paz—Empieza ya la campaña á peticionar á la legislatura que no sea aumentado el *quantum* que pueden conocer los jueces de paz. A la cámara de diputados ha elevado el vecindario de San Nicolás una bien fundada solicitud en ese sentido.

Numerosos vecinos de Dolores han resuelto tambien suscribir una peticion en el mismo sentido.

Las comendatarias en los escritos públicos—Estableciendo la interpretacion que debe darse á un artículo de la ley de papel sellado, ha dictado la resolucion que sigue la direccion general de rentas:

[illegible]

en hoja suelta á que hace la salvedad y [illegible] la cual no tiene validez la agregacion hecha al instrumento.

Por estas razones, y en virtud de la autorizacion que la ley de papel sellado acuerda á la direccion de rentas para resolver los casos de duda sobre interpretacion de la misma, se resolvió que el hecho de agregar palabras por medio de entre-líneas en los instrumentos públicos para salvar omisiones, no puede considerarse como infraccion á lo dispuesto en el art. 88 citado—*Ignacio D. Irigoyen*.

Férias rurales—Algunos partidos de la provincia se disponen á celebrar exposiciones locales de sus productos agrícolas y ganaderos.

La 14ª feria rural del Azul tendrá lugar en los dias 16, 17 y 18 del próximo mes de setiembre.

En el mismo mes se abrirán las exposiciones rurales de los partidos de Mercedes y Bragado.

«La Nueva Escuela»—La direccion general de escuelas, por mocion del consejero señor Rocha, ha resuelto suscribirse á [illegible] ejemplares á la revista de educacion que bajo el título de «La Nueva Escuela» se publica en la capital federal bajo la direccion de los señores Pablo A. Pizzurno y Dr. J. Alfredo Ferreyra.

El profesor normal señor Jorge A. Susini es el agente de dicha revista en esta ciudad.

Cámara de senadores—Ha sido citada para mañana esta cámara.

Tiene á la órden del dia, entre otros asuntos, la discusion en particular de la ley de monte-pío civil y el proyecto reglamentario del ejercicio de la libertad de la prensa.

PUBLICACIONES VARIAS

Personal

Se ha levantado la siguiente acta respecto al asunto de que ella informa:

«Habiéndose reunido en la fecha los señores Julian Voilajuson y Miguel Rodriguez en representacion del señor doctor Marcial V. Quiroga, y los doctores Cárlos Rodriguez Etchart y Maximiliano Aberastury en representacion del señor Francisco P. Súnico, y cambiados los poderes respectivos para tratar la cuestion de honor suscitada por las publicaciones adjuntas, y prévias explicaciones sobre los antecedentes de dicha cuestion, expusieron los primeros:

Primero: que el doctor Quiroga declaraba por su honor, que no era autor de la solicitada publicada en La Prensa, y mucho menos del suelto aparecido en *El Argentino*, cuyo director había levantado espontánea y caballerescamente las ofensas contenidas en la publicacion.

Segundo: Que el Dr. Quiroga declaraba tambien por su honor, que no había tenido conocimiento de que esas publicaciones iban á hacerse, y que si lo hubiese sabido habríase creido obligado á evitarlo por tratarse de un caballero digno de todas las consideraciones.

Tercero: Y por último, expusieron los representantes del Dr. Quiroga, que, dadas estas consideraciones, creían que debía solucionarse el incidente sobre la base de lo expuesto.

Los representantes del Dr. Súnico manifestaron, por su parte, que este caballero deseaba sobre todas las cosas no permitir que se hiriera en lo mínimo su carácter de caballero, de médico y de miembro del ejército argentino, y que en vista de lo expuesto por los señores representantes del Sr. Dr. Quiroga, creían tambien de su deber declarar que no había tenido ningun motivo [illegible] carta dirigida por el Dr. Súnico al señor director de *El Diario*, y no tenian inconveniente en dar por terminado el incidente de manera cumplida para el Dr. Quiroga.

En vista de lo cual firmamos dos de un mismo tenor, en Buenos Aires, agosto 6 de 1892—Juan Voilajuson, Miguel Rodriguez, Maximiliano Aberastury, Cárlos Rodriguez Etchart.

REGISTRO CIVIL

Hé aquí los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos en el dia de ayer:

NACIMIENTOS

Varones	legítimos	35
Id	ilegítimos	4
Mujeres	legítimas	30
Id	ilegítimas	3

MATRIMONIOS

Juan María Lopez, 32 años, portugués, pintor, con Teresa Samuelli, 20 años, argentina.

Estéban Higgins, 29 años, inglés, empleado, con Catalina Donnelly, 28 años, inglesa.

Fructuoso Arenas, 23 años, oriental, cochero, con Juana Barillas, 22 años, argentina.

Enrique Giacuzzi, 22 años, argentino, fogista, con Isabel Barilari, 17 años, argentina, costurera.

Eduardo Kilduff, 42 años, inglés, empleado, con Margarita Flinn, 29 años, argentina, modista.

Juan Vendrell, 22 años, argentino, industrial, con Angela Tomos, 22 años, española, costurera.

Andrés Rivas, 21 años, español, dependiente, con Elena Gayo, 17 años, oriental.

Antonio C. Vergara, 23 años, argentino, hacendado, con Rosa M. Solari, 20 años, argentina.

Manuel Rey, 24 años, español, jornalero, con Milagro Rivera, 16 años, española, costurera.

Bernardo Ibanart, 35 años, argentino, comerciante, con Genara Sarrias, 16 años, española.

Francisco Motto, 34 años, italiano, comerciante, con Brígida Szzlla, 19 años, italiana.

Salvador Jacamo, 25 años, argentino, jornalero, con Luciana Urrutia, 25 años, española, modista.

German Heinecke, 34 años, aleman, carpintero, con Emma Tettenborn, 19 años, argentina.

Arturo Sanchez, 21 años, argentino, empleado, con Teresa Pallola, 16 años, italiana.

Agustin Severo Sotilo, 26 años, argentino, vigilante, con Inés Coronado, 15 años, española.

Haroldo Heesch, 29 años, dinamarqués, farmacéutico, con Matilde Kortum, 22 años, alemana.

Alberto Lefrançois, 31 años, argentino, empleado, con Catalina C. Pfeffer, 20 años, argentina.

Ignacio Arrizabalaga, 26 años, español, jornalero, con Margarita Rivas, 17 años, argentina.

DEFUNCIONES

Seccion 1ª—Asuncion Bedate, 6 años, española, Florida 573; Luis M. Pagano, 7 dias, argentino, P. de Julio 538; Cecilio Castillo, 6 meses, argentino, Belgrano 1751.

Seccion 2ª—N. Tozzoli, Santa Fé 1060; Juan B. Hardoy, 4 años, argentino, Libertad 1680; Santiago P. Taghi, 2 dias, argentino, Artes 1165; Antonio Facio, 54 años, italiano, R. Peña 1628; José Mateo, 1 mes, argentino, Reconquista 1019; Victoriana Vignolo, 15 años, argentina, Florida 1175; Julian Ruiz, 27 años, argentino, Paraguay 1341.

Seccion 3ª—Rosa R. de Ferrari, 55 años, italiana, Rivera y Coronel; Gabriel A. Bildart, 55 dias, argentino, Laprida 1562; Tomas Ruiz, 25 años, español, A. de Mendigos; Cármen Almada, 60 años, argentina, A. de Mendigos; Estéban Pomes, 13 años, argentino, Uruguay 1250; Juan Pedro, 7 meses, argentino, Cabrera 347; María de A. de Rodriguez, 42 años, argentina, Callao 1747; Ernesto Watter, 10 dias, argentino, Santa Fé 2652.

Seccion 4ª—Santiago Gandulgia, 60 años, italiano, Alsina 2527.

Seccion 5ª—Sergio F. Córdoba, 2 años, argentino, Cangallo 2251; Ernesto Rinaldi, 3 meses, Ecuador 317; Angel Luraschi, 41 años, italiano, Gallo 309; N. Suarez, Victoria 3181; N. Perez, Cuyo 3066; Asuncion M. de Escuarre, 30 años, española, H. Español; Manuel Salem, 41 años, español, H. Español; Cárlos Colombo, 5 años, argentino, H. de Clínicas; Rosa T. Maza, 6 meses, argentina, Gallo 328; Andrés Basso, 30 años, argentino, H. de Clínicas.

Seccion 6ª—Apolinario C. Pintos, 12 dias, argentino, 58 C sin; María Torre, 1 año, argentina, 28 B y Liniers; José Luzzi, 3 años, argentino, Europa 1738; Cármen Franco, 10 meses, argentina, Constitucion 2059; Pedro Gomez, 8 años, argentino, Maza 959.

Seccion 7ª—Juan [illegible] Torchello, 8 meses, argentino, Tacuarí 1236; Julia C. de Rossi, 45 años, italiana, Independencia 1679.

Seccion 8ª—Pedro Gamancil, 35 años, español, vapor «British Prince»; Pablo De Bueno, 6 años, italiano, Comercio 572; Luis [illegible], H. Italiano; [illegible] G. de Bogdan, 30 años, inglesa, San Lorenzo [illegible]; N. Sposo, Europa 456; Luis [illegible], P. Colon 1019; Juana G. de Tonelli, 64 años, italiano, Chacabuco 760; Manuel P. Cavalro, 1 año, argentino.

argentino, C. de Expósitos; Irene María [illegible] sea, argentina, C. de Expósitos; José María Benavidez Endita, [illegible] años, argentino, Santo Domingo 638.

Seccion 10—N. Leveghran, Lamadrid [illegible]; María Basile, [illegible] años, argentina, calle [illegible] núm. 618; Pascual Desposito, 2 años, argentino, Crucero 1383; Asuncion Fraga, 60 años, italiana, Suarez 570.

Seccion 11—Francisco Zúñiga, 3 meses, argentino, Buenos Aires s/n, Flores; Rafael Troglero, 8 años, argentino, boulevar Gran Chaco 987, Caballito.

RESUMEN

Nacimientos 73
Matrimonios 19
Defunciones 53

Temperatura—He aquí la habida ayer:

	7 a.m	2 p.m	9 p.m
Barómetro	765.55	765.35	765.30
Termómetro externo seco	8.2	13.4	10.2
mojado	6.4	11.1	10.
Direccion del viento	0	N.E.	N.E.

SECCION COMERCIAL

Telegramas comerciales—Montevideo, agosto 6 de 1892—A la Bolsa:

Cédulas A 21.40, fin de mes 21.50, billetes B. Nacional [illegible] mayor 46. Liverpool «Cuviers». Salen «Venus» y «Comercio».

A los agentes:—El «Potosí» de Valparaiso, siguió el 4 de Coronel, de Montevideo saldrá el 14 para Liverpool. De Génova salió el 5 para esa el «América» y llegó el «Sirio». De Rio siguió el 5 para Génova el «Perseo».

Venta de propiedades—La administracion de contribucion directa de la Nacion ha intervenido en las siguientes:

Independencia 2125, 10x55, en ps 16000; Estados Unidos 2882, Charcas 1516, 8x31, 14600; Pasco 1441|3, 14100; Rioja 421|39, 34x53, 100000. Varios lotes de terreno vendidos en 86900 ps.

Entradas por el F. C. B. A. y Rosario—Agosto 6 de 1892.

1 wg verdura, 80 fds pasto, 1 1|3 alcohol, 72 fdas pasto, 9 hs maiz, 12 bles varios, 963 bts papel, 253 fds id, 2 ats escobas, 6 bts equipajes, 32|3 alcohol, 2 cj puertas, 5 bts carne seca, 1 yegua, 15 cj té, 2 id ferreteria, 11 máq de coser, 1 fdo plantas, 2 cj balanzas, 6 bts equipajes, 19 id muebles, 10 id equipajes, 4 cj porcelana, 2 bts cristales, 7 cs melaza, 1 fdo correa, 8 bts vacíos, 1 wg leña, 218 bs azúcar, 100 bts suelas, 4 wg arena, 10 cj pasas, 1 id tienda, 1 id ferret, 700 bs azúcar, 4 cj té, 15 fds tabaco, 11 bts pajas, 100 bs azúcar, 200 suelas, 34|3 alcohol.

Mercado Constitucion—Agosto 6 de 1892.—Entraron á este mercado 42 wagones, de los cuales 19 de cereales y 23 de frutos.

El mercado cierra para sus precio sostenido con excepcion de la cerda de potro, en la que se han notado sus precios algo mas desanimados que los de estos dias anteriores.

Las operaciones realizadas hoy han sido de poca importancia.

Ventas de hoy

Lana madre—1200 ks ps 7.00 por Llamazares.
Lana de borrega—2000 ks ps 5.60 por G. y Bilbao.
Cueros lanares de estacion consumo—100 doc ps 0.96 por F. Ortiz, 60 id 0.95 por L. Osornio, 70 id 0.96 por Parera, 50 id 0.93 por M. de Hoz, 70 id 0.91 por Parera, 80 id 0.90 por Rojas Ca, 80 id 0.90 por Basavilbaso, 70 id 0.89 por P. y Cueto, 90 id 0.88 por G. y Bilbao, 60 id 0.85 por Gularce Ca, 60 id 0.85 por Basavilbaso, 120 id 0.85 por J. Ortiz, 100 id 0.85 por Parera.
Cueros lanares de estacion desechos—60 doc ps 0.80 por F. Ortiz, 60 id 0.80 por M. de Hoz, 40 id 0.80 por Parera, 50 id 0.78 por Rojas Ca, 40 id 0.75 por Basavilbaso, 50 id 0.75 por L. Osornio, 40 id 0.72 por J. Ortiz, 50 id 0.71 por Parera, 50 id 0.70 por G. y Bilbao, 40 id 0.70 por Basavilbaso, 50 id 0.63 por P. y Cueto, 60 id 0.65 por Parera, 50 id 0.65 por Gularce Ca.
Cueros lanares pelados—15 doc ps 0.50 por L. Osornio, 20 id 0.55, 0.40 por Parera, 10 id 0.55 por Gularce Ca.
Cueros lanares de capachos—10 doc ps 0.25 por Rojas Ca, 10 id 0.25 por F. Ortiz, 10 id 0.25 por L. Osornio, 15 id 0.25 por Gularce Ca, 10 id 0.25 por Basavilbaso, 10 id 0.25 por Parera, 15 id 0.25 por J. Ortiz, 20 id 0.25 por M. de Hoz, 10 id 0.25 por G. y Bilbao.
Cueros vacunos de campo—120 crs ps 7.40 por F. Ortiz, 100 id 7.20 por J. Ortiz, 100 id 7.20 por Gularce, 150 id 7.15 por P. y Cueto, 150 id 7.10 por Basavilbaso, 100 id 7.00 por Parera, 300 id 7.00 por Llamazares, 180 id 7.00 por C. é Iribarne, 120 id 7.10 por Basavilbaso, 100 id 6.80 por O. C. y Avendaño, 170 id 7.10 por L. Osornio, 100 id en dep 6.80 por Gularce Ca.
Cueros de becerros—20 crs ps 6.50 por Basavilbaso, 21 id 6.50 por L. Osornio, 30 id 6.40 por Gularce, 6.20 por C. é Iribarne, 100 id 6.20 por O. C. y Avendaño.
Cueros de nonatos—30 crs ps 10 por L. Osornio, 20 id 9.00 por C. é Iribarne, 20 id 9.00 por Gularce.
Cueros de nutria—1600 ks ps 2.80 por Parera, 600 id barrer 3.15 por Rojas Ca, 50 id 2.50 por A. y Capdepont, 20 id 2.30 por L. Osornio.
Cueros de potro—20 crs ps 4.80 por Osornio, 20 id 4.70 por Parera, 25 id 4.70 por P. y Cueto, 20 id 4.70 por F. Ortiz, 10 id 4.50 por Gularce, 20 id 4.60 por Doriga, 15 id 4.40 por C. é Iribarne.
Cueros de corderitos—150 doc ps 3.50, 3.30, 3.00 por J. Ortiz, 100 id 3.10 por Gularce, 300 id 3.40 por Llamazares, 120 id 3.10 por L. Osornio, 150 id 3.20 por Basavilbaso, 100 id 3.10 por P. y Cueto.
Cueros varios—100 crs ps 0.60 por P. y Cueto.
Cueros de lobos—30 crs ps 2.80 por P. y Cueto.
Cerda de potro—300 ks ps 14 por A. y Capdepont, 120 id 13.50 por Doriga, 200 id 13 por F. Ortiz, 100 id 13 por P. y Cueto, 150 id 13 por L. Osornio, 200 id 13 por C. é Iribarne.
Grasa—varias latas ps 3.00 por C. é Iribarne.
Plumas de avestruz—20 crs ps 4.00 por L. y Rivero, 100 id 3.80 por G. y Bilbao, 20 id 3.50 por O. C. y Avendaño.
Capones Lincoln—300 sps ps 11.20 por N. y Aguerre, 600 id 10.60 por C. Erramouspe.
Maiz morocho—100 bs ps 6.00 por Planas hnos.
Trigo barleta—250 ps 9.50 por N. y Aguerre, 180 id 9.20 por L. y Rivero.
Trigo francés—300 hs ps 8.70 por A. y Capdepont.

Mercado Central de Frutos—Agosto 6 1892.

Ventas de hoy

El consignatario E. Bonifacio vendió 12000 ks de lana Lincoln ps 10. El señor A. Ojea vendió 100 doc cueros lanares ps 0.82, 0.80 y 0.25; 60 doc id corderitos 3.15. C. é Iribarne vendieron 150 á 7.00. Los señores Santamarina é hijos vendieron en el Riachuelo 500 bs de trigo barleta ps 9.20.

Mercado 11 de Setiembre—Agosto 6 de 1892.—Entraron á este mercado 43 wagones cargados con los siguientes frutos:

668 bs maiz desgranado, 1018 id trigo, 156 id afrecho, 140 id harina, 100 id avena, 2 id papas, 150 fds pasto.

El mercado cerró firme para sus precios, tanto para el maiz como para el trigo; en los demás cereales se ha notado una pequeña baja.

Las operaciones en este mercado han sido de poca importancia.

Ventas de hoy

Maiz amarillo nuevo para exportacion—10000 bs ps 6.00 en rio Santiago por A. y Labró.
Maiz morocho nuevo—120 bs ps 6.25 por O. C. y Avendaño, 214 id 6.20 por Ojea; 540 id 6.20 por Jolly, 160 id 6.20 por Gonzalez Ca, 150 id 6.15 por Novoa, 300 id 6.15 por Somariva.
Maiz amarillo—5.40 bs ps 6.20 por Jolly, 170 id 6.20 por Balma, 220 id en Retiro 6.25 por id.
Trigo barleta—40 bs ps 9.70 por Zoppi, 100 id 9.20 por E. Pla.
Trigo tusela—173 bs ps 9.60 por Zeral, 156 id 9.00 por Ballesteros.
Trigo francés—150 bs ps 9.50 por Perazzo, 180 id 8.70 por Somoza, 300 id en Constitucion 9.25 por F. y Cueto, 50 id 8.20 por Pagliari.
Afrecho—300 bs ps 3.90 por Cordiviola.
Afrecho y rebacillo—120 bs ps 3.70 por O. C. y Avendaño, 1000 reb. 4.20 por Llames.
Harina—65 bs marca 0 ps 1.88 por Cordiviola.
Avena pelada—253 bs ps 5.60 por Jolly.
Triguillo—60 bs ps 3.00 por P. y Cueto.
Semilla de lino—60 bs ps 1.30 por G. y Pagliari.
Pasto fardo chico para embarque—500 fds ps 27 por E. y Coll, 500 id 26 por Llames.
Pasto fardo grande—34 fds ps 32 por Etcheverri, 85 id 32 por Pagliari, 30 id 31 por E. y Coll, 105 id [illegible] por P. y Cueto, 37 id 30 por Mansini, 24 id 28 por Etcheverri.
Pasto mezcla—38 fds ps 27.50 por Santamarina, 85 id 27 por Mansini, 125 id 27 por Somoza, 20 id 25 por Novoa, 33 id 17 por Pagliari, 40 id 18 por [illegible], 30 id 15 por Pagliari, 25 id 15 por Solari, 43 id 13 por Etcheverri, 46 id 22 por P. y Cueto, 21 id 16 por Balma.
Operaciones del molino Caridad—1000 bs harina marca 11 ps 1.35 en bs de 22 [illegible] para Brasil; 150 id B 1.35 sin bs consumo, 100 id A 1.30 id.

Entradas por el F. Rural á vapor—Agosto 6 de 1892.

De Giles á Gavacci 100 fds pasto, Toro id [illegible], Botté 40 id, Giles id [illegible] Etcheverri id [illegible]; Taolin 138 ats paja, Giles id [illegible]; varios, San Miguel id [illegible]; Pinero id Alsina 7 id [illegible]; Pavon id 8 id, Ruiz id [illegible]; 2 id, Giles id Ferrari 2 id [illegible]; nasca finos 2 cj manteca, Pinero id [illegible]; queso, Toro id Saliteri 3 id [illegible]; salame, Lynch id Bravo 4 bts [illegible].

Corrales de Abasto—Haciendas introducidas el dia 6 de agosto:

Consignatarios	Remitentes	Procedencia
Salaberri y Errecaborde	[illegible]	[illegible]
Alvarez é hijos	[illegible]	[illegible]
Gomes Ca.	[illegible]	[illegible]
Lynch Ca.	[illegible]	[illegible]
E. Cardenas	[illegible]	[illegible]
J. Davison	[illegible]	[illegible]
A. y Esquivel	[illegible]	[illegible]
A. Caballos	[illegible]	[illegible]
C. Almeyra	[illegible]	[illegible]
Erausquin Ca.	[illegible]	[illegible]
Garat Ca.	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Novillos y vacas—60 [illegible] ps 38.50 por C. Al[illegible].
Novillos para invernar—60 mestizos ps 48 por L. Lynch Ca.
Terneros—37 bus ps 11 por Erausquin, 59 reo 6.50 por S. y Errecaborde.
Capones y ovejas—100 esp 11.70 por S. y Errecaborde.
Corderos—100 bueyes ps 3.00 por Garat Ca.
Cerdos—29 [illegible] ps 15 por I. S. Azasngasti.
Cueros—De bueyes ps 13, id de algueleros 12.80, id de novillos 9.80, 9.80, 10, 10.80, 10.50, 10.90, 11, 11.10, 12.80, 13, 13.30, 13.50; id de vacas 5.90, 6.00, 6.30, 6.80, 7.00.
Animales muertos para el abasto—Novillos y vacas 275, terneros 240, reses inutilizadas 6.

VAPORES—Hoy se esperan:

«Venus» y «Colon» de Montevideo. El lúnes:—«Cosmos» y «Rivadavia» del Uruguay.

Anuncian salida para hoy:—«Saturno» para Asuncion, «Venus» y «Colon» para Uruguay. El lúnes: «Cosmos» y «Rivadavia» para Montevideo, «Porto Alegre» para Hamburgo, «Pampa» para Havre.

MARÍTIMA—Ultramar, agosto 6 de 1892.

«Goraleo», vapor inglés de Liverpool á Woodgate, con á: Drabble 2 fds 20 cj algodones, Dillemann 1 cs 8 cj ferreteria, Dellazoppa 15 cj id, Freiss 2408 chapas fierro 19 cs sulfato cobre, Garcia Tej pañuelos, Gilson 273 tbs especifico, Gomes 6 cj merceria y algodones, Hirst 7 cj art de lana, Hardt 8 cj pañuelos 7 cj géneros 65 cj algodones, Holland 400 cj hojalata, Bunow 1 cj algodones, Baldarriaga 4 cj id, L. L. C. 1 cj hilo, Weiss 325 rll alambre 4 cnt loza 100 ats 69 cnt 3 cj 25 tbs 1 cj ferreteria 100 tubos 51 cj fierro galv, Barranda 7 fds 6 cj id, Villanueva 4 cj hilo, Wedekind 44 cj géneros 25 cj hilo, Trabucco 2 cj alg 1 cj impermeables, Trajer 8 cj algodones 20 cj 10 cnts ferreteria 240 rll cabo, Ortuzar 2 cj alg, Barandas 20 cj 3 fds id, Ambrosetti 8 cj id 2 cj hilo, Brandes 20 cj hilo, Bates 4 fds mantas, Candevillo 10 cj algodon, Carrero 16 cj 6 fds id, Clarfilds 6 cts 1 cs loza, Carlisle 6 cj alg, Drabble 41 fds 105 cj id, Shaw 320 rollos cabo 763 bts ferreteria 1 cj goma en planchas 410 cj fierro galv, Seré 10 fds géneros, Belmon 2 bts 1 cj art de lana, Dunow 1 fdo felpudos 1 id alfombras, Bellamy 9 fds 24 cj alg. Hasenclever 5003 at 7 cjas 40 bts ferreteria, Biscott 61 cj jabon 1 cj avenas, Engelbert 27 fds géneros, Hirst 3 cj id, Ingarny 10 cj ferreteria, Kruger 7 cts lozas, Luxardo 2 cj 4 fds algodones, Leech 1 cj goma en planchas 120 rll cabo, Lartora 2 cj algodones, Miers 50 fds hilo de atar, Lacarrau 2 cj encerados, La Primitiva 75 fds alfiler 4 fds hilo, Lopez 10 cj jamones, Miguez 3 cj alg, Margenat 7 cts lozas, Mondelli 20 cj jamones, Somaro 1 cj impermeables 1 cj géneros, Roccatagliata 6 cj id, Luxardo 4 cj id, Hahn 50 fds [illegible] 1 id lona, Seré 25 fds yute, S. Miller 1240 cj ferreteria 1503 ollas, Roccatagliata 38 cj algodones 4 cj alfileres.

«Abbey-Moor», vapor inglés de Leith á órden con 2950 tls carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS

«Montevideo», vapor oriental de Montevideo á M. Flutiales con á: Piria 16 cj unerc, encom. 5 bts.

«Solos», vapor inglés del Salto y escalas á Tulloch con á: Iglesias 37 rll 4 bs tabaco 2 ats sar, mientos 10 cs polvo para curar ovejas, Mateu 70 crs, V. Villalonga 2 cj mapas y cuadros, encom. 12 bts.

VAPORES Á SALIR

Agosto		
8	Pampa	Havre
10	Frankfurt	Bremen
10	Belfucia	Amberes
11	Potosí (de M.)	Liverpool
12	Galileo	Amberes
12	Bellonden	Liverpool
12	Memphis	Génova
15	Medoc	Burdeos
15	San Nicolás	Hamburgo
15	Iguria (de M.)	Pacífico

AVISOS FÚNEBRES

BERNARDA RECALDE DE LUCERO—Q.E.P.D.—Falleció el 6 de Agosto de 1892—Su esposo Diego Lucero, sus hijas [illegible] y Angélica, sus hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á conducir los restos mortales de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy Domingo 7 á las 4 p. m. Favor que agradeceran eternamente. El duelo se despide por tarjeta. Casa mortuoria: Gurruchaga 1223. Única invitacion. 1p

ELENA DAVISON DE LUGONES—Q.E.P.D.—Falleció el 7 de Agosto de 1892—La familia invita á sus relaciones á las misas que se dirán en la iglesia de San Ignacio el día 8 de Agosto. La familia asistirá á la misa de 9. a7v8

MANUEL ALFREDO REYNOSO—Q.E.P.D.—Falleció el 7 de Agosto de 1891—Luis A. Reynoso y Celmira Cabral de Reynoso padres, sus hermanos, hermano político y demas deudos, invitan á sus relaciones á la misa de cabo de año que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en el Templo de San Miguel el Lúnes 8 de Agosto á las 11 a.m. Favor que agradecerán eternamente. Única invitacion. 1p

AURELIA C. DE ROCCATAGLIA—Q. E. P. D.—Falleció el 29 de Julio de 1892—Su esposo Nicolás Roccatagliata, sus hijos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinas y demas deudos invitan á sus relaciones quieran acompañarlos a rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada en el funeral que se celebrará en la iglesia de la Piedad, el viernes 12 de Agosto á las 10 1|2 a.m. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despide por tarjeta. 1p

ELENA DEBAT—Q. E. P. D.—Falleció el 6 de Agosto de 1892—Sus padres, Pedro y María Debat, hermanos, Elisa, Ana, Adela, Luis y Enrique, ruegan á sus relaciones quieran acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte.—El entierro se verificará hoy á las 4 p.m.—Casa mortuoria, Belgrano [illegible]. Única invitacion. 1p

BENITO GRANEL—Q. E. P. D.—Falleció el 8 de Agosto de 1889—Se celebrarán misas en sufragio de su alma, el lúnes 8 del corriente de 8 á 10 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion. La familia asistirá a la misa de 10. Favor que agradecerán eternamente.—Única invitacion. a7v8

FRANCISCA ARIAS DE PIZARRO—Q.E.P.D.—Falleció el 24 de Junio de 1892—Sus hijos Dolores Pizarro de Olivera y Luis Olivera, su hermana Julia Torrents de Pizarro, sus sobrinas y demas familia, invitan á las personas de su relacion á las misas que por el eterno descanso del alma de dicha finada se dirán el día 12 del corriente de 8 á 10 a.m. en la iglesia de San Ignacio. La familia asistirá á la misa de 10. Favor que agradecerán. a7v12

CLARA Acuña—Q. E. P. D.—Falleció el 9 de Agosto de 1889—Sus padres, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarles a rogar á Dios por el descanso del alma de dicha finada, en las misas que se dirán el día [illegible] corriente de 8 á 10 a.m. en la iglesia de N. S. de la Paz, Lomas de Zamora, á cuyo favor quedarán agradecidos. La familia asistirá á la misa de 10. a7v8

MARÍA DE AGUILAR DE RODRIGUEZ—Marquesa de Iturraldo—Q.E.P.D.—Falleció el 5 de Agosto de 1892—Su esposo el coronel Ernesto Rodríguez y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar los restos de la finada al Cementerio de la Recoleta hoy Domingo 7 a las 10 a.m. Agradecerán el favor. Casa mortuoria Callao 1757. 1p

FLORINDA VASQUEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 3 de Julio de 1892—[illegible] Vasquez, madre, hermanos y hermanas y demas familia invitan á sus relaciones á las misas que por el sufragio del alma de dicha finada se celebrarán en el templo de San Nicolás de Bari, el Lúnes 8 de Agosto de 8 á 10 a.m. Favor al que quedarán agradecidos. La familia asistirá a las 10. 1p

JOSEFA GABAY DE BILBAO—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Agosto de 1889—[illegible] Bilbao, esposo, sus hijos, hermanos y demas deudos, invitan á una misa [illegible] en sufragio de su alma [illegible] en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el jueves 11 del corriente de 8 a 10 a.m. [illegible] asistirá a la misa de 10. Única invitacion. a7v11

DOMINGO ZAMMARETTI—Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] de Julio de 1892 [illegible]

[illegible]

MUEBLES NUEVOS
FRANCESES

En la casa de remates de los señores GONZALEZ, LEAL y ALBERT, calle FLORIDA 268 al 270, hay para vender particularmente, por cuenta de una casa estrangera, que desea liquidar, y armados en los depósitos de la casa, [no en el salon]

Un rico juego dormitorio completo para matrimonio, un espléndido juego de comedor completo, un soberbio juego de sala, un espléndido jueguito de marquises de ante-sala, dos bonitos juegos de dormitorio para señoritas y un rico juego de escritorio con dos sofaes, un sillon y uno idem giratorio, ingleses.

Aprovechen la oportunidad. 1p

CARLOS OLMI
HOY VISITAR EL PALACIO CALLAO 1230

El régio mobiliario que lo adorna se rematará el MARTES 9 de Agosto á las 12 del dia, gran galería de cuadros al óleo de Lancerotti, Mantegazza, Manfredi, Volpe, Bourget, Blas, La Rosa, Caprile y otros—Salon Luis XIV á Gobelinos de valor, alfombras de Moquette en toda la casa, soberbio piano Rachals, gran dormitorio Luis XV, de muchísimo gusto, dormitorio de niña espléndidísimo, idem de soltero, sólido escritorio vieux chêne, vestíbulo veneciano. Este notable mobiliario debe verse, es uno de los mejores introducidos al país. Hoy, la exposicion. El remate tendrá lugar el martes 9 á las 12. Pidan catálogos.
NOTA—La casa se alquila, para tratar y otros informes pueden los interesados ocurrir á mi escritorio PIEDAD 566.

442 VICTORIA 442

Tres casas para pobres, a los que tengan poco dinero, al norte á una cuadra del boulevard Ministro Inglés y del tramway, toda la manzana edificada. Sin base, por lo que dén.

El domingo 7 á las 2 1|2 remataré estas casas baratas, al alcance del mas humilde jornalero, la primera mide 10 por 20 de fondo, 3 piezas bien concluidas, gran cocina, todo con cielo raso de yeso, pisos de tabla, patios de baldosa, siendo no verdadero cliche. La segunda tiene 16 por 15 con paredes propias o sea un lote sembrado de hortaliza y una casita de dos piezas y demas comodidades. La tercera 10 por 18, ostenta 4 piezas pudiendo producir 35 pesos de renta. Están situadas en la calle **Soler** entre Acevedo y Malabia, donde existe una poblacion moderna y progresista, y un terreno en medio de estas casas, cercado por tres lados de pared, de 10 por 20, se venderá tambien. Se venderán por cualquier precio, pues sus dueños no han dado limite para su liquidacion. Se exigirá 200 pesos de seña por cada una. j26

Dos lindas casitas de 3 piezas cada una frente a la estacion del tramway Gran Nacional en una parte elevadísima del municipio, en el centro de 200 casas recien levantadas, y fraccionados y vendidos los terrenos que las rodean, sin base, por lo que se les antoje.

El domingo 7 á las 2 1|2 p. m. quemaré estas fincas: la 1ª situada calle **Almagro entre 65 E y 65 F** mide 10 por 32, tiene sala, 2 habitaciones cocina y demas comodidades, patios y zaguan de portland, da 40 pesos de renta.

La 2ª casa esta ubicada con frente y salida a 2 partes ó sea con frente a las calles **Almagro y Araoz entre 65 B y 65 C**, mide 10 por 22 con sala y 2 piezas, las 2 casas son rebocadas por dentro y fuera, cercados de pared, pisos de maderas cocinas, letrina pozo y todo género de comodidades. Se exigirá 400 ps. de seña por cada una. j28

10 lindos lotes boulevard **Colegiales entre Norte América** y Santa Lucía Norte (antes Córdoba), con tramway que va a Saavedra de ida y vuelta que anda cada 5 minutos, a 50 metros de la Avenida Santa Fe, con pavimento de piedra y dos líneas de tramway, el paraje mas alto que existe entre Buenos Aires y Belgrano, especial para casa de recreo, sin base, por lo que dén.

El domingo 7 de Agosto á las 2 martillaré estas 10 preciosas fracciones inclusive dos esquinas que por su altura y belleza es lo mas pintoresco que tiene el municipio de la capital, todos con frente al boulevard Colegiales por donde se construirá el gran Parque «Lineros Aires» concedido ya a la Intendencia para paseo público, esta avecindado con las casas-quintas de los señores Bruno Quintana, Eschain, Fortini, Huimbal, Innis y Luro, próximos al jardin de arboricultura, lotes de 218 varas cuadradas hasta 506, de manera que hay de todas medidas, para todos los gustos y todos los bolsillos, todos los lotes tienen línea municipal, entregandose amojonados y con escrituras matrices gratis. Se exigirá 100 pesos de seña por cada uno sin admitirse vale. j24

Varios terrenos lo mas alto de la Capital, calle de 2 **Medrano** entre el Boulevard Cordoba y Cabrera, la parte mas culminante de la ciudad, rodeados por 70 edificios nuevos de los 145 lotes vendidos por mí el corriente año por cuenta del Crédito Real. Tambien vendere con frente á Córdoba al lado de edificios, y otro lote con frente a Ministro Inglés entre Soler y otra, de 10 por 60, con escrituras matrices gratis.

El domingo 7 á las 2 p. m. j25

Muebles y casa [illegible] Norte, con 580 cañ nacionales que se entregarán á la par, con 7 habitaciones bien decoradas y concluidas, posicion preciosa, barrio de familias, á media cuadra de la Capilla y Colegio de la Visitacion: **Berutti 71**, adoquinada, entre Azcuénaga y Larrea, á un paso del boulevard Santa Fé, con tramway y todo lo que se pueda desear, tambien venderemos muebles y algunas plantas con sus lindas macetas: sin base, por lo que den.

El domingo 7 de Agosto á la 1 del dia, quemaré por cualquier precio, en la misma casa ya citada, los siguientes muebles: un espléndido juego de comedor de nogal, compuesto de 25 piezas; una mesa de billar de pizarra con juego de bolas y demas útiles, un escritorio ministro, duresta, 6 sillas y 11 macetas de tierra romana con plantas de madera á la rústica con plantas de jazmín Fortuna, diamelas y otras de estimacion y objetos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde

Remataré la casa ya citada que mide 8 por 50, con 7 habitaciones empapeladas y con persianas de cedro, techos de azoles con tirantes duras, cielo-rasos de yeso, algunos decorados segun arte, cuarto baño, pieza para el servicio, cocina, dos gallineros ó sea espacio para jardin, árboles frutales y parral con sarzo de fierro, gas y aguas corrientes en todas partes, vereda de piedra, frente á la moderna pintado al óleo como tambien las paredes del saguan, con el cielo raso de estera ricamente decorado, piso de mosaico inglés, puerta de calle y cancel de cedro con herrajes de metal blanco; como distribucion, gusto y aseo es una finca que satisfará al mas exigente, encontrándose en un barrio de familias todas propietarias y de sociedad distinguida. Se exigirá 1500 ps. de seña. j30

40 lotes con frente al Boulevard **Gran Chaco, 2 Corrientes, Lavalle** y otras, rodeadas por edificios nuevos y por los lotes vendidos por mí el 21 de Febrero del corriente año, á 50 mts del Boulevard Corrientes, con trotadoras y tramway al frente, de ida y vuelta, dandose escrituras matrices gratis, entregandose los lotes con línea municipal y amojonados antes de su abono, sin base por liquidacion forzosa. Se exigirá 100 ps. de seña por cada uno no admitiendo vales.

El domingo 7 de Agosto á las 3 1|2 p. m. j30

Con 25000 cédulas [illegible] de la provincia, con esta base remataránse 6640 vs cuadradas, en un paraje elevadisimo, terr no labrado, con cercos de alambre y casa, con 375 vs 26 cents. de frente al **Gran Boulevard de Circunvalacion**, Este, de Flores y 320 vs [illegible] con frente á la calle de Prolongacion de Gar[illegible], antes de la Pólvora, lindando por el Este con la casa quinta Santa Jobita del Comandante Mo[illegible], por el Norte con el Sr. Repetto, por el O[illegible] Sr. Plaza Montero y por el Sud sucesion de [illegible]. La topografía es preciosa [illegible] á 800 mts [illegible] Rivadavia [illegible]. Se exigirá 1050 ps. de seña no admitiéndose vales.

El domingo 14 de Agosto á las 3 de la tarde. n7

40 fracciones con frente al Boulevard Ministro Inglés, Araoz, Corrientes, Lavalle y 2 Lavalle, lindando con los 70 lotes que vendí el 5 de Junio, tierras elevadas, calles abiertas, el centro de 100 edificios nuevos [illegible]

El domingo 14 de Agosto á las 3 de la tarde. a7

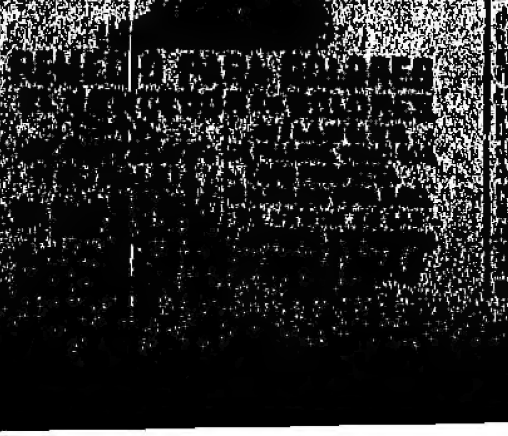

J. G. MANRIQUE & HNO.
HOY DOMINGO HOY
A LAS 12 DEL DIA

El elegante y rico mobiliario de la casa calle SANTA FE número 2154. Se rematará por ausentarse la familia del país

Rico piano, juego sala y cortinados lampás, consola y espejos, notable juego dormitorio y comedor, muebles de escritorio, caja de fierro, alfombrados, cuadros, adornos, artefactos de gas, etc. 1p

GRAN EXPOSICION DE MAQUINAS DE COSER
DE
PAULINO DE OLIVEIRA
1171 CALLE BELGRANO 1179
ENTRE LIMA Y SALTA

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1870. VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Hoy el establecimiento mas vasto y mejor surtido en la América del Sud—Gran rebaja de precios—Calle Belgrano 1179, Buenos Aires. 1p

CARLOS OLMI

Testamentaria del señor canónigo honorario LUIS ADOLFO DUTEIL, ex-cura de Dolores—HOY Domingo 7 de Agosto á la 1 de la tarde, en BELGRANO, calle CERRITO número 86.

JUDICIAL, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Diego Saavedra, procederé á vender en remate público, los muebles, objetos religiosos y la biblioteca compuesta de 2000 volúmenes, en su mayor parte libros religiosos, en la casa Cerrito 86, en Belgrano. HOY Domingo 7 á la 1 de la tarde.

COKE
COMPAÑÍA PRIMITIVA DE GAS
DE BUENOS AIRES

Administracion: MORENO 950
Sucursal: AZCUÉNAGA 1071

La Compañía vende coke de primera calidad al precio de pesos 26 m|n. la tonelada, entregado.

Tambien atiende los pedidos en la Fábrica del Retiro. a7v21

A LOS ITALIANOS

Antes de enviar dinero á Italia, informarse de las condiciones que ofrece el Banco Nolasco y Ca. Piedad y Maipú. 1p

CORRALON DE MADERAS
DE
JUAN E. TURNER & CA.

Se está recibiendo un surtido nuevo en pople, nogal, fresno, pino Spruce y fierro galvanizado.

Corralon Inglés

1467 CALLE PEDRO MENDOZA 1475

BOCA j5v7

HORMIGAS NEGRAS

El Hormiguicida es un destructor seguro de las hormigas negras, pudiendo destruirse con una botella seis hormigueros en media hora.

Se vende en la Farmacia Inglesa de E. E. Cranwell, VICTORIA 647. a5-8p

RAVENSCROFT Y MILLS

PIEDAD 599

Unicos agentes para avisos en los tableros de tramways. j7v12

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 161

Plantas Remates todos los dias lúnes, [illegible] en nuestra sucursal Bolivar 161. A las 12 del dia. [illegible]

Cinco toros Durham [illegible] tablecimiento del señor Narciso Vivot. Del 10 al 15 del corriente mes se encontrarán en venta, en nuestra casa. a4v11

Judicial De una esquina en Belgrano con frente A. [illegible]

De la gran quinta conocida por de Rojas, con frente al boulevard de la calle de **Europa**, boulevard **San Juan** y boulevard **José María Moreno**. Seis cuadras de terreno, libres de boulevares y calles demarcadas y aprobadas por la Municipalidad. Terrenos elevados desde donde se domina la ciudad. Venta forzosa, por division de condominio. Sin base, por lo que den. Lotes de 10 grandes fracciones, en que ha quedado sub-dividida la propiedad, con arreglo al plano aprobado por la Municipalidad.

El lúnes 15 de Agosto desde la 1 en punto de la tarde se harán remates estos esplendidos terrenos con mas de 600 varas sobre el boulevard Europa é inmediatos al boulevard La Plata y con frente á los boulevares Moreno y San Juan, en diez grandes lotes cuyas superficies son las siguientes.

Fraccion Nº	1 con	15.427 varas
»	2 »	17.400 »
»	3 »	11.013 »
»	4 »	10.213 »
»	5 »	6.463 »
»	6 »	12.520 »
»	7 »	317 »
»	»	4.710 »
»	8 »	17.034 »
»	9 »	15.440 »
»	10 »	4.453 »
		111 530 varas

Los títulos de estos terrenos datan del siglo pasado y podrán verse en la escribanía del señor don Vicente Artola, escribano designado para estender las escrituras matrices gratis á los compradores dentro de los quince días de la venta, la que se ha dicho es forzosa por division de condominio del sindicato propietario y la que se efectuará en dinero al contado y por lo que den. Planos litografiados demostrando la superficie de cada una de las fracciones podrán obtenerse en oportunidad concurriendo á nuestra casa Alsina 480 y 482. Todo comprador sin excepcion entregará el 5 ojo al firmar el boleto. j15

Colosal remate de tierras adaptables para agricultura, en la region de los trigos, provincia de Santa Fé, sobre el ferro-carril del Rosario a Tucuman, linderas a las estaciones Arrufó, Herzilla, Ceres, Selva y Mal brag de dicho ferro-carril. Tierras al alcance del mas pobre labrador. Divididas en lotes desde 600 hectáreas. Sin base ninguna y condiciones ventajosas para el pago. Acto a venderse, 233,762 hectáreas, ó sean 100 leguas kilométricas mas ó menos. Se rematarán en la capital federal en nuestra casa Alsina 480 y 482.

El Miércoles 10 de Agosto a las 2 de la tarde remataremos por cuenta y orden de una sociedad y por liquidacion total de la misma 233.762 hectáreas 66 áreas y 89 centiáreas de tierras ubicadas en la provincia de Santa Fé, donde como todo el mundo lo sabe, existen las mas vastas y ricas colonias de agricultores de la república y cuyos habitantes no conocen la crisis que ha abrumado al resto del país, debido a las espléndidas y abundantes cosechas que les han dado estas sin iguales tierras. La ubicacion de estas queda al oeste del gran ferro-carril que arranca de la capital de la república y cruza toda la rica y poblada zona de Colonias terminando en la ciudad de Tucuman.

Comienzan las tierras que se ofrecen en venta, en la estacion Arrufó del ferrocarril mencionado y van hasta la estacion Ceres de la cual distan de 2 á 2 1|2 leguas, estando el resto de ellas ubicadas sobre la estacion Mal brag extendiéndose al sud oeste de la misma. Todas estas tierras están medidas y amojonadas por el agrimensor público Sr. Eduardo Elguera, y serán entregadas amojonadas á todo y cada uno de los compradores, una vez escrituradas.

El pago se hará una cuarta parte al contado y el resto á 6, 9, 12 meses de plazo con pagaré hipotecario, 5 ojo al firmar el boleto á cuenta del precio y caso que escritura dentro de los 30 dias de la venta, perderá el comprador dicho 5 ojo y quedará resuelto el contrato a opcion de los vendedores quienes podrán exigir la escrituracion si así les conviniese. Planos y pormenores se obtendrán en nuestra casa Alsina 480 y 482. j19

Plantas El miércoles 10 de Agosto a las [illegible] en nuestra sucursal BOLIVAR 161, se rematará una gradiosa coleccion de plantas [illegible] a7

Judicial La grandiosa propiedad calle de la Piedad 639 al 642 entre las de Florida y Maipú, cuyo [illegible] dice es «La City» de Buenos Aires. Un edificio de 3 pisos sólidamente construido, sobre un terreno de 18 mts. 30 cents. de frente por 48 mts. 80 cents. de fondo. Venta ad-corpus. Base ínfima 300.000 pesos m|n. Por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Robustiana Frías.

El Juéves 15 de Setiembre a las 3 p.m. remataremos esta gran propiedad excediendo la ínfima base establecida para la venta. Es mucho para [illegible]

Estancia Rural [illegible]

Doce magníficos carneros Rambouillet puros, hijos de carneros y ovejas importadas de la Cabaña Nacional de Francia, procedentes de la Cabaña del Sr. César Cardoso, que remataremos en nuestra casa Alsina 480 y 482.

El viérnes 12 de Agosto á las 2 p. m. Las ovejas hermanas de estos carneros han dado hasta 27 libras de lana, como lo puede ver en los catálogos de la Esposicion de Paris donde fueron premiadas con medalla de plata, [illegible] grandes, ovejas importadas para la Exposicion Rural en Palermo, de 1890. Cuatro dias antes del remate se podrán ver en nuestra casa. a6

5000 hectáreas de buen campo en el partido de **Villarino**, á 10 leguas mas ó menos de Bahía Blanca, á 6 leguas de la estacion Nueva Roma (F. C. B. Blanca y Nord-Oeste), parage conocido por «Salinas Chicas» y á una legua de la gran estancia «Las Escobas».

Base de venta ps. 5.50 la hectárea. Se rematará **el martes 16** de Agosto á las 3 de la tarde en nuestra casa **Alsina 480 y 482**; remataremos por cuenta y órden de su dueño este buen pedazo de campo que linda con establecimientos de gran importancia como los de Ramsay, Ronaldson y otros.

Es la mitad del lote marcado en el nuevo plano gráfico bajo el nombre de Diego Ramsay y linda con los de Ronaldson, Moretti, Munro y Ramsay.

El cañadon que va al Rio Colorado por el Algarrobo Clavado pasa por una esquina del campo.

Todo comprador, sin excepcion, entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. a6

Carneros 22 magníficos carneros Rambouillet de la célebre cabaña Ronsin en Pomerania del señor F. von Homeyer, venidos á nuestra consignacion. El mejor lote que ha mandado hasta hoy esta renombrada cabaña.

El Viérnes 19 de Agosto á las 2 p. m. en nuestra casa **Alsina 480 y 482** remataremos por cuenta del señor Homeyer este notable lote que recomendamos muy especialmente á los criadores. Entre los carneros vienen algunos muy notables y el hermano del que fue vendido por nosotros en 6000 ps. á la cabaña de los señores Domingo Frías y Cía. Desde hoy se encuentran en exhibicion en nuestra casa donde podrán obtenerse catálogos. a2

Cabaña Plomer de los señores Lozano Hnos. Los remates de carneros y borregas de esta cabaña tendrán lugar en nuestra casa los dias **viérnes 2, martes 6, viérnes 9 y martes 13** de Setiembre á las 2 de la tarde. a2v11

Cuarto remate en el Establecimiento **San Juan** estacion Pereyra (F. C. de la Ensenada) propiedad del Sr. Leonardo Pereyra, Toros puros y mestizos Durham, Hereford y Holstein. Vacas mestizas Durham, potrillos y caballos Trackennen y Cleveland. Carneros y ovejas Rambouillet, Negrette, Oxfords libre town, carneros a campo etc. etc.

El miércoles 31 de Agosto á las 12 del dia. Despues detalles. a5

8333 hectáreas de riquísimo campo en **Trenque-Lauquen**, dividido en 5 lotes de 1666 hectáreas y 66 áreas mas ó menos, señalado en el nuevo mapa gráfico bajo el nombre de Guillermo G. Parry, sobre la línea divisoria del partido General Villegas. Campo inmejorable para toda clase de hacienda, se venderá un lote con opcion al todo. Base de venta pesos 6 la hectárea.

El miércoles 24 de Agosto a las 2 p. m. en nuestra casa **Alsina 480 y 482**, remataremos por liquidacion el espléndido campo arriba indicado, dividido en lotes de 1666 hectáreas y 66 áreas cada uno con opcion. En caso que el comprador fuese uno solo por todo el campo, podrá hacerse cargo de una letra que adeuda el gobierno por 6240 pesos 17 centavos y sus intereses hasta el vencimiento en 16 de Julio de 1893 y con un préstamo adeudado de Banco, serie 1, núm. 6092 originariamente por 31300 pesos, con servicio pagado hasta el 30 de Setiembre próximo. La letra y gravamen de Banco pueden hoy cancelarse con un descuento de 10000 pesos mas ó menos. Los títulos pueden ser examinados en el Banco Hipotecario. Todo comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto, debiendo escriturarse dentro de los 15 dias de la venta, perdiendo la seña y quedando de hecho rescindida la venta en caso de no escriturar en ese plazo. Por planos con la division de los lotes, y por otros datos a nuestra casa Alsina 480 y 482. a2

Importante. Remate de un espléndido establecimiento, 3319 hectáreas, 78 áreas y 67 cents. de riquísimo campo en el partido de Castelli, á solo 2 1|2 ó 3 leguas de la estacion Taillade F. C. S. Conocido por los altos de Tronenso. Parte de los reputados campos de Martinez de Hoz. Con varios puestos alambrados por tres costados, ventajosas condiciones de pago mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo con interes del 7 ojo y pagarés hipotecarios. Base de venta 25 ps. hectárea. En un solo lote. Se rematará **el Martes 16** de Agosto á las 2 pm en nuestra casa Alsina 480 y 482. El campo linda con Miguens de Bosch, Pedro de Anchorena, Sucesion Agüero de Torres y con herederos de Eduardo Martinez de Hoz. El campo reconoce un códleato que vence el 17 de Febrero de 1893 el que debe respetarse. Todo comprador sin excepcion entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. j28

Cabaña Las Acacias de la Sociedad Anónima [illegible]. Los carneros de esta renombrada Cabaña se venderán en los **dias 1, 15, 22 y 27 de Setiembre** en nuestra casa **Alsina 480 y 482**. a4v11

Judicial De una propiedad de altos, calle **San Lorenzo 133** entre Defensa y Balcarce, 8 metros 18 centímetros de frente por 31 metros 60 de fondo por el costado Este y 32 metros 43 por el costado Oeste, teniendo en el contra-frente al Norte 3 metros 45. Se venderá ad-corpus. Tasacion pesos 36000. Retasa 25 ojo menos pesos 27.000. Base de venta las 2|3 partes pesos 18.000.

El domingo 11 de Setiembre a las 4 p. m. remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor Angel S. Pizarro y como perteneciente a la testamentaría de la señora Luisa Lagomarsino la finca indicada cuyo edificio se compone de diez piezas entre bajos y altos hechas a todo costo, un gran balcon corrido, cocina, letrina y pozo de balde. Para ver el expediente a la secretaría del señor Alejandro Ceias. El comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto. Por mas datos a nuestra casa Alsina 480 y 482. j28

En San Miguel de Bella Vista. La linda quinta conocida por de Landa, á 10 cuadras de la estacion Muñiz del Ferro carril al Pacífico, á una hora de la ciudad, 40.000 varas de terreno, con cuatro habitaciones y una pieza para peones, 10 á 12 mil árboles frutales y diez mil metros de frutillas. Base de venta ps. 8.000 m|n.

El domingo 7 de Agosto á las 3 p. m. remataremos sobre el mismo terreno y al contado por cuenta y órden de su dueño, la linda quinta indicada que linda al frente con el camino real al Pilar y contraterrenos que fueron de Gallardo y por el otro lado con Scala. Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482—NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto—OTRA—Los trenes para Muñiz salen de **Central** á las 7.50, 10.10 y 1.15 j28

Plantas Plantas. Quinto remate procedentes del gran Establecimiento de los señores Pedro Margat y Hnos. de Montevideo fundado el año 1841. Se rematarán el **Lúnes 8** de Agosto a las 12 m. en nuestra sucursal calle **Bolivar 161**. a4

Para los capitalistas Atencion—Remate judicial de la importante propiedad de 3 pisos que ocupan el Club y la gran tienda «El progreso»: 33 metros 947 mlts de frente á **Victoria núms. 606 al 618**, y 30 metros 483 mlts de fondo y frente á la de **Perú núm. 103**.

Magnífica esquina; ubicacion soberbia; inquilinos inmejorables. Con la ínfima base de 600,000 pesos m|n. Venta ad-corpus.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Robustiana Frías.

El juéves 15 de Setiembre á las 4 p. m. remataremos excediendo la base establecida, esta gran propiedad de la que escasísimos referencias por ser bien conocida y por que su ubicacion é importancia superan al mejor elogio. En cuanto al edificio sería prolijo y minucioso entrar á detallarlo, baste saber que la planta baja la ocupa la gran tienda de «El Progreso», una de las mas vastas de esta Capital, y los 3 pisos altos el «Club del Progreso», el mas grande, antiguo é histórico de nuestros centros aristocráticos.

Sin embargo, los interesados que deseen conocer los detalles del edificio, pueden ocurrir á nuestro escritorio, donde tenemos copia de las tasaciones judiciales que se han practicado.

Esta propiedad produce actualmente 4500 ps de renta mensual, sin contrato y puede producir mucho mas.

Rara vez se ha ofrecido en remate una propiedad que, como esta, reuna las siguientes condiciones:

Ubicacion excepcional; edificacion sólida; inquilinos de primer órden; base bajísima; renta sobre bie, y sin contrato de locacion.

Creemos, por tanto, escusado llamar la atencion de la gente de dinero sobre este gran remate: no deba faltar ninguno que tenga la posibilidad de adquirirla, pues con la bonita renta que puede producir, puede descansar y habrá coronado bien el esfuerzo ó la labor que lo signifique, el capital que [illegible].

Para ver el expediente, ocurrir á la secretaría del Sr. D. Torio en los Tribunales, y por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

Todo comprador, sin excepcion, abonará el 5 ojo sobre el total de la compra, en el acto de firmar el boleto.

Nota—La propiedad se puede visitar todos los dias. a7

Gran remate-feria en la estacion **Las Rosas**. El domingo 7 [illegible] Agosto á las 12 m. **Caballos**—De tiro, carrera, silla, padrillos puros y mestizos. Razas para de carrera, Clydesdale, Suffolk Punch, Shire, Cleveland, Trakehnen, Hunter etc.

Vacas—Puros Durham, Herford, holandesas, lecheras, vacas y vaquillonas mestizas de toda sangre.

Toros—Puros mestizos, ovejas Lincoln, Hampshire Down, Rambouillet, Oxfordshire, carneros puros y mestizos, borregas, ovejas y capones, arados, carros y coches procedentes de los establecimientos Las Rosas, Las Lomas, El Dolongo, La Germania, La California, Las Joyas y Las Lluvias. Trenes en combinacion de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Sunchales. En Las Rosas hay un gran hotel con comodidad para los pasageros. Por catálogos y mas datos a nuestra casa Alsina 480.

NOTA IMPORTANTE—En el tren nocturno del Sábado 6 que sale de Buenos Aires (Estacion Once) á las 8 habrá coches especiales [illegible]

[illegible]

Funes y Lagos

Remate semanal [illegible] á las 2 p.m. en nuestra casa San Martin 152, caballos de tiro y silla, carruajes etc. [illegible] vacas lecheras.

Propiedad [illegible] calle San Martin [illegible], a pocas varas del Paseo de Julio, frente á la Aduana Nueva, edificio de altos de construccion sólida [illegible] con tirantes de fierro. Atencion, renta segura 300 ps. mensuales, el 10 ojo.

El jueves 11 de Agosto á las 3 p.m. en la misma propiedad, base para la venta 30.000 ps. m|n. Esta propiedad esta toda edificada de cal con tirantes de fierro, pisos de tabla en las piezas y baldosas en los patios. Tiene 23 piezas, cocinas, letrinas etc. El inquilino actual paga 300 ps. por mes y desea continuar con la casa por el mismo precio ya sea con contrato ó sin él. El terreno tiene 12 varas de frente con 13 de contra frente, 43 varas de un costado y 30 varas en el otro, con una superficie de [illegible] varas cuadradas. La venta se hará ad-corpus, pagadero al contado. Por mas datos á nuestra casa, San Martin 152. 1p

Excepcional alquilan el teatro Goldoni **Rivadavia y Paraná**. 15 mts 150 milims frente a la primera calle [illegible] m. 580 mls. a la segunda; Localidad para venta frente á la Plaza Lorea y á un paso de la futura Avenida de Mayo. Venta Ad Corpus. Con la ínfima base de 75.000 $.

El jueves 11 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos al contado, pasando la base de venta señalada, y por órden terminante de su propietario, esta espléndida esquina, situada sobre la plaza Lorea, en frente del Mercado, sobre el boulevard de Mayo, en un barrio esencialmente comercial, de gran movimiento, de grandísima importancia actual y de un porvenir mucho mejor. La parte que de frente á Rivadavia es de altos, toda de material; y el frente á Paraná, tambien de material, no habiendo más construccion de madera que la del fondo ó sea el teatro Goldoni. Todo el edificio está actualmente alquilado dando de renta mensual, 600 ps. m|n, pudiendo obtenerse más si se les hace contrata á los inquilinos que son de primer órden.

NOTA—Cualquiera que sea el comprador entregará cinco mil pesos al firmar el boleto. Títulos garantidos. Más datos dirijirse a nuestra casa San Martin 53. j27

Buen edificio para renta, calle **Victoria 1924** entre Pozos y Sarandí, 8 1|4 varas de frente por 67 varas de fondo. Venta ad-corpus, con base de pesos 13.000 moneda nacional.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos pasando la base arriba indicada y por órden terminante de su dueña, este buen edificio apropósito para renta que consta de 9 habitaciones de material, tres espaciosos patios y demas comodidades, se encuentra actualmente alquilado dando de renta mensual pesos 130 moneda nacional y nos parece que este es el mejor modo de colocar bien y con seguridad el dinero. Puede ser visitada todos los dias. Títulos de primer órden. Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Mas informes á nuestra casa San Martin 153. j30

Plantas, plantas 20º importante remate de plantas de todas clases, variada y selecta coleccion de árboles frutales y forestales, procedentes, del acreditado establecimiento de Horticultura de los señores Basset frères. Se rematarán **el martes 9** de Agosto a la 1 p. m. en nuestra casa **San Martin 153**. a5

Haras Nacional En la primera quincena del mes de Setiembre, anunciaremos el único importante remate que dará este año el Haras Nacional de sus conocidísimos y acreditados productos. Vienen para venta los siguientes animales: 6 yuntas de Anglo Normandos y Trackenen perfectamente adiestrados al tiro, 8 animales de tiro solos y en yunta 1 padrillo Percheron, 4 yeguas madres y una potranca tambien puras percheronas. Oportunamente fijaremos el dia en que tendrá lugar el remate. a2v16

Ya llegaron Ya llegaron. Los magníficos carneros Lincoln de la Cabaña [illegible] enviados por el conocido importador St. Carlos Pinnell. Se encuentran en venta particular en nuestra casa **San Martin 153**. Recomendamos a los Sres. estancieros pasen a [illegible] percionarlos. a7v17

Quinto gran remate de plantas de follaje y adorno de ricas y muy variadas clases, como tambien un selecto surtido de árboles frutales y forestales, todos ellos muy bien acondicionados, todas plantas garantidas y elegidas, procedentes del conocido Jardin del Plata del Sr. Don Eugenio Rissotto. Se rematarán **el Sábado 13** á la 1 p. m. en nuestra casa **San Martin 152**. Las plantas podrán verse el dia del remate por la mañana temprano. a7

Collet y Llambi

San Martin 175 y Cangallo 420

Próximamente se inaugurará nuestra gran casa con un espléndido remate de carruages y caballos, etc. a4 perm

Judicial En **Belgrano** de 3 lotes grandes de terreno perteneciente a la testamentaría de don Gustavo Granel.

El domingo 14 de Agosto á las 2 1|2 p. m. remataremos pasando la base de 0.50 pesos moneda nacional el metro cuadrado, estos magníficos lote de terreno segun ordena el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de ocho dias que los martilleros Collet y Llambi procederán a vender en público remate el día que estos designen, dos terrenos ubicados en la parroquia de Belgrano, de propiedad de la testamentaría de don Gustavo Grannel, los cuales estan limitados al Norte por la calle de Moreno, al Sud con terrenos de don Manuel Cabrera, al Oeste con terrenos de la testamentaría de Clos y Martinez y al Este por terrenos pertenecientes a don Mariano Urrutí, don Juan Vignoni, don Felipe Oneto y don N. Bonorino, previniéndose que no admitirán oferta que baje de la suma de cincuenta centavos moneda nacional por metro cuadrado—Buenos Aires, Agosto 6 de 1892—Juan B. Palacios—Mas datos en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470.

Bravo, Barros y Cía.

En la Pampa Central Seis leguas kilométricas menos 301,860 metros cuadrados cedidos al Ferrocarril de Bahía Blanca y Nord Oeste, en la Seccion 8a, Fraccion A, lote 12 y mitad Oeste del 13, lindando con el lote 19, donde se encuentra el pueblo Victorica; con alambrado por dos lados. Espléndidos montes y aguadas permanentes; rodeado de establecimientos ganaderos; campo de superior calidad. Venta por liquidacion. ¡Sin base!

El martes 9 de Agosto á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa **San Martin 288**, al mejor precio el campo que indicamos en los territorios Nacionales, seccion 8a, fraccion A, lote 12, y mitad Oeste del 13 será atravesado por la línea del Ferro carril de Bahía Blanca y Nord-Oeste que funciona ya hasta la Estacion Ramon Blanco a 206 kilómetros de Bahía Blanca y que en breve debe llegar hasta Gral. Acha. De este punto seguirá a Victorica y Villa Mercedes. Para señalar su importancia basta repetir que se encuentra sobre el pueblo Victorica. Títulos perfectos. Seña 8 ojo. Detalles San Martin 288. j31

Cinco lotes de terreno, calle PIEDAD entre Gran Chaco y sin nombre. Barrio formado por la Constructora Argentina, con tramway al frente. Venta por liquidacion. Sin base.

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO á las 2 p. m. venderemos los cinco lotes de terreno que indicamos, 4 de ellos estan unidos y mide cada uno 9 varas 30 de frente al Sud por 47.34 de fondo ó sean [illegible] varas cuadradas y el otro situado calle en medio con los anteriores, tiene 9 varas 37 de frente al N. por 66 varas 42 de fondo ó sean 620.36 varas cuadradas. Se encuentran rodeados por lindos chalets y construcciones de primer órden. Seña 8 ojo. Detalles San Martin 288.

Excepcional remate de las mejores tierras de la república. Sobre la línea divisoria de Buenos Aires con Santa-Fé. En la fértil region de los trigos, y en la zona de las grandes colonias. Ubicadas en el departamento General López, distrito de la Teodolina, con la cual lindan por el este y á 2 leguas del pueblo del mismo nombre y situadas entre las lineas férreas de «Buenos Aires al Pacífico» y del «Rosario á La Carlota». A 5 leguas de la estacion Venado Tuerto, a 3 de Alberdi y 5 de [illegible]. Rodeados por las colonias Alcalá, San Gregorio y otras. Fraccion de los conocidos campos que fueron del Dr. Diego de Alvear. 25630 hectáreas (10 leguas), divididas en lotes de 1250 hectáreas. Sin base.

El Juéves 11 de Agosto a las 2 p. m. venderemos en nuestra casa **San Martin 288**, las 10 leguas kilométricas referidas, en lotes de [illegible]. Estos campos son de primer órden para agricultura y ganaderías. Sus pastos son fuertes [illegible] y en los llanos crece con abundancia el trevol. Lindan al Norte con la señora [illegible] de Alvear, al Sud con el señor Ricardo Lezica, al E. con la colonia Teodolina herederos de [illegible] y señor Ballesteros y al O. con el señor G. [illegible]. Estan situadas á poca distancia de los [illegible] famosos establecimientos de la sociedad [illegible] y Ca., F. Wanklin, Konig, Cluther y [illegible] la línea férrea que va á empalmar con el [illegible] Pacífico, siguiendo hasta [illegible] cruzará a poca distancia de los campos que [illegible] ocupan. Dada la importancia de este remate y tratándose de campos de primer órden, por todos conocidos, no dudamos que los capitalistas y hacendados aprovecharán la ocasion, única quizá en este momento, de adquirir campos de gran valor como produccion y de un porvenir inmejorable. Títulos perfectos.

Exigiremos el 8 ojo en seña. Planos á [illegible] nuestra casa. j31

Gran línea central [illegible] Buenos Aires **Rivadavia 1439** entre Uruguay y Paraná, frente a la Plaza Lorea. A media cuadra de la Avenida de Mayo y en medio de magníficos edificios, teatros y casas de comercio de importancia. Construccion á todo resto, espléndido frente y bien ordenada distribucion. Ad-corpus [illegible]

El Juéves 18 de Agosto á las 4 1|2 p. m. remataremos la magnífica casa mencionada, cuyo terreno mide 14 varas 18 centímetros de frente por 68 varas 66 centímetros de fondo. Su edificio es de cal, maderas duras, techos de azotea, cielos rasos de yeso, piso de pino de tea, puertas, ventanas y celosías de cedro. La finca tiene tres grandes patios con pisos de mosaico y un pequeño jardín en el fondo; 16 piezas entre las cuales hay 3 salas, escritorio [illegible]

[illegible]

En Ranchos 600 hectáreas de campo ... Tierra de primera calidad ... á pocas cuadras de ... Villanueva (F. C. del Sud). Fraccion ... en el Registro Gráfico de la ... nombre de Lopez de Garay. Base ... hectárea.

El ... de Agosto (Sesta) a las 2 p. m. ... Hotel del Club (RANCHOS) ... el magnífico campo que ... cuya bondad no hay que extenderse en consideraciones, pues está reputado como ... del expresado partido. Linda con los señores ... H. Esteban y Ramona Lopez, ... Martin Ibarragui, Benita Arias, ... y la sucesion del señor G. ... alambrado por dos de sus costados y ... sin contrato, de modo que puede ... inmediatamente. Hay interesado ... y que con contrata pagaria 20 pesos ... Dado lo ínfimo de la base fijada para ... y la circunstancia de tratarse de un ... condiciones especialísimas ... en el acto del remate á todo el ... en hacer uno de los negocios ... presentarse. Títulos de ... Seña 5 ojo. Por informes a nuestro ... San Martin 288 ó á los señores Fernandes y Vergara, Ranchos. a5

Gonzalez, Leal y Albert

Remates semanales de muebles, cristales, cuadros, juegos de sala, marquesas, ... espejos, chiffoniers, etager, consolas, ... cortinas, terra-cottas, etc., etc., ... los dias martes y viérnes de cada semana ... en nuestra casa Florida 268 y 272 ... la casa está abierta de dia ... libre para señoras y caballeros. ... remates de mobiliarios, negocios ... anticipando cualquier suma de dinero ... al interesado en el dia de la entrega de la mercadería. Florida 268 al 272 entre Cuyo y Cangallo. n23-perm

Cárlos Olmi

Judicial Testamentaria del señor Canónigo Honorario don Luis Adolfo Duteil, 2 Cura de Dolores. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Diego Saavedra. El ... 7 de Agosto á la 1 p. m. venderé ... muebles, libros y objetos religiosos ... casa Cerrito 86 en Belgrano. Detalle: ... de escritorio, sala, comedor y dormitorio, ... completo, otro portatil, niches, imágenes, ... objetos religiosos y un gran ... de tamaño natural primorosamente tallado en roble, de una sola pieza, ... biblioteca compuesta de ... volúmenes en su mayor parte de libros ... entre los cuales figura El Curso completo de Patrología. Habrá catálogos detallados ... de la biblioteca. La casa podrá visitarse tres dias antes del remate. Por mas datos a mi escritorio 566 Piedad ó á los Tribunales ... señor Pedro Cedrés. j24

Notabilísimo mobiliario ... [illegible] ... En resúmen un grandioso mobiliario importado, perteneciente á un caballero que se ausenta para el interior de la República, y que remataré por su cuenta y órden. El Martes 9 de Agosto á las 12 del dia en su casa habitacion 1230, CALLAO 1230, entre Arenales y Juncal. La casa estará ya en exposicion y puede visitarse todos los dias de 10 de la mañana á 10 de la noche. HAY catálogos. Este valioso mobiliario llamará ... la atencion del mundo inteligente ... completamente excepcional y de ... NOTA—Esta casa se alquila, los interesados pueden ocurrir por datos a mi escritorio Piedad 566. a7

Una cantidad de muebles de escritorio, bancos, escritorios dobles ... mesas para oficinas ... de muebles para comedor ... y otras mercaderías ... [illegible] a7y10

Francisco Constenla

Judicial ... propiedad ... Base 26.000 ps ... [illegible]

Luis Godoy y Cia

De la bonita ... [illegible]

De una buena ... [illegible]

Al Norte ... Gran Boulevard Callao. El domingo 7 de Agosto á las 4 de la tarde ... de frente por 84 de fondo, cercado de pared 4 habitaciones, árboles etc. j31

De una bonita casita muy bien situada en parage central, con servicio de cloacas, situada calle Salta 1656, entre Europa y Comercio. El domingo 7 de Agosto á la 1 p. m., se rematará esta casita compuesta de 9 vs de frente por 47 1/2 de fo, 4 lindas habitaciones, servicio de cloacas, etc. j31

Con cédulas 3 hermosos lotes de terrenos, situados calle Linieres entre Armonía y Caseros. El Domingo 7 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos estos 3 lotes de terreno, compuesto cada lote de 10 vs de frente por 74 de fondo; ó se venderan todos en un lote, que tiene 30 varas de frente por 74 de fondo. Tiene todo el terreno 5000 cédulas nacionales; así que puede comprarse con un pequeño desembolso. Datos Rivadavia 584. j31

Al Sud De una buena casa de renta, situada calle Pichincha 1471 entre Constitucion y Pavon. El Domingo 7 de Agosto a las 4 1/2 de la tarde, remataremos esta buena casa compuesta de 9 3/4 vs de frente por 60 de fondo. 7 piezas; casa de mucha renta y que tiene que venderse forzosamente. Mas informes Rivadavia 584 altos. j31

Al norte De la espléndida y cómoda casa de familia, lista para entrar á vivir con llave en mano, con 20.000 cédulas nacionales Série B. á papel y á la par, situada calle Juncal 2048 próximo á Callao, con entrada de carruage, mirador etc. El domingo 7 de Agosto á las 2 1/2 de la tarde remataremos esta hermosa casa, compuesta de 12 varas de frente por 104 de fondo, 17 habitaciones ricamente empapeladas, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, cuarto de servicio, jardin, aljibe, pileta, cochera y caballeriza, gas y aguas corrientes en toda la casa. Rogamos que esta casa la visiten. Mas informes Rivadavia 584. j31

De la bonita y bien construida casita, situada calle Cochabamba 1933 entre 2ª Catamarca y Rioja, calle empedrada, gas, tramway etc. El domingo 7 de Agosto a las 5 de la tarde remataremos esta casita moderna, compuesta de 10 varas de frente por 24 varas de fondo, 5 lindas habitaciones y demas oficinas. Datos Rivadavia 584. a2

De una bonita propiedad formando esquina calle Tucuman 3201 esquina Laprida, al lado de la estacion y a un paso del Mercado Devoto. Venta forzosa. El domingo 7 de Agosto á las 3 1/2 p. m. remataremos esta moderna esquina que mide 10 1/2 varas a una calle por 38 varas á otra, buen edificio para negocio, familia etc. a2

De un bonito terreno al Sud, situado en el boulevard Independencia entre Boedo y Colombres, frente al Norte. El domingo 7 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos este lindo terreno compuesto de 10 varas de frente por 60 varas de fondo. Mas datos Rivadavia 584. a5

De un lindo terreno cercado de pared y con 2 hermosas habitaciones de material, situado calle 3ª Corrientes esquina á Almagro, con frentes al norte y al este. El Domingo 14 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos este terreno, compuesto de 20 1/2 vs de frente por 32 1/2 vs de frente ... vender por lo que den. a7

De la bonita propiedad moderna con buenas comodidades, situada calle Estados-Unidos 1635, calle adoquinada, gas, etc. Venta forzosa. Al mejor precio. El Domingo 14 de Agosto á las 2 de la tarde se rematará esta bonita propiedad que tiene 10 vs de frente por 50 vs de fondo, 7 habitaciones, cielos rasos de yeso y demás comodidades. a7

De la cómoda casa de familia, construccion moderna, con 8000 cédulas série E nacionales á papel, situada calle San José 1641, calle adoquinada, gas, etc. A un paso de la Plaza Constitucion, localidad de gran porvenir. Los que quieran una casa cómoda con poco desembolso aprovechen esta pichincha. El Domingo 14 de Agosto á las 2.30 de la tarde remataremos esta linda casa que tiene 10 vs de frente por 50 vs de fondo, 7 habitaciones y demas comodidades. a7

De la lujosa y linda casa para familia, lista para entrar á vivir, situada calle Comercio 3638. El Domingo 14 de Agosto á las 3 p. m. remataremos esta linda propiedad que mide 10 vs de frente por 40 vs de fondo, 9 lujosas habitaciones, ricamente empapeladas, cielos rasos de yeso y en ... a7

Muy central De la propiedad, edificio antiguo y de renta; situada en la comercial calle de Buen Orden núms. 1222, 1224 y 1226. A un paso de la Plaza de la Concepcion. La verdadera calle de comercio que tiene el municipio. Casa arreglada á cualquier capital. Atencion los comerciantes. Oportunidad como estas muy pocas se presentan. Títulos perfectos. Venta forzosa. El Jueves 11 de Agosto (dia de trabajo) á las 4.30 de la tarde remataremos esta casa central cuyo remate tendrá lugar aunque llueva. Mide 9 vs de frente por 34 vs de fondo, un edificio de varias habitaciones, etc. Venta ad corpus. Mas datos Rivadavia 584 altos. a7

Agustin Bruñ y Cia

El domingo 21 de Agosto á la 1 p. m. ... [illegible]

Manuel Canestro é hijo

Almacen ... [illegible]

Abraham Fernandez

[illegible]

V. S. Lo[illegible]

Casita al norte ... [illegible]

Propiedad esquina ... de primera ... calle 3301 y 3105 ... propiedad que nunca ha sido ocupada y que ... interesados para alquilarla ... de retirar de 120 á 140 ps. mensuales. El domingo 7 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde venderé la mencionada propiedad situada en 10 varas por 30. Su edificio consta del terreno salon para negocio y tres piezas, mas ... comedor que cuadra el patio. Tiene ... y demas oficinas. En cuanto á materiales y edificacion es de lo mejor que se ... Las llaves se pueden solicitar en el negocio del frente. Seña 500 ps. Mas informes Alsina 441.

51 lotes de terreno ... Al norte, hacia donde se extiende la poblacion ... por los importantes centros de poblacion de la Fábrica Nacional de Calzado y de la Villa Malcon con frente á la prolongacion de las calles Tucuman, Viamonte, Barreguira y de Oro, entre los boulevares Corrientes y Córdoba, á dos cuadras hacia el Sud de este y tres hacia el Norte de aquel, pasando la calle Serrano que une la Fábrica de calzados con el boulevard Santa-Fé. Para vender á centavos, así que ... se puede adquirir un lote de terreno de porvenir seguro é inmediato. El tramway de la Chacarita pasa á 300 metros de los terrenos. El domingo 7 de Agosto á las 3 p. m. procederé á vender á cualquier precio los mencionados terrenos, entre los que hay de todas dimensiones. Los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados. Plazo! Plazo! Condiciones de pago. Mitad al contado y el resto á tres meses de plazo con garantía del mismo terreno, sin interés. No se dá descuento. Escrituras: Se dará la matriz gratis con título perfectísimo otorgadas por el escribano señor Gonzalez Cané. Seña 20 pesos por lote. Mas datos Alsina 441. Union telefónica 14. j22

A centavos se rematarán 51 lotes de terreno a tres cuadras al norte del boulevard Corrientes, dos al sud del boulevard Córdoba y una al oeste de Serrano, rodeados por las poblaciones de la Fábrica de Calzado y la Villa Malcon, con tramway por el boulevard Corrientes, estos terrenos están en la prolongacion de las calles Tucuman, Viamonte, Barreguira y de Oro hacia donde se extiende la edificacion de una manera asombrosa. El domingo 7 de Agosto á las 3 ver mas datos en el otro aviso de esta misma seccion referente al mismo remate. j24

26 lotes en SAAVEDRA, á una cuadra al Norte de la estacion Nuñez, manzana 38, limitada por las calles Ferro-carril, Suiza, China y Rocha, uno de los mejores locales de todo Saavedra, rodeados de mucha edificacion. Base ínfima: 50 centv. vara cuadrada, base sumamente baja atendiendo á que hoy mismo por allí se han realizado ventas á 1.60 y 2 pesos la vara. Como hay órden terminante de liquidar a cualquier precio hemos establecido esa base. Escrituras matrices gratis que se otorgarán por el escribano señor Gonzalez Cané. Título perfectísimo. El domingo 7 de Agosto a las 2 de la tarde venderé la mencionada manzana de terreno dividida en 26 lotes de todas dimensiones, que se venderán por cualquier oferta que supere á la base. No olvidarse a 100 metros de la Estacion Nuñez del Ferro carril del Norte. Seña 50 pesos por lote. Planos y otros datos Alsina 441. j24

Judicial 66 cuadras de campo en los suburbios de la Capital, en Barracas al Sud con frente al Riachuelo, terreno alto y apto para agricultura, ganadería, tambo, invernada, fábricas, curtiembres etc. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Angel S. Pizarro en la ejecucion seguida por La Previsora contra los señores Garcia y Miranda. Base primitiva 65.000 ps. retasada en un 25 por 0/0. Base actual 48.750 ps ó sea 750 ps. la cuadra. No puede pedirse mas barato en las puertas de la Capital. Título garantido. El Viernes 19 de Agosto a las 4 de la tarde venderé en mi escritorio Alsina 441 el mencionado campo, cuya superficie se compone de 109 hectareas y 23 areas, lindando por el frente N. O. con el Riachuelo de Barracas, por N. E con terreno de Constanzó, Gabriel Larsen del Castaño, Julio Gavaston y Caraza y por el Sud Este y Sud Oeste con terrenos de los señores Garcia y Miranda. ... Antonio de P. Benjarano. a4

Doce espléndidos lotes de terreno al Oeste con pared de cerco y vereda, á una cuadra del boulevard Corrientes y del tramway, calle Pringles y 59 B. ó 2ª Corrientes donde está casi todo edificado. Barrio donde los terrenos son muy solicitados porque no hay nada ofrecido en venta. Orden de quemar por lo que ofrezcan. Títulos de primer órden. Escrituras matrices gratis. El domingo 14 de Agosto á las 3 en punto venderé á cualquier precio los mencionados terrenos, cuyas superficies varian entre 300, 400, 500 y 700 varas cuadradas. Hay varios lotes con 11 varas de frente. Tengo órden terminante de liquidar por lo que den. Los compradores darán 200 pesos de seña por cada lote. Mas datos y planos Alsina 441. Union telefónica 14. a5

Casa al norte de seis piezas, calle adoquinada y rodeada de tramways, Charcas 2561. Ha estado ganando 140 pesos y podrá volver á ganarlos haciéndole algunas refacciones. Base ínfima 6500 pesos ó sea mucho menos de lo que vale el terreno. Título de primer órden. El domingo 14 de Agosto á las 4 de la tarde venderé la mencionada casa edificada en 10 varas de frente por 80 de fondo, conteniendo seis habitaciones inclusa una buena sala á la calle. La tirantería es de madera dura y los techos de baldosas. Gastando 1000 pesos en pinturas y pequeñas refacciones podra redituar de 120 á 140 pesos mensuales. El edificio es relativamente moderno. Seña 500 pesos. Mas datos Alsina 441. a5

Buena casa para familia al Sud, á una cuadra del tramway, calle adoquinada, barrio de porvenir, parage alto, rodeado de buena edificacion, calle Pavon 2255 entre Caridad y 24 de Noviembre, edificio nuevo, sólido y elegante. Base 5000 pesos, renta mensual 70 pesos, en el edificio solamente se ha gastado el doble de la base. El lunes 15 de Agosto (fiesta) a las 4 venderé la expresada propiedad, cuyo terreno se compone de 10.65 varas de frente por 49 de fondo, el edificio se compone de una gran sala, comedor, 4 lindas piezas mas, zaguan de marmol y mosaico, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, ... y demas oficinas. La calle está adoquinada y la base tiene vereda ... Alsina 441, Union telefónica 14. Exigiré 300 pesos de seña.

Arturo Schütt y Cia

Judicial ... [illegible]

Subasta Nacional

Segundo remate ... [illegible]

Semanal de vino ... [illegible]

Domingo Caparro

[illegible]

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial ... [illegible] ... Lote núm. 1.—Con 30 mts. 87 cents. de frente á la calle Moreno por 60 mts. 60 cents. de fondo. Base ... Lote núm. 2.—Con 28 mts. 87 cts. de frente á la calle de Moreno, por 58 mts 60 cts de fondo. Base de venta 2/3 partes de su tasacion ps. 1000 con 6 ... Lote núm. 3.—Forma esquina al boulevard ... Nota—Por otros detalles ocurrir á nuestro escritorio ... Victoria 651, ó á la secretaria del escribano Benavente. j30

José M. Pultera

Judicial De una hermosa casa-quinta situada en la Capital parroquia de Belgrano, calle Cerrito núm. 5 esquina Moreno, 8 magníficas habitaciones, dos id para servicio, cuarto de baño, cocina, caballeriza, cochera, jardin, parral etc. La propiedad reconoce dos hipotecas á favor del Banco Hipotecario de la Provincia por trece mil pesos moneda nacional con las que podrá continuar el comprador. Tasacion 69849 pesos 60 centavos, base para la venta 2/3 partes 46566 pesos 40 centavos. El domingo 14 de Agosto á las 4 de la tarde procederé á la venta y de acuerdo con el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Manuel Cigorraga, se hace saber que se ha autorizado al martillero don Jose M. Pultera para que proceda a la venta en público remate de la casa-quinta situada en Belgrano calle Cerrito número 5, edificada en un terreno de 2508 metros cuadrados 8 décimos, tasada en la suma de 69,849 pesos 60 centavos, no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, agosto 1º de 1892—Martin Reynoso, secretario. NOTA—El comprador dará el 5 ojo de seña a cuenta de la compra al firmar el boleto. a4

N. A. Calvo hijo y Cia.

Sucesores: CALVO Y COBO

Muebles ingleses EN BELGRANO. El domingo 7 de Agosto a la 1 p. m. procederemos á la venta en remate de los lindos muebles ingleses que adornan la casa del doctor Deakin, calle Cerrito 55 (Belgrano). Llamamos la atencion de los señores interesados que estos muebles son importados y no imitacion como muchos. Se componen de los siguientes:

Comedor—Un espléndido piano Boiselot, un riquísimo juego de walnut inglés de comedor compuesto de un espléndido aparador, etagère y mesa de comer todo haciendo juego, seis sillas, sofá y dos sillones, ademas muchas sillas de fantasía, alfombras cuadradas, loza, cristalería, cuchillos y platería, araña etc etc.

Ante-comedor—Un lindo aparador de nogal del país, varias mesas, alfombras, araña etc etc.

Dormitorio—Un espléndido juego de pino Norte-Americano North América Ash, compuesto de ropero de tres cuerpos, lavatorio, mesa de noche y toilet, una riquísima cama toda de bronce con su colchon elástico y de cerda, alfombra etc. etc. Dormitorio tambien muy bien amueblado con todos los accesorios que son muy largos para detallar. A mas cuarto de baño y cocina con toda su bateria completa. Por mas detalles á nuestro escritorio 250 Florida. j31

H. P. Nogueras y Ca.

Exposicion Ricos muebles de sala, dormitorio y comedor, cortinados, consolas, espejos, pianos, alfombras, muebles sueltos de fantasía, artículos de lujo, bazar, etc. Los dias 5, 6 y 9 del corriente, en nuestra casa Esmeralda 159, los ricos muebles que estarán á la vista. En exposicion desde el Viernes. NOTA: Recomendamos especialmente los cuadros y todo lo anunciado. Detalles completos el dia del remate. a3

David Garcia

Judicial En Ramos Mejías. Un terreno que mide 13.856 metros cuadrados con frente a la calle real que va para San Justo y linda con la señora viuda del doctor Gallo, Pilladó y Pastor Navarro, a media hora de viaje, a 8 cuadras de la estacion. Sin base, por lo que den. El domingo 7 de Agosto a las 3 venderé por órden del señor Juez doctor Gomez y como perteneciente a la ejecucion seguida por don Ramon Pubella contra don José C. Gastelumendi por cobro de pesos el mencionado terreno y cuya extension arriba se determina todo alambrado y postes de ñandubay, el cual se vendo sin base y al mejor postor. Los autos tramitan en La Plata oficina del escribano M. Gatcon—NOTA—El comprador entregará a cuenta de precio el 10 ojo. a4

Antonino Arce

Judicial De muebles, el Domingo 7 de Agosto á la 1 p.m. en el local calle Rioja y Brasil, por órden del Alcalde de la Seccion 10ª, perteneciente a varios juicios, por cobro de pesos, como ser: camas, roperos con espejo, aparador cristalero, cómodas, lavatorios, mesas, sillas, sofas, varias bebidas y damajuanas, 2 maquinas de aparar, 11 pares botines y otros que estarán a la vista. Por datos a mi escritorio, San Martin 132, pieza 38. a5

L. E. Burgueño

Rematador y Agente Judicial: Escritorio Piedras 208

Judicial El domingo 7 del corriente a la 1 de la tarde procederé a vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 6ª don Avelino Suviela y por lo que den, las mercaderías de comestibles y bebidas embargadas a don Juan Lambruschini en la ejecucion que sobre cobro de alquileres le sigue don Vanancio Sanchez y Haya, dentro en su parte, como sigue: Dulces varias clases, balanzas con sus correspondientes pesas, bebidas diferentes clases, conservas italianas é infinidad que no se detallan por su mucha extension. Dicho remate tendrá lugar en la calle Rincon 1357 donde estará la bandera. a5

Martin M. Aispuru

Rematará el sábado 6 y domingo 7 ... á la 1 p. m. todos los muebles de la casa calle Rivadavia 1637, al mas alto precio, y al contado, segun el siguiente detalle: Camas de nogal de una y dos plazas, id de fierro id id, roperos de uno y dos cuerpos, lavatorios de uno y dos ..., mesas de luz, colchones, juegos de sala, ..., camillas, perchas, sillas de comedor y de Viena, colchones de lana y elásticos, artículos de bazar y muchos otros que no detallo por su mucha extension. a5

Enrique Varela

Aviso importante Remate de alhajas procedentes del Credito General, Cerrito 432. Por órden de esta importante casa y cuenta de sus dueños, remataré en el referido local CERRITO 432 ... [illegible]

E. Lopez Torres

El domingo 7 de Agosto á las 3 p. m. venderé en subasta ... propiedad altos y bajos situada calle Lorea 541, barrio inmejorable, edificada en un terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste y 27 metros 712 milímetros de fondo al Este. La casa se compone de seis piezas, cocina, letrina con servicio de cloacas ... [illegible]

A. C. Rodriguez y Cia.

Judicial ... [illegible]

Francisco Wright

De un lindo terreno ... [illegible]

Francisco Raynell

Al Norte ... [illegible] ... venir admirable para duplicar el capital ... urgencia: esta en un barrio todo edificado ... El Domingo 7 de Agosto a las 2 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 300 ps. al firmar boleto. a2

2 terrenos ... por cualquier precio, situados ... Venezuela, Yapeyú y ... son de porvenir, para los pobres es un lindo negocio; se venden sin falta. El Domingo 7 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde los quemaré. Exigiré 300 ps al firmar boleto. a2

Base 2500 ps. Buena casita, es una pichincha, con 4 bonitas piezas y demas comodidades, con 10 vs de frente forma dos departamentos, empedrado el patio, situada calle Liniers entre los Boulevares la Arena y Brasil, á la cuadra del tramway, aprovechen los pobres. El Domingo 7 de Agosto á las 3 1/2 p. m. la venderé sin falta. Exigiré 300 ps al firmar boleto. a2

En el gran Boulevard San Juan entre Jujuy y 1ª Catamarca, un hermoso lote de terreno de 9 vs de frente por 56 1/2 de fondo, tiene 2 lindas piezas, un galpon de madera, empedrado el centro, paredes dobles para edificar, tramway, gas, empedrado todo á la puerta, este terreno es espléndido. No hay otro mejor, venta necesaria, recomiendo visiten este terreno. El Domingo 7 de Agosto á las 5 de la tarde lo venderé aunque llueva. Exigiré 1000 pesos al firmar boleto. Informes Victoria 551. a2

Dos casitas de poco precio de 10 varas de frente por 30 de fondo cada una, situadas calle Yapeyú 516 y 524 con dos piezas cada casita y demas comodidades, quedan entre Venezuela y 2ª Venezuela, es un barrio muy lindo, venta urgente. El domingo 7 de Agosto a las 3 de la tarde las venderé sin base. Exigiré 300 pesos al firmar boleto. Informes Victoria 551. a3

Base 2500 pesos Muy buena casita con dos piezas y demas comodidades, con 11 varas de frente por 63 de fondo, porton etc. situada calle Colombres entre Constitucion y 88 B. a la cuadra del boulevard Boedo, venta urgente pasando la base, un centavo que sea la quemaré. El domingo 7 de Agosto a las 4 de la tarde la venderé. Exigiré 300 pesos al firmar boleto. a5

Un bien situado lote de terreno para pobres, de 9 varas de frente por 33 de fondo, calle Soria al lado de la esquina Cochabamba, muy linda localidad, es un terrenito de pocos pesos, aprovechen los pobres. El domingo 7 de Agosto a las 4 1/2 de la tarde lo quemaré sin falta. Exigiré 200 pesos al firmar boleto. Informes Victoria 551. a5

Guillermo Gowland y Cia

Mata sarna Su base es el extrato de tabaco antisárnico de superior clase, garantido, probado y baratin. Depósito permanente en nuestra casa. En venta particular. j27v27a

En Ramos Mejía sobre la misma estacion, 90 hectáreas de campo flor en uno ó en cuatro lotes, lindando con la plaza de dicho pueblo. Es de un inmenso porvenir. Sin base. Al mejor precio. Sobre los mismos terrenos. El domingo 7 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos por órden de sus dueños estos lindos pedazos de tierra, á propósito para lotes de pueblo, quintas, etc.

Lote núm. 1	tiene 25	hectáreas	50	áreas
» 2	» 27	»	30	»
» 3	» 21	»	33	»
» 4	» 16	»	30	»

Por planos á nuestra casa Bolivar 127. Títulos de primer órden. El comprador abonará 5 ojo al firmar el boleto. j16

Importantísimo; 5 1/2 leguas de campo flor, situadas en la provincia de Santa Fé, paraje denominado «Loreto» al Sud Oeste de dicha provincia. Tasacion con la rebaja del 25 % 111,388.46. Base dos terceras partes pesos m/n 74245,64. El Juéves 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde. Se rematarán en nuestra casa Bolivar 127, con arreglo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Luis F. Posse, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Guillermo Gowland y Cía. procederán en el dia que designen á la venta del bien raiz de propiedad de don Eduardo Casey, por ejecucion seguida por la sociedad anónima de Mandatos, Préstamos y Agencias del Rio de la Plata (Limitada), situado en la provincia de Santa Fé en el paraje denominado «Loreto» al Sud Oeste de dicha provincia, el cual lo forman once lotes que citará con los núms. 110, 111, 112, 139 y 140, señalados en el plano á que se refiere la escritura 141, 160, 161, 162, 189 y 190, compuesta la extension de cada uno de los lotes de 3464 mts. de Norte al Sud por 3897 mts. de Este á Oeste, equivalente á media legua cuadrada ó sean cinco leguas y media cuadradas el total de los once lotes; y lindan: por su frente al Norte con don Jorge Bell, don Enrique Rushton Rogger, don Guillermo Rodger Gilmour y el lote núm. 191, por el fondo el Sud con don Inocencio Lanatta y los lotes 163 y 188, por el costado Este con don Emilio Hauguet y don Antonio Kenny y por el costado Oeste con el lote 191 y terrenos fiscales. Buenos Aires, Junio 10 de 1892—Agustin Sasso (hijo), Secretario. Por mas datos y planos á nuestro escritorio Bolivar 127. Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. a6

Artículos de almacen, ferretería y loza. El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto en nuestra casa Bolivar 127, se rematarán los siguientes artículos: 100 bolsas azúcar tucumana 1ª, 50 id de 2ª, 50 id terciada, 40 refinería, 70 bordalesas vino francés, 40 cascos caña, 50 bolsas alpiste, 82 id arroz, 100 cajones coñac, 200 damajuanas anis y ginebra, 25 pipas vino, 200 cajones conservas tomate, alberjas y pescados, 100 id velas estearina, 60 id confites, 45 tercios yerba paraguaya, 200 docenas naipes, 50 cajones fideos, 60 latas grasa chancho, 15 cajones bacalao, 40 bolsas garbanzos, 67 bolsas porotos, 45 alberjas, 30 id maní. a7

Sesenta bordalesas vino francés. En nuestra casa Bolivar 127. El miércoles 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán en lotes al gusto de los compradores. En seguida: 50 bultos yerba paranaguá superior calidad. a7

Cincuenta cajones hojalata, en nuestra casa Bolivar 127. El miércoles 10 del corriente á las 2 en punto, en lotes. a7

Francisco Pillado

En la ciudad del Paraná. Importante remate de la Empresa Telefónica del Paraná, con todos sus enseres y útiles tal cual está trabajando hoy. El Domingo 7 de Agosto de 1892, a las 11 de la mañana, en mi escritorio calle Industria 24 y 26, donde estará la bandera, base 5000 ps. m/n. El dia y hora indicados procederé a la venta en remate público y dinero de contado, de la Empresa de Teléfonos del Paraná con todos sus útiles y enseres y con la ínfima base de 5000 ps. m/n., detalle: 8 conmutadores Breguet, 2 micrófonos bell, 10 cordones a doble ficha, 1 palanque de madera dura y pino de tea, 240 kilómetros de líneas construidas, 65 aparatos bell de una pila, 5 aparatos breguet de 2 pilas, 20 aparatos breguet de 2 pilas nuevos, 20 aparatos breguet de 1 pila nuevos, 10 aparatos breguet de 1 pila descompuestos, 10 aparatos bell de 1 pila, 3 conmutadores bell, 100 vasos vidrio para pilas, 200 porosos vacios nuevos, 150 porosos llenos usados, 460 kilos alambre de líneas, 100 postes de pino, 1 torno completo con útiles, 1 yunque acero ..., 3 cepillos, 1 piedra de afilar, ... herramientas de carpinteros, un banco carpintero con prensa, 1 sofa mimbre, 4 sillones y 9 sillas, 1 armario encina, ... de nogal, 1 escritorio, 1 reloj, 1 tablero pino con puerta, 1 mostrador y taquilla, 1 baranda pino pintada, 1 tintero, 1 prensa de copiar, 2 escaleras ..., 1 armario pino blanco, 2 lámparas con pantalla, útiles y herramientas, 1 montura usada y 1 caballo ... El domingo 7 de Agosto a las 11 de la mañana con la ínfima base de ps. 5000, en mi escritorio, Industria 24 y 26. El comprador depositará el 5 ojo como garantía. j28

Machado Cossa y Cia.

247—PERU—249

El martes 9 á la 1 p. m. venderemos un gran surtido para almaceneros: 40 cascos vino tinto San Juan superior, 24 id blanco Mendoza, 27 bordalesas vino italiano ..., 8 bordalesas vino francés varias marcas ... 30 cajones vino Oporto, Jerez, ... cajones coñac ... Martell ..., ... cajones bitter ..., 60 cajones vermouth italiano y francés, 38 cajones aceite legítimo Moro, Girafa y Lucca, 25 bolsas arroz italiano, 50 barricas y bolsas yerba, 100 bolsas azúcar tucumana en terron y molida, 20 cajones té surtido, ... cajones queso de Holanda, ... gran cantidad de artículos. a7

J. E. Irish

Rematador inglés

Por órden del señor don Enrique Fritsch, procederé á vender el domingo 7 del corriente á la 1 p. m. el suntuoso mobiliario que adorna su casa ... La casa contiene sala, comedor, dormitorios, cocina y cuarto de baño. SALA—Rico juego de nueve piezas nogal y tapizado de seda, mesa y espejo dorado, espléndido piano francés Boiselot, centro cuatro asientos, bibliotecas, cuadros ... DORMITORIO—Un juego ... COMEDOR—Aparador, mesa, trinchero, sillas ... Pato y gallinero con catorce gallinas. El domingo 7 del corriente á la 1 p. m. ... [illegible]

Carvia y Mansilla

12 espléndidos ... [illegible]

Pablo C. [illegible]

[illegible] ... V seccion XX, la cual consta de 100 mts. de frente por 84 de fondo, siendo su tasacion la suma de 1428 ps. m/n y la base para la venta la suma de 951 ps. 33 ctvs. m/n. 7º, Manzana 57 seccion XX ubicada en la ciudad de La Plata, cuyo terreno se compone de 100 mts. de frente por 84 mts. de fondo, tasada en la suma de 1428 ps. m/n. siendo las 2/3 partes y base para la venta la suma de 951 ps. 33 ctvs. de igual moneda.—Buenos Aires, Julio 6 de 1892.—Juan B. Palacios. j17

Magnífica casa en FLORES, calle Flores N. 125, entre Necochea y Libertad. Por órden del señor Juez de primera instancia doctor Pizarro y con arreglo al edicto que antecede, esta buena propiedad que consta de 12 1/2 mts. de frente por 50 metros de fondo. El domingo 21 de Agosto á las 2 p. m. Su tasacion es de ps. 18.000 m/n, base 2/3 partes ps. 12.000 m/n. tiene 9 habitaciones perfectamente construidas dos piezas de madera, cochera, caballeriza, pozo, aljibe, gas, etc. NOTA Todo comprador entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto. j17

De la propiedad calle Buenos Aires 100 entre Chacabuco y Alsina, (Flores). Por órden del señor Juez Dr. Pizarro, como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Castex. El Domingo 21 de Agosto á las 3 p.m. Venderé esta buena casa que consta de 14 mts. 72 cent. de frente por 43 mts. 30 cents. de fondo, 6 habitaciones, 2 piezas de servicio, cocina y 2 water close, gas y un jardin inglés, tasacion ps. 10.600 m/n. Base de venta 2/3 partes ps. 7000 m/n. NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto, mas datos á mi escritorio. j17

Judicial. Por órden del mismo Juez y como perteneciente á la misma testamentaria. De dos grandes fracciones de terreno en la ciudad de La Plata. El Lunes 22 de Agosto á las 2 p. m. En mi escritorio San Martin 345. Procederé á vender estos centrales terrenos situados el 1º, Seccion XX manzana V, consta de 100 mts. de frente por 84 m de fondo, tasacion ps. 1428 m/n, base de venta 2/3 partes ó sean ps. 951,33 m/n, el 2º, Seccion XX manzana F. E., 100 mts. de frente por 84 mts de fondo, tasacion ps. 1428 m/n, base de venta pesos 951-33 m/n. NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto, mas datos á mi escritorio. j17

Judicial. Un lindo terreno en Moron. Con frente á la calle Constitucion entre las de Alvear y Garcia, 21 mts. 65 de frente por 43 mts 30 de fondo y 18 mts 80 cents al contrafrente. El Domingo 28 de Agosto á la 1 p.m. Venderé este terreno cuya tasacion es de ps. 525 m/n y la base para la venta 2/3 partes ó sean ps 350 m/n mas datos á mi escritorio. NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto. j17

Judicial. De una espléndida chacra en Moron. Por órden del Juez Doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Castex. El Domingo 28 de Agosto á las 2 p.m. Venderé sobre los mismos terrenos esta chacra que consta 127 mts. 40 cents. de frente por 1073 mts. 44 cents. de fondo en su costado norte y 1060 mts. en su costado sud ... por el camino de Pereyra, toda alambrada, con una magnífica casa de 8 piezas, cocina, 2 galerias, galpones etc. etc. Tasacion ps. 48.500 m/n, base de venta 2/3 ps. 32.333 ps. 33 cts. sus linderos son por el N. ... Adorno, por el E. Juan Langodon, por el S. Banco Inglés por el O. con D. M. G. Romi. Planos y mas datos San Martin 345. NOTA—El comprador sin excepcion entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto. j17

Judicial. Otra chacra en Moron, á 30 cuadras del Pueblo, hacia Caseros, perteneciente á la misma testamentaria. El Domingo 28 de Agosto á las 3 p.m. Procederé á vender sobre los mismos terrenos esta bien situada chacra, que consta de 244 mts. 20 cts de frente por 1299 mts de fondo, linda por el N. con German Piaggio, y Andrade por el E. con D. Juan Langodon, por el S. con don Valerga y por el O. con la Casta Rodriguez de Luna, tasacion ps. 15000 m/n, base ínfima para la venta 2/3 partes ps 10.000. Esta chacra está cruzada de sud á norte por el camino de Pereyra, mas datos a mi escritorio ó á la Secretaría del Dr. Palacios Juez Dr. D. Angel F. Pizarro. NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto. j17

95 lindísimos lotes de terreno con frente al boulevard La Plata, Arena y otras, por cuenta y órden de la Constructora de Flores. El domingo 7 de Agosto a las 3 p. m., venderé sobre los mismos terrenos estos 95 lotes grandes y chicos para todos los gustos, están rodeados de edificios recientemente construidos, á ... cuadras del tramway, y muy próximos á ..., los dos boulevares á que tiene frente son muy importantes y forzosamente pronto han de ser empedrados, la venta es sin base, por liquidacion, á cualquier precio, es una oportunidad única para especuladores. Planos y datos á mi escritorio. NOTA: Todo comprador, sin excepcion ninguna, entregará pesos 50 moneda nacional por lote en seña. j27

De una buena casa quinta en Flores, á solo 3 cuadras al Norte de la avenida Rivadavia, calle Progreso 69 entre Chacabuco y Alsina, edificio de dos departamentos, jardin al frente. El Domingo 7 de Agosto a las 4 pm, procederé a vender esta casa-quinta cuyo terreno consta de 20 vs. de frente por 61 vs. de fondo y con un martillo a un favor de 460 vs cuadradas, formando una superficie total de 1690 varas cuadradas, el edificio se compone de 12 habitaciones en magnífico estado, piezas de servicio etc. tiene una galeria al frente, un jardin y una verja de hierro sobre la calle y vereda, está rodeada de las casas quintas mas espléndidas como son las de ..., Quintana, Ayerza, Quirno, Medina y muchas otras, hay órden terminante de venderla, sin base ninguna, esta casa está actualmente alquilada, produce buena renta y no tiene contrato alguno, mas datos á mi escritorio. NOTA: El comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto. j31

Emporio Artístico

Gran casa de remates: 551 Rivadavia 559

Remate SEMANAL todos los MIERCOLES y SABADOS á las 2 p. m. de toda clase de ricos muebles, pianos, cristales, cuadros de reputados autores, relojes, juegos de salon, sala, marquesas, sillas fantasía, espléndidos dormitorios estilo Luis XV y renacimiento, soberbios comedores, escritorios, cortinados y todo lo que se necesita para el menage completo de una familia. —Al público: Esta casa, que es hoy á no dudarlo la mas grande por sus espaciosos salones como por el fuerte capital con que cuenta, para anticipos sobre muebles ... [illegible]

Libros, libros ... á la 1 p. m. remataremos una rica coleccion de libros del remate que se suspendió por la lluvia. Por catálogos á nuestra casa. a7

Estéban Bonorino

Hilo para atar lana ... [illegible]

Fierro de canaleta ... [illegible]

Arroz ... [illegible]

44 barriles ... [illegible]

Guerrico y Williams

[illegible] ... comitentes europeos ... Piedad 530. a3

12 carruajes ... Kropp, Ewank y C. ... El Lunes 8 del corriente a las 8 de la noche ... 2 coupés de 4 asientos, 2 coupés de 4 asientos de la célebre fábrica V. y F. Sautrel de ... Paris en la exposicion de 1889 ... 2 coupés y una victoria de la casa ... de Paris y 5 coupés y 2 victorias de la casa Untermoble de Colonia, todos estos espléndidos carruajes lo mismo que los ricos muebles de la misma se venderán al mejor precio y forzosamente en la noche indicada en nuestra casa Piedad 530 por órden de la casa indicada y cuenta de comitentes europeos. Los carruajes y muebles pueden verse desde ya en nuestra casa Piedad ...

Judicial Espléndido terreno al Norte calle Artes entre Pueyrredon y Paso de Julio. Notabilísima situacion y único por sus dimensiones: 43 mts de frente por 65 mts 767 mil. fondo ó sean 50 varas por 75 id, al gusto de los interesados en 1 ó 4 lotes; tasacion ps 150030 m/n. Base de venta 2/3 partes ps 100020, ó sea la base para cada lote ps 25155, siendo las dimensiones de cada uno de 12 1/2 varas de frente por 75 id fondo. Teniendo el lote nº 1 tres piezas de material y 2 de madera y por abrirse en su costado la calle Santa Calixta que llega hasta Cerrito y le dará otro frente de 75 varas. Todos los lotes están cavados para hacer sótanos. Se rematará el Juéves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel S. Pizarro, y con arreglo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias que los martilleros Guerrico y Williams procederán el dia que estos designen á vender en público remate la propiedad ubicada en esta ciudad calle de las Artes antes de llegar á Paso de Julio, de propiedad de los menores Doña Carmen, Don Bernardo, Don José Antonio, Don Juan Bautista, Doña Carlota y Doña Maria Augusta Estrada Gaudra, cuya area se compone de cuarenta y tres metros de frente á la calle de Artes por sesenta y cinco metros seiscientos sesenta y siete milímetros en sus respectivos costados, teniendo en su contrafrente cuarenta metros sesenta y cinco centímetros, formando una area total de dos mil seiscientos noventa metros, con la base de diez mil seiscientos veinte pesos moneda nacional.—Buenos Aires, Agosto de 1892.—Juan B. Palacios. Nota—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos Piedad 530. a1

Para muebleros fabricantes de muebles y tapiceros, notable ocasion. Inmensidad de sillas, juegos de sala, sillones, en armazon, en blanco y en esqueleto, por órden de la casa introductora Kropp Ewanck y Ca. y por cuenta de comitentes europeos. EL LUNES 8 del corriente a las 8 de la noche. En nuestra casa PIEDAD 530. a6

Colonia Rosario Participamos a los compradores de lotes de tierra en la Colonia Rosario, que el agrimensor señor Federico Gomez Molina estará en la Colonia desde el Lunes ocho del corriente para poner en posicion á todos los compradores. El viaje se hace por el F. C. del Sud que sale todos los dias del Rosario a la estacion Juarez Celman, donde hay carruajes que los conducirán gratis a la Colonia Rosario. El agrimensor solo estará ocho dias. a6

El elegante y rico mobiliario que adorna la casa habitacion Venezuela 1581. Rica sala y antesala, muy buenos cortinados, chiffoniers, piano perpendicular, alfombras de Bruselas, cuadros al óleo, bibelots, bronces, adornos etc. Notable dormitorio francés de palisandro ciré elegantísimo, rico y bien conservado, dos dormitorios de niños, gran juego de comedor, servicio de mesa, cristales, buenas arañas, brazos de gas de Osler, toda la casa ricamente alfombrada de Bruselas etc. etc. El Juéves 11 de Agosto á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden terminante de su dueño el rico mobiliario que muy a la ligera hemos detallado. La casa estará en exposicion el Martes y Miércoles hasta las 5 de la tarde; mas datos a nuestra casa Piedad 530. a8

Pestaña y Garcia Quirno

Suspendido por órden judicial

Judicial Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Pizarro, testamentaría de D. Juan C. Gomez. La linda casa General Lavalle 3039, a media cuadra del mercado Devoto. 9 piezas y demás, pisos madera, cielo rasos yeso, frente moderno, tramway, etc., 8 mts 84 cents por 43 mts. (10 vs 30 por 49.65. Base pesos 5.000 66 centavos. El Domingo 7 de Agosto á las 4 p. m. la rematáremos. Para ver el expediente á la secretaria de Cejas y por más datos á los martilleros, 121 San Martin ó Rivadavia 7832, Flores. Exigiremos a cuenta 500 pesos. j8

Suspendido por órden judicial

Judicial Orden del Sr. Juez Dr. Pizarro testamentaria de D. Juan C. Gomez. La casa General Lavalle 3049, contigua a la anterior, 5 buenas piezas, pisos madera, etc., 8 mts 44 por 42 mts 40 (9 vs 74 por 49). Base ps. 4196 13 cents. El Domingo 7 de Agosto á las 4 p. m. la rematamos. Para ver el expediente á la Secretaría del Sr. Cejas. Mas datos San Martin 121 ó Rivadavia 7832, Flores. Exigiremos á cuenta 500 pesos. j8

Judicial En Barracas al Sud, elegante y central propiedad, calle O'Gorman 70, inmediata al mercado y la plaza, á una cuadra del adoquinado. Edificio en cal con 8 piezas y comodidades, cielo rasos de yeso, pisos de madera, puerta cancel, celosias, aljibe, pozo, ... frente, moderno, zaguan de mosaico, terreno de 8 metros 16 cents. por 42 metros 30 cents. Ad Corpus. Base de venta ps. 3636.43. El Domingo 7 de Agosto á las 2 pm, rematáremos la expresada propiedad por órden del señor Juez de 1ª Instancia de La Plata, doctor Ignacio M. Gomez, en el juicio seguido por don Pedro Ezterabida contra don Pedro Tapia. El expediente tramita por la secretaría de Quijano, en La Plata. Exigiremos el 5 ojo por órden judicial, por mas datos á nuestro escritorio, 121 San Martin. a4

De la bien situada propiedad calle Lima 1663 frente mismo á la gran estacion Constitucion. Donde nadie vende. Espléndidas dimensiones 15 vs de frente por 19 1/2 de fondo. Ad corpus. Base bajísima ps. 5000 m/n. El domingo 14 de Agosto á las 3 p. m. venderemos esta buena y central propiedad cuyo edificio consta de seis piezas, pisos de madera y techos de azotea en su mayor parte, zaguan y piezas del frente con cielos rasos de yeso, patios embaldosados etc. etc. La venta se efectuará por ... y á la mas alta oferta sobre la ínfima base fijada. Excusamos llamar la atencion de los interesados sobre esta casa cuya base de venta, dimensiones y situacion la convierten en una verdadera pichincha. Títulos perfectos. El comprador entregará ps. 600 m/n. al firmar el boleto. Mas datos San Martin 121. a7

J. G. Manrique y Hno.

Del elegante mobiliario que adorna la casa calle Santa Fe 2164, por ausentarse la familia del país. El domingo 7 de Agosto á las 12 en punto venderemos por órden de su dueño los ricos muebles mencionados que se encuentran en perfecto estado y cuyo detalle en parte es el siguiente: Sala—Rico piano, juego sala 9 piezas, consola con espejo, araña cristal, alfombrado, cortinados, cuadros, adornos, etc. etc. Dormitorio—Notable juego nogal ciré compuesto de cama, cómoda, dos roperos, tocador y lavatorio con espejos lunas biseladas, mesas de noche, sillas, alfombras, cuadros, etc. etc. Comedor—Juego compuesto de mesa para 12 cubiertos, aparador cristalero y mesa de trinchar nogal macizo, sillas, alfombras, cuadros, útiles de comedor etc. etc. Otras piezas—Camas, roperos, lavatorios, sillas, etc. Cuarto de baño—Cocina etc. etc. La casa podrá visitarse desde el Sábado 6 a las 11 a. m. Mas datos Piedad 427. j31

Acciones de la compañia Mendocina de Petróleo. El Juéves 11 de Agosto á las 3 p. m. en nuestro escritorio Piedad 427, venderemos al mejor postor y al contado 25 acciones integradas de 100 ps. c/u de esta importante compañía. Otros informes Piedad 427. a7

Waldino C. Ponce

Remate judicial El domingo 28 de Agosto á las 4 la casa con 5 piezas, cocina, letrina y pozo, calle adoquinada, Piedad 3919 entre Medrano y ... Base 8.208 con 63 centavos ... tasada en 12.313 con 03 centavos. Se vende por mandato del señor Juez doctor don Angel S. Pizarro en reemplazo del señor Juez doctor Posse y perteneciente al concurso formado á don Pablo Roca, el terreno es de 11 metros 50 centímetros por haber perdido 13 centímetros en el frente, pues el título da 17 metros ... de frente por ... metros ... centímetros de fondo. Los autos tramitan por la secretaria de don Pedro ... en los Tribunales. Por otros datos al rematador Perú 861 á las 8 en punto. j24

Mackinlay Hnos.

35.000 hectáreas en distintas secciones de Tierra ... se rematarán el ... 18 de Agosto a las 2 p. m. en nuestra ... en fracciones, al alcance ... [illegible]

ESTUDIO DANTE EN OXFORD

(Del inglés para La Prensa).

[illegible]

En el décimo quinto canto del *Inferno*, Dante tiene ocasion de describir cómo él y su guía encontraron un camino construido á lo largo de la hirviente arena, así como fueron protegidos contra los copos de fuego que descendian continuamente sobre él (C. XIV). A este camino lo compara con los diques del mar, tales como fueron construidos por los de Flandes, para protegerse contra las inundaciones del Brenta, ó para rechazar las mareas y las tormentas á lo largo de la costa entre Bruges y el lugar que él llama Guizzante, y que ahora se interpreta por autoridad que hace ley, como Wissant.

El nombre ha quedado fuera de toda memoria; pero el lugar parece haber estado 18 kilómetros ó 9 millas al sudoeste de Calais, y haber sido en los tiempos antiguos, el puerto, ó un puerto de partida para Inglaterra. Los versos son los siguientes (11):

Quali i Fiamminghi tra Guizzante e Bruggia,
Temendo il fiotto che in ver lor s'avventa,
Fanno lo schermo, perchè il mar si fuggia.

Debe observarse que los agentes son los flamencos; y parece que toda esta costa en aquel tiempo se calculaba dentro de los dominios de Flandes. Ahora, en los ejemplos citados, la simple colocacion de los nombres locales, sin signos distintivos y peculiares, nos aparecen corroborando el hecho de haberlos tomado como indicaciones de la ruta de Dante. Pero en el caso la evidencia es altamente circunstancial. Una especie de dique, puesto á lo largo de la costa flamenca, para resistir el océano, se cita para sugerir una idea de otra muralla protectora que le sirvió de refugio en un círculo del Infierno. Pero ningun poeta, tratando de dar una idea de un objeto visible, por medio de la presentacion de otro objeto visible, emplearía como vehículo de su demostracion otro que aquel con el cual estuviese actualmente en íntima familiaridad. No veo, por lo tanto, cómo se pueda inferir que Dante pudo viajar á lo largo de la costa de Flandes entre Bruges y Wissant. No se sigue que pisara en Wissant, viniendo de Ostende. Debió haber tenido un propósito en su viaje y no era la ruta de su patria; Inglaterra, por otra parte, estaba allí, á su frente. Esta Inglaterra era, en verdad, en varios sentidos, un objeto remoto y aislado, pero no en un sentido académico, y el viaje de Dante fué académico. Se estableció comunicacion entre Inglaterra y Francia, el camino era frecuentado, y el movimiento, entonces, fué hácia Inglaterra, ó sea hácia Oxford, porque Cambridge en aquella época, aunque gozaba de existencia, su academia no habia alcanzado fama todavía. Las mas racionales probabilidades nos llevan á suponer que pasó desde Ostende por un camino ordinario y practicable. Considerando la materia geográficamente, la suposicion favorable mas correcta es que puede haber partido para el Támesis.

Veamos, entonces, qué indicaciones nos da el Dante, de que tuvo algun conocimiento de Inglaterra. La isla quedaba fuera de los grandes movimientos centrales del continente que tuvieron como polo el Imperio germánico ú occidental. Dante, en mi opinion, no se refiere habitualmente, á la historia contemporánea, fuera del radio de aquel movimiento central, sin una especial razon. Si, pues, se refiere á la historia inglesa, eso levanta, por lo muy menos, una débil presuncion de que estuvo en Inglaterra. Si se refiere á algun uso local, algo se añade á esa presuncion. Si nombra un objeto local, si emplea su método favorito de indicacion local por la designacion de un rio británico, será una nueva adicion. Si sus referencias históricas, cuando se relacionan puramente con Inglaterra, son tambien contemporáneas, entonces algo mas de fuerza se agrega á la evidencia. El hecho de que no nombra la universidad de Oxford, en ningun sentido la desvirtúa, porque tampoco nombra la universidad de Paris, donde sabemos que estudió y quizá largo tiempo.

Sus referencias directas á la historia inglesa son tres. Primera, menciona á Enrique III, que murió en 1272, y le llama *il re della semplice vita* (12). Este rey fué un enemigo de la libertad inglesa, pero no pudo ser mal juzgado por el Dante; pero, semejante á Cárlos I, en ambos respectos, fué amigo del refinamiento y de la cultura, lo cual sin duda atrajo las simpatías del Dante en su favor, y en la copiosa lista de sus faltas (13) nada hay contradictorio con el elogio que he citado, ó que le haga censurable de profusion en el lujo y en la ostentacion. Mas notable es el segundo pasaje en que se refiere á las guerras entre Inglaterra y Escocia bajo Eduardo I, (14) quien es estrictamente su contemporáneo. Ni los acusa por su orgullo, tanto á Eduardo como á su adversario Roberto:

Qui si vedrà, la superbia che asseta,
Che fa lo Scotto e l'Inghilese folle
Si, che non può soffrir dentro a sua meta.

En estas guerras Eduardo fué el invasor; pero el escocés llevó invasiones de represalia. La justicia de una guerra no puede prevenir sus bárbaras consecuencias: y el efecto de esta lucha había sido destruir la vigorosa civilizacion que floreció en las tierras escocesas (15). Tales conflictos no tenian carácter alguno universal, eran puramente locales. Dante, poco interesado en los detalles del calendario histórico en un oscuro rincon de su Europa imperial; se dañó, y reprueba la vanidad que lo origina. Pero es muy poco probable que lo hubiera visto del todo, llevado tan lejos, como lo fué, del círculo familiar de sus ideas, á ménos que lo hubiese visto como un visitante de Inglaterra y sacado entonces de él sus ventajas para sus conocimientos. Y su nota sobre el orgullo británico tiene, en mi opinion, solo un paralelo digno de mencion, fuera de Italia, en el poema. Es allí donde él denuncia la vanidad francesa, bajo cubierta de una censura sobre el *Sienese* (16). Allí derivó sus materiales de observacion de su residencia personal en Paris. ¿No es probable, y con una gran probabilidad, que su censura á Inglaterra ó á Bretaña, estuviese fundada en una forma análoga de experiencia? Pocos una de esos reminiscencias recargadas de color local, que son tan singularmente características del poeta, quien, mas que otro alguno, habló, mas que esto, vivió su vida en sus obras.

Además de estas, tiene dos referencias que deben considerarse como indirectas, es decir, casos en que un incidente inglés es accesorio á la historia de un personaje continental. De estas hay dos, y solo una contemporánea. En el duodécimo canto del *Inferno* se recuerdan los crímenes de aquellos que los habían cometido atroces, por la violencia. Uno de ellos, por su alta melancolía, se singulariza del resto. Es Guido de Montfort, que había vengado la muerte de su padre—Simon el gran Conde de Monforte, muerto en la batalla de Evesham—sobre Enrique, sobrino de Enrique III, y primo de Eduardo I. La agravacion del crímen consistia en que el asesinato fué cometido mientras la infortunada víctima asistía á la Hostia ante el altar de la iglesia de San Silvestre en Viterbo (17). El cuerpo fué embalsamado, y el corazon depositado en la Abadía de Westminster, en la tumba de Eduardo el Confesor; según otros, en una columna de la cabecera de London Bridge. Allí, según vemos por esta única [illegible] de Dante, fué un objeto de veneracion popular. Pero observamos una vez mas el color local que le da á su descripcion. El corazon es

Lo cor, che in sul Tamigi ancor si cola.

La simple mencion del Támesis por Dante, es un hecho notable, porque en ninguna otra parte [illegible]

[illegible]

glaterra, hecho con el propósito de ilustrar el hecho culpable de Beltran de Bordio, gascon, quien incitó á uno de los hijos de Enrique II, á hacer la guerra á su padre. Pero esta referencia es puramente incidental y difícilmente añadiría nada á la evidencia del caso.

No debo omitir, sin embargo, otro argumento que me parece de peso. En este y en otros pasajes locales que he citado, ellos forman parte de discursos dirigidos por espíritus del otro mundo á Dante en el curso de su viaje. Así ellos trasmiten el conocimiento, ó significa el hacerlo, no de Dante á su lector, sino á Dante mismo. Luego, tal afirmacion sería hueca y sin sentido, y por consiguiente absurda, si fuera arrancada de un libro que Dante no habia leido, es decir, si los lugares que menciona no hubieran sido visitados personalmente. Todo dato ilustrativo se propone dar luz; y si el mismo es desconocido, no haría sino aumentar la oscuridad. Cómo pudo Sordello, como italiano, hablar á Dante del Támesis, si Dante no habia visto el Támesis? Pienso que el argumento que infiere conocimiento personal en todos los casos de alusiones locales, ha sido levantado, por el presente raciocinio, casi al grado de una demostracion.

Al tratar de la materia del presente ensayo, sigo las huellas de otros; de dos, y solamente de dos, según mis noticias, hombres ambos altamente cumplidos y capaces. Mi amigo sir James Lacaita, hace unos cuarenta años, en una lectura que le oí, pero que, según creo, no ha sido impresa, dió á Oxford el honor de contar al Dante entre sus discípulos. Y la misma proposicion fué sostenida por el Dr. Plumptre, el último excelente Dean de Wells, tanto en un artículo de la *Contemporary Review* (19), como en las notas que ha agregado á su traduccion del poema.

El piensa, en verdad, que Dante visitó á Colonia y que viajó por el Rhin. Ahora, la mencion que de Colonia hace el Dante está ciertamente caracterizada por el colorido local de los otros casos que he citado. En el canto XXIII del *Inferno*, Dante y su guía descienden al séptimo *Bolgia*. Aquí los hipócritas sufren el castigo de soportar capas de plomo, doradas por fuera, y que, en cuanto á su forma, él compara con las caperuzas de los monges de Colonia (20). Ellas son

fatte della taglia
Che in Cologna per li monaci fassi.

Indudablemente debe deducirse que Dante habia pasado por esta ciudad, y si fué allí, aún mas, que habia viajado aguas arriba y abajo del Rin, como podría haber sido visitado en aquella época. Y sin duda, es implícito, que esa visita puede haber estado en combinacion con un pasaje por el Rhin. Pero entonces, si Dante fué á Inglaterra, es claro que tambien regresó, y puede haber aprovechado las dos rutas que hemos indicado, la una al ir, la otra al volver.

W. E. Gladstone.

(*Concluirá*)

(19) Contemp. Rev., Diciembre 1881.
(20) Inf. XXIII, 63.

ESTADOS UNIDOS

El reemplazante de Blaine—Agricultores y obreros—Acuerdos políticos

Washington, Julio 1º de 1892.

Señor Director de La Prensa

A pesar de los esfuerzos hechos por el presidente Harrison, no le ha sido posible obtener los servicios de Mr. Depew, para llenar la vacante dejada por Mr. Blaine en el departamento de estado. Ha tenido que nombrar á un hombre idóneo, indudablemente pero sin representacion política, como es Mr. John W. Foster, del estado de Indiana, del cual tambien viene el presidente Harrison.

Parece que á Depew no le ha convenido abandonar sus negocios para ocupar el puesto que le ofrecía Harrison, puesto que solo desempeñaría hasta el 4 de marzo próximo, si los demócratas salieran vencedores en la lucha electoral. Depew habría entonces realizado un malísimo negocio, así que prefiere luchar desde las filas de su partido, y una vez obtenido el triunfo, y si no es ya demasiado tarde, ir á ocupar la silla que hoy se vé en el caso de rehusar. Muy cómodo para Depew, pero no tanto para Harrison.

El nuevo secretario de estado ha sido ministro en Rusia, España y Méjico, y últimamente ha sido quien ha hecho los arreglos de reciprocidad con los países que han entrado en esos arreglos. Blaine fué quien lanzó la idea de los mismos, pero Foster quien ha corrido con los detalles.

Desde hace algunos años Mr. Foster desempeña tambien las funciones de consejero de las legaciones de Méjico y de China, obteniendo de la primera de éstas 6000 dollars anuales por sus servicios. Supongo que ahora habrá renunciado esos cargos, para no verse en el caso de tener que redactar notas dirigidas á sí mismo.

Hablando del nombramiento, el *New York Herald* dice: «Mr. John W. Foster entrará al departamento de estado perfectamente preparado para el puesto, habiendo adquirido gran experiencia en asuntos diplomáticos, aunque algunos se sentirán inclinados á criticar el nombramiento para secretario de estado, de un hombre que ha actuado como consejero pago de gobiernos extranjeros, con reclamaciones contra nuestro gobierno»

Se entiende que el nombramiento de Mr. Foster es interino, y que si Mr. Harrison fuera reelecto, se apresuraría á nombrar secretario de estado á Mr. Depew, ú otro hombre caracterizado del partido republicano, que le trajera un buen contingente político.

Con motivo de haberse reunido tambien la convencion nacional de lo que se llama el Tercer Partido, que es una amalgama de agricultores y trabajadores, cuyos intereses, sostienen, que no son defendidos, por ninguno de los dos grandes partidos: convencion que designará candidatos propios para la presidencia y vice-presidencia de la república, se ha comenzado á discutir las probabilidades de que la eleccion de presidente sea, al fin, hecha por el congreso.

Efectivamente: si, como se teme por algunos, ese Tercer Partido llega á triunfar en algunos estados, reduciendo así los votos en el colegio electoral de los dos candidatos Harrison y Cleveland, á una cantidad menor que la mitad mas uno necesario para que alguno de estos sea electo, entonces los nombres de Harrison, Cleveland y del candidato del tercer partido, irian al congreso, y éste elegiría á uno de los tres, según la ley.

Llegado este caso, los representantes que favorecen la libre acuñacion de la plata, tendrian la oportunidad á pesar de que casi todos son demócratas, de derrotar á Cleveland, enemigo declarado de los principios que sostienen, y llevar á la presidencia al candidato del tercer partido, que será partidario de la libre acuñacion.

Esta complicacion es difícil que llegue á presentarse, porque tanto los clevelandistas como harrisonistas tratan de anular al tercer partido, por medio de acuerdos políticos que dividan su fuerza y la hagan inofensiva. Pero es un factor que es necesario tener en cuenta para darse cabal idea de la lucha empeñada, cuyo resultado es tan difícil prever. En la primera semana de noviembre se sabrá quién ha triunfado, á media noche del dia de las elecciones.

J. S. A.

LOS ESTRAGOS DE LA GUERRA

DEJEMOS EN PAZ A LA ESTADÍSTICA

Señor director de La Prensa:

[illegible]

los curados relacionando, digo, estos factores con el número de combatientes, hallamos, por ejemplo, que por 100 combatientes, fallecieron ó fueron heridos:

Guerra de independencia de Estados Unidos, [illegible]
Guerra de los ingleses en 1854-56, [illegible]
Guerra de los franceses en id. id., 40.89
Guerra de los franceses en 1859, 8.44
Guerra de los prusianos en 1864, 2.95
Guerra de los prusianos en 1866, 3.85
Guerra de los alemanes en 1870-71, 7.78.

Luego, pues, se observa, por estas cifras, que el número proporcional de las víctimas de las guerras, no ha ido, á medida que ha corrido el tiempo, y con los progresos de la estrategia y de todos los medios bárbaros de destruccion, en rápido y constante descenso. Así, se vé que en la guerra de los franceses de 1854-56, el número de las víctimas es, no solamente el doble del de los ingleses, sino muy considerable con relacion al de las víctimas de la guerra de la independencia de los Estados Unidos, acaecida en el siglo pasado. Despues, cuando, de acuerdo con la hermosa teoría proclamada, todos esperábamos un descenso notable en las víctimas de la última guerra franco-alemana de 1870-71, resulta que la estadística nos muestra, al contrario, un aumento considerable en esa guerra comparada con la de 1864 y con la de 1866.

Se vé, pues, señor director, que no hay hasta la fecha datos bastantes para sostener la tésis enunciada.

Lo que hay de cierto es que el mayor ó menor número de muertos y de heridos que se produce en una batalla, depende de las mejores ó de las peores posiciones que los respectivos ejércitos combatientes ocupan. Esto es lo que enseñan, y lo que probablemente enseñarán siempre todas las estadísticas.

Las que yo poseo, que me las ha proporcionado Emilio Levasseur, el erudito autor de *La Population Française* (año 1891), me dicen que «Bajo el consulado y el imperio la victoria de Marengo, largo tiempo disputada, hizo perder al ejército francés en muertos y en heridos, 16 ojo. de su efectivo; la de Jena, rápidamente ganada, lo fué á precio de 4 ojo, mientras que la de Eylau 15.8, y la de Moskova 18 1 ojo.

«Según las estadísticas recogidas por el doctor Chenu, habia habido durante la guerra de Crimea (1854-1856), 175,000 heridos ó muertos, sea 1 tal vez por 1000 proyectiles, y durante la campaña de Italia sobre 100 soldados franceses, 8.5 heridos y 1.2 muertos en Magenta, 8.9 heridos y 1.3 muertos en Solferino.

«En Sadowa (1866), el ejército prusiano gracias á la superioridad de sus maniobras, no ha dejado mas que 4 por 1030 de sus hombres sobre el campo de batalla, mientras que el ejército austriaco dejaba 11.1.

«Durante la guerra franco-alemana (1870-1871), el ejército francés, sorprendido desde luego por fuerzas muy superiores en número y firme en su puesto, ha sufrido una pérdida de 23 por 100 en Wissembourg y de 21 en Reichshoffen, mientras que la de los alemanes no era mas que de 7. El 18 de agosto, en Gravelotte, la pérdida del ejército francés ha sido de 10 a por 100 y la del ejército aleman, muy vigorosamente atacado, de 18.3; al dia siguiente, en S. Privat, al contrario ella fué para los franceses, de 18 por 100 y para los alemanes de 11.5.

En la segunda parte de esta guerra las tropas francesas, compuestas de reclutas, no tenian la misma solidez y las tropas alemanas mismas estaban fatigadas por una larga campaña; así, en Coulmiers, la pérdida no ha sido mas que de 4.1 por 100 de bajo de los franceses, y de 2.7 del de los alemanes, en Villersexel, de 6.7 para los franceses y de 3.3 para los alemanes. En general, el vencedor pierde menos que el vencido.

«Los muertos y heridos que quedan sobre el campo de batalla, no son, por lo demás, mas que una fraccion, y no la mas fuerte, del contingente de víctimas que hace la guerra.

«Según un cálculo que está lejos de parecer exagerado, habría habido durante la campaña de 1870-71, 46,500 hombres muertos por el fuego ó de enfermedad, y 126 000 heridos en los ejércitos alemanes, y 139 000 muertos y 143,000 heridos en los ejércitos franceses.

«Es necesario agregar que un cierto número de heridos mueren mas tarde de las consecuencias de sus heridas, y que un número mucho mas grande queda incapaz para el trabajo ó inválido el resto de su vida. Es necesario decir, además, como lo veremos en el capítulo siguiente, que los soldados que han sucumbido de una manera cualquiera, víctimas de la guerra, no son todavía mas que una fraccion, y la menor, de los habitantes que la Francia invadida ha perdido durante la ocupacion alemana de 1870-71.»

Hasta aquí llega lo que dice sobre esta materia el escritor francés citado.

Ahora, por mi cuenta, y para matematizar, una vez mas, estos resabios salvajes de épocas bárbaras, que la civilizacion no ha podido aún extirpar, debo decir que cuando se hacen estadísticas de los estragos de las guerras, no es necesario limitarlas á los que quedan muertos ó heridos en los campos de batalla.

Es menester incluir en ellas, á séres indefensos que se hallan muy lejos del teatro de los sucesos sangrientos y sin tomar parte en ellos; pero cuyas vidas son cruelmente atacadas. Quiero hablar de los niños.

Me dirá el señor director y los lectores de su diario, qué tienen que hacer los niños, sobre todo los de tierna edad, con las guerras?

Ellos no intervienen en ningun sentido en las batallas; viven, protegidos por su inocencia, ignorantes de las carnicerías humanas que séres racionales y civilizados llevan á cabo. Sin embargo, estadísticas muy sérias, levantadas por hombres de pensamiento, enseñan que los niños son otras tantas víctimas de la guerra.

Para demostrar esta tésis, no podría hacer nada mejor que dejar la palabra á mi elocuente amigo, el llorado filántropo argentino doctor Rawson.

Este eminente pensador, ha dicho:

«Otra manifestacion demográfica del estado de guerra, es la mortalidad infantil. Parece que los séres que nacen, lejos de los campos de batalla no pudieran ser influidos en su evolucion embriogénica ó infantil por esa condicion sangrienta que se desarrolla á grandes distancias; y, sin embargo, la estadística, estudiada con severidad y penetrando hasta las moléculas sociales como la luz de la ciencia, muestra que durante las guerras y aun bajo esa paz armada, con la dado en llamarse, y que no es sino la guerra en perspectiva con todas sus angustias, sus zozobras y sus miserias, el número de niños de la primera infancia que mueren se acrecienta considerablemente. Y lo mas singular, al parecer, pero tambien lo mas natural, por razones anatómicas ó histológicas que espero poder explicar en otra oportunidad, es que en ese aumento de la mortalidad infantil la de los niños varones toma proporciones mucho mas altas que las que tiene en las condiciones ordinarias de la sociedad.

He tenido cuidado de estudiar este fenómeno en la estadística de Inglaterra y de Francia durante la guerra de Crimea. La escena, es característica para probar esta proposicion, pues que el teatro de la guerra propiamente dicho, estaba á tan larga distancia de las poblaciones interesadas. Allí se veían esas dos grandes naciones unidas, luchando en el Oriente; pero dentro de los confines de su territorio gozaban de una paz completa. Asimismo los nacidos muertos y los que morian hasta la edad de un año comparados con el número de nacimientos, en la misma unidad de tiempo, son mucho mas numerosos que en los años precedentes á la guerra y en los que la siguieron.

La mortalidad de niños hasta un año de edad ha sido siempre reducida en Inglaterra, con la natalidad considerable que allí prevalece.

Antes de la guerra de Oriente, de cada 1000 nacidos en el año, morian próximamente 150, mientras que en los años de guerra esta proporcion subió hasta 158 como término medio. Restablecida la paz con el tratado de Paris, en 1856, la mortalidad infantil se redujo, desde luego, hasta 148.6 por 1000 en ese año. He calculado que si se aplicase la mortalidad infantil del tiempo de guerra á los 3 años subsiguientes hasta 1860, la Inglaterra habría perdido en esa categoría de defunciones, solamente, [illegible]

[illegible]

ó determinada por motivos insuficientes, es el mayor crímen que las naciones pueden cometer.

Rev. John Taylor.

Pastor de la iglesia disidente y miembro de la convencion de la paz.

INDUSTRIA NACIONAL

UNA FÁBRICA EN TEMPERLEY

El domingo último ha tenido lugar la inauguracion de una nueva fábrica, en el pintoresco pueblo de Temperley y en la quinta del Dr. Diego González. Fué una pequeña fiesta entre amigos íntimos, pero digna de consignarse en las columnas de La Prensa, por la importancia de su objeto.

Una nueva fábrica incorporada á la industria nacional, es nueva batalla ganada sobre el atraso de nuestro pasado y es nuevo paso dado en el camino de nuestro engrandecimiento futuro.

La América para los americanos, es fórmula que debiéramos incorporar á nuestro programa de pueblo libre y de porvenir, tomándola no en el sentido estrecho y criminal de un egoismo mal entendido, sino de que la República Argentina, debe bastarse á sí misma, produciendo todo lo que fuere necesario consumir, algo mas, produciendo en condiciones tales que nuestros fabricantes puedan algun dia competir victoriosamente en los mercados extranjeros.

Así, al menos, se sostenía con entusiasmo por uno de los concurrentes á la fiesta, en medio de los aplausos de todos los comensales.—Sí, señores, agregaba el elocuente conversador: es necesario que nos demos cuenta exacta de nuestra situacion en el camino económico del mundo; somos un pueblo pobre, porque somos todavía un pueblo ganadero. Cuatro millones de habitantes en un país donde pudieran vivir cómodamente doscientos millones, es prueba mas que concluyente de la verdad de mi afirmacion. En lo que somos exuberantemente ricos es en vanidad, que nos enceguece y nos marea. La vanidad que *vimos leones* en nuestro himno Nacional, que presenta ante la faz de la tierra una *nueva y gloriosa nacion*, y que nos hace creer que somos el pueblo mas rico, mas libre, mas generoso y mas valiente del mundo.

(Prolongados aplausos y enérgicas protestas.)

No, señores, conviene para nuestros mismos intereses y para el porvenir de nuestros hijos, que nos demos cuenta que somos de los últimos pueblos del verdadero mundo civilizado, y que por muchos años tendremos que luchar con nuestra pésima, ridícula y derrochadora organizacion política y económica.

Una vez que nos hayamos convencido de estas verdades, bien amargas por cierto, recien entonces podremos labrarnos nuestra felicidad futura, dejando de ser parodia de un gran pueblo, para transformarnos en una nacion humilde, económica y trabajadora.

Congresos y gobiernos deben adquirir estas ideas y proceder de acuerdo con ellas limitando gritos, extirpando lujos y trabajando sin cesar. El trabajo y la economía son las únicas fuentes de la riqueza sólida y durable.

Todavía no podemos considerarnos pueblo agricultor y mucho menos pueblo fabril. Para una y otra cosa necesitamos paz, orden, garantías, economías y tiempo, mucho tiempo. Las improvisaciones son siempre funestas. Hemos querido dar saltos en el [illegible] del progreso, y nos hemos quebrado la nuca, en forma de deudas ingentes que no pagamos y que no pagaremos en muchos años.

Lo mismo sucede con el problema de nuestra moneda. Buscamos resolverlo por medio de combinaciones á prácticas, en veinticuatro horas, y lo que sucede en nuestros apresuramientos es empeorar cada dia nuestra situacion. La fórmula con que [illegible] esta conversacion que lleva meses de transformarse en discusion parlamentaria, es la que podría colocar nuestro billete á la par del oro. ¿Cuándo? No lo sé, porque la época de los adivinos y profetas ha pasado.

Es necesario que la República Argentina se baste á sí misma, produciendo mucho y gastando poco. Para lo primero el trabajo, la inmigracion, el crédito, la habilitacion y el transporte rápido y barato y la proteccion aduanera dentro de límites razonables.

Este programa, á primera vista parece sencillo, pero no lo es, porque á él están ligadas cuestiones de verdadera trascendencia, como son la cuestion bancaria, la ferrocarrilera, la reforma de nuestra legislacion hipotecaria, agraria y la política.

¿Qué acaso no convendría incorporar á nuestro programa el banco de estado y los ferro-vias tambien del estado?

El orador es interrumpido por las enérgicas protestas de los comensales, y por la llegada del Dr. Diego González, que de abogado háse transformado en fabricante, sustituyendo el alegato y la rebeldía y el expediente, á la manivela, al volante y al piston de la maquinaria.

Victoricas y González, viejos y jóvenes, el general Emilio Mitre, el Dr. Donovan, [illegible], Saenz Peña, nuestro químico Arata, el Dr. Terry, Molina, Salvadores, [illegible], y veinte mas se dirigieron á la fábrica para proceder á la visita é inauguracion oficial.

El Dr. González ha procedido como debieran proceder todos nuestros noveles industriales. Háse probado que industria que se inicie con grandes y lujosas instalaciones pocas veces dá resultado.

El industrial argentino que se ve obligado á vencer sérias dificultades, entre las que podemos recordar su falta de pericia, y el costo excesivo del carbon y de la mano de obra, necesita proceder con sérias economías. Sus instalaciones deben ser modestas; hasta que su aprendizaje esté hecho y que la naciente industria se pueda costear.

La fábrica del Dr. González contiene las instalaciones mas estrictamente necesarias. Dos calderas, el motor correspondiente y los recipientes de uso imprescindible, pero todo se encuentra perfectamente arreglado y en condiciones de facilísimo manejo.

Los productos elaborados constituyen tres grupos importantes:

1er. grupo—La pasta alimenticia animalizada sin base de gluten.

2º grupo—Las gomas, pudiendo reemplazar á la goma arábica en todas sus aplicaciones:—sus dos productos mas importantes son la gomelina y la leiogoma.

3er grupo—Los productos azucarados—los mas importantes de ese grupo son:—*El colorante de almíbar—la mielita,—el azúcar de uvas—y la glucosa.*

Transformado el trigo en harina, esta á su vez se transforma en pasta.

Los pastones pasan despues á otra máquina llamada almidonera, donde se efectúa la separacion del gluten y del almidon.

El gluten mezclado á la harina en la preparacion debida, dá la pasta alimenticia animalizada.

Esa pasta se recomienda por sí sola por su valor nutritivo, que es mas del doble de las pastas ordinarias.

Las gomas y productos azucarados—El almidon sigue al agua, pasa por diferentes zarandas mecánicas y llega por una cañaleta á grandes recipientes donde se deposita—Despues de 12 horas de reposo se encuentra el agua clara que [illegible] para las manipulaciones conteniendo gran cantidad de productos [illegible] y que se aprovechan—El almidon á su vez es ascendido al primer piso con un aparato especial—El almidon pasa á los aparatos de reacciones.

He aquí la parte mas delicada de la industria, pues según sean dichas reacciones así será el producto obtenido [illegible]—cuestion de tiempo, cantidad de aguas, de temperatura, etc., etc.—y en fin de ensayos continuos con diversos reactivos.

Estas reacciones se hacen en grandes cubas, de madera, con sus niveles de agua, su termómetro, sus calderas, etc. etc.

Una vez obtenidos los productos gomosos y azucareros, se los deja 12 horas en depósitos de madera para en seguida ser filtrados y evaporados.

El colorante de almíbar: tiene grandes aplicaciones para la coloracion de caldos, salsas, licores, vinagres, coñac y el vino y la cerveza.

La mielita se aplica en donde se emplea la miel comercial. La mielita es de [illegible] composicion que la miel con la gran ventaja de ser pura y mas valiosa que la miel comercial.

[illegible]

aspecto límpido, claro, trasparente, sin color.

Es sabido, que la oficina química ha calificado de glucosa comercial de mal uso, es peligrosa para la salud pública—es fabricada con fécula de papas y ácido sulfúrico, conteniendo muchas veces grandes dosis de ácido arsénico.

Despues del exámen detenido de la fábrica y sus productos, el dueño de casa, abogado y fabricante á la vez, nos invitó con suculento almuerzo. Alrededor de la mesa no faltaron frases espirituales, bromas y discusiones sobre arte, política, guerra y, por último, sobre la querida patria.

Las horas pasaron y el tren expreso nos esperaba en la estacion, despues de haber dejado incorporado á la industria nacional una nueva fábrica.—X. X. X.

EL ASUNTO DE LOS MERCADOS

Hemos recibido la siguiente carta:

Buenos Aires, agosto 2 de 1892.—Señor director de La Prensa.—Muy señor mio: Aunque pesen como una montaña en el juicio público, las opiniones vertidas en la cuestion del dia sobre los mercados de frutos, por el alto comercio, V. se ha de servir permitirme que emita yo la mia que pudiera ser apreciada.—*Un carrero de campaña.*

En la cuestion promovida en consecuencia de la divergencia de opiniones sobre establecer un solo mercado de frutos ó dejar permanentes los subsistentes, voy á permitirme apuntar el siguiente cuestionario que procuraré resolver como mejor pueda.

¿Es ó no conveniente un solo mercado para frutos? ¿Las empresas de ferrocarriles pueden llamarse propiamente particulares? ¿Conviene á los consignatarios un solo mercado para todas sus transacciones de frutos? ¿Conviene á los productores y comerciantes?

Voy á procurar dar solucion satisfactoria á todas las preguntas que me he propuesto, y para ello, reclamo la indulgencia de la alta jerarquía comercial que hizo ya conocer su opinion respecto de esta cuestion que afecta tantos intereses.

Es fuera de toda duda que, bajo el punto de vista puramente comercial, la centralizacion de todos los frutos que produce el país, en un solo mercado, es conveniente; pues de esta manera, las transacciones se harian con mas rapidez, encontrándose en un solo lugar los vendedores y compradores; evitándose lo que hoy acontece, que suelen pasar dos y tres dias, sin que el comprador se encuentre con el vendedor, por razon de que éste se ha situado con sus productos en el mercado del Once, por ejemplo, y el otro ha ido á hacer sus compras en el Central ó en Constitucion.

Y esto no sucedería, si todos estuviesen colocados en un solo mercado, y en su respectiva seccion cada uno. Hoy, con la descentralizacion, por razon de los mercados existentes, se perjudica de una manera positiva al productor, por las demoras consiguientes para realizar las ventas, perdiendo éste ocho ó diez dias de interés que tarda en recibir su dinero, pues sucede con generalidad que á los dias de espectativa para efectuar la venta, siguen los de la entrega, que son muchas veces tres y cuatro dias.

Cierto es tambien que se daría lugar al abaso por parte de la empresa, si préviamente no se fijase de una manera clara y terminante, la tarifa de precios por depósitos para cereales y frutos, pues pudiera suceder que, sin la concurrencia de los otros mercados, sobreviniesen las imposiciones y arbitrariedades, pero esto, como he dicho, es facil evitarlo, fijando la tarifa de precios que ha de regir, de acuerdo con el comercio.

Tengo la creencia de que el único mercado que llena hasta hoy nuestras necesidades, es el mercado Central.

Por lo que respecta á las empresas de ferrocarril Sud y Oeste, tengo el deber de declarar que la del Sud es una de las que mas se han preocupado de las comodidades indispensables á sus favorecedores, sin que esto quiera decir que haya alcanzado hasta ahora muchas que se dejan sentir. Y es de presumir que la del Oeste por relacion de parentezco con la del Sud, ofrezca tambien las comodidades que se le exijan, ahora que se presenta el caso de optar por ellas ó el mercado Central.

Pero insistimos, sin que á ello nos mueva otro interés que el de las necesidades de nuestra extensa campaña, que el único mercado en condiciones de suplir aquellas, es el Central, porque los de las empresas Sud y Oeste son insuficientes 1º por la extension que de dia en dia alcanzan sus rieles; 2º por el material adelanto en gran escala, de nuestra produccion dentro de los cinco años últimos, que escapa á todo cálculo.

Nosotros creemos, respecto del carácter de empresa particular del mercado Central, cuya circunstancia se pretende hacer prevalecer para no aceptarlo, que en nada, absolutamente, difiere de las empresas Sud y Oeste bajo el punto de vista lucrativo, con la sola diferencia, que importa indudablemente mucho, que uno de los directorios es inglés puro, y el otro es mixto. Y no atinamos como los consignatarios que han tomado parte en este asunto, califican á la empresa del mercado Central de particular y no á las del Sud y Oeste, cuando para nosotros todas persiguen idénticos propósitos de lucro, y no creemos que la distincion que se quiere establecer, importe relevarnos del pago de la tarifa.

Con referencia á los consignatarios, que tienen el deber ineludible por las responsabilidades que sobre ellos pesan, de velar por la seguridad, buena condicion y comodidades para los productos de sus comitentes, no nos explicamos por qué causa puede mirarse con indiferencia el que hasta á los intereses de sus clientes, que las empresas del Sud y del Oeste ofrezcan y aún den comodidades, sabiendo, desde hace muchos años, que estas empresas vienen pesando á su arbitrio, con sus imposiciones, á nuestros productores y conductores de frutos, y no solo aquí sino tambien en las estaciones, pues ha habido ocasiones, y esto no deben ignorarlo los señores consignatarios, en que un tropero ha tenido que esperar en una estacion uno y mas meses á que le llegase su turno para cargar los frutos que el productor ó especulador le entregara con destino á esta plaza.

¿Y qué ha resultado de esta demora? Que los productos sufrieron deterioro; que el precio obtenido fué inferior por esta causa al que se esperaba; que ese capital perdió su interés, que por cierto es bien alto para el productor ó especulador.

¿Y qué diremos de esos depósitos al aire libre, establecidos en las estaciones por particulares que los explotan á su gusto, y en los cuales permanecen las cargas hasta tres meses?

Parece, sin embargo, que los señores consignatarios no se preocupan de esos perjuicios positivos que sufren sus clientes, y solo quieren ver lo elevado, á su juicio, de la tarifa del mercado Central, que, como quiera que sea, no ha de alcanzar á lo que cuestan los perjuicios que hemos señalado.

Y es en este terreno que quisiéramos ver la preocupacion de los señores consignatarios, porque esto es primordial, y la discusion apasionada sobre lo mas ó menos cómodo para ellos de una plaza, es muy secundario.

Hacer cumplir á las empresas sus reglamentos de carga y descarga estrictamente; que sus tarifas no se eleven al capricho ó bajo pretesto de tal ó cual circunstancia mas ó menos fútil; gestionar y hacer prácticos los reclamos por faltas en la carga y deterioros siempre que la empresa fuere la culpable. Esto sería lo principal para aquellos á quienes se confía la representacion de nuestros principales y mas importantes producciones. Es esto el camino que se debiera seguir sin complacencias y miramientos que se traducen al fin en dificultades para proceder con la energía que fuera de desear; pero aceptando el favor, como el de los *depósitos*, por ejemplo, debe, aunque sea indirectamente, retribuirse aquel de alguna manera.

Nosotros opinamos que, en materia de negocios no deben aceptarse los favores, porque pudieran resultar mas caros estos que la cosa misma materia del negocio. Conviene siempre saber, á ciencia cierta, cuánto cuestan las cosas, á fin de que no resulten cálculos alegres, como suele decirse, y los depósitos de los ferrocarriles que se dicen gratis, cuestan mucho al productor, al especulador y al pobre conductor, sin que en ello se preocupen las empresas.

Y ya que nos hemos permitido indicar á los señores consignatarios, algo que importa mas para ellos que la [illegible]

Así pensamos nosotros los que trabajamos de enero á enero conduciendo frutos á las estaciones y tocando materialmente las dificultades y perjuicios que hemos hecho notar, y á que sería conveniente que debería concretarse la atencion de los señores consignatarios, y no levantar gran polvareda sobre las comodidades que para ellos puede ofrecer este ó aquella plaza, y así como de paso, por simpatía tal vez, favorecer á tal ó cual empresa.—*Un carrero de campaña.*

ASUNTO DEL CAMPO-PIZARRO

Sentencia del Juez Perez

Vista—La presente causa criminal seguida por el Dr. D. Angel S. Pizarro contra el Dr. Leopoldo del Campo y D. Nicanor Riverós, por calumnia.

Y considerando:—El Dr. D. Angel S. Pizarro deduce acusacion por calumnia ante este juzgado contra el Dr. Leopoldo del Campo, fundándose en los cargos que contra él formuló el segundo, en un informe que produjo ante la excelentísima cámara de apelaciones en lo civil, en la causa seguida por el escribano D. José Angel Villalonga, sobre desacato á aquel funcionario.

Obligado el Dr. del Campo por esta excelentísima cámara á precisar por escrito los cargos que habia formulado en dicho informe, presentó el escrito cuya cópia corre á f. 1 de esta causa, en el diario *La Nacion* (acompañado, reconocido por el acusado y en el que los especifica de una manera detallada y despues de dársele la debida tramitacion y oido el fiscal de las cámaras, este tribunal dictó la resolucion cuyo testimonio corre á f. 112.

Posteriormente á este escrito y publicacion el juez Dr. Pizarro tuvo conocimiento que el mismo Dr. del Campo, abogado patrocinante de D. Justo Lopez Gomara, habia presentado á la excma. cámara de apelaciones en lo civil, un escrito de expresion de agravios en el expediente que éste habia promovido contra la testamentaria de doña Josefa Gonzalez de Saubidet sobre desistimiento de una compra, en cuyo escrito se le imputaba al Dr. Pizarro claramente que habia prevaricado al dictar como juez la sentencia en 1ª instancia, delito que se encuentra previsto y castigado por el art. 246 del código penal.

Fundado en estos antecedentes el juez Dr. Pizarro dedujo su acusacion por calumnia corriente á fojas 28 contra el Dr. Leopoldo del Campo por calumnia y calumnia encubierta contra D. Justo Lopez Gomara, en cuyo nombre se ha presentado el escrito referido y contra Nicanor Riverós, porque el poder para litigar que Lopez Gomara supone le haya conferido no es indudablemente bastante para calumniar y quedar por ello personalmente responsable por la calumnia.

Convocadas las partes á juicio de conciliacion con arreglo á lo dispuesto por el art. 591 del código de procedimientos, el Dr. Pizarro reprodujo en ese acto su escrito de acusacion, manifestando en seguida expresamente el Sr. Lopez Gomara «que hacía mucho tiempo dió poder al Sr. Riverós para intervenir en la testamentaria de Dª Josefa Gonzalez de Saubidet, en la que no habia vuelto á tener intervencion personal, hasta el momento de la transaccion celebrada ante el juez acusador, no teniendo motivo alguno para hacer la imputacion de prevaricato hecha al Dr. Pizarro y que tampoco ha autorizado al procurador Riverós para imputar delito alguno, y que cree no deber aceptar responsabilidad criminal alguna.

El Dr. don Leopoldo del Campo y don Nicanor Riverós, se ratificaron en los cargos que estes hacían en el escrito de expresion de agravios y que como abogado y procurador habian presentado á la cámara de lo civil, manifestando el primero que si bien leyó al señor Lopez Gomara ese escrito, las apreciaciones que él contiene le pertenecen exclusivamente, y que por tanto, solo á él le corresponden las responsabilidades que pudieran cabérles.

Riverós tambien acepta las responsabilidades del escrito que habia firmado con el Dr. del Campo, manifestando el Dr. Pizarro que en vista de la satisfaccion dada por Lopez Gomara lo excluía de la acusacion.

No habiéndose llegado á ningun arreglo en el juicio de conciliacion mencionado, el juzgado dió traslado de la acusacion á los acusados, expidiéndose el Dr. del Campo á f. 51, quien despues de solicitar ser absuelto de la acusacion interpuesta manifiesta «que todos los cargos enunciados en el informe *in voce* del 7 de julio del año ppdo. ante la excma. cámara de apelaciones en lo civil los que fueron precisados en el escrito que presentó cuando este tribunal lo invitó á hacerlo como lo que contiene el de expresion de agravios presentado en la causa de don Justo Lopez Gomara, con la sucesion de la Sra. Gonzalez de Saubidet, los ha formulado no en su carácter de persona privada y á nombre de un acto de mera voluntad, sinó en su carácter de abogado y á nombre de los altos deberes que me imponía la profesion en las causas aludidas.»

Agrega que sin embargo de tener la pruebas evidenciales de sus denuncias y las que producirá en este juicio, debe advertir préviamente que todos los actos y todos los hechos producidos en las defensas judiciales tienen la misma garantía que se acuerda á los actos y á los hechos producidos en el órden parlamentario; y así como no es procedente la accion por calumnia... así tampoco son pasible de accion penal los de las defensas judiciales, porque contra tales excesos existe tambien establecida la punicion reglamentaria del código de procedimientos á la vez que la punicion moral que se inflije al abogado que los haya cometido, sea por falta á la verdad de los hechos, sea por apartarse visiblemente de lo legal y de lo justo en la apreciacion de los mismos en el terreno del derecho, que bajo este primer concepto es absolutamente improcedente la accion instaurada por el juez Dr. Pizarro......

En seguida el Dr. del Campo entró á enumerar los actos que considera delitos ejecutados por el juez Dr. Pizarro, por los que este acusa por calumnia, y concluye pidiendo al juzgado declare probados los actos que respecto del juez acusador ha denunciado como abogado.

El otro acusador Riverós á fs. 62 expone «que debe rechazarse con costas esta acusacion; porque se encuentra probado el prevaricato atribuido al Dr. Pizarro y porque en el supuesto de que no los tuviese no son susceptibles de acusacion por calumnia ó injuria las acusaciones que ha hecho como procurador en juicio de actos del juez Dr. Pizarro y en defensa de los intereses que representaba.

En seguida la causa fué recibida á prueba por el auto de fs. 62, vuelta, produciéndose por las partes la que dá cuenta el certificado del secretario corriente á fs. 89 vuelta y una vez agregados á la causa y llamados autos para sentencia, fs. 494, las partes se han expedido sobre su mérito en los informes corrientes á fs. 503 y 589 y agregados á la causa con arreglo al art. 493 del código de procedimientos.

Y considerando—De los resultados anteriores se deduce que el Dr. Pizarro acusa al Dr. del Campo por calumnia, y por calumnias equívocas ó encubiertas, fundándose para deducir la primera acusacion en el escrito de expresion de agravios cuya cópia corre á f. 3, presentada á la excma. cámara de apelaciones en lo civil en el expediente seguido por don Justo Lopez Gomara contra la testamentaria de doña Josefa Gonzalez de Saubidet, con motivo de una sentencia dictada por el primero como juez de primera instancia y los segundos por motivo del informe pronunciado por el doctor del Campo ante la misma cámara en la causa seguida por desacato por el escribano J. A. Villalonga, y que precisado por ese tribunal á formular los cargos que le habia hecho produjo el escrito corriente á foja primera de la presente causa.

En cuanto á la primera acusacion el testimonio del escrito de expresion de agravios á que se refiere el acusador y cuya cópia ha sido expedida con arreglo al art. 185 del código de procedimientos suministra, suficientes datos para determinar que en él se hacen cargos determinados y concretos sobre delitos penados por el código penal y acusables por el ministerio fiscal, además de responsabilizarse de su ejecucion á empleados públicos en el desempeño de sus funciones.

En dicho escrito se acusa al Dr. Pizarro de haber ejecutado el delito de prevaricato, siendo juez de primera instancia en la causa referida, habiéndose hecho responsable único y exclusivamente de sus términos el abogado Dr. del Campo según resulta del acta del juicio de conciliacion corriente á fojas treinta y cinco.

Que en efecto, de sus términos se deduce clara y terminante lo anteriormente expuesto. Basta citar algunos de sus párrafos para comprobarlo. El Dr. del Campo en dicho escrito dice:

(Fojas 18)—Gravísima declaracion, porque ella representa la sancion de un [illegible]cho acordado por la ley expresa, es decir, representa el delito de prevaricato definido por el art. 246 del código penal en estos términos:

Comete prevaricato:

1º El juez que dictare sentencia definitiva ó interlocutoria con fuerza de tal si fuese contraria á la ley expresa invocada en los autos, salvo la prueba de que haya procedido por error.»

El inferior ha dictado la sentencia definitiva de que me ocupo contra la ley expresa invocada en los autos por mi parte contra el artículo [illegible] del código civil que le acordaba el derecho cuya negacion concluía en la sentencia, agregando que el juez Dr. Pizarro ha llegado hasta alzarse criminalmente contra el texto expreso de la ley invocada por su parte para fundar su derecho, y que este delito no quedará impune, porque su parte es hombre que tiene conciencia de su derecho y de su deber,... y que va á deducir ante el juez del crímen en turno la acusacion correspondiente al hecho.... en seguida el Dr. del Campo pide disculpa al tribunal por estas frases arrancadas á la conciencia por un acto de prevaricato evidente, concluyendo por manifestar que los jueces que arrancan el derecho, el bienestar de los ciudadanos por medio del prevaricato y á nombre de la habitual impunidad en que viven, merecen la condenacion acerba de sus víctimas y la de la sociedad en que actúan» (f. 16).

Inútil es al juzgado la relacion del caso que dió orígen á este escrito de expresion de agravios por cuanto ello se ha hecho por el acusador con toda verdad en el informe presentado á este juzgado que corre á f. 518 vta.

En las cuestiones de calumnia, como la presente, es deber de los acusados probar la verdad de los delitos que imputan, pero los acusados doctor del Campo y Riverós se defienden y se excusan manifestando que esas imputaciones las han hecho en sus calidades respectivas de abogado y procurador, excusa que despues se tratará.

Pero de los antecedentes de este expediente y de la sentencia definitiva dictada por el juez Dr. Pizarro en la cuestion que sostuvo con el señor Lopez Gomara contra la testamentaria Gonzalez de Saubidet, sobre rescision de una venta, no se comprueban de manera alguna los graves cargos que se le imputan á este magistrado.

La sentencia referida y que corre en testimonio á fs. 107, es la mejor defensa que de ella misma pueda hacerse. En uno de sus considerandos el juez á quien se le trata de prevaricador expresamente expone: El infrascripto piensa que donde la ley no distingue no le es dado á los jueces hacer distinciones y que atento los términos generales y bien explícitos de dicho artículo 1202 C. C., su disposicion legisla tanto para las ventas privadas como las celebradas judicialmente. Sin embargo, la Excma. cámara ha establecido la doctrina contraria revocando fallos de este juzgado y disponiendo que en las compra-ventas judiciales, el comprador que ha entregado una cantidad en señal ó en garantía del cumplimiento del contrato no puede eximirse de cumplirlo ofreciendo perder lo que entregó, porque las arras son incompatibles con la seriedad de los procedimientos judiciales.

La sentencia referida ha sido por consiguiente fundada en ley y en la jurisprudencia observada por dicha Excma. cámara de apelaciones en las testamentarias de D. Eustaquio Ponce de Leon y de D. Mariano Marzano y contra su opinion particular. Si el juez Dr. Pizarro hubiese resuelto esta cuestion en sentido favorable á la parte patrocinada por el Dr. del Campo, hubiera tenido una revocatoria segura, lo que no tenia alegato se le hiciera conociendo como conocia la interpretacion que del art. 1202 del código civil hacian los miembros de dicha cámara, cuando se aplicaba á las ventas judiciales en las que se habia pedido arras.

Por otra parte, la sentencia referida ha sido dictada con arreglo á lo dispuesto en los artículos 216 y siguiente del código de procedimiento civil, sin que se haya demostrado de manera alguna por los acusados Dr. del Campo y procurador Riverós que existan las condiciones exigida por el art. 246 del código penal para atribuirle al doctor Pizarro el delito de prevaricato.

La opinion particular del doctor del Campo no es suficiente para considerarlo, y es ella menos de tenerse en consideracion cuanto resulta del expediente que el doctor Lopez Gomara no aceptó sus conclusiones jurídicas ni sus imputaciones, pues desistió ó transó la cuestion que sostenía con la testamentaria de doña Josefa Gonzalez de Saubidet sin esperar á la resolucion del tribunal superior, no responsabilizándose tampoco por las últimas como resulta del acta del juicio de conciliacion realizado en este juzgado.

Por consiguiente, los acusados Dr. del Campo y procurador Riverós han imputado falsamente al juez Dr. Pizarro un delito que tenia obligacion de acusar el ministerio fiscal, ó de un delito cometido por un empleado público en el ejercicio de sus funciones, que es lo que constituye la calumnia con arreglo al art. 177 del código penal.

Y considerando en cuanto á los segundos, es decir, los motivados en el informe *in voce* pronunciado por el Dr. del Campo ante la excelentísima cámara de apelaciones en lo civil, en apelacion que dedujo el escribano don José A. Villalonga, por desacato al Dr. Pizarro y que esta cámara le ordenó formulara los cargos que habia denunciado contra el juez Dr. Pizarro, cargos que se encuentran especificados en el escrito cuya publicacion corre á fs. 1 del diario *La Nacion*, agregado á la presente causa.

En dicho escrito se imputan al Dr. Pizarro los siguientes cargos:

Primero: falta de imparcialidad conque el Dr. del Campo le ha visto proceder al Dr. Pizarro en la generalidad de los asuntos en que aquel ha intervenido en su juzgado, viéndolo tratar en general con ódio á unos y con amor á otros, en los casos en que las leyes le han permitido usar de su libre arbitrio.

Segundo: que el juez aludido tenia un círculo de personas, abogados y rematadores, á quienes favorecía desmedidamente con los nombramientos de oficio que los jueces pueden dar en uso de sus facultades legales y con regulaciones en sus trabajos en proporciones lejanas de toda equidad.

Tercero: que ante el juez doctor Pizarro no se podia litigar con confianza cuando se tenia por adversario uno de sus favoritos, ó cuando se ejercitaba en alguna forma la influencia de estos ante él.

Agrega el acusado en dicho escrito, que los hechos que en seguida relata no son delitos de derecho penal ni es su ánimo imputar al juez una participacion delictuosa en los pingües provechos que sus favores producen, y que vá solamente á enunciar los hechos necesarios cuya moral quedará á cargo de V. E. definir, para demostrar que en el informe aludido habia procedido con la seriedad que cuadra á la alta profesion que ejerce.... El Dr. del Campo fué citado al juicio de conciliacion que ordena el art. 591 del código de procedimiento tenga lugar, al deducirse la acusacion por calumnia. En este acto y con arreglo á lo dispuesto en el art. 189 del código penal, debió dar el reo las explicaciones necesarias sobre las imputaciones equívocas ó encubiertas que habia hecho, pero se rehusó darlas, manifestándose responsable de cuanto habia dicho.

Esta manifestacion no solamente la ha hecho en dicho juicio de conciliacion y al contestar la demanda, sino tambien en todo el transcurso de la causa, produciendo la prueba que creia corresponder á su derecho. Estos cargos, por mas que el acusado se defienda diciendo que los ha hecho en su carácter de abogado, no puede ser así considerado, porque le falta el cliente que lo haya apersonado y solo puede hablar en su carácter de acusador particular é interesado en la buena marcha de la administracion de justicia, y es solo en este carácter que deben ser tratados y hacérseles responsables criminalmente de las injurias ó calumnias que las publicaciones inferen.

Para fundar el primer cargo, el Dr. del Campo menciona varios asuntos, entre otros el seguido por D. Justo Duggan contra la testamentaria de D. Miguel Duggan sobre filiacion natural; el concurso del Dr. Juan Antonio Argerich y el asunto seguido por D. Justo S. Lopez Gomara contra la testamentaria de Dª Josefa Gonzalez de Saubidet, sobre desistimiento de una venta.

El juzgado ha tenido ocasion de estudiar detenidamente estos expedientes y no ha notado en ellos ninguna de las imputaciones que el doctor del Campo infiere al doctor Pizarro, ni sus irregularidades.

En el asunto Duggan desistió de la demanda el que se decía hijo natural contra la testamentaria de don Miguel Duggan, entregándole la sucesion de este por transaccion ó convenio la suma de [illegible] pesos. Esta transaccion se efectuó sin conocimiento del abogado de D. Justo Duggan que lo era el doctor del Campo, pero la misma accion [illegible] por aquel no debió sufrirla el juez acusado, porque ademas de no interesarle como [illegible]

no tenia derecho ni personeria para defender los intereses del doctor del Campo.

En este asunto el Dr. del Campo pidió al juzgado se le pagara por los honorarios que habia devengado la suma de sesenta mil pesos, honorarios que debia pagar la sucesion de don Miguel Duggan, con cuya suma no estuvieron conformes por ser muy excesiva.

El juez doctor Pizarro reguló estos honorarios en la suma de mil ochocientos pesos y no encontrándose conforme el Dr. del Campo con ella apeló ante la excma. cámara la que los fijó en cuatro mil pesos.

Con esta resolucion quedó concluido este asunto, por hacer cosa juzgada la resolucion de este último tribunal y sobre las que este juzgado del crimen no tiene jurisdiccion alguna para intervenir.

En tiempo oportuno hizo valer el doctor del Campo sus derechos por creer que ellos eran perjudicados, pero despues de lo que ella dispone, aquella debe considerarse como la verdad y no considerar que en ella existan delitos ó faltas que las partes no han comprobado.

La regulacion practicada en dicha causa por el Dr. Pizarro ha sido la que en su opinion como juez de 1ª instancia valian sus trabajos; la parte del Dr. del Campo no ha comprobado que ningun motivo hostil ó delictuoso hubiese tenido dicho juez para practicar una regulacion contra la ley ó contra su criterio como magistrado. En caso lo hubiese presumido podria haber hecho uso del derecho que le confieren las leyes y lo hubiera recusado, pero nada de esto se ha practicado.

Las cuestiones sobre regulacion de honorarios practicadas por los jueces es una de las mas escabrosas á causa de la diversidad de criterio en el exámen de los hechos y una de las que dá mas motivos de quejas, pero es necesario persuadirse que ellas no son hechas ni en perjuicio ó aprovechamiento de las partes, porque siempre se procede en justicia como en toda clase de los asuntos que dependen del fallo del magistrado.

Otro asunto citado por el Dr. del Campo es el concurso de D. Juan Antonio Argerich. En este concurso el juez Dr. Pizarro reguló los honorarios del síndico Dr. Silveyra en la cantidad de treinta y cinco mil pesos despues que este señor hizo renuncia del cargo que fué nombrado. El mencionado juez consideró que esa cantidad era el valor de la remuneracion de los trabajos practicados por el síndico y si el síndico que lo sustituyó al Dr. Silveyra consideró tambien que ese era el valor de los trabajos verificados, no es culpa de aquel que los considere excesivo el Dr. del Campo sin personeria para apreciarlos pero con ella para criticarlos.

La excma. cámara de lo civil por su resolucion cuyo testimonio corre á f. 112, dice respecto á las regulaciones practicadas en los expedientes anteriormente citados, que si bien ellas han sido reformadas por el tribunal, lo que ocurre frecuentemente en la generalidad de los juicios por la diversidad de criterios en el exámen de los hechos, ninguna circunstancia especial concurre que pueda dar mérito á las apreciaciones sin duda apasionadas que se consignan en el escrito del abogado denunciante.

No considero por otra parte como el acusador, que el Dr. del Campo haya procedido con malicia al decir que las regulaciones de los honorarios practicados por los jueces de primera instancia en los concursos sean inapelables, pues, esto es exacto en cuanto á la jurisdiccion comercial y habrá creido tambien de buena fe que rige igual disposicion en los concursos civiles.

Respecto al expediente seguido por el señor Lopez Gomara contra la testamentaria de doña Josefa Gonzalez de Saubidet, sobre desistimiento de una venta que es la causa de la acusacion interpuesta por el Dr. Pizarro contra el Dr. del Campo y procurador Riverós, por calumnia, este juzgado ya se ha pronunciado sobre dichos cargos y cree inútil volver sobre ella, con excepcion del cargo hecho por la regulacion practicada á favor del Dr. Avila.

Las regulaciones practicadas por el Dr. Pizarro hechas á favor del Dr. Avila han sido apeladas al tribunal superior, y son las practicadas por éste las que han sido abonadas á dicho doctor; por consiguiente, han sido verificadas con arreglo á la ley vigente y por mas que se critiquen como exajeradas no tienen razon de ser, por ser dictadas por el último tribunal sobre cuyas regulaciones no hay recurso legal.

Otro tanto sucede respecto á los cargos que el Dr. del Campo hace en el escrito de que se trata presentado á la Exma. cámara de lo civil, de que el Sr. Lopez Gomara denunció á la misma que el juez Dr. Pizarro habia cometido el delito de prevaricato previsto y castigado por el art 245 y 246 del código penal, y que iba á ejercitar sus acciones ante la jurisdiccion criminal.—Sobre este incidente ya se ha expedido el juzgado y de su prueba y estudio ha quedado constatado que el Dr. del Campo ha calumniado al Dr. Pizarro, por haberse hecho responsable el primero, lo mismo que el procurador Riverós, del contenido de dicho escrito, siendo, por consiguiente, responsables criminalmente del delito que han imputado y que no han comprobado.

No ha comprobado por consiguiente el acusado que el juez Dr. Pizarro haya procedido con parcialidad en el despacho de los asuntos judiciales que penden ante su juzgado, tanto en los que haya intervenido como abogado el Dr. del Campo, como otros abogados, ni comprobado que haya procedido con ódio á unos y con amor á otros.

Tampoco el Dr. del Campo ha probado que el Dr. Pizarro haya tenido un círculo de personas, abogados, y rematadores á quienes haya favorecido desmedidamente con los nombramientos de oficio y con regulaciones de sus trabajos en proporciones ajenas de toda equidad.

El Dr. Pizarro ha regulado los honorarios de las personas que ha nombrado como síndicos, tutores ó curadores segun los ha considerado con arreglo á su juicio ó criterio, y cuando han creido los interesados que estos han sido exajerados, han apelado á la cámara, quien los ha confirmado ó revocado.

El mismo Dr. del Campo dice en el escrito acusado que el poder discrecional del juez hacer estos nombramientos y elegir las personas que cree conveniente, es una facultad que no se le puede negar.

Sin embargo de que la prueba en esta causa no incumbia al acusador, sino al Dr. del Campo, que hacia los cargos, el Dr. Pizarro ha hecho hacer una nueva estadística detallada de los nombramientos verificados en su juzgado, desde el año 1887 hasta la época de esta acusacion, de la que resulta que se han nombrado cuatro síndicos, recayendo estos nombramientos en Don Cárlos Silveyra, Dres. Juan P. Aguirre, Norberto Fresco y Raymundo Wilmart.

Diez y seis tutores, cuatro veces al Dr. Norberto Fresco, dos al Dr. Enrique Mosquera, dos al señor Cárlos Silveyra y uno á los Dres. Decoud, Calvento, Ayerza, Saenz Rosas, Montes de Oca, Camilo Dominguez, Pedro Argerich y Benjamin Basualdo.

Seis curadores, recayendo dos en el Dr. Argerich y uno en los Dres. Calvento, Silveyra, Antonio Obligado é Ignacio Albarracin.

Rematadores, tres veces á Cárlos Schulz Vivanco, dos Jorge Kern, dos Pedro Basso y uno Francisco Constela, Florencio Carrera y Eladio Perez.

Esta estadística es levantada por orden judicial segun declaran los testigos Palacios, [illegible] Ferrari y Sr. Mariño f. 352, y se ve en el número del diario La Prensa del dia [illegible] datos que el acusador ha aceptado [illegible] no los ha contradicho ni ha presentado prueba contra ello.

[illegible] basta leer la lista referida para convencerse que ninguna de las personas nombradas reunen una camarilla para formar [illegible] un círculo, para ser favorecidos [illegible] con nombramientos de oficio y [illegible] haber recibido honorarios [illegible] exajerados en proporcion [illegible] equidad.

[illegible]

ninguna prueba para fundarlo ni lo ha intentado siquiera. Es cierto que dice que ellos no son delitos del derecho penal, pero en esto no tiene razon, pues ellos importan calumnias equívocas ó encubiertas atribuidas á hechos que se dicen practicados por el Dr. Pizarro y que si fuesen ciertos constituirian el delito de prevaricato.

Al Dr. del Campo le correspondería haber dado en el juicio de conciliacion una satisfaccion ó explicacion, pero se negó á ello y se responsabilizó por lo dicho, y una vez contestada la acusacion, es recibida la causa á prueba; formuló sus interrogatorios con el objeto de probar sus asertos, se hizo por lo tanto solidario de la acusacion. Es por lo tanto reo de calumnia equívoca ó encubierta por no haber probado los cargos que hacia en el escrito, cuyo testimonio corre á fojas 1ª del diario acompañado, por no haber comprobado al Dr. Pizarro los actos allí enunciados, y que en caso hubiesen resultado ciertos, constituyen el delito de prevaricato (art. 246 del código penal).

«Otro cargo tambien se hace al Dr. Pizarro, en el escrito de contestacion á la acusacion, pero este no es como juez, sinó como asesor de menores; este consiste en haber comprado al concurso de D. Adolfo Conde, sus acciones ó derechos á unos terrenos situados en San Fernando en la cantidad de dos mil pesos, compra que efectuó en la época que desempeñaba uno de los puestos de asesor de menores en esta capital.

Este hecho en manera alguna constituiria un delito por parte del Dr. Pizarro; cuando mas podria dar accion á los que se creyesen perjudicados para deducir la nulidad de la venta, que el juez de 1ª instancia, con las formalidades legales efectuó á dicho señor. Serian entonces los tribunales de lo civil, quienes vendrian á dar su fallo, interpretando la disposicion contenida en el art. 1361 del código civil, interpretacion que por otra parte ya la ha hecho la extinguida suprema corte de justicia de esta capital, como puede verse en el fallo corriente en el tomo 9, primera série, página 97, siendo el favorable á los derechos del Dr. Pizarro, pues no consta en el concurso de Conde, que éste haya intervenido en desempeño de sus funciones judiciales como asesor de menores.

Tambien se le hacen cargos al acusador que tenga bienes de fortuna, cuando por su escaso sueldo le es imposible tenerlos.

El doctor Pizarro ha comprobado que las propiedades que actualmente tiene las adquirió antes de ser juez. Tanto el acusador como el acusado han solicitado informes á todos los Bancos de esta capital para que informasen sobre los depósitos que haya tenido el acusador en dichos establecimientos, lo mismo que sobre los descuentos que se le hayan concedido.

Solo dos de ellos informan que han tenido negociaciones comerciales con él, siendo estos el Banco Nacional y el Banco de la Provincia.

Por los informes expedidos por el primero, consta que al doctor Pizarro se le han descontado letras por valor de ciento once mil pesos (f. 270), habiendo tenido ademas un crédito en descubierto en cuenta corriente por valor de diez mil pesos, y en el segundo se le ha descontado la suma de sesenta y siete mil pesos (f. 238) y en La Plata cuarenta mil pesos (f. 305), debiendo hacerse notar que en la fecha en que se expidieron dichos informes (año ppdo.) el doctor Pizarro no debia cantidad alguna, habiendo sido pagados algunos de ellos sin hacer uso de las amortizaciones que se le habian concedido.

El Dr. Pizarro como casi todos los habitantes de esta capital emprendió negocios, y no hay por qué poner en duda que habrá sido feliz en ellos, con la proteccion que ha tenido y con la precaucion é inteligencia que los habia hecho. El acusado en el escrito de f... manifiesta que á los jueces les es prohibido comerciar, y al efecto cita leyes de Partida, pero estas leyes, como muy bien sabe el Dr. del Campo, no rigen entre nosotros, despues de la promulgacion del código civil que no trae disposicion alguna sobre este punto, y no ser la prohibicion contenida en el artículo 1361 del código civil la que no es absoluta sinó relativa.

Por otra parte, en este cargo sucede como en los demas; el Dr. del Campo no le ha probado al Dr. Pizarro que como juez de 1ª instancia haya aprovechado de su puesto, para mejorar de fortuna, siendo que por el contrario éste ha dado cuenta y razon de cómo ha adquirido los muchos ó pocos bienes que posee.

A solicitud del Dr. del Campo han declarado en esta causa varios testigos, entre cuyas declaraciones las principales son las de D. José M. Lapuente f. 362 y D. Federico Rojo f. 356.

El primero dice que es cierto que ha tenido un asunto ante el juez doctor Pizarro sobre subsanacion de un título referente á un terreno que compró con D. José R. Rojo; que pendiente este pleito D. Modestino Pizarro se presentó en su casa y le dijo que el asunto estaba mal y que iba á perder la cuestion porque la persona á que se referia le dijo que habia visto los borradores; que éste le ofreció hacerles dictar sentencia favorable si le daban una suma de dinero, dándole despues una cantidad de terreno en vez de dinero porque no tenian éste; que el declarante no hizo esto de miedo á una resolucion adversa, sinó porque se le despachara pronto el asunto. Agrega Lapuente que él no ha tenido la intencion de cometer el delito de cohecho, sinó de valerse de una relacion para conseguir el pronto despacho del asunto, relacion que él no buscó sinó que se le presentó.—Y á preguntas que le fueron hechas al testigo á solicitud del Dr. Pizarro, dijo que el declarante no cree ni remotamente que el juez Dr. Pizarro haya tenido una participacion directa; ni indirecta en el asunto á que se ha referido referente á don Modestino Pizarro.

En cuanto al otro testigo Federico Rojo, declara de oidas por habérselo dicho su padre—por consiguiente su dicho no tiene ninguna fuerza legal.

Hubiera sido de desear que en vez de esta declaracion hubiese declarado su padre, que lleva igual nombre, pero la parte que lo presentó no lo habrá creido necesario.

La declaracion del Sr. Lapuente además de ser única y no encontrarse apoyada en ningun antecedente de la causa, pues hasta lo que comprueba el expediente referido es contrario á lo declarado, de su dicho no resulta cargo alguno contra el Sr. Dr. Pizarro, podrá ser cierto lo que ha expuesto y que será motivo de un sumario, pero no se puede hacer responsable al juez calumniado de hechos que se imputan á terceras personas.

Por otra parte, ni la cuestion de competencia que se deducia ni el valor del terreno, cuyos títulos se querian bonificar, durian para pagar la cantidad que dice este testigo dió á D. Modestino Pizarro, para que consiguiera el pronto despacho del asunto.

El Dr. del Campo, lo mismo que el procurador Riverós, manifiestan que los cargos que respectivamente han denunciado ante la cámara, y la imputacion de prevaricato que le han hecho al juez Dr. Pizarro, los han formulado, nó en su carácter de personas privadas y á nombre de un acto de mera voluntad, sinó como abogado y procurador.

El Dr. del Campo, no cita una sola ley que haga irresponsables á los abogados, y procuradores de las injurias ó calumnias que infieran á los particulares ó á los empleados públicos en el desempeño de sus funciones. Si ella existiese, los que ejercen estas profesiones vendrian á ser privilegiados y tendrian derecho á eximirse de pena, cuando calumniasen ó injuriasen.

La irresponsabilidad con que se quiere amparar á los abogados por lo manifestado en sus defensas, no puede compararse en manera alguna á los privilegios parlamentarios de que goza un diputado, estos vienen de la ley (art. 60 de la constitucion nacional) y están fundados en razones de órden público, para garantir la independencia de sus opiniones, mientras que los otros nó.

La defensa que hizo el Dr. del Campo ante la cámara de lo civil por el escribano Villalonga, no lo autoriza á formular los cargos tan graves que hizo contra el Dr. Pizarro, lo mismo que los [illegible]

[illegible]

El doctor del Campo lo mismo que Riverós, se han hecho responsables de las imputaciones calumniosas que han inferido al doctor Pizarro, y como estas no han sido probadas debe castigárseles con arreglo á los artículos 178 y 183 del código penal, imponiéndosele al procurador Riverós la pena de dos años de prision y al doctor del Campo la de dos años y medio de igual pena, por constar contra este último la circunstancia agravante de reiteracion (art. 88 del código citado).

Por estos fundamentos y concordantes del escrito corriente á fojas—

Fallo: Condenando al doctor Leopoldo del Campo á sufrir la pena de dos años y medio de prision, y á don Nicanor Riverós á dos años de igual pena, como reos de calumnia, y á ambos al de daños y perjuicios y pago de costas procesales—Sáquese por secretaría testimonio en forma de las declaraciones prestadas ante este juzgado por don José María Lapuente f. 352, y de don Federico Rojo f. 356, y remítanse al señor juez de instruccion para que levante el sumario que corresponda sobre su mérito.

Definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á cinco de agosto de mil ochocientos noventa y dos—*Carlos Miguel Perez*—Ante mí: *Julian Byron*.

REMATES
DEL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la Secretaría del Banco antes del remate: verificado este, no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda actual en cédulas, se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña, y depositar en la Tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo. El comprador de una propiedad hipotecada á oro gozará de los derechos que le acuerda la ley de conversion núm. 2842. A saber: Podrá pagar los servicios atrasados hasta Octubre de 1891 inclusive, con cédulas de la misma série á la par, ó con billetes de curso legal á razon de pesos 10 curso legal, por cada ps. 7 oro; podrá tambien convertir la deuda de oro á curso legal á la par con 8 ojo de interes, 1 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision anual. Queda establecido que el 5 ojo de seña, así como el excedente ofrecido sobre la base, se estimará y pagará siempre á curso legal.

Bravo, Barros y Cia.

N. H. 3163 Série C. **El miércoles 3** de Setiembre á las 2 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en Belgrano calle San Lorenzo, esquina á la de Pavon, edificada en terreno de 17.32|100 mts. de frente al E. sobre la calle San Lorenzo, por 34.84|100 mts. de fondo al O. y frente al N. sobre la calle Pavon.

Importe del préstamo ps. mjn. 9000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 502|011. Deuda actual ps. 8497|989, servicios atrasados pesos 6|921. Gastos calculados ps. 430. Base de venta p. 7560. a7

Pico y Gomez

N. H. 2865—Série C. **El mártes 6** de Setiembre á la 1 p.m. en el local del Banco, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo ubicado en Territorios Nacionales, lote 7 y ángulo SO. del lote no 4, seccion 21, fraccion C, cuyos campos afectan la forma de un polígono irregular, encierran una superficie de 9627 hectáreas, 19 áreas y 43 centiáreas.

Importe del préstamo ps. 40 000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 2370|200, deuda actual ps. 37.629|800. Servicios atrasados ps. 3352. Gastos calculados ps. 1561|100. Base de venta ps. 43043. a5

Máximo Gowland

N. H. 2707—Série C.—**El Miércoles 7** de Setiembre á la 1 p.m. en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un terreno ubicado en la Avenida Montes de Oca, entre las de Australia y San Cárlos compuesto de 12.99 ms de frente al E. teniendo de fondo al O. en el costado S. 40.05 ms y en el del N. 41.78 ms. previniéndose que por el costado N. á los 33.16 ms de la línea de la calle hacia el fondo existe un martillo á su favor de 7.70 ms de N á S. el cual va disminuyendo hasta la línea del fondo, donde tiene un ancho de 7.40 ms.

Importe del préstamo ps. mjn. 6000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 355 530, deuda actual ps. 5644.470, servicios atrasados ps. 427.260, gastos calculados ps. 330. Base de venta ps. 6402. a5

Funes y Lagos

N. H. 2731, Série C. **El Miércoles 7** de Setiembre á las 3 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la Avenida Alvear esq. á la de Rodriguez Peña con frentes al S. y al E., edificada en terreno compuesto de 33|62 mts. de frente al S. por 83|13 mts. de fondo terminando en su contra frente al N. con un ancho de 32|32 mts. ó lo mas que resulte entre muros.

Importe del préstamo ps. mjn 115.000 menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 6814|325. Deuda actual ps. 108.185|675. Servicios atrasados ps. 8.189|440. Gastos calculados ps. 3.640. Base de venta ps. 120.016. a5

Dionisio V. Schóó

N. H. 7114—Série E.—**El Viérnes 2** de Setiembre á las 3 1|2 p.m. en el local del Banco procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de tres casas, ubicada la primera en la calle Cochabamba 530 entre las de Bolivar y Perú, edificada en terreno compuesto de 7.23 ms de frente al S. por 56.41 ms de fondo; la segunda, calle General Lavalle 1212 al 1216, entre las de Talcahuano y Libertad, compuesto su terreno de 8.74 ms de frente al N. por 60.18 ms de fondo, á lo que resulte dentro de sus muros, que son medianeros, y la tercera calle Córdoba 1738 entre las de Rodriguez Peña y Callao, cuyo terreno se compone de 7.14 ms de frente al N. por 58.22 ms de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn. 150.000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1892 ps. mjn 4021.000, deuda actual ps. 145.979.200, servicios atrasados ps. 20.915. gastos calculados ps. 2810. Base de venta ps. 170.704. j31

Domingo Barceló

N. H. 4763, Série D. **El Mártes 6** de Setiembre á las 2 p.m. en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de 4 casas, á saber: 1º.—Dos casas ubicadas en la calle Moreno 3232 y 3240 entre las de 24 de Noviembre y Soria, edificadas en terreno compuesto de 22|50 mts. de frente al N. por 52|10 mts. de fondo al S. teniendo en el contra frente 27|20 mts. 2º.—Una casa ubicada en la calle Belgrano 3243, entre las de 24 de Noviembre y Soria, edificada en terreno compuesto de 8|70 mts. de frente al S. por 43|30 mts. de fondo, teniendo en el contra frente 9 mts. y 4º.—Una casa ubicada en la calle Belgrano 3251, entre las de 24 de Noviembre y Soria edificada en terreno compuesto de 17|30 mts. de frente al S. por 42|80 mts. de fondo, teniendo en el contra frente 17|20 mts.

Importe del préstamo ps. mjn 60.000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 2333|760. Deuda actual ps. 57666|240. Servicios atrasados ps. 9031|500. Gastos calculados ps. 1150. Base de venta ps. 67.849. a4

Collet y Llambí

Nos. Hs. 7052, 7054|56, 7030, 70324|6, Série E. **El Domingo 4** de Setiembre á las 3 p.m. en la misma propiedad, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de 10 lotes de terreno núms. 26, 28 al 32, 34, 36 al 39 del plano respectivo, ubicados los seis primeros en la calle Gran Chaco entre las de Corrientes y Gral. Lavalle, con frente al O. y los cuatro últimos en la calle Gral. Lavalle entre las de Gran Chaco y Yatay, con frente al N., compuesto el lote 26, de 247|936 mts. cds.; el 28, de 339|468 mts. cds.; el lote 29, de 339|642 mts. cds.; el 30, de 301|402 mts. cds.; el 31, de 263|272 mts. cds.; el 32, de 226|090 mts. cds.; el 34, de 524|769 mts. cds.; y los lotes 36 al 39, de 290|280 mts. cds. cada uno, con las siguientes hipotecas, amortizaciones, bases etc.

Nº Hs	Préstamo	Amortizados al 30 Setiembre	Deuda actual	Servicios atrasados	Gastos calculados	Base
7052	2500	67.030	2432.970	515.250	200	3149
7054	3500	93.842	3406.158	721.350	215	4343
7055	3500	93.842	3406.158	721.350	215	4343
7056	3500	93.842	3406.158	721.350	215	4343
7057	2500	67.030	2432.970	515.250	200	3149
7058	2500	67.030	2432.970	515.250	200	3149
7060	5000	134.060	4865.940	1030.500	240	6137
7062	3000	80.436	2919.564	618.300	205	3743
7063	3000	80.436	2919.564	618.300	205	3743
7064	3000	80.436	2919.564	618.300	205	3743

a4

C. Ramella y Cia.

N. H. 7141—Série E. **El Viérnes 2** de Setiembre á las 3 p.m. en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Cuyo [illegible], entre Junin y Andes, con frente tambien, en parte á esta última, edificada en terreno compuesto de [illegible] mts. de frente al Sud por [illegible] mts. de fondo al N. teniendo un martillo á su favor en el costado [illegible] [illegible]

Pedro G. Gonzalez

N. H. 521—Série A. cjl.—**El miércoles 3** de Setiembre á las 4 p.m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Cochabamba 1804, entre las de Entre Rios y Pasco, edificada en terreno compuesto de 34|64 mts. de frente al N. por 47|00 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn. 25,000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps 1659|775, deuda actual ps. 23340|225. Servicios atrasados pesos 3712|500. Gastos calculados ps. 960. Base de venta ps. 28,013. a5

Federico G. Neves

N. H. 6420—Série D—**El Domingo 7** de Agosto á las 3 p.m. en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una finca ubicada en la calle Garay números 1401 al 1417, esquina á San José números 1587 al 1595, edificada en terreno de 19.48 mts de frente al E. por 27 mts de fondo.

Importe del préstamo pesos mjn. 25,000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1892, pesos 818|750. Deuda actual pesos 24181|250, servicios atrasados pesos 6609|380. Gastos calculados pesos 610. Base de venta pesos 31,401. j7

Juan E. Machado

Sin base N. H. 5074—Série D—**El martes 30** de Agosto á las 3 p.m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un terreno con todo lo en él existente, ubicado en la calle Cuyo 1614 al 1618 entre las de Rodriguez Peña y Montevideo, compuesto de 11.04 metros de frente al N. por 60.63 m. de fondo. j27

Guillermo Gowland y Cia.

N. H. 3038 Série C. **El Viérnes 2** de Setiembre á las 3 1|2 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un edificio en construccion ubicado en la calle Suipacha 629 al 637, compuesto su terreno de 16.77|100 mts. de frente al Oeste, por 15.15|100 mts. de fondo ó lo mas que resulte dentro de muros.

Importe del préstamo ps. mjn. 20000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 1.185|100. Deuda actual ps. 18.814|900. Servicios atrasados ps. 1926. Gastos calculados ps. 780. Base de venta ps. 21.521. a2

C. de la Peña y Cia.

N. H. 406—Série A. cjl.—**El Miércoles 31** de Agosto á las 3 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de cinco casas ubicadas en la calle [illegible]mbú 674 á 696 esquina á Gral. Viamonte 2302 á 2312, edificadas en terreno compuesto de 22.08 ms. de frente al N. por 35.50|100 ms de fondo al S. y frente al E. previniéndose que en el costado O. hacia el fondo [illegible] un martillo á su favor que empieza á los 27.36|100 ms de la línea de la calle Viamonte y [illegible] de 7.36|100 ms de E á O por 8.06|100 ms de N á S.

Importe del préstamo ps. mjn. 15.000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1892 ps. 995 865, deuda actual ps. 14.004.135, servicios atrasados ps. 1444.500, gastos calculados ps. 520. Base de venta ps. 18.069. j29

Benjamin Williams

N. H. 3498—Série C—**El Viérnes 2** de Setiembre á las 4 p.m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en Villa Alvear, con frente á un boulevard y pasage proyectado entre las calles Serrano y 2ª Serrano, edificada en terreno de 19.60 mts de frente al N.E. sobre el boulevard por 48 mts de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn. 12000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1892, ps. 669.348. Deuda actual ps. 11.330|652. Servicios atrasados ps. 854|550. Gastos calculados ps. 521. Base de venta ps. 12706. a2

Federico G. Neves

N. H. 2518—Série B—**El mártes 30** de Agosto á las 2 p.m. en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Bollini núm. 1887, entre las de Beruti y Juncal, edificada en terreno de 8.68 mts. de frente al N. O. por 17.23 mts de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn. 1800, menos lo amortizado al 31 de Diciembre 1892 ps. mjn 105.579. Deuda actual ps. mjn 1694.421. Servicios atrasados ps. mjn 170.910. Gastos calculados ps. mjn 210. Base de venta ps. mjn 2076. j28

Guerrico y Williams

N. H. 2970—Série C.—**El domingo 4** de Setiembre á las 2 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa de altos y bajos ubicada en la calle Tucuman 3227|31, entre las de Larrea y Gallo, compuesto de 8.7|100 ms de frente al S. por 29.35|100 ms de fondo en el costado O. y 29.52|100 ms en el del E. teniendo en el contra frente 7.50|100 ms.

Importe del préstamo ps. mjn. 1900, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 112.585, deuda actual ps. 1787.415, servicios atrasados ps. 182.970, gastos calculados ps. 210. Base de venta ps. 2181. a3

Zenón Nazar y Cia

N. H. 543—Série A. cjl. **El viérnes 2** de Setiembre á las 2 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa de altos y bajos ubicada en la calle 92 números 111 y 113, parroquia de Santa Lucía, entre las de Bolivar y Piedras, edificada en terreno compuesto de 6|02 mts. de frente al S. por 39|10 mts. de fondo en el costado O. y 30|37 mts. en el del E.

Importe del préstamo ps. mjn. 8.000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. 531|128, deuda actual ps. 7468|872. Servicios atrasados pesos 1404|900. Gastos calculados ps. 480. Base de venta ps. 8354. j31

Pedro G. Gonzalez

N. H. 3620—Série A. cjl—**El mártes 30** de Agosto á las 3 1|2 p.m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un lote de terreno núm. 3 ubicado en la calle Bermejo entre las de 66 A y Córdoba compuesto de 7-29|100 ms de frente al O. 7-42|100 ms al E. 26.30|100 ms en el costado N. y 27-66|100 ms en el del S.

Importe del préstamo ps. mjn 1000, menos lo amortizado al 30 de Setiembre 1892 ps. mjn 66.321. Deuda actual ps. 933.679. Servicios atrasados ps. mjn 148.600. Gastos calculados ps. mjn 185. Base de venta ps. mjn 1268. j28

REMATES
En la casa del
Banco Hipotecario en La Plata

El Miércoles 17 de Agosto á las 2 p.m. Por órden del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad, seccion tercera, manzana CC, lotes 3 y parte del 4, con 30 mts de frente á la calle 10 por igual dimension de fondo á la 55, conteniendo cinco habitaciones, dos de material y las demas de madera. Esta propiedad ocupa todo el lote núm. 4 mas diez mts. del lote tres, con frente á la calle diez.

Para cancelar el crédito hipotecario numero 5456 Série G. de cédulas 3000, concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de ps. 1.558-697. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 208.033. a3

El Miércoles 17 de Agosto á la 1 p.m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una finca ubicada en esta ciudad, seccion segunda, manzana NN, parte de los lotes 6 y 7, con 15 metros de terreno al frente por 60 de fondo. Linda por el frente con el Boulevard 73, por un costado con el lote 1, y por el otro con el 8.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 5312, série F, de cédulas 4000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de pesos 1016-250. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizadas cédulas 077-540. a3

El mártes 9 de Agosto á las 11.30 a.m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno [illegible] situadas en el partido de Barracas al Sud, cuartel 6, en esta Provincia, sobre el camino que conduce á Quilmes y calle Real ó General Mitre, estando divididas ambas fracciones por un camino vecinal de 20 varas de ancho que las cruza en su extension de S.O. á N.E. siendo sus medidas y deslinde de ellas como sigue: la [illegible] 286 mts. 64 cents. de frente al N. [illegible] fondo con el costado N.O. sobre el camino vecinal 858 mts. 40 cents. por [illegible] se medirán, primero 173 mts. 20 [illegible] camino hay un martillo á su favor [illegible] con cuyo [illegible] 80 cents. á la [illegible] línea algo oblicua hacia el S.E. [illegible] desde cuyo término con rumbo [illegible] S.E. se han de medir 294 mts. [illegible] recta hasta dar con la calle Real [illegible] donde tiene un ancho ó contrafrente [illegible] 50 cents. encerrando esta fraccion una [illegible] 320,505 mts. cuads. igual á 433,630 v[illegible] dentro de los siguientes linderos: por el [illegible] camino á Quilmes y vía férrea á la Ensenada [illegible] con terreno de las Obras de Salubridad [illegible] sociedad «La Union»; por el S.O. calle Real ó General Mitre en medio con Juan Bautista Zabala; [illegible] vecinal en medio con la fraccion que se destinara y por el S.E. la parte del martillo con Augusto Stolfzing, y el resto con María Ignacia Inguirre de Urquiza.—Y la segunda fraccion mide 243 mts. 40 centímetros de frente al N.E. teniendo de fondo por el costado N.O. en línea recta 732 mts. hasta dar con la calle Real ó General Mitre, y por el costado SE. en una línea algo oblicua [illegible] hasta la expresada calle, donde tiene un ancho ó contrafrente de 239 mts. 60 cents. encerrando esta fraccion una superficie de 230.378 mts. cuads. igual á 318.058 varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: por el N.O. camino á Quilmes y vía férrea en medio con el señor Ulman, por el S. O. calle Real ó General Mitre en medio con Juan B. Zabala, por el S.E. camino vecinal [illegible] medio con la primera fraccion, y por el N.O. con los herederos de Jorge Dominico.

Para cancelar el crédito hipotecario número 10 788 Série A. oro de cédulas 240,000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de pesos 80 400. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado de cédulas 30.030. [illegible]

El Mártes 9 de Agosto á las [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento [illegible] al remate á la mas alta postura [illegible] de las siguientes [illegible] 17, 19 y 20 de la manzana [illegible]

El miércoles 17 de Agosto á las 1.30 p.m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un campo situado á leguas y media del pueblo del Baradero, lindando con la colonia y chacras de dicho pueblo, todo alambrado en 8 divisiones para potrero y alfalfa, conteniendo una casa de ocho piezas de material y barro, varios galpones, represas y máquinas fijas, todo con una área de terreno de 1784 metros 475 milímetros de frente por 1991 metros 800 milímetros de fondo. Linda por el primer rumbo al N. O. con terreno de Ignacio Pereyra, por el fondo al S. E. con el Vicente Sosa, por el N. E. con Antonio Amado y los herederos de N. Camaño y por el S. O. con el expresado Vicente Sosa y los herederos de Nicolás Castro.

Para cancelar el crédito hipotecario número 1993, Série F. de cédulas 30.000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de pesos 5357-500. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 6108-257 cédulas. a3

El Miércoles 17 de Agosto á las 11.30 a.m.—Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 2 propiedades ubicadas en esta ciudad en la manzana U. U. seccion 3ª, edificadas sobre los solares 1 y 4, cuyo terreno se compone de 40 mts de frente por 30 de fondo, equivalente á 1200 mts. cds. Linda el lote núm. 1 por el SO. con la calle 6, por el SE. con la 54, por el NO. con el solar núm. 2 y por el NE. con parte del solar núm. 3, y el lote 4 linda por el SE. con la calle 54, por el NO. con el lote núm. 2, por el NE. con el 6, por el SO. con el 1, todos de la misma manzana.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 5348, série F, de cédulas 6000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de ps. 1520-876. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 1173-048. a3

El Miércoles 17 de Agosto á las 11 a.m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en este municipio de La Plata, con 11 habitaciones construidas en las fracciones de terreno siguientes: 1º El lote núm. 9 de la manzana A. A. con 15 mts de frente por 40 de fondo y 2º 5 mts de frente por igual fondo del lote núm. 7 de la misma manzana, seccion 4ª. Linda el todo al SE. calle 40 en medio con los lotes 8 y 10, por el SO. con el resto del lote 7, y por el NE. con el lote 11, siendo estos lotes linderos todos de la misma manzana A. A.

El Mártes 9 de Agosto á las 2 p.m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una cabaña ubicada en el partido de Moron, jurisdiccion de esta Provincia, con un edificio de 7 habitaciones bajas y 2 altas, 2 galpones otro edificio de 20 varas de frente por 28 de fondo, con 10 habitaciones y demas oficinas, conteniendo una área de terreno alambrado que tambien hipoteca de 649 1|2 mts. al NE. por 831 mts. 35 cents. de fondo al SO. Lindando al primer rumbo con Emilio Agrelo, por el segundo Manuel Martin y Omar, por el NO. con Felipe Schmoll, y por el SE. con el otorgante, Saturnino Arlayeta y Fretio.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 5534, Série G. de cédulas 11 000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de ps. 2665-977. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 982-808 cédulas. j27

El Miércoles 17 de Agosto á las 3.30 p.m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo ubicado en los partidos de Dolores y Castelli, jurisdiccion de esta Provincia, con una superficie de 376 cuadras cuadradas y se compone de mas de un cuarto de legua. Linda al N. con la testamentaria de Hipólito Martinez, al E. con los Sres. Anchorena, al S. con la testamentaria de Almada, y al O. con Santos Lodueña y Manuel Jimenez sucesor de Martina Fanes.

Para cancelar el crédito hipotecario número 5773 Série F. de cédulas 7000, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de pesos 2778-438. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 1368.561 cédulas. a3

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 7ª de la Capital don Miguel M. Miranda, se cita, llama y emplaza á don **Cárlos Martini** por el término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente, para que dentro de dicho término comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Estéban Costa y Cia., debiendo comparecer igualmente á la audiencia del dia quince del corriente á las 9 p. m. á efecto de contestarla, bajo apercibimiento de dársela por contestada en rebeldía y de nombrarle defensor de ausentes—Buenos Aires, Agosto 5 de 1892—Miguel M. Miranda, Juez de Paz—Piedad 1851. a7v14

El señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Silvestro Córdoba**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio ... de 1892—José G. Mariño, secretario. a7v7s

Juzgado de Paz de la Capital, Seccion 27ª, calle Centro-América 1405—Por el presente se hace saber á don **Domingo Fernandez** la resolucion recaida en los autos que ante este Juzgado le sigue don Augusto Burelli sobre cobro de pesos—Julio 13 de 1892—No habiendo el ejecutado opuesto en tiempo excepciones legítimas, llévase tránce y remate en el bien raiz embargado, y en consecuencia llévese adelante la ejecucion hasta hacerse pago al ejecutante del capital reclamado, intereses y costas, haciéndose saber al ejecutado Fernandez comparezca dentro de tercero dia á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, debiendo notificársele por edictos los que se publicarán por tres dias en los diarios «Boletin Judicial» y «Prensa».—S. Marquez—Buenos Aires, Julio 13 de 1892—Saturnino Marquez, Juez de Paz. a6v8

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Arturo H. Gomboa, se hace saber á los Gerentes del Banco Buenos Aires, del Banco Comercial de La Plata, del Banco Nacional y del Banco Inglés del Rio de la Plata, que deben comparecer á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio seguido por el Banco Español del Rio de la Plata contra don Justo S. Lopez Gomara sobre cobro de pesos, dentro del término de quince dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—La Plata, Agosto 3 de 1892—Arturo Mom, escribano secretario. a6v20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Ramon Pandolfi**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 5 de 1892—Juan B. Palacios. a6v6s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Pablo Novarro** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 4 de 1892—Eduardo Munilla. a6v6s

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Luis A. Peyret se cita, llama y emplaza á don **Serafin Rodriguez** por el término de quince veces, para que dentro de él comparezca á [illegible] á contestar el traslado de la [illegible] que por disolucion de sociedad le ha entablado don José [illegible] en representacion de don [illegible] documento de que si no [illegible] defensor de oficio—[illegible] 1892—Eugenio Blanco. j30v13a

[illegible] en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro [illegible] llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Manuel Lorenzo**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 3 de 1892—José G. Mariño, secretario. a6v6s

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. José Gianolli** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 3 de 1892—José G. Mariño, secretario. a4v6s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª **Avelina Medina de Anaya**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—B|A, Agosto 1º de 1892—Horacio Turio, secretario. [illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Catalina Farsey de Piaggio**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel Garay, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mercedes Resales**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1892—Pedro Alcorta, secretario. j22v22a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Marcelina Grimau de Ropez**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en persona por ante la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 20 de 1892—Eduardo Munilla. j21v21A

Por disposicion del señor Juez de lo Civil Dr. don Ulises R. Lurero, se hace saber que á solicitud de la señora, viuda doña Rosario Ojeda de Fernandez, se ha dado por abierto el juicio sucesorio del finado **Nicanor Fernandez**, esposo de la solicitante; en su consecuencia se cita, llama y emplaza á los que se crean con algun derecho, como acreedores ó herederos, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan con sus correspondientes justificativos á estar á derecho en el referido juicio, bajo los apercibimientos legales—San Luis, Junio 4 de 1892—D. Herrera, secretario. j14v14a

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Da. **Mónica Labarrere** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1892—José G. Mariño—Secretario. j19v19a

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Ramon Adolfo Agrelo** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Julio 15 de 1892—Eduardo Munilla, secretario. j6v15a

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á don **Fortunato Belmonte** por el término de quince veces para que dentro de él comparezca ante el Juzgado de SS. á practicar el reconocimiento de un documento que ha presentado el Sr. Arturo Dubois en representacion de los señores Victor Nicoletti y Cia. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrá por reconocida en su rebeldía de conformidad con lo dispuesto por el art. 468 del Código de Procedimientos.—B|A Julio 23 de 1892.—Eugenio Blanco, escribano secretario. j31v14a

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Antonio María Vela**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 12 de 1892—Antonio de P. Bejarano, Secretario. j22v.2a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Angela Vignale de Sofari**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Bs. As. Julio 21 de 1892—Juan B. Palacios. j23v23a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges **don Francisco Javier Acevedo y doña Cesárea Pastor y de don Modesto José Acevedo**, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponda, igualmente se cita y emplaza por el mismo término á **doña Jacinta, don Pedro José, doña Justina, don Tomás y doña Dolores Acevedo** ó á sus sucesores, para que en dicho plazo comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarles defensor—Buenos Aires, Julio 14 de 1892—Horacio Turio, secretario. j23v23a

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Manuel Cigorraga se cita y emplaza á don **E. Real de Azua** para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la presente publicacion á estar á derecho en el juicio seguido contra él por concurso de A. Spinetto é hijos bajo apercibimiento sino compareciere de nombrarle defensor de ausentes—Buenos Aires, Julio 25 de 1892—Martin Reynoso, secretario. j28v11a

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Manuel Cigorraga, se cita por el término de quince dias á don **Mario Bigi**, á fin de que dentro del de veinte comparezca á reconocer la firma de un documento por el cual le demanda el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía sino compareciere—Buenos Aires, Julio 15 de 1892—Manuel T. Luque, secretario—Oficina Charcas y Rodriguez Peña. j28v11a

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Petrona Escurra de Urquiola** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1892.—Pedro Alcorta—secretario. j19v19 a

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Nicolás Zoppi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio de 1892—José G. Mariño, Secretario. j28v28a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita á los acreedores de la testamentaría del doctor don **Cárlos Bonorino**, por el término de treinta dias por haber sido declarada concursada dicha sucesion, para que dentro de dicho término, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado doctor don Pedro C. Iturralde, domiciliado en la calle Victoria 679—Horacio Turio, secretario. j27v27a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se hace saber á los acreedores que la testamentaría del doctor don **Alfredo Labitte**, que esta sucesion se ha concursado y que el señor Juez arriba expresado ha dictado el auto del tenor siguiente:—Buenos Aires, Julio 19 de 1892—Autos y vistos: De conformidad de parte y Asesor del Ministerio de Menores, se declara concursada esta sucesion. En su consecuencia nómbrase Síndico al doctor don Cárlos María Urien quien deberá aceptar el cargo en forma. Publíquese edictos por el término de treinta dias en los diarios «Boletin Judicial» y «La Prensa» para que los acreedores del concurso presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Y se señala para que tenga lugar la verificacion de créditos el dia 31 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Julio 30 de 1892—Eduardo Munilla. j31v1s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Manuela Villarino de Iriarte**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 4 de 1892—Eduardo Munilla. a5v5S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Manuel Cigorraga, se cita, llama y emplaza á Don **Juan Landolfi** y á su esposa Da **Aurora Cebey de Landolfi**, á efecto de que comparezcan ante este juzgado y secretaría á cargo del secretario autorizante, el dia veinte del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde á efecto de practicar el reconocimiento de un pagaré valor de cuatro mil pesos moneda nacional que ha sido presentado por don Mariano Cebey en el juicio que al efecto ha iniciado bajo apercibimiento que de no verificarlo se les dará por reconocido dicho pagaré en su rebeldía.—Bs. As., Julio [illegible] 1892—Joaquin Reynoso, secretario—R. Peña y Charcas. a4v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Luis A. Peyret se cita. Por medio del presente por el término de quince veces á los señores **Tomás Gutierrez y S. Gutierrez** para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. á practicar el reconocimiento de un documento presentado por D. Juan Aurelio Cuacuberta en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldía sino compareciere. Buenos Aires, Julio 31 de 1892. Eugenio Blanco, Escribano secretario. a4v16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel Garay, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Antonio Ferrario** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1892—Pedro Alcorta, secretario. a1v1s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman [illegible]

AVISOS DE LOS BANCOS

Banco Provincial de Entre Rios—Se avisa á los señores accionistas que por resolucion del directorio, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto próximo, se pagará un dividendo de 5 $ cinco pesos curso legal por accion y se cobrará al mismo tiempo la sexta cuota de cinco por ciento 5% sobre las mismas acciones.—Paraná, Junio 15 de 1892. Mariano Cané, secretario. Ocúrrase en Buenos Aires al agente señor Antonio Montes, Avenida de Mayo 63. j31v31ag

Banco de Crédito Real—No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, se cita por segunda vez á los accionistas á la asamblea que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 p. m. con cualquier número de accionistas que concurran. Orden del dia: 1º Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º Lectura y consideracion de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1891-92. 3º Continuacion de las operaciones del Banco. 4º Transferencia al Banco de las propiedades del sindicato de Santa Fé. 5º Remuneracion al Directorio. 6º Eleccion de tres titulares y seis suplentes para integrar el Directorio. 7º Eleccion del síndico y suplente del mismo. De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos 5 dias antes de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones en secretaría para obtener el boleto de entrada—Buenos Aires, Agosto 1º de 1892—El Secretario. a5v16

Banco de Londres y Rio de la Plata—La tasa de intereses de este Banco desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

SE ABONARÁ — moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta ps. 200000 . . . 2 ojo anual
Id id arriba de 200000 . . . 1 "
Id con 30 dias de aviso . . . 4 "
Id por 30 dias fijos . . . 5 "
Id á 6 meses fijos . . . convencional
Id á 12 meses fijos . . .

oro sellado
Cuentas corrientes . . . Sin interes
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . . . 2 ojo anual
Id id con 30 dias de aviso . . . 3 "
Id id con 90 dias fijos . . . 4 "

SE COBRARÁ
Por adelantados en cuenta corriente. 12 ojo
Buenos Aires, 20 de Junio de 1892—H. A. Thurburner, Gente.

Banco Británico de la América del Sud—antes Banco Inglés del Rio de Janeiro—Reconquista esquina Cangallo—Establecido en 1863.
Capital suscrito . . 1 000.000 Lst.
Capital realizado . . " [illegible]
Fondo de reserva . . " [illegible]
Lst. 800.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas . . " 500.000
Lóndres 2 Moorgate Street.
Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro, Santos, San Paulo.
Abre cuentas corrientes: recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, descuenta pagarés de comercio; Presta dinero sobre Fondos del Empréstito Interno Nacional y sobre cédulas [illegible]. Hace adelantos en oro contra Warrants del Mercado Central de Frutos, emite cartas de crédito, dá giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales, y tambien gira sobre The London Joint Stock Bank . . . Lóndres
Srs. Heine y Ca. . . . París
" Joh Berenberg Gossler y Ca. . . . Hamburgo
Y sobre España, Italia, Bélgica y Norte América.
Se hace cargo de transferencias de fondos de Europa.
Se ocupa de toda operacion bancaria
ABONA — M|L — oro
Por depósito en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200,000 . . 2 ojo . 1 ojo
Sobre el exceso arriba de pesos 200,000 . . 1 " . 1|2 "
Por depósito á retirar con 7 dias de aviso . . 3 1|2 " . 2 "
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso . . 4 1|2 " . 2 1|2 "
Por depósito á 3 meses fijo . . 4 1|2 " . 3 1|2 "
" " á 6 meses . . " . convencional
" " á 12 " . .
COBRA
Por adelanto en cuenta corriente . . 12 ojo
Buenos Aires, Agosto 1º de 1892
F. M. Heriot, Gerente

Banco de Roma y Rio de la Plata—Piedad 466|69—De acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 7 Agosto próximo, en el salon de la sociedad «Unione Operai Italiani» Cuyo 1374 á las 2 p.m. Orden del dia: 1º Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º Aprobacion de la memoria y balance del tercer ejercicio. 3º Distribucion de las utilidades. 4º Nombramiento de tres directores en reemplazo de los señores doctor Juan A. Boeri, Ing. Miguel Barabino y Luis Gallotti que terminaron su mandato y dos suplentes en reemplazo del señor Antonio Dordoni que terminó tambien su mandato y del señor Pedro Altertuque pasó á director titular. 5º Eleccion de Síndico y Suplente, en reemplazo de los señores Juan B. Storni y Pedro Denegri que terminaron su mandato. Se ruega á los señores accionistas manden depositar sus accionistas en el Banco para munirse de la tarjeta de entrada conforme al art. 29 de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1892.—El Director General. j17v7a

Banco Español del Rio de la Plata, Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo—Capital realizado: 6.000.000 ps mjn.
SE ABONA — M|legal — Oro sellado
Depósitos en cuenta corriente . . 1 . 1
" á 30 dias . . 2 1|2 . 1 1|2
" á 60 " . . 3 . 2
" á 90 " . . 3 .
" á premio, con libreta desde 10 ps hasta 300, pasando 60 dias . . 5
SE COBRA EN MONEDA NACIONAL Y ORO SELLADO
En cuenta corriente . . 12 ojo
Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m. los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 12 p. m. los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1891—Augusto J. Coelho, gerente. j12-perm

Banco de Italia y Rio de la Plata. Piedad 456. Capital autorizado y suscrito pesos mjn. 5.000.000 oro sellado. Reservas al 31 de Diciembre de 1890 pesos 600.000 oro sellado.
SE ABONA EN MONEDA NACIONAL
Por depósitos en cuenta corriente á la vista . . 1 ojo anual
Id id á plazo fijo de 30 dias . . 3 1|2 "
Id id fijos por 60 dias . . 4 "
Id id fijos por 90 dias . . 5 "
ORO SELLADO
Por depósitos en cuenta corriente á la vista . . 1 ojo anual
Id id á plazo fijo de 30 dias . . 2 "
Id id id de 6 dias . . 3 "
Id id id de 90 dias . . 4 "
A otros plazos . . convencional
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente . . 12 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores convencional.

Banco Comercial, calle Piedad 460—Capital autorizado: 4 000.000 pesos—Capital suscrito: 1.600.000 pesos—Abre cuentas corrientes á comerciantes y particulares, descuenta letras y pagarés, recibe depósitos á la vista y á plazos fijos, admite en depósito con libreta, sumas que no bajen de 10 pesos mjn., recibe títulos de renta en depósito, encargándose del cobro de los cupones ó dividendos y remite su importe á los interesados en el exterior. Anticipa dinero sobre todo título negociable. Ejecuta órdenes de compra y venta de títulos de renta etc. Dá giros sobre las principales plazas de Europa [illegible] con vales postales en cualquier [illegible] del Rio de Italia donde hubiese oficinas de correo.
Abona — m|legal — oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista . . 2 ojo . 1 ojo anual
A plazo fijo de 30 dias . . 3 "
A plazo fijo de 60 y 90 dias . . 4 " . 4 "
Por depósitos con libreta despues de 60 dias y que no bajen de 10 pesos . . 6 "
Cobra
Por adelantos en cuenta corriente . . 12 " . " anual
Descuento de letras y pagarés . . convencional
Horas de despacho, de 10 á 3 p. m. y los [illegible]

Banco de Crédito Territorial y Agrícola de Santa-Fé. Casa matriz de Santa-Fé, calle de Comercio núm. 134. Este establecimiento estará abierto al público desde las 10 a. m. á 4 p. m. los dias de trabajo. Préstamos hipotecarios. Hace préstamos hipotecarios desde 5 á 30 años [illegible] de interés y 1 á 1 1|2 ojo de comision, y [illegible] de interés y 1 ojo de comision. [illegible] Recibe depósitos abonando hasta nuevo aviso el siguiente interés:
Depósitos á plazo de 60 dias . . [illegible]
Id id de 6 meses ó mas . . [illegible]
Id en caja de ahorros . . [illegible]
Id en cuenta corriente . . [illegible]
Id á oro á 60 dias . . [illegible]
Id á oro á 90 dias . . [illegible]
Giros: El Banco hace operaciones de cambio sobre Buenos Aires por cualquier cantidad á la vista y á [illegible] vista. Caja de ahorros: El Banco llama especialmente la atencion de los empleados y clase obrera sobre las facilidades que les ofrece admitiendo depósitos en la caja de ahorros y á plazo fijo, á cuyo fin el establecimiento estará abierto los Domingos y dias de fiesta de 10 á 11 del dia. Recibe puestas desde 20 centavos hasta 200 pesos en caja de ahorros, abonando un [illegible] de interés anual; pasando de esa suma se convertirá la libreta en depósito á plazo fijo, abonando plazo 60 dias, 5 1|2 ojo anual; á 6 meses, 6 1|2 ojo anual. Las demas secciones del Banco, como ser créditos [illegible], descuentos, giros y cauciones de títulos, se abrirán al público en breve.—Santa-Fé, Junio 20 de 1891. José A. Petrini, Gerente.

Banco del Comercio—Fundado en 1854—Calle San Martin esquina Piedad.
Capital realizado . . 3,000,000 ps. mjn
Fondo de reserva . . 40,225 [illegible]
" á Prevision . . 51,000 [illegible]
[illegible] 400,000 mjn
Abre cuentas corrientes al comercio y á los particulares.
Recibe depósito de dinero á la vista y á plazo fijo. Admite en depósito con libreta sumas que no bajen de 20 pesos.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores [illegible]
Hace cobranzas por cuenta agena.
Recibe títulos en depósito encargándose del cobro de los cupones ó dividendos y de la remision de su importe á los interesados en el exterior.
Ejecuta órdenes de compra y venta de títulos de renta.
Dá cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros sobre Inglaterra, España, Francia, Italia, Alemania y Bélgica ó imparte órdenes telegráficas de pago en los mismos países.
Emite órdenes postales de pago sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficina de correos.
Gira sobre las ciudades y pueblos de Francia [illegible] y pueblos de Italia, todas las ciudades y pueblos de España, las principales de Inglaterra, [illegible] Alemania, Bélgica, Paises Bajos [illegible] como tambien sobre Montevideo, [illegible] Rosario, Rio [illegible], Paraná, Córdoba, San Juan, Mendoza, Concordia y La Paz.
ABONA — Moneda legal
Por depósito:
En cuenta corriente . . 1 ojo anual
A retirar con 30 dias de aviso . . 3
A plazo fijo de 60 dias . . 4
A [illegible] . . 5
Por pequeños depósitos con libreta [illegible]
[illegible] convencional